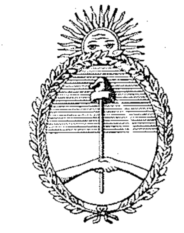
19931129

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1993 | AÑO CI | $ 0,30

Nº 27.775

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

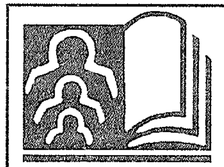
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENCIA FRANCE PRESSE SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que Agence France-Presse, organizada y existente de acuerdo a las leyes de Francia, ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina. Domicilio de la representación permanente: Avda. Corrientes 456, piso 6º, Of. 61/62, Buenos Aires, República Argentina. Representante legal: Gilles Bertin, francés, nacido el 10/6/48, casado, con domicilio en Tucumán 2220, Olivos, Provincia de Buenos Aires, quien ha sido investido de facultades suficientes. Datos de Agence France-Presse: fue inscripta en el Registro Público de Comercio y de Sociedades de París, Francia el 6 de abril de 1953 bajo el Nº B775658354 (54B00288) bajo la forma jurídica de un organismo autónomo creado por la ley 57-32 del 10 de enero de 1957. Domicilio: 11-13-15 Place de la Bourse 75002 París, Francia; objeto: buscar tanto en Francia y en el conjunto de la Unión Francesa como en el extranjero, los elementos de una información completa y objetiva. Poner esta información a la disposición de los usuarios, contra pago de la misma. Administración: por un Consejo de Administración presidido por el Presidente Director General de la Agencia. Representación: a cargo del Presidente Director General. Presidente Director General: Fleury Lionel; Director General Adjunto: Lemoine Pierre; Administradores: Pretet François, Thebault Phillipe, Prevost Jean Louis, Miot Jean, Barbe Hugues Vincent, Cottin Claude, Howiller Alain, Gayan Louis, Giquel François, Moisy Claude, Bonjean René, Coudurier Edouard, Billaud Bernard, Duque Richard, Mahieux Sophie, Filloud Georges. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. No se le asignó capital a la sucursal.

El Autorizado
Nº 68.337

ALTRADE SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA TEXTIL

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 4/2/91, resolvieron la reforma parcial de los estatutos arts. 14 - 20 - 26 y 27. Art. 14: ... por un Directorio compuesto de ...uno a tres titulares por Tres años ... Art. 20: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los propios accionistas... Se deroga el art. 21. Art. 26: El ejercicio social cerrará el último día del mes de julio de c/año. Art. 27.

El Autorizado
Nº 68.287

ARGATOM

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que la Asamblea General Extraordinaria del 24/8/93, elevada a Escritura Pública el 16/11/93 en el Registro Notarial Nº 10 de Capital Federal, resolvió: 1º Objeto: Modificarlo de la siguiente forma: Artículo Tercero - Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Ingeniería, construcción y montaje de Centrales Nucleares, plantas complementarias y obras de similares características, tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero; ya fuere como contratista, subcontratista, supervisora, instaladora y/o ejecutora de todas y/o cada una de las tareas vinculadas a dicho objeto. b) Ingeniería, construcción y montaje de obras públicas y privadas, civiles, eléctricas, mecánicas, metálicas, transporte y comunicaciones, tendido de oleoductos y gasoductos tanto en el país como en el extranjero. c) Fabricación de equipos siderometalúrgicos y cualesquiera otros relacionados con los objetos anteriores. d) Explotación de hidrocarburos líquidos, sólidos y gaseosos. e) Importar, exportar, adquirir, enajenar y realizar toda clase de operaciones en el mercado interno y externo, con toda clase de productos, materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con las actividades enunciadas en este artículo. f) Constituirse en mandataria o representante en tanto se trate de actividades descriptas en los incisos anteriores. 2º Capital: Aumentarlo a $ 300.000,00. 3º Organo de Fiscalización: Sindicatura, Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente, término: Un ejercicio.

El Escribano
Nº 68.260

ARGENTINA VIDEO FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11-11-93, socios: Jorge Alberto Grisolia, nació el 18-4-38, DNI. 4.275.404, domiciliado en Avenida Santa Fe 1443, 2do. piso, Capital, y Juan Carlos Garavano, nació el 21-9-43, DNI. 4.422.629, domiciliado en Lavalle 1672, Plata Baja "B", Capital. Ambos argentinos, casados y empresarios. Duración: 99 años a partir de inscripción. Objeto: Producción, distribución, edición, compra venta, explotación como locadora o locataria, y comercialización en todas sus forma de toda clase de videos, películas cinematográficas, de cualquier género y extensión, obras teatrales, filmes para televisión y toda otra expresión audiovisual. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 de octubre. Sede Social: Avenida Santa Fe 1443, 2do. piso, Capital Federal. Presidente: Jorge Alberto Grisolia; Vicepresidente: Juan Carlos Garavano y Director Suplente: Daniel Omar Arregui.

La Autorizada
Nº 38.116

ASTALVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escr. Públ. Nº 262 del 29.10.93 pasada ante el Escr. Carlos A. Hermansson se reformaron los sgtes. arts. del Estatuto Social: 2. La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As. delegándose en el directorio la fijación de la sede social; 5: se expresa el capital social en pesos; 6: las acciones ordinarias tendrán derecho de 1 a 5 votos; 9: se fija en $ 100 la gtía. de los directores; 10: en caso de alcanzar el capital social del art. 299 de la Ley 19.550 se nombrará una comisión fiscalizadora de 3 miembros; 12: cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Se aprueba texto ordenado.

El Autorizado
Nº 68.358

BECKETT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ruy G. F. Vidal, soltero, Ing. Agrónomo, 33 años, DNI 13.881.545, Billinghurst 1719, 5º "B" Cap. Fed. Armando L. Lugaresi, soltero, Ing. Agrónomo, 32 años, DNI 14.391.353, Venezuela 4315, Cap. Fed. 2) 16/11/93. 3) BECKETT S.A. 4) Venezuela 4315, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación, de todo tipo publicaciones, videos, folletería. 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Ruy G. F. Vidal. Vicepresidente: Marcelo Erramuspe. Director Suplente: Armando L. Lugaresi. 9) Repres. Legal: Presidente: 10) 31/12.

El Escribano
Nº 68.277

BOLTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Que por acta de asamblea extraordinaria del 8-11-93, la sociedad aumentó su capital de $ 1.000 a $ 500.000 modificando su art. 4 y suprimiéndose el régimen de sindicatura.

El Escribano
Nº 68.354

BOSAI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia María Cortes Funes, 43 años, DNI. 6.431.769, B. Encalada 1573, Béccar, Pdo. S. Isidro, Pcia. de Bs. As., Diego Bosch Ibarguren, 30 años, DNI 6.824.268, Arenales 3885, 1, E, Cap., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. del 23/9/93. 3) BOSAI S.A. 4) Pje. Rivarola 140, 12, Cap. 5) Comercial a) La compra, venta, alquiler, leasing de cualquier tipo de vehículos para uso público y/o privado, con o sin chofer, como su explotación y/o administración. b) El establecimiento de talleres de reparación integral de vehículos, gomerías, compra, venta de repuestos y accesorios. c) El suministro de servicios de radiocomunicación y mensajes por red privada instalada en taxímetros. b) Importación y Exportación: La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de distribución y representación. c) Participar en Sociedades, celebrar contratos de Franchising y constituir Joint-Venture. d) Financieras: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	9
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	12
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	13
Anteriores	34
2.2 Transferencias	
Nuevas	16
Anteriores	39
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	16
Anteriores	40
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	41
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	25
Anteriores	41
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	26
Anteriores	42
3.3 Sucesiones	
Nuevas	27
Anteriores	44
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	28
Anteriores	46
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	30

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, inclusive con valores inmobiliarios, títulos o acciones. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de $ 10 VAn c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Patricia María Cortes Funes, Vice.: Diego Bosch Ibarguren y Dir. Sup.: Atilio Alberto Peña Pirovano.

El Apoderado
Nº 38.155

BREAK TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por Escritura Pública del 16/11/93, Nº 240, Reg. 385, Cap. Fed. Socios: Marcelo Rúben Rigueiro, argentino, divorciado, 7/11/57, Profesor Nacional de Educación Física, DNI 13.529.499, dom. Blanco Encalada 1721, 13º "I", Cap. Fed.; Silvia Nancy Ordoñez, argentina, divorciada, 9/4/61, Profesora Nacional de Educación Física, DNI 14.271.739, Av. Presidente Perón 1037, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Raúl Alejandro Supital, argentino, casado, 24/3/59, Profesor Nacional de Educación Física y Licenciado en Kinesiología, DNI 13.305.678, dom. Conesa 1495, Cap. Fed. y Fernando Roberto López Daneri, argentino, casado, Dr. En Cs. Económicas, C.I.P.F. 3.151.838, dom. Sarmiento 1574, 7º "D", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realización, promoción y/u organización de eventos deportivos y/o recreativos y/o esparcimiento y/o educación física y/o gimnasia, colonias, Jardín de Infantes, Jardín Maternal, cursos, publicaciones, materiales audiovisuales, certámenes, entrenamientos, competencias campamentos, fiestas estudiantiles y deportivas, actividades turísticas y asesoramiento educativo en materia de educación física y deportiva; teniendo a su cargo o no la dirección; coordinación y reglamentación de los mismos, pidiendo realizar dichas actividades por cuenta propia o contratados por particulares y/o sociedades, y/o empresas, y/o empresas, y/o clubes, y/o colegios, y/o sindicatos, y/o contries para personas mayores y/o menores; B) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, arrendar, o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, que incluye la constitución de hipotecas sobre bienes inmuebles propios o de terceros, propios y ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos, C) Desarrollar las actividades de comercio al por mayor y/o menor, exportar, importar, poseer representaciones de productos y/o marcas de toda clase de elementos deportivos, indumentarias, aparatos de gimnasia e implementos de educación física, como así también la explotación comercial por mayor o menor de expendio de comidas elaboradas y/o no elaboradas, productos lácteos, helados con servicios de mesa y/o mostrador para consumo inmediato. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio de 3 a 7 miembros, por 3 ejercicios, la representación legal estará a cargo del Presidente o vice en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre. Sede Social: Sarmiento 1574, 7mo. "D", Cap. Fed. Presidente: Marcelo Rúben Rigueiro, Vicepresidente: Silvia Nancy Ordoñez, Director Titular: Raúl Alejandro Supital, Director Suplente: Fernando Roberto López Daneri.

El Abogado
Nº 38.092

CADEC COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 30-6-1992, los accionistas de CADEC COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA resolvieron el aumento del capital social y la reforma de los artículos 3, 5, 6, 11, 12 y 24 del Estatuto Social. Objeto: Consultoría y Prestación de Servicios: Prestación o intercambio de todo tipo de asesoramiento e información verbal o escrita de carácter económico, jurídico, contable, financiero, comercial, técnico, industrial, impositivo, administrativo, aduanero y agrícola-ganadero; servicios de planificación, organización, dirección y/o mantenimiento empresario, contratación, privatización, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, promoción y asistencia a comunidades, asociaciones, mercados, instituciones públicas y privadas, empresas, personas y/o entes de cualquier naturaleza, elaboración de planes de desarrollo sectorial o regional, sistemas operativos y gerenciales, realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, desarrollo de proyectos, preinversión, inversión, circulación y radicación de capitales, preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos y privados, seleccionar, preparar, evaluar y entrenar personal, organizar y realizar estadísticas, censos, encuestas y muestreos, procesar, programar, registrar y archivar electrónicamente datos. Todas estas actividades, la sociedad podrá desarrollarlas en esta República o en el extranjero, para operaciones locales o internacionales. Comerciales: Compra, venta, permuta, exportación, importación, depósito, transporte y manipuleo de productos, subproductos, mercaderías y materias primas elaboradas o semielaboradas y de toda clase de bienes relacionados con la agricultura y la ganadería. Agropecuarias: Explotación, en todas sus formas, de establecimientos rurales, muebles y semovientes, propios y/o de terceros. Financieras: Realiza inversiones y participar en el capital accionario de sociedades constituidas o a constituirse, así como también en negocios realizados o a realizarse; comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061 y en toda otra ley que requiera el concurso público. Mandatos: Ejercitar mandatos, representaciones, agencias, distribuciones, comisiones y consignaciones. Capital Social: $ 24.000.

La Escribana
Nº 38.110

CAMPO DEL SUDESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 30/10/92, los accionistas resolvieron Reformar los Artículos Cuarto, Quinto y Décimo del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Dieciocho Mil Doscientos Setenta ($ 18.270) representado por dieciocho mil doscientos setenta acciones al portador de un peso de valor nominal y un voto cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas. Las acciones preferidas tienen derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación en las ganancias. Artículo Décimo: Cada director depositará en garantía de su desempeño $ 200 en dinero en efectivo o su equivalente en acciones de otra sociedad. El importe entregado le será reintegrado con posterioridad al año de la última asamblea en que concluye el cargo si no fuere reelecto. Esta norma se mantendrá no obstante su cesación, renuncia o remoción producida durante el ejercicio del cargo.

La Abogada
Nº 68.343

CAMPO LA PORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 30/10/1992, los accionistas resolvieron Reformar los Artículos Cuarto, Quinto y Décimo del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital social es de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Noventa ($ 19.890) representado por dieciocho mil doscientos setenta acciones al portador de un peso valor nominal y un voto cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 del a Ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas. Las acciones preferidas tienen derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijándoseles una participación en las ganancias. Artículo Décimo: Cada director depositará en garantía de su desempeño $ 200 en dinero en efectivo o su equivalente en acciones de otra sociedad. El importe entregado le será reintegrado con posterioridad al año de la última asamblea en que concluye el cargo si no fuere reelecto. Esta norma se mantendrá no obstante su cesación, renuncia o remoción producida durante el ejercicio del cargo".

La Abogada
Nº 68.346

CASSAFORMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura del 18-11-93, folio 1083, Registro 744, Socios: Angelo Candiracci, italiano, 28-6-41 empresario, separado, Pasaporte Italiano 560546E, vía Rosciano 44, Fano Italia; Adriano Piccinini, italiano, 28-12-55, ingeniero civil, casado, Pasaporte Italiano 507957G, Vía Guido D'Arezzo 7, Pesaro, Italia. Denominación: CASSAFORMA S.A. Domicilio: Jurisdicción Capital. Sede Carlos Pellegrini 173 5to. "C". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Proyecto, desarrollo, fabricación, comercialización, importación y exportación de elementos prefabricados para la construcción, sus maquinarias y equipos; b) Construcción y venta de edificios por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la realización de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Capital: Pesos Doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 8 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Joaquín Arturo Acuña. Director Suplente: Adriano Piccinini. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31-12.

El Abogado
Nº 68.353

CAVAS CORNEJO COSTAS S.A.I.C.

Que se modifica mediante Escritura Nº 171 Folio 490 de fecha 15.11.93 del Registro 354 el punto 10) del edicto publicado con fecha 8.11.93 (Recibo Nº 65.885) en los siguientes términos - Directorio: presidente: Jorge Eduardo Mattei; director suplente: Roberto Antonio Vitaliti.

El Autorizado
Nº 68.379

CITYCONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato constitutivo protocolizado mediante escritura Nº 438 otorgada el 18/11/93 por ante el titular del Registro Notarial Nº 841 de Capital Federal. Socios: Carlos Alberto Basílico, Argentino, casado, abogado, nacido el 16/3/31, L.E. 4.808.088 y Héctor O. Rossi, argentino, casado, abogado, nacido el 2/5/48, L.E. 7.613.785, ambos con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Construcción: Mediante la construcción o refacción de todo tipo de edificios, sean obras públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros, cualquiera sea su afectación o destino (vivienda, oficinas u otro), incluyéndose el fraccionamiento, loteo en parcelas, urbanizaciones, división en propiedad horizontal y demás tareas conexas; Comercial e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o locación de bienes inmuebles en el país o en el exterior; la compra, venta, permuta importación y exportación de sustancias, materiales, componentes o tecnología para la construcción de viviendas, oficinas, locales, galpones, galerías comerciales y edificios; Consultora: mediante el asesoramiento integral para la construcción de viviendas, oficinas, fábricas y otros inmuebles: el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas dirigidos a tales fines; asesoramiento jurídico, económico, financiero y técnico en negocios inmobiliarios o inherentes a la construcción: realización de estudios, proyectos y planificación integral de obras y servicios, relativos a conjuntos de viviendas; Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad constructora, comercial, inmobiliaria o financiera; Financiera: mediante la toma u otorgamiento de todo tipo de crédito con o sin garantía real; el otorgamiento de fianzas o garantías de operaciones propias o no, incluyendo las encomendadas o delegadas a terceros por la Sociedad; la emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; la negociación de todo tipo de títulos valores, con o sin cotización bursátil u oferta pública, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas por la ley 21.526, las que requieren el concurso público o importen ahorro previo para fines determinados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todos los actos conducentes a la realización de las actividades que integran su objeto que no estén prohibidas por la ley o el presente Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio de uno a seis miembros con mandato por un ejercicio pudiéndose designar igual o menor número de suplentes. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente. Directorio: Presidente, Carlos Alberto Basílico; Vicepresidente, Héctor Osvaldo Rossi; Síndico Titular, Gustavo Vayo; Síndico Suplente, Alejandro E. Messineo. Representación legal: Presidente de directorio o quien haga sus veces. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 68.295

CODEPECA

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del artículo 10 inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 15 de septiembre de 1993, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: "Artículo Primero: La denominación de la Sociedad es CODEPECA S. A. (Compañía de Desarrollo Pesquero Chino-Argentina S. A.). Es continuadora legal, por fusión por absorción, de CODEPECA S. A. (Compañía de Desarrollo Pesquero Chino-Argentina S. A.) —sociedad incorporante— y de Alianpesca S. A. —sociedad incorporada—. Tiene domicilio legal, en Buenos Aires. La sede social podrá ser fijada o mudada dentro de la jurisdicción del domicilio legal, indistintamente por la Asamblea o por el Directorio" y "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar en la Argentina y/o el exterior las siguientes actividades: a.- Pesqueras: La pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar, mediante buques pesqueros o buques factoría, propios o de terceros, en aguas jurisdiccionales argentinas, de otro estado o en alta mar; b.- Industriales: El procesamiento, elaboración o industrialización en general de lo producido por la actividad pesquera propia o de terceros y de cualquier recurso vivo del mar en buques factorías y/o en plantas procesadoras en tierras, propias y/o de terceros, cultivo de peces y mariscos; y c.- Comerciales: La venta, exportación, consignación y comercialización en general de lo producido por las actividades pesquera e industrial, incluidas, sin limitarse a ello, la compra, venta, importación y exportación de buques pesqueros, buques factoría, sus repuestos y accesorios, como así también de cámaras frigoríficas, instalaciones portuarias, equipos de procesamiento de pescado y de cualquier otro objeto relacionado directamente a la actividad pesquera e industrial de la Sociedad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

El Autorizado
Nº 68.318

COMPAÑIA AGROPECUARIA DE LOS BAJOS MERIDIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en la calle Lavalle 1607, 1o. piso, Capital Federal, Hace Saber: Por Acta de Directorio del 10 de marzo de 1993, se convocó a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que se celebró el 28 de marzo de 1993, a los efectos de la fusión por absorción de dicha sociedad (absorbente), con "Corporación Meditarrea S. A.; "Romagro S. A.", "Naudi S. A.", (absorbidas); Aumentándose a dichos efectos el capital de la sociedad de $ 17,50 a $ 635.000, procediéndose al canje de las acciones anteriores por las nuevas conforme al compromiso de fusión; y el aumento de capital de $ 635.000 a $ 653.200; y emisión de 18.200 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1, y un voto por acción, y la reforma del estatuto social conforme a lo siguiente: "El capital social es de seiscientos cincuenta y tres mil doscientos pesos ($ 653.200), representado por 653.200 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y valor nominal un peso ($ 1), cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales".

El Escribano
Nº 68.307

CHRISDIEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 22 de noviembre de 1993, pasada ante el Escribano Horacio O.

Manso, al folio 1137 del Registro 1132 de Capital, se constituyó CHRISDIEMA S. A. Socios: Christian Luis Torres Cebral, argentino, nacido el 12 de junio de 1967, soltero, empresario, D.N.I. 17.931.879; Diego Torres Cébral, argentino, nacido el 25 de abril de 1969, soltero, empresario, D.N.I. 20.891.680 y Matías Eduardo Torres Cebral, argentino, nacido el 2 de abril de 1971, soltero, empresario, D.N.I. 22.156.729, domiciliados en Bogotá 386, Capital. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser Al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, clase B, de un voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. En caso de hallarse comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, los síndicos titular y suplente durarán en sus funciones un ejercicio. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Christian Luis Torres Cebral; Vicepresidente: Diego Torres Cebral; Director Suplente: Matías Eduardo Torres Cebral. Quedó fijado el domicilio legal en Bogotá 386 de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 68.333

DOS LUCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hacer saber que por esc. del 5/11/93 se protocolizó el Acta de la Asamblea del 15/10/93 en la que se resolvió cambiar la denominación social por Percon S. A., modificándose el art. 1 del Est. Social.

El Escribano
Nº 68.314

DOS LUCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 11/6/93 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 4 de mayo de 1993 en la que se aumentó el capital desde $ 1250 a $ 10.000 y se modificó el art. 4 del Est. Social.

El Escribano
Nº 68.317

D.T. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 645 pasada el 19 de noviembre de 1993 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2114 del Registro 189 de Capital Federal, la sociedad "D.T.A. SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó la asamblea general extraordinaria de fecha 15 de octubre de 1993, que resolvió la reforma del artículo tercero del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en forma exclusiva a poner a disposición de terceras personas —en adelante usuarias— a personal industrial, administrativo, técnico o profesional, para cumplir, en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo segundo del Decreto 342/92.

El Escribano
Nº 38.105

ECASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodolfo Oscar Badaracco, argentino, 18/7/52, casado, DNI 10.479.742, industrial, Melincué 4254 Capital; Juan Carlos Rubén Badaracco, argentino, casado, 24/5/50, LE 8.315.170, industrial, La Pialada 3602 Pque. Leloire Morón Prov. Bs. As.; Sergio Eladio Lozano, argentino, 28/6/60, casado, DNI 13.796.265, empresario, Pago Chico 160 Bahía Blanca Prov. Bs. As. y Dardo Alfio Fava, argentino, 20/9/59, casado, DNI 13.165.369, empresario, San Lorenzo 1765 Bahía Blanca Prov. Bs. As. Denominación: ECASUR S. A. Instrumento: Escritura Pública del 18/11/93. Sede Social: Melincué 4254 Capital. Objeto: a) Explotación de servicios complementarios de radiodifusión y b) Explotación de servicios de Telecomunicaciones, informáticas y otras transmisiones, ya sea por vía satelital y por airè. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 2 a 7 miembros por 2 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Eladio Lozano, Vicepresidente: Juan Carlos Ruben Badaracco, Directores Suplentes: Rodolfo Oscar Badaracco y Dardo Alfio Fava. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31/8.

El Autorizado
Nº 68.403

ECOPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. públ. del 22 de noviembre de 1993 Nº 184 al Fº 543 por ante la Esc. Hilda F. Migdal, Titular del Reg. 1347 Cap. Fed. Socios: José Carlos Pilato, arg., 23/1/1964, casado, lic. en Relaciones Públ., DNI 16.990.365, dom. Ayacucho 1375, 2º B y Pablo Solanas Pacheco, arg., solt., Contador Públ., DNI 16.498.361, dom. Junín 1174 6º D, ambos de Capital Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a 3º, las sig. actividades: A) Industriales: Mediante la recuperación y/o reciclado de materiales termoplásticos a partir de los rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y/o desechos industriales. La fabricación de productos plásticos usados como materias primas, los materiales recuperados y/o reciclados. B) Comerciales: La importación, exportación, compraventa, representación y consignación de los materiales a reciclar y/o recuperar, del material recuperado y/o reciclado, así como de los productos industrializados en base a dicho material recuperado y/o reciclado. C) Financiera: Préstamos, con garantía —incluso real— o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una suscripta integramente: José Carlos Pilato: 10.800 acciones por 10.800 pesos; y Pablo Solanas Pacheco: 1.200 acciones por $ 1.200; cada uno integrando el 25 % y el saldo dentro de los dos años a partir de la inscripción. Administración y Representación: 1 a 5 directores por dos ejercicios. Presidente: José Carlos Pilato. Director suplente: Pablo Solanas Pacheco. Plazo: 99 años desde su inscripción. Cierre: 31 de octubre de cada año. Sindicatura: Prescinde. Sede: Junín 1174 6º D de esta Cdad.

La Apoderada
Nº 38.077

EL MANGRULLO S. A. R. e I.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 1993, los accionistas resolvieron: Reformar los artículos cuarto, décimo y décimo tercero del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 12.000 (pesos doce mil). Por decisión de Asamblea Ordinaria el mismo puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo establecido en el art. 188 de la ley de Sociedades Comerciales. Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que

determina la Asamblea, el cual no podrá ser mayor de seis ni menor de tres. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor números que los titulares y por el mismo plazo a fin de llevar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El mandato del Directorio se entenderá durante tres ejercicios. En garantía de su gestión, cada director debe depositar en la sede social la cantidad de quinientos pesos en dinero en efectivo. La Asamblea debe fijar la remuneración del Directorio de conformidad a lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio puede designar en su seno Directores, delegados quienes tienen las funciones de gerentes generales o especiales en los términos del art. 270 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Décimo Tercero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del Capital social de la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente".

La Abogada
Nº 68.350

ELOY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22-11-93; Pablo Andrés Dominich, argentino, de 21 años, DNI 22.586.671, Arenales 3414, piso 2º C, Capital y Ceferina Ramona Martínez García, paraguaya, 64 años, DNI 92.132.695, Magallanes 1460, Capital; solteros y comerciantes; "ELOY S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Explotación de playas de estacionamiento, garaje, espacios guardacoches, sea en forma privada o pública, a través de intervención en licitaciones y/o privadas, concursos privados o abiertos de precios; contrataciones directas; Servicios de gerenciamiento, asesoramiento, dirección y ejecución de obras y proyectos, emprendimientos y planes que guarden relación con el estacionamiento de vehículos de toda clase, incluyendo dentro de su objeto la explotación de adjudicaciones públicas y del servicio integral del estacionamiento en vía pública, sean en el orden nacional, provincial o municipal y/o privado. Dentro de las actividades sociales, la sociedad podrá promover, financiar, administrar o participar en la construcción de garages, playas subterráneas o aéreas y edificios guardacoches; Explotación del rubro gastronómico en todos sus aspectos y modalidades, tales como: casa de comidas, restaurantes; bares, confiterías, salones de fiestas, en locales propios o de terceros, en clubes, campos deportivos, ferias, exposiciones y en toda clase de eventos, incluyendo reparticiones públicas nacionales, provinciales y/o municipales o privadas; Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados; Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, en las ramas de pintura, albañilería, electricidad, plomería y gas entre otros, podrá participar en licitaciones para obras públicas y/o privadas, prestar, asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y dedicarse, además a la comercialización, importación y exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la construcción y/o amoblamientos de propiedades inmuebles; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente o por el Vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-8; Presidente: Pablo Andrés Dominich; Director suplente: Ceferina Ramona Martínez García. Sede legal: Magallanes 1460, Capital.

El Apoderado
Nº 38.101

EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 2 de Agosto de 1993, ante el Registro 13 de la Capital, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria, del 17 de mayo de 1993. 2) Denominación: "EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES S. A.". 3) Se reforma el artículo tercero: Objeto: Provisión de tareas de limpieza para oficinas, fábricas, edificios y todo tipo de establecimientos, mantenimiento de instalaciones mecánicas, eléctricas, maquinarias, aparatos electrónicos, computadoras, aire acondicionado, calefacción, instalaciones de gas, agua caliente, teléfonos centrales telefónicas para oficinas y edificios, ventilación, lavaderos, cocinas, cámaras frías, equipamiento y mantenimiento de laboratorios y todo tipo de instalaciones domésticas o industriales. Promoción y organización de jornadas, simposios, congresos cursos y eventos vinculados con actividades profesionales. Servicio de mensajería, realización cobranzas para terceros. Locación de servicios de personal especializado. Importación y exportación de elementos y maquinarias relacionados con el objeto social, así como de todos los artículos incluidos con el Nomenclador de la Dirección Nacional de Aduanas, Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directamente o indirectamente con la construcción, como actividad secundaria. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería; así mismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.

El Presidente
Nº 68.375

ESTANCIA LA MARUJA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 27/4/92, los accionistas resolvieron reformar los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuatro mil ($ 4.000) representado por cuatro mil acciones al portador de un peso de valor nominal y un voto cada una. Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso por acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

La Abogada
Nº 68.345

ESTANCIAS DON MANUEL

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por Esc. 104 fo. 300 del 18/11/93, Reg. 740 C.F. y Acta de Asamblea No. 21 del 30/8/89, se resuelve: Por unanimidad se prescinde de la sindicatura, Art. 284, Ley 19.550, modificándose el punto 9 del Estatuto. Se modifica el punto 7: Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años; y el punto 12o.: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio o por un liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico en su caso. Se ratifica lo no modificado.

El Autorizado
Nº 38.169

FINCA EL CRESTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 30/11/92 los accionistas resolvieron reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $ 0,19 (diecinueve centavos) representado por diez y nueve mil acciones al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 0,00001 cada acción.

La Abogada
Nº 68.347

FINCA ROUGES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Ramón Vásquez, argentino, de 43 años, casado, comerciante, D.N.I. 8.502.922 y María Antonia De Cristofaro, argentina, de 42 años, divorciada, D.N.I. 10.265.242, Contadora Pública, ambos domiciliados en Corrientes 550, 3º piso, contrafrente, Capital Federal. 2) Denominación: "FINCA ROUGES S. A.". 3) Domicilio: Avda. Corrientes 550, 7º piso, "V" Capital Federal. 4) Duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Escritura del 16 de noviembre de 1993, ante el Registro 13 de Capital Federal. 7) Objeto: a) Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, cría y engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, y toda especie de animales de pedigree, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, azucareras, yerbateras, frutícolas, apícolas y de granja. Operaciones de elaboración y conservación, congelación, preparación y envasamiento de carnes; compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación de haciendas y productos agrícolo-ganaderos y forestales, elaboración o semielaborados, subproductos y sus derivados; comisiones y consignaciones de hacienda vacuna o productos agrícolo-ganaderos, sujeta a las autorizaciones de los Organismos de Contralor respectivo. b) Industrialización, transformación y fabricación de productos, subproductos o componentes relacionados con la industria agrícolo-ganadera y frigorífica. c) Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales o en propiedad horizontal. d) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales propios a particulares o a sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con o sin garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras con excepción de todas aquellas que requieran el concurso público o que estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) La dirección y administración, a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares, duración de 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Directorio consta del Presidente: José Ramón Vásquez y Director suplente: María Antonia De Cristofaro. 10) Cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 68.374

FORESTAL LAS ACEQUIAS ESTABLECIMIENTO SANTA ISABEL

S.A.C.I.I.A. y F.

A los fines del artículo 10 inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 29 de septiembre de 1993, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: Artículo quinto-Capital: El capital social es de un millón quinientos mil pesos, representado por igual número de acciones ordinarias, al portador, cada una de valor nominal un peso y con derecho a cinco votos. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550.

El Autorizado
Nº 68.320

FULL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 26/4/93 y Escritura del 2/6/93, se resolvió modificar la denominación social y reformar Art. 1: Con la denominación de Focuz Trading S. A., continúa funcionando la sociedad denominada "FULL TRADING S. A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 38.157

GOTTELLI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 4-11-1992 los accionistas de GOTTELLI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA resolvieron la prescindencia de la Sindicatura y la reforma de los artículos 11 y 16 del Estatuto Social. Fiscalización: Se prescinde. Asimismo, la designación del señor Oscar Horacio Dallochio como Director Suplente de la Sociedad.

El Presidente
Nº 38.103

GUILLERMO BELTRAME

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria del 15-11-93 se aumentó el capital de $ 3.- a $ 472.974.- Se aprobó el canje de acciones y prescindencia de la sindicatura y modificó arts. 4, 5, 6 y 11 del estatuto: art. 4º el capital social es de $ 472.974.- representado por 472.974 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal y 5 votos cada una. Art. 5º las acciones serán al portador ordinarias o preferidas. Art. 6º las acciones/certificados contendrán las menciones que establecen los arts. 211 y 212 Ley 19.550. Art. 11º se prescinde de la Sindicatura.

El Presidente
Nº 68.359

HELICOPTER CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Alberto Shebar, argentino, 60 años, divorciado, químico, L. E. 4.092.484, domicilio Avenida del Libertador 3540, Capital Federal; y Elías Shebar, argentino, 56 años, casado, empresario, L. E. 4.200.088, domicilio General Enrique Martínez 2272, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 130, Fº 464, del 22-11-93, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 592 Piso 13º de Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación en forma no regular de servicios de transporte aéreo de personas y cosas, servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, instrucción de vuelo, aeroaplicación, publicidad y fotografía aérea, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. b) La intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos lo servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas a las mencionadas con anterioridad. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la Sindicatura, según artículo 284, último párrafo, Ley 19.550. Se designan: Presidente: Alberto Shebar. Vicepresidente: Elías Shebar. Director Suplente: Karina Laura Shebar, argentina, 22 años, estudiante, soltera, D. N. I. 22.425.332, domicilio Avenida del Libertador 3540 de Capital Federal. 8) Representación legal: indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 38.164

INDUNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 12/10/93, los accionistas de INDUNOR S. A., resolvieron reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, representado por 1.000.000 de acciones al portador de un voto y de un peso valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento del capital social deberá ser elevado a escritura pública, debiéndose abonar en ese acto el impuesto fiscal que correspondiere, procediendo a su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

La Abogada
Nº 68.339

INFORMATION, TECHNOLOGY, ADQUISITION CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A. G. O. y E. del 29-4-93, protocolizada por Esc. Nº 461 del 10-11-93, los accionistas de la sociedad resolvieron reformar los arts. 8º, 9º, 11º y 12º de los Estatutos Sociales, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Artículo 8º: a) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 3 a 12 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designa-

ción. b) El término de su elección es de un ejercicio. c) La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. d) El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. e) Si la Asamblea no designare Presidente y Vicepresidente, el Directorio, en su primera reunión, los designará. f) En los casos de renuncia, fallecimiento o incapacidad del Presidente éste será reemplazado por el Vicepresidente quien asumirá el ejercicio de la Presidencia hasta la próxima Asamblea. En caso de simple ausencia, el Presidente será reemplazado mientras dure la misma por el Vicepresidente. Para el supuesto de vacancia o simple ausencia de la Presidencia y Vicepresidencia, por cualquier causa, el Directorio podrá nombrar a un miembro de su seno, quien ocupará ese cargo hasta la próxima Asamblea en caso de vacancia y, para el caso de ausencia, mientras dure ella. g) En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de $ 300.- o su equivalente en títulos valores públicos. h) El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Cód. Civil y del Art. 9º del Dec.-Ley 5965/63; podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; indicar proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. i) La representación legal de la Sociedad corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes, denominados comisión Fiscalizadora, elegidos por la Asamblea, con mandato por 1 año, siendo reelegibles. En la 1ra. reunión de la Comisión Fiscalizadora designará a un Presidente. Sus honorarios serán fijados por la Asamblea de Accionistas. La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando la convoque su Presidente cada 3 meses como mínimo o cuando cualquiera de sus miembros lo requiera. La misma funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los votos presentes, sin perjuicio de los derechos que la ley confiere al disidente. A los fines de la asistencia a las reuniones del Directorio, la Comisión Fiscalizadora podrá designar a uno de sus integrantes para que la represente a ese fin. Artículo 11º: A partir del ejercicio que cierra el 30 de abril de 1993, los siguientes cierres de ejercicio serán el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 12º: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, se procederá bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Autorizado
Nº 68.326

INVERSORA ECOLOGICA TUCUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Alejandro Bibiloni, argentino, nacido el 23 de mayo de 1946, casado, ingeniero, L. E. 4.649.517, domiciliado en Florida 541, 13º p. Cap. Fed. y Fernando Daniel Domingo, argentino, nacido el 14 de febrero de 1955, casado, licenciado en economía, D. N. I. 11.448.256, domiciliado en Chile 362, Cap. Fed. 2º) Escritura Nº 243 del 24/11/93 ante el Escribano José María Labayru de Cap. Fed. al folio 708 del Registro 1172 a su cargo. 3º) "INVERSORA ECOLOGICA TUCUMANA S. A.". 4º) Sede en Florida 541, 13º piso, Cap. Federal. 5º) Tendrá por objeto dedicarse exclusivamente a negocios financieros y de inversión ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. 6º) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7º) Capital Social: $ 12.000.- 8º) Directorio: Presidente: Alejandro Bibiloni; Vicepresidente: Fernando Daniel Domingo; Directores Titulares: Antonio Donadeu Farnes y Pablo Jorge Aimo. Sindicatura: Síndico Titular: Guillermo Claudio Ambrogi y Síndico Suplente: Héctor Enrique Monzón. 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10º) Término de elección del Directorio: 2 ejercicios. 11º) Síndico: designado anualmente por la Asamblea, simultáneamente con síndico suplente. 12º) Capital integrado: 25 %.

El Apoderado
Nº 38.146

ISREX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 504 R. Not. 789 del 16-11-93. Socios: Israel Lotersztain, arg., casado, nac. 3-9-39, LE. 4.299.042, ingeniero, dom. en Ciudad de la Paz 1029 5º Piso Cap. Fed. y Jaime Weinstein, arg., cas., nac. 31-1-41, LE. 4.364.788, ingeniero, dom. en Santa Fe 3928 Piso 13 de Cap. Fed. Duración: 99 años desde insc. RPC. Objeto: a) Comerciales: La comercialización de todo tipo de productos. La instalación y explotación de locales de venta de bienes. Importación o exportación de todo tipo de bienes. b) Constructora: Mediante la construcción de obras de todo tipo, sean públicas o privadas; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación. La afectación de inmuebles al régimen de propiedad horizontal y en general toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario; d) Financieras: Mediante compra, venta o permuta de cualquier forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros, mediante aportes de capital o participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y recepción de dinero en préstamos con cualquier tipo de garantía o sin ellas. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. e) Mandatos: El desempeño de toda clase de mandatos y representaciones civiles y/o comerciales, personas físicas, sociales, asociaciones y personas jurídicas. f) Agropecuaria: La explotación de cualquier tipo de establecimiento agrícola ganadero, frutícola, de granja o forestal. Capital: $ 12.000.- representado por 1200 acciones de $ 10.- v/n c/u al portador. Directorio: integrado por uno a cinco titulares, mandato 3 años, suplentes a elección de la Asamblea. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12. Pres.: Lotersztain; Dir. supl.: Manuel Francisco Javier Albano, arg., soltero, nac. 19-2-61, DNI. 14.027.448, contador público, dom. en Camacuá 349 de Cap. Fed. Sede: Av. Córdoba 669 1º B.

El Abogado
Nº 38.166

J. L. LOUSAO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 22/9/93. Socios: José Luis Lousao, argentino, casado, nacido el 27-3-39, comerciante, D. N. I. 4.876.383 y Doña Marta Killer, argentina, casada, comerciante, nacida el 19-11-41, L. C. Nº 4.466.714, ambos con domicilio en la Av. Corrientes 1250, 3º "F", Esc. Bravo F. J. Mat. 4032, Denominación: J. L. LOUSAO S. A. Objeto: Despachante de aduanas y operaciones de exportación e importación y distribución. Compra, venta, comisión, consignación y distribución de todo tipo de bienes muebles. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000.- Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros, con mandato por dos años. Se prescinde de sindicatura. Elección por la Asamblea de uno o más suplentes. Presidente: José Luis Lousao, Director suplente Marta Killer. Duración 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 38.098

LABORATORIO QUIMICA FAMATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la Publicación de fecha 15/12/1992 recibo número 35.258 se consignó

fecha del instrumento como del 3/12/1991 y debe decir 3/12/1992.

El Autorizado
Nº 68.288

LABORATORIOS RONTAG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 10/2/1993 pasada a escritura pública Nº 210 del 15/6/1993 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de $ 153.- a la suma de $ 1.000.000 siendo dicho aumento de $ 999.847, por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento y se canjean por las que se hallan en circulación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón ($ 1.000.000) representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción.

El Autorizado
Nº 68.289

LACH & ASOCIADOS S.A.

Que por escritura del 26 de octubre de 1993, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1029 del Registro 1132 de Capital, se constituyó LACH & ASOCIADOS S.A. socios: Luis Alberto Charritton, argentino nacido el 20 de setiembre de 1947, casado, Ingeniero Agrónomo, Libreta de Enrolamiento 8.706.147, domiciliado en Zabala 1731, octavo piso A. de la Capital Federal; Santiago Pedro Charritton, argentino, nacido el 31 de mayo de 1941, casado, Ingeniero Agrónomo, libreta de enrolamiento 5.322.414, domiciliado en Federico Lacroze 1832, tercer piso de la Capital Federal y Esteban Miguel Juncosa, argentino naturalizado, nacido el 2 de setiembre de 1962, casado, empleado, Documento Nacional de Identidad 92.139.576, domiciliado en General Guido 3922, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos aires. Plazo de duración: 99 años a contar a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades a) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales; formación, promoción y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. b) Explotación agrícola, ganadera y forestal. c) Comercialización, industrialización, importación y/o exportación de productos y subproductos agrícolo ganadero y forestales. Capital: $ 50.000 representado por Cincuenta mil acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de un peso valor nominal cada una, clase B de un voto por acción. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de uno a nueve miembros con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio Indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. En caso de hallarse comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, los síndicos titular y suplente durarán en sus funciones un ejercicio. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Luis Alberto Charritton; Vicepresidente: Santiago Pedro Charritton; Directores titulares: Esteban Miguel Juncosa; Graciela Sara González de Charritton, argentina, nacida el 15 de marzo de 1948, casada, psicóloga, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.878.431, domiciliada en Zabala 1731, octavo piso A de la Capital Federal María Delia Camacho de Charritton, argentina, nacida el 12 de agosto de 1943, casada, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.010.035, domiciliada en Federico Lacroze 1832, tercer piso de la Capital Federal Director suplente: Omar Arnado Busnelli, argentino, nacido el 31 de octubre de 1947, casado, Contador Público Nacional, Documento Nacional de Identidad 8.707.218, domiciliado en Reconquista 574, tercer piso de la Capital Fed. Queda fijado el domicilio legal en Reconquista 574, tercer piso F de la Cap. Fed.

El Escribano
Nº 68.331

LAFUENTE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30-11-92, aumentó el Capital de $ 99.960 a $ 100.000, y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 68.323

LA PIONERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Fabián Grobocopatel, D.N.I. 14.534.182, Ing. Agrónomo, 32 años, Paula Elena Marra, D.N.I. 17.107.591, 29 años, agrónoma, ambos argentinos, casados y domiciliados en S. Ortiz 2904, 3, A, Cap. 2) Escrit. del 5/11/93 3) LA PIONERA S.A. 4) Paraná 567, 3, 303, Cap. 5)a) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de Cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. b) Elaboración e industrialización primaria de sus derivados, su comercialización y transporte. c) Compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal. d) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. e) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. f) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra, venta de títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 VAn. c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Gustavo Fabián Grobocopatel, Vice.: Paula Elena Marra, Dir. Tit.: Mario José Marra.

El Apoderado
Nº 38.154

LA PUNTA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 23-11-1993, del Registro 207 Capital, constitución de sociedad. 1) Socios: Hubert Gosse, belga, nacido el 9-9-1965, soltero, abogado, Pasaporte T. 367.911, domicilio Sarmiento 930, 8ºC, Capital y Alexis Marie de Noailles De Mouchy De Poix, francés, nacido el 5-9-1952, soltero, empresario, D.N.I. 92.367.144, Av. Las Heras 1649. Capital. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Explotación agrícologanadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) A la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento subdivisión, urbanización, loteo y administración de toda clase de inmuebles, rurales, urbanos incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. 4) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. 5) Administración: Directorio, mínimo 2, máximo 7, por 2 ejercicios. Representación legal. Presidente. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura, nombrando un director suplente. 7) Ejercicio Social: 30/4. 8) Directorio: Presidente: Huberto Gosse, Vicepresidente: Alexis Marie De Noailles De Mouchy De Poix, Director suplente: Ernesto Gabriel Miguens. 9) Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 683, 9º "B" Capital.

La Escribana
Nº 68.278

LOMA DE GLEW

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/12/92 y por Asamblea General Extraordinaria del 08/10/93 se resolvió la Reconducción del plazo de duración de la sociedad que fenecía el pasado 28/12/92, procediéndose a modificar el Art. 2º del Estatuto Social, que redactado de la siguiente forma: "Su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Reconducción, Dicho plazo podrá ser prorrogado por Asamblea General de Accionistas.

El Autorizado
Nº 38.167

LOS DEL SEXTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 27/4/92 los accionistas resolvieron reformar los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El Capital Social es de pesos cuatro mil, ($ 4.000) representado por cuatro mil acciones al portador de un peso de valor nominal y un voto cada una. Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso por acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio de los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

La Abogada
Nº 68.348

LUIS DEL VALLE MURUA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura: 10/11/93. Aumento de capital y reforma arts. 1º, 4º, 8º, 9º 11º y 16º, todo resuelto por asamblea del 7/6/93. Domicilio: Alcaraz 4306, Cap. Capital: $ 150.000. Adm.: Entre 2 y 10 titulares, por 3 ejercicios. Fiscaliz.: Se prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 38.159

MACAFLODI

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Ricardo Di Sanzo, nacido el 8-10-1947, industrial, D.N.I. 7.605.726, y Mónica Elsa Cammaratta, nacida el 10-9-1952, ama de casa, D.N.I. 10.558.103, ambos argentinos, casados y domiciliados en Rosario 552, piso 9º A. de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 8-11-1993. 3) MACAFLODI S.A. 4) Avda. Francisco Beiro 3360, piso 15º A, de Cap. Fed. 5) La prestación de servicios y mandatos por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales, de empresas en general, promoción de inversiones, inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitidos por particulares y/o empresas de cualquier tipo, así como la compra, venta y/o permuta de inmuebles en general, con fines de explotación,enajenación y/o administración de lo mismos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: José Ricardo Di Sanzo; Director suplente: Mónica Elsa Cammaratta. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de c/año.

La Escribana
Nº 38.112

MATIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de fecha 1-4-93 en la sociedad MATIMPORT S.A. se aumentó el capital a la suma de $ 20.000 - se reformó art. 4to.

la Autorizada
Nº 38.148

MAYO-FYC SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29-10-93, aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 1.992.000, y reformó el Art. 5º del Estatuto social.

El Autorizado
Nº 68.321

MEMBRILLAR CENTRO MEDICO LABORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 231 del 10/11/93. Socios: León Mario Zuvi, arg., soltero, nac. el 12/2/55, médico, D.N.I. 11.385.381, domic. en Sánchez de Loria 511, 2º "A", Capital; Mirta Ermelinda Calvo, arg., casada, nac. el 14/5/50, comerciante, L.C. 6.416.019, domic. en Bogotá 2471, 5º "C", Capital y María Susana Freggiaro, arg., casada, docente, nac. el 3/4/57, D.N.I. 12.853.837, domic. en Juncal 3409, 5º "A", Capital, constituyen: 1) MEMBRILLAR CENTRO MEDICO LABORAL S. A.; 2) Membrillar 129, Capital; 3) 99 años contados a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios: la prestación de servicios médicos denominados medicina prelaboral, laboral, postlaboral, seguridad e higiene en el trabajo y medicina legal. Organizar, asesorar y ejecutar todo tipo de actividad relacionada con las actividades relacionadas con las antes citadas; b) la prestación de servicios de laboratorio, centro radiológico, análisis clínicos, medicina asistencial, odontología, kinesiología, audiometría, psicodiagnóstico, incluso por sistemas de medicina prepaga; c) Mandatos: realización de todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones directamente relacionadas con tales actividades citadas en el punto anterior; d) Comerciales: fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de insumos y materiales médicos acordes con la naturaleza de los servicios enunciados en este objetivo social. Los servicios y actividades correspondientes se prestarán a través de profesionales con título habilitante cuando las leyes y reglamentos que rijan la actividad así lo exijan. 5) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n. c/u. y de un voto por acción; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación Legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: prescinde de sindicatura; 9) 31/12 de c/ año; 10) Directorio: Presidente: León Mario Zuvi; Vicepresidente: Mirta Ermelinda Calvo; Director Suplente: Alicia María Ruiz.

La Apoderada
Nº 68.334

MINERA CERRO ACONQUIJA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria del 31/8/1993 amplió el capital social a $ 200.000 formado por 200.000 acciones ordinarias al portador v$n 1.- con derecho 5 votos cada una. Se reformó Art. 4 y 5 Estatutos. Capital integrado mediante utilización de $ 59.999.90 de "Adelanto Futuras Emisión Acciones" y $ 140.000 de cuenta "Ajuste de Capital".

El Directorio
Nº 68.330

MIRO MOTORS PARTS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: .../11/93. Socios: Roberto Scolari, nacido el 19/4/51, DNI. 8.607.765, Lisandro de la Torre 454, Vicente López; y Miguel Angel Mucciolo, nacido el 28/2/44, LE. 4.432.632, Hornos 2825, Caseros; ambos argentinos, casados, comerciantes, de la Pcia. B. A. Domicilio: Junín 1293, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de consumo; b) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías productos, manufacturados o no; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley

de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Pte.: Miguel Angel Mucciolo; Vice: Roberto Scolari; Director suplente: María Elena Agatiello de Mucciolo.

El Apoderado
Nº 38.161

MOLINOS CHANCAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Rodolfo Francisco Martínez, argentino, casado, ingeniero, 12-01-1938, D.N.I. 4.259.664, Marconi 975, Olivos, Bs. As.; Margarita Haydeé Martínez, argentina, casada, contadora, 25-11-1961, D.N.I. 14.686.703, Marconi 975, Olivos, Bs. As.; Hugo Jorge Malosetti Rivero, uruguayo, casado, contador, 17-05-1942, C.I. Pol. Fed. 6.624.069, Wineberg 2863, Olivos, Bs.; Rosa Margarita Ratto, argentina, casada, comerciante, 15-07-1945, D.N.I. 4.564.709, Wineberg 2863, Olivos, Bs. As. 2) escritura 87 del 17-11-1993. 3) "MOLINOS CHANCAY S. A.". 4) Tte. Gral. J. D. Perón 1685 - P.B. Capital Federal. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Elaboración y comercialización de productos derivados de la molienda de cereales, compra y venta de granos, subproductos y derivados. B) A la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como la compra para loteos y venta de tierras. C) Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo realizar importaciones y exportaciones y presentarse en licitaciones públicas y privadas. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 20.000. 8) Directorio: 2 a 7 directores titulares con mandato 2 ejercicios. Presidente: Rodolfo Francisco Martínez. Vicepresidente: Hugo Jorge Malosetti Rivero. Directores titulares: Margarita Haydeé Martínez y María Florencia Malosetti. Director suplente: Pablo Hugo Malosetti. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 38.185

MUNDOTOYS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Eduardo Sánchez, 30/11/43, LE. 4.424.146, Grito de Alcorta 1831, Morón, Pcia. Bs. As.; Abraham Elias Grunfeld, 1º/12/28, LE. 6.463.344, Berutti 3372, 24º, "B", Cap.; comerciantes; Alberto Luis Grunfeld, 3/3/53, DNI. 10.788.398, Catamarca 2761, Olivos, Pcia. Bs. As.; Beatriz Graciela Grunfeld, 23/11/50, CIPF 6.444.421, La Pampa 3635, Cap.; médicos; Diana Nora Grunfeld, 2/7/55, licenciada en la educación, CIPF 6.698.809, Melián 2063, 3º "C", Cap.; y Andrea Sara Grunfeld, 19/4/65, arquitectura, DNI. 17.672.255, Gaspar Campos 1034, Vicente López, Pcia. Bs. As.; argentinos, casados. 2) 19/11/93. 3) MUNDOTOYS S. A. 4) Humberto Primero 1469/73, Cap. 5) La fabricación, armado, compra, venta, representación, importación y exportación de artículos de juguetería, librería, bazar, regalos, óptica, deportivos, textiles y electrodomésticos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Presidente Manuel Eduardo Sánchez, Vicepresidente Abraham Elías Grunfeld, mandato por 1 año; Síndico Titular Enrique Dibiagi, Síndico Suplente Luis Rafael Talarico, por 1 año. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre.

El Escribano
Nº 38.182

NORINVER S.A.C.I.F.A.F.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de octubre de 1993, los accionistas de NORINVER S.A.C.I.F.A.F. resolvieron reformar el Artículo cuarto del Estatuto Social, que queda redactado como sigue: "Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de un millón ciento diecinueve mil novecientos trece pesos (1.119.913) representado por 2.239.826 acciones al portador de cincuenta centavos de valor nominal cada una. El Capital Social indicado precedentemente será representado por 64.367 acciones ordinarias al portador Clase "A" de valor nominal 0,50 pesos cada una y con derecho a cinco (5) votos y 2.175.459 acciones ordinarias al portador Clase "B" de valor nominal 0,50 pesos cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento del capital social deberá ser elevado a escritura pública, debiéndose abonar en ese acto el impuesto fiscal que correspondiere, procediendo a su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro".

La Abogada
Nº 68.349

POLIBUTENOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del artículo 10 inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 29 de octubre de 1993, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: "Artículo primero: La Sociedad se denomina POLIBUTENOS ARGENTINOS S. A. y, como sociedad absorbente, es continuadora jurídica por fusión por absorción de las sociedades (i) Compañía de Inversiones Industriales S. A. —absorbida en 1989— y (ii) ACO Sociedad Anónima, Petroquímica, Industrial y Comercial —absorbida en 1993—. Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La sede social se establecerá en el lugar que resuelva el Directorio, órgano que podrá disponer su mudanza dentro de la jurisdicción del domicilio social" y "Artículo Cuarto - Capital: El capital social es de cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con setenta y siete centavos, representado por 5.384.877 acciones ordinarias, al portador, cada una de valor nominal un centavo de peso y con derecho a cinco votos".

El Autorizado
Nº 68.316

PUESTO DE LOBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 27 de abril de 1992, los accionistas resolvieron reformar los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social es de pesos dos mil ($ 2.000) representado por dos mil acciones al portador de un peso de valor nominal y un voto cada una. Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso por acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550".

La Abogada
Nº 68.341

QUALITET

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 497, Fº 2292, del Reg. 392 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Manuel Esteban Quiros, los Sres. Horacio Luis Spataro, arg., 1-6-50, casado, comerciante, DNI. 8.330.968, Cochrane 2657, Cap. Fed. y Manuel Regueiro, argentino, 5-2-44, casado, comerciante, LE. 4.427.679, Valparaiso 753, Dpto. 1, P.B. Valentín Alsina, constituyeron "QUALITET S. A.", por 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros. dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comerciales en general: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial papeles, cartones, cartulinas y papelería comercial de todo tipo, como así también todos los artículos de librería tales como útiles de colegio y de escritorio. Industriales en general: Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria gráfica y papelera en especial de artículos de librería escolar y comercial tales como cuadernos y repuestos de todo tipo, blocks, libretas, talonarios, rollos, carpetas y todo otro tipo de artículos de papel. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. ordinarias al portador de VN $ 1 c/u y 1 voto. Administración: Directorio de 2 a 5 miembros por 1 año. Fiscalización: Prescindencia. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Horacio Luis Spataro, Director titular: Manuel Regueiro. Director suplente: Carlos Alberto Carabajal. Sede social: Valentín Gómez 3336, 6º B, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 68.282

RAAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Constantino Di Martino, casado, nacido el 16/4/46, Comerciante, LE. 8.252.066, dom.: Tomkinson 1899, San Isidro y Alberto Hugo Chiozza, soltero, nacido el 16/12/61, comerciante, DNI. 14.825.193, dom.: Lamadrid 646, Avellaneda, ambos argentinos. 2) Escritura nº 177 del 18/11/93. 3) "RAAL S. A.". 4) Marcelo T. de Alvear 849, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, usufructo, construcción, administración y fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y operaciones con derechos reales o no; préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o las que requieran el concurso público; ejercicio de representaciones, mandatos y corresponsalías en nombre de corredores y brokers de seguros y reaseguros nacionales y extranjeros pudiendo prestar servicios de evaluación, administración, suscripción e inspección de riesgo; Servicios: Mediante la realización de servicios técnicos que tengan por objeto la atención, reparación y servicios integrales del automotor, como lavado, engrase, cambio de aceite, alineación, balanceo de cubiertas y demás reparaciones, de cualquier tipo de rodados; y comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación de toda clase de mercaderías, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y automotores o vehículos de todo tipo. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Presidente: Angel Constantino Di Martino, Vicepresidente: Alberto Hugo Chiozza y Directora Suplente: Susana Cristina Cerbelli. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 38.138

RAQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 471 del 26-10-93 se constituyó la sociedad: 1) RAQUI S. A. 2) Tte. Gral. Perón 1143 5º P "75" - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Martín Rodríguez Quiroga, soltero, argentino, 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 16.829.860, Mansilla 2902 1º P "C" - Cap. Fed. y Ercilia Raquel Rodríguez Quiroga, viuda, argentina, 43 años, comerciante, D.N.I. Nº 6.078.094, Azcuénaga 1487 9º P "B" Cap. Fed. 5) Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la construcción y en venta de edificios, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y general la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, explotación y locación de todo tipo de inmuebles. b) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, forestales, frutícolas y vitivinícolas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos de cabañas y de haras para la producción de animales de raza y la compraventa de hacienda, cereales, hortalizas, frutos y productos del suelo, leche y sus derivados y todo tipo de productos y subproductos relacionados directamente con las actividades enunciadas. c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos de cualquier naturaleza, importación y exportación. d) Financieras: Efectuar negocios financieros de toda índole. Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario sean nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: está a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Martín Rodríguez Quiroga. Director Suplente: Ercilia Raquel Rodríguez Quiroga.

El Autorizado
Nº 68.332

RETAILING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/11/1993. 2) "Top Brands International (Tobra) S. A., inscripta el 30/9/1985 bajo el Nº 9.566 Libro 101 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Leandro N. Alem 619 Cap. Fed. y Alberto José Suárez, argentino, nacido el 17/7/1930, casado, empleado, LE. 3.568.349, domiciliado en República Argentina 3523 Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. 3) "RETAILING S. A.". 4) Leandro N. Alem 619 piso 7º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Comerciales: importación y exportación de mercaderías, frutos del país, productos maquinarias y materias primas en general. La compra, venta, permuta, y distribución de productos y mercaderías aplicables a los ramos de la hilandería, tejeduría, estampería y tintorería y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocio con la amplitud que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes. Industriales: la industrialización, fabricación, procesamiento y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón-cuero y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería, y tintorería, del ramo textil y todo cuanto se refiera a la confección de prendas de vestir. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de noviembre de cada año. 11) Presidente: Héctor Kolodny Director Suplente: Alberto José Suarez.

El Autorizado
Nº 68.290

REVESTIMIENTOS PISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 3-11-1992, los accionistas de REVESTIMIENTOS PISA SOCIEDAD ANONIMA resolvieron prescindir de la sindicatura y reformar los artículos 12º y 17º del Estatuto Social. Fiscalización: Se prescinde.

El Presidente
Nº 38.114

ROGARSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 243 del 19.11.93, Reg. 77 de Cap. Fed., los accionistas de "ROGARSOL S. A." en las Asamb. Grales. Extraordinarias Unánimes del 16.12.89 y del 24.9.93, resolvieron dejar: a) Reducido el capital social de "ROGARSOL S. A." en $ 0,075, o sea hasta un total de $ 0,075. b) Reformados los Art. 4º y 9º del Est. Social, los que en el futuro, serán del sig. tenor: "Art. 4º: Capital Social: El Capital Social es de $ 0,075, representado por 750.000 acciones ordinarias, al portador de $ 0,0000001, valor nominal cada una y un voto por acción". "Art. 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en algunos de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modif., la Asamblea que así lo resolviera deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un (1) año".

El Escribano
Nº 68.312

SANTA CECILIA DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 27 de abril de 1992, los accionistas Reformar los

Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cuatro mil ($ 4.000) representado por cuatro mil acciones al portador de un peso de valor nominal y un voto cada una. Artículo Quinto: el Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso por acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550".

La Abogada
Nº 68.340

SANTA CECILIA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 27/4/92 los accionistas resolvieron Reformar los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cinco mil ($ 5.000) representado por cinco mil acciones al portador de un peso de valor nominal y un voto cada una. Artículo Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso por acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550".

La Abogada
Nº 68.344

SANTA MARIA DEL RECUERDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/6/93, los accionistas resolvieron Reformar los Artículos Cuarto, Quinto y Décimo del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 12.000 (doce mil pesos). Por decisión de Asamblea Ordinaria el mismo puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea que resuelve el aumento de capital podrá determinar que el mismo sea elevado a escritura pública". "Artículo Quinto: El Capital Social está representado por acciones ordinarias o preferidas nominativas no endosables con valor nominal $ 1 (un peso) cada una. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos de acuerdo a lo que se determine al realizar cada suscripción de capital. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto y tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". "Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, el cual no puede ser mayor de cinco ni menos de uno. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor números que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El mandato del Directorio se entenderá durante tres ejercicios. En garantía de su gestión cada Director debe depositar en la sede social la cantidad de $ 500 (quinientos) en dinero efectivo o en título de la deuda pública. La Asamblea debe fijar la remuneración del Directorio de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio puede designar en su seno Directores Delegados con las funciones de Gerentes Generales o especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dichas designaciones deben contar con la autorización de la Asamblea".

La Abogada
Nº 68.342

SENDERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 260 del 17-11-93 Fº 963 Reg. 217 Cap. Fed. Nilda Carolina Pascucci de Ventura viuda nac. 8-4-28 LC 444.977; y Eduardo Abraham Ventura casado nac. 17-5-56 DNI 11.957.286 ambos dom. Av. Las Heras 3931 p. 7º dto. C Cap. Fed. argentinos comerciantes constituyeron "SENDERO S. A." con dom. en la Cdad. Bs. As., plazo 99 años desde inscrip. Reg. Publ. Comer. Objeto: a) La compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción y administración y toda clase de inmuebles y de obras ya sean públicas o privadas. Y b) El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 12.000 dividido en 1.200 acc. ordinarias al portador de $ 10 valor nominal c/u con derecho a un voto. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejerc. La soc. prescinde de la Sindicatura. Directorio Pte. Nilda Carolina Pascucci de Ventura y Director Suplente Eduardo Abraham Ventura. Representación Pte. y Vpte. del Directorio en forma indistinta. El ejerc. económico cierra 30-06. Sede Av. del Libertador 5178 p. 5º Cap. Fed.

El Escribano
Nº 38.080

SERVIEQUIP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge Andrés Paris, nacido: 6.5.41, LE. 5.190.312, domicilio: Uribelarrea 481, 14º A; Olivos, Pcia. Buenos Aires; Alfredo Alberto Guidali, nacido: 27.6.51, LE. 8.607.746, domicilio: Cnel. Díaz 1842, 2º B, Capital Federal y Elena Isabel Sofía Starzenski, nacida: 26.2.53, DNI. 10.801.207, domicilio: Chacabuco 1444, Florida (Vicente López); Pcia. Buenos Aires; todos argentinos, casados y comerciantes; 2) 17.11.93; 3) 99 años; 4) Cerrito 1070, 2º Piso; Oficina 52; 5) a) Exportación e Importación: Mediante la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior y la importación, exportación y tránsito de equipos mecánicos para usos comerciales e industriales, relacionados con la actividad que desarrollan las Estaciones de Servicios en general y en particular con el equipamiento de surtidores, lavadoras mecánicas de automotores, señaletica, elevadores, elementos asociados al servicio del automovilista y del automotor y en general de todo servicio afín; b) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de cualquier tipo de mercaderías y accesorios de los equipos mecánicos objeto de esta Sociedad, como así también el mantenimiento y servicio de los mismos; c) Industrial: Mediante la fabricación, ya sea en el País o en el extranjero, de todos o parte de los equipos mecánicos objeto de esta Sociedad; d) Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones relacionadas con el objeto, tanto de personas físicas como jurídicas, sean nacionales o extranjeras; 6) $ 15.000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden de Sindicatura; 9) 31.10. de cada año; 10) Presidente: Jorge Andrés Paris; Director Suplente: Alfredo Alberto Guidali.

La Apoderada
Nº 68.255

SHANNAHAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/9/93; 1) Raúl Arturo Armas, nac: 28/5/50, soltero, LE 7.849.876; y Nilda Julia Pérez, nac: 15/12/25, casada, LC 2.842.663; ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Pedro de Mendoza 1095, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; 2) 99 años; 3) Sede social: Florida 520, 4º P., Of. 411, Capital; 4) a) Poner a disposición de terceras partes designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano, o atender exigencias extraordinarias transitorias de estas empresas, explotaciones o establecimientos de que se trate; b) Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial; c) Importación y exportación de todos los bienes permitidos por la legislación vigente; 5) $ 12.000; 6) Administración: a cargo del directorio compuesto entre uno y cinco miembros por tres ejercicios; 7) Representación legal y uso de firma: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, si lo hubiera, en forma indistinta; 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Raúl Arturo Armas; Director Suplente: Nilda Julia Pérez.

El Autorizado
Nº 68.393

SITECO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 26/10/93, Asamblea Extraordinaria del 13/9/93, trató la reforma de estatuto; Artículo 4º El capital social se fija en la suma de pesos convertibles pesos cien mil, y se representa en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1, cada acción. Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria.

Nº 68.251

TACA TACA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: que por escritura del 9 de noviembre de 1993, nro. 545, aumentó su capital, de $ 0,0034685 a $ 17.000, con absorción del quebranto; ratificó sede social en Corrientes 311, 3º piso Capital Federal, prescindió de la sindicatura, y reformó estatutos sociales y objeto social conforme a lo siguiente: 4º) El capital social es de $ 17.000 (Pesos diecisiete mil) y se divide en acciones ordinarias al portador de valor $ 1 (un peso) c/u con derecho a 1 voto por acción. Este capital resulta de aumentar en $ 16.999,9966 el anterior de $ 0,0034685. Se autoriza al Directorio a emitir las correspondientes acciones. "3º. Explotar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, yacimientos y minas; su explotación, prospección, perforación, denuncia de cateos de minas, compra y venta de yacimientos y minas, industrialización, comercialización, importación y exportación de minerales; realizar trabajos mineros; prestar asistencia técnica, y elaboración de datos de laboratorios referido a la explotación y comercialización de minerales, como asimismo realizar todo tipo de representación vinculada con esta actividad. "La sociedad prescindirá de los Síndicos, nombrará en su reemplazo Directores suplentes.

El Escribano
Nº 68.391

T.R.G.

SACIF

1) Juan Carlos Sansotta, nacido el 10-10-1954, abogado, D.N.I. 11.424.694; Ana María Díaz, nacida el 20-9-1954, comerciante, D.N.I. 11.423.380, ambos argentinos, casados y domiciliados en Santander 5059 de Cap. Fed. y Abelino Sabino Díaz, español, casado, comerciante, nacido el 8-7-1912, L.E. 1.802.224, domiciliado en Pasaje Montreal 5186, Cap. Fed. 2) Escritura del 17-11-1993. 3) T.R.G. SACIF. 4) Camilo Torres 2299 de Capital Federal. 5) 1) La explotación del transporte automotor de pasajeros y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de industrias y talleres de montaje, talleres mecánicos de reparaciones de automotores, sus partes y componentes; así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados a sus asociados o vinculados directamente al transporte automotor de pasajeros que eventualmente explote la sociedad o tenga a su cargo como servicio público. 2) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad la actividad de importación y exportación. 3) Financieras: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Juan Carlos Sansotta; Vicepresidente: Abelino Sabino Díaz; Director Suplente: Ana María Díaz. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Héctor Edgardo Labonia, Fidel David José Albertoni y Gabriel Aramouni, Síndicos Suplentes: Horacio Mario Spector, Nora Lía Strasberg y Osvaldo Hugo Manuel Beade, todos por tres ejercicios. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su ausencia o impedimento. 10) 30 de setiembre.

La Escribana
Nº 38.108

TyM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Héctor Luis Alcayaga, casado, nacido: 4/6/40, LE. 4.309.047, Ingeniero Civil y Mariano Héctor Alcayaga, soltero, nacido: 22/12/70, DNI. 21.954.284, comerciante; ambos domiciliados Mendoza 2123, 5º A, Capital Federal; y argentinos; 2) 5/11/93; 3) 99 años; 4) Mendoza 2123, 5º A; 5) a) Asesoramiento, estudios de factibilidad, anteproyecto, proyecto, ejecución, inspección y/o dirección de obras y/o proyector correspondientes a una o más ramas de la ingeniería; b) Estudios, proyectos, ejecución y/o dirección de obras viales, ferroviarias, hidráulicas, civiles y/o industriales, tanto sean públicas y/o privadas; c) Representaciones de Sociedades y/o Empresas tanto sean locales y/o extranjeras; d) Construcciones y/o montajes industriales; e) Construcción, remodelación, demolición y/o mantenimiento integral de edificios y/o plantas, públicas y/o privadas, así como de sus instalaciones; f) Desarrollos tecnológicos y/o sistemas informáticos y/o automatización industrial en lo relacionado con la industria de la construcción y/o procesos industriales; g) Compraventa, importación, exportación y/o alquiler de sistemas y/o elementos y/o equipos y/o partes de elementos relacionados con la industria de la construcción y/o el objeto social de los puntos anteriores. 6) $ 16.000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) Presidente: Héctor Luis Alcayaga; Vicepresidente: Mariano Héctor Alcayaga; Director Titular: Carlos Oscar Bustos; Director Suplente: Jorge Lisandro Villar; 10) 31/10 de cada año.

La Apoderada
Nº 68.254

VENSER

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración publicación Nº 10.197 del 22 de setiembre de 1992. Constitución: Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización y distribución de servicios médico-asistenciales, de diagnóstico, y tratamiento, de asistencia de emergencias de medicina legal y todo otro servicio relacionado con la salud, su tratamiento, prevención por su cuenta o a través de terceros representantes o mandatarios en especial, y la venta, comercialización y distribución de servicios en general.

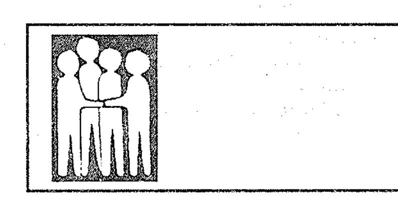
El Presidente
Nº 68.378

ZULESOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 242 del 10/11/93. Accionistas: Alberto Raul Trujillo, 41 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 10.385.947, Gral. Enrique Martínez 640 3º Capital; Susana Beatriz Fernández Coria, 44 años, argentina, soltera, contadora pública, DNI: 5.122.195, Charlone 381 2º "B" Capital. Denominación: "ZULESOL S. A.". Duración: 10 años. Objeto: a) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos, materiales, maquinarias, equipos, muebles, artículos, insumos, materias primas, herramientas, aparatos y mercaderías en general. c) La explotación comercial de un centro de belleza, con todos los servicios de peluquería, cosmética, pedicuría, manicuría y afines. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31-10. Directorio: Presidente: Alberto Raul Trujillo, Director Suplente: Susana Beatriz Fernández Coria. Sede Social: Raul Scalabrini Ortiz 582 1º Capital.

La Autorizada
Nº 68.264





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARIDOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ovidio Alberto Morán, 25 años, DNI 18.588.147, comerciante, S. B. de Palermo 1633, Lucas Comuzzi, 20 años, emancipado, DNI 23.124.646, fotógrafo, Talcahuano 68, 5, 1, Cap., ambos argentinos y solteros. 2) Escr. del 7/6/93. 3) "ARIDOS Y SERVICIOS S. R. L.". 4) Talcahuano 68, 5, I, Cap. 5) comercialización y transporte de materiales de construcción. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 30/5 de c/año. Gtes.: Ovidio Alberto Morán.

El Apoderado
Nº 38.156

ATREVERSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Público de fecha 05/Ago/93. 1. Roberto Oscar Charlin, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/Mar/50 DNI. 07.842.266, domiciliado en Sto. Rolando 142 Piso 6 Dto. D S.C. de Bariloche Pcia. Rio Negro; Raymundo Malacari, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/Oct/25, DNI. 05.109.627, domiciliado en San Martín 492 Piso 19 Dto. A Quilmes Pcia. de Buenos Aires y Juan Carlos Malacari, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/Set/56, DNI 12.177.822, domicilio en Brown 2962 Olavarría Pcia. Buenos Aires. 2. Denominación: "ATREVERSE S. R. L."; 3. Domicilio: Moreno 1782 Piso 10 Dto. "B" Capital Federal; 4. Objeto: El alojamiento de personas y/o albergue transitorio en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionado con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hosteleria u hospedaje en general. Adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. 5. Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de pesos diez valor nominal cada una y un voto por cuota. 6. Duración del contrato: 99 años desde inscripción registral. 7. Suscripción: Totalmente de la ste. manera Charlin Roberto Oscar 135 cuotas; Malacari, Raymundo 84 cuotas; Malacari, Juan Carlos 81 cuotas. 8. Integración: 25 %. 9. Administración: Conjunta por los tres socios quienes desempeñarán el cargo de gerentes por todo el término de la duración de la sociedad. 10. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Contador
Nº 68.273

AUTOMATIC LAVACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 17/11/93. Inst. Privado. 1) Ricardo Schor, DNI 6.063.338, casado, comerciante, Viamonte 759, 6º, Cap. Fed.; 2) Ramón Antonio Corbalán, DNI 5.094.344, casado, comerciante, Viamonte 759, Capital; 3) María del Pilar Rego, DNI 11.383.876, casada, contadora, Lautaro 240 Cap. Fed. 4) 50 años d/inscripción; 5) Compraventa, importación e instalación de lavaderos automáticos de automóviles, colectivos, camionetas, camiones y afines, por cuenta propia o de terceros, así como en inmuebles propios o alquilados, bajo sistema leasing o no pudiendo financiar saldos de precio de compraventa de equipos e insumos necesarios para la actividad b) compraventa y distribución de insumos relacionados con máquinas lavadoras y empresas de limpieza en gral. 6) 600 $ dividido en 600 cuotas d/1 $ c/u, totalmente suscripto por partes iguales entre socios, 200 cuotas c/u. 7) Integran 25 % en efectivo, saldo 2 años d/fecha inscripción. 8) Administración, representación y uso firma social a cargo socios quienes revestirán cargo gerentes con uso conjunto de por lo menos dos de ellos para obligar a la sociedad. 9) Cierre 31/10 c/año. Sede: Viamonte 759, 6º, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 68.397

BASICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha: 13-10-93. Socios: Jorge Ricardo Rufolo, arg., divorciado, comerc., nacido 24-8-54, DNI 11.306.637, y Rosa Cristina Outeiro, soltera, uruguaya, comer., nacida 5-9-63, DNI. 92.630.757, domiciliados ambos en Oyuela 528, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Denominación: "BASICOS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación y distribución de materias primas para la industria textil, prendas de vestir, telas, y toda clase de artículos relacionados con su objeto. Importación y exportación. Capital: $ 1.000 (Pesos un mil). Administrac.: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre ejerc.: 31/12. Sede social: Tucumán 1455 8º A Capital Federal.

La Autorizada
Nº 68.381

BIG SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Carmelo Scala, C.I. 6.667.089, italiano, casado, comerciante, nac. 17/5/49, domic. Ruta 36, Km. 82, Poblet, La Plata, Prov. de Bs. As.; Enrique Oscar Mena, L.E. 4.830.043, argentino, soltero, comerciante, nac. 17/1/34, domic. Figueroa Alcorta 72, Castelar, Prov. de Bs. As. y Francisco Clemente, C.I. 10.769.105, italiano, casado, comerciante, nac. 19/7/46, domic. Barrio 5 de Mayo, Escalera 24, 2º D, Ensenada, Prov. de Bs. As.; 2) Instrumento privado del 24/11/93; 3) "BIG SERVICE S. R. L."; 4) Av. Juan Bautista Alberdi 4826, Capital Federal; 5) Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: limpieza, desinfección, arreglos, pinturas y reparaciones en general de edificios, oficinas y fábricas; servicios mecánicos y de reparación de máquinas, equipos y automotores; representaciones y consignaciones; 6) 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C.; 7) Capital: $ 1.400; 8) Gerentes: Carmelo Scala y Enrique Oscar Mena quienes actuarán indistintamente para representar y obligar a la sociedad; 9) 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 68.396

5th. AVENUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado del 21.9.93, modificó su contrato en virtud de que el socio Ignacio Valentín Esteban cedió al señor Jorge Enrique Masegosa, las 10 cuotas de Capital que poseía en la sociedad. La cesión se realizó por un valor de $ 3.000. En virtud de esta cesión el socio Masegosa pasa a poseer 30 cuotas sociales. Por ello, los socios procedieron a dar la siguiente nueva redacción a los arts. 4º y 5º del Contrato social: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro, divididos en 40 cuotas de $ 0,10 cada una, suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente manera: Jorge Enrique Masegosa: 30 cuotas; Fernando Emilio Escalas: 10 cuotas. Quinto: La Dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo de por lo menos dos socios, salvo para lo concerniente a operaciones bancarias, crediticias y financieras en general como operatoria de cuentas corrientes, cajas de ahorro, etc., que bastará con la firma de uno de los socios. Ambos socios quedan designados Gerentes. Los socios gerentes depositarán en la Caja Social, en concepto de garantía la suma de $ 100 cada uno.

La Apoderada
Nº 68.257

COMERCIAL RINCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Alan Douglas Thomsom, arg. 27-1-61, sol. comer. DNI 16.130.170, domic. Conde 1923, piso 1º A Cap. Fed. y don Jorge Gregorio Marciulionis, arg. empresario, 19-12-56; cas. DNI 13.965.395, domic. 2537, Munro, 2) Constitución: 16-11-93. 3) Denominación: "COMERCIAL RINCON S. R. L.". 4) Domicilio: Sarmiento 1562 primer cuerpo, piso 7 "F" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a: a) comercialización de materiales para la construcción, sanitarios, caños y accesorios, maderas de todo tipo, hierros, metales, aceros, herramientas, maquinarias e implementos, ferretería industrial, artefactos, equipos y accesorios para electricidad e iluminación, aberturas. b) Participar en Licitaciones nacionales e internacionales, públicas o privadas, realizar concursos de precios u ofertas. c) Importación y exportación. 6) Duración: 10 años. 7) Capital: Pesos tres mil. 8) Organo: Gerentes: 2. Elección: diez ejercicios. En forma indistinta. 9) Representación legal: a cargo de los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. 11) La sociedad se constituyó por instrumento público de fecha 16-11-93, escribano de Cap. Fed. Fernando A. Fariña, al folio 2679.

El Escribano
Nº 68.293

CURUPAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado: 18/11/93. 2) Socios: Horacio Daniel Bello, argentino, de 48 años, soltero, D.N.I. 8.247.691, con domicilio en la calle Castillo 1388 de Cap. Fed., técnico químico; Ilda Manuela Alegre, argentina, de 68 años, soltera, L.C. 3.448.046, con domicilio en la Avda. Independencia 1863 de Cap. Fed., rentista y Mónica Graciela Dutruel, argentina, soltera, de 33 años, D.N.I. 13.741.831, con domicilio en la calle Emilio Lamarca 4055 piso 1 dto. A de Cap. Fed., empleada. 3) Domicilio social: Lavalle 1454 PB of. 7 de Cap. Fed. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Fabricación, elaboración, explotación, fraccionamiento y refinación de productos y subproductos derivados del petróleo u otro tipo de materias orgánicas e inorgánicas; comprar, vender, consignar, importar y exportar tales productos, como también de combustibles, ya sean naturales o sintéticos. 6) $ 6.000; en 600 cuotas de $ 10 c/u. 7) Administración y representación legal: Mónica G. Dutruel Gerente general, Ilda M. Alegre y Horacio D. Bello Gerentes administrativos, por un ejercicio con firma de gerente gral. y uno de los gerentes Adm. 8) Cierre de ejercicio 30/6 de cada año.

El Abogado
Nº 38.183

DANBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 30/9/93 Daniel Osvaldo Calzón y Daniel Prieto, en adelante cedentes, ceden, venden y transfieren el primero 40 cuotas y el segundo 45 cuotas de las 50 cuotas que tiene cada uno en la citada sociedad a los señores: Emilio Juan Fernández, español, casado, nacido el 13/4/29, CI. 3.850.450 domiciliado en Yerbal 526 Cap.: 10 cuotas; a Ismael Prieto, español, casado, nacido el 29/1/39, CI 5.695.183, domiciliado en Miller 1882, Cap., 10 cuotas; a Jorge Lastra Fernández, español, casado, nacido el 16/7/63, CI 10.012.550, domiciliado en Aráoz 2446 Cap. 7 cuotas; a Gonzalo Lastra Fernández, español, casado, nacido el 20/10/65, CI. 10.012.549 domiciliado en Gandhi 655 - Piso 3º - "C" Cap.; 7 cuotas; a Daniel Luis Sierra, argentino, soltero, nacido el 20/7/69, DNI. 20.988.747, domiciliado en Segundo Sombra 5547 de Villa Bosch (Bs. As.), 6 cuotas; a Paulina Fernández Martínez, argentina, casada, nacida el 16/9/65, DNI. 17.873.885, domiciliada en José M. Moreno 306 - Piso 3º - "B" Cap. 6 cuotas: a Diego Prieto, argentino, soltero, nacido el 6/3/69, DNI. 20.695.871 domiciliado en Mariano Acha 1763 - Cap. Fed.; 5 cuotas; a Alfredo Seijas, argentino naturalizado, casado, nacido el 11/8/24, CI. 3.975.002, domiciliado en Simbrón 4245 Cap.; 5 cuotas; a Daniel Sebastián Gibilisco, argentino, soltero, nacido el 1/5/70 DNI. 21.587.255, domiciliado en José Cubas 3198 - Dpto. "B" Cap.: 4 cuotas; a Modesto Silva, español, casado, nacido el 21/8/34, CI. 4.389.201, domiciliado en Charcas 2700 Piso 4º - "C" Cap.: 4 cuotas; a Antonio Pérez, español, casado, nacido el 24/1/21, CI. 3.740.439, domiciliado en Remedios 5011 - Cap.: 4 cuotas; a Javier Adrián Moreyra, argentino, casado, nacido el 19/7/66, DNI 17.921.294, domiciliada en Nazca 2538 - Piso 4º "C" Cap.: 3 cuotas; Guillermo José Picchiarini, argentino, casado, nacido el 3/1/1961, DNI. 14.217.348, domiciliado en Cabildo 466 - Piso 11º "A" Cap.; 3 cuotas; a José Luis Castrillón, argentino, casado, nacido el 27/7/62, DNI 14.952.733, domiciliado en Soler 5165 Cap. Fed.: 4 cuotas; Emilio Alvarez, español, casado, nacido el 16/6/1928, CI. 5.502.132, domiciliado en Echeverria 2566, Piso 3º "B" Cap.: 2 cuotas; a Antonio Miranda, argentino, casado, nacido el 22/4/63, DNI 16.640.064, domiciliado en Hilario de la Quintana 1611 - Piso 2º "A" de Vicente López (Bs. As.): 4 cuotas y a Alberto López, argentino, casado, nacido el 30/10/47, L.E. 7.611.387, domiciliado en Amenábar 2260 - Piso 1º "B" Cap. Fed.: 1 cuota; todos ellos son de profesión comerciantes; por el precio total convenido de pesos ocho mil quinientos, colocan a los cesionarios en el mismo lugar grado y prelación que con aspecto a lo cedido correspondía en la entidad "DAMBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Los dos socios ratifican como gerentes a Daniel Osvaldo Calzón y Daniel Prieto.

El Autorizado
Nº 68.286

DELTA-MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15/11/93 en "DELTA-MAR S. R. L.". Sergio Esteban Del Bene vende 10 cuotas a Ricardo Luis Cabello y a María Alicia Reineke se modifica el art. 5º. Capital: 40.800 pesos. El cedente renuncia al cargo de gerente.

El Autorizado
Nº 38.074

DILINSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo José González 16/7/35, Piedras 1758, Capital, DNI. 4.162.207, casado; Alberto Ubaldo Funez, 12/5/61, Ayacucho y Mario Bravo, Merlo, Pcia. de Bs. As., DNI. 14.327.832, divorciado; argentinos, comerciantes. 2) 23/11/93. 3) DILINSER S. R. L. 4) Av. de Mayo 1370, piso 11, "35" Capital. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Gestionar la compra, venta y cobranza de derechos crediticios, en especial de contratos de ahorro y préstamo en todo el territorio del país. Gestionar el envío y recepción de correspondencia a través de entidades oficiales o privadas autorizadas. b) Prestar servicios generales a personas, empresas, entidades, reparticiones públicas o privadas. c) Importación y exportación de bienes. 6) 50 años a partir de inscripción. 7) $ 2.000.- 8) Gerentes ambos socios. 9) Uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración social, indistintamente. 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 38.188

DISTRIBUIDORA SANCAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 15-11-93 la sociedad "DISTRIBUIDORA SANCAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se modificó la fecha de cierre de ejercicio al día 31/5 cada año, se reformó art. 8.

La Autorizada
Nº 38.147

EOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Ovidio Martínez, 55 años, argentino, LE. 4.870.884, divorciado, técnico, Torre 10, 9, 56, B. G. Savio; Daniel Victor Martínez, argentino, casado, médico, 44 años, DNI. 7.681.557, S. Peña 70, R. de Escalada, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 29/9/93. 3) EOS S. R. L. 4) Carlos Pellegrini 331, 5, B, Cap. 5) a) Adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, construcción de obras civiles, loteo,

urbanización, administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicten ya sea por contratación directa, concursos públicos o privados y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones o modificaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario y/o de otros Bancos oficiales o particulares, cooperativas y/o de otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. b) Fabricación, instalación y mantenimiento de obras y/o equipos y/o sistemas electrónicos, eléctricos, mecánicos y electromecánicos, térmicas e inflamables. c) Estudios, proyectos, dictamenes, asesoramientos e investigaciones. Todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica. Consultorías hospitalarias de tránsito, urbanismo, transporte de cargas o pasajeros, infraestructura, servicios y equipamiento vial, estudios de mercados a empresas, organismos, instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, d) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional e internacional, comercial, industrial y financiero, de productos, mercaderías y/o sistemas de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. e) realizar operaciones mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, efectuar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, realizar operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros. f) Explotación y administración de establecimientos de campo, compraventa de hacienda y sus procesados y productos de cultivo en general, arrendamientos y aprovechamiento integral de la tierra. g) Ofrecimiento, organización y asesoramiento y provisión de servicios y mantenimientos en general. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 5.000.- dividido en cuotas de $ 1.- VAN. 9) La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo del o los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Carlos Ovidio Martínez.

El Apoderado
Nº 38.152

FIBROTEXTILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Edgardo Jorge Gezzi, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.754.795, nació 18/1/48, domicilio Superí 1439, Cap. Graciela Susana Miti, argentina, nació 28/2/50, casada, comerciante, L. C. 6.282.686, domicilio Superí 1439, Cap. Eduardo Benimeli, chileno, nació 4/4/40, casado, comerciante, Pasaporte Chileno 41.039.914, domicilio Zarraga 3922, Cap. Salvador Milano, argentino, nació 13/8/52, divorciado, comerciante, DNI. 10.529.823, domicilio Carbajal 3921, Pº 6º, Dto. 25, Cap. 2) 16/11/93. 3) FIBROTEXTILES S. R. L. 4) Superí 1435, P. 1º Dto. 6 Cap. 5) Industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de textiles, no tejidos y fibras textiles en general, para ser comercializados al por mayor en las industrias de vestimenta, limpieza, construcción y otras, tanto en el país como en el exterior incluso interviniendo en licitaciones nacionales o internacionales. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8º) y 9º) Gerentes: Edgardo Jorge Gezzi y Graciela Susana Miti en forma individual e indistinta. 10) 31/12/de cada año.

El Autorizado
Nº 68.371

GERIATRICO LA CASONA DE TACUARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación. GERIATRICO LA CASONA DE TACUARI S. R. L. 1) Thelma Egle Yañez, viuda, L. C. 1.889.618, nacida 28/4/34, médica, domicilio Otamendi 567, Cap. Fed.; cede 2500 cuotas sociales a Ana Celinda Albarracín Yañez, argentina, casada, D. N. I. Nº 14.927.802, nacida 29/9/61, médica, domicilio Otamendi 567, Capital Federal; y 2500 cuotas sociales a Hernán Emilio Albarracín Yañez, argentino, soltero, D. N. I. Nº 17.152.802, nacido 10/5/63, comerciante, domicilio Otamendi 567, Capital Federal; total 5000 cuotas valor nominal $ 0,10 c/u, representan el 50 % capital social. Presta conformidad Lidia Skutnisky, divorciada, L. C. Nº 3.680.904, nacida 12/12/37, comerciante, domicilio Sánchez de Bustamante 444, 11º "D" Cap. Fed. 2) 17/11/93. 3) GERIATRICO LA CASONA DE TACUARI S. R. L. 4) Tacuarí 1165 Cap. Fed. 5) Gerentes: Lidia Skutnisky y Ana Celinda Alabarracín, ambas socias; indeterminado; indistinta.

El Autorizado
Nº 38.127

GREEN PEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/11/93. Socios: Mario Eduardo Trajtenberg, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.132.654, Monroe 4278 Capital; Gabriel Gustavo Teitelbaum, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.102.428, Gascón 683, 3º "7" Capital; Eduardo Luis Fernández, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.897.346, Páez 2385 Capital. Denominación: "GREEN PEN S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes gráficas. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de artículos de librería, juguetería, cotillón, formularios continuos standard e impresos, tarjetas, artículos de computación, sus partes, repuestos y accesorios, papeles, cartones y tintas. c) Realizar todo tipo de diseños gráficos, logos, dibujos, estampados, fotocopias y actividades afines. d) Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. e) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 1.2000. Administración: Todos los socios. Cierre de Ejercicio: 30-11. Sede Social: Tucumán 1637 Capital.

La Autorizada
Nº 68.263

GRUPO BRAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura del 18-11-93, folio 1077, Registro 744. Socios: José Gabriel Arnaudo, argentino, 15-11-61, casado, licenciado en administración, DNI. 14.892.761, Jaramillo 2656 7 "A" Cap. Fed. Rut Inés Lew de Arnaudo, argentina, 31-12-58, casada, docente, DNI. 12.888.549, Jaramillo 2656 7 "A" Cap. Fed. Denominación: GRUPO BRAIN S. R. L. Domicilio: jurisdicción Capital. Sede Jaramillo 2656 7 "A". Plazo: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción, creación, elaboración y asesoramiento respecto de campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y su asesoramiento, como promoción de ventas, elaboración de encuestas, etcétera. b) Venta por cuenta de terceros en forma directa o por otros medios (telemarketing) de todo tipo de bienes muebles. c) Búsqueda, preselección, selección y capacitación de personal en el campo de atención y servicio de público y la venta directa o por otros medios. d) Asesoramiento integral y realización de auditorías comerciales o de servicios, especialmente en el área telefónica e informática. Para el debido cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: Pesos siete mil. Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios a quienes se designa como Gerentes por el plazo de contrato y la firma de uno cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31-1.

El Escribano
Nº 68.352

HUILLICHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 4-9-90 el socio Francisco Federico Vivas se desvinculó de la sociedad renunciando al cargo de gerente y cediendo la totalidad de sus cuotas sociales a quien ingresa como socia: María Isabel Castaño, soltera, argentina, empresaria, de 38 años, DNI. 6.730.528 domiciliada en Av. Córdoba 1571 Cap. Fed. Gerencia a cargo de ambas socias María Isabel Castaño y María José Eugenia Pelegrina quienes actúan indistintamente. Se amplía objeto social a actividades financieras: el otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales en empresas o sociedades existentes o a constituirse; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público y actividades inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, locación y explotación inmuebles urbanos o rurales, inclusive por régimen de propiedad horizontal. Se traslada la sede social a la Avenida Córdoba 1571 P. 1º A Capital Federal.

El Autorizado
Nº 68.324

LASAES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/11/93. Socios: Roberto Máximo Fels, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.456.439, Habana 3015 P. B. "B" Capital; Celestino Muñoz, 51 años, español, casado, comerciante, CI. 5.051.836, Aviador Curtis 981 Palomar. Denominación: "LASAES S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, distribución y cualquier forma de comercialización al por mayor y menor de artículos del hogar, bazar, electrodomésticos, de limpieza, decoración, regalos, deportes y camping. Capital: $ 10.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31-5. Sede Social: Habana 3015 P. B. "B" Capital.

La Autorizada
Nº 68.265

LAVADERO EUROPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernández, Jorge Osvaldo, arg., 27 años, Díaz Vélez Nº 529, P. 1º, Dto. L, Avellaneda, casado, comerciante, DNI. Nº 17.682.805 y Sergio, Enzo Franco, arg., 29 años, Mariano Acosta Nº 261, Avellaneda, soltero, comerciante, DNI. Nº 16.850.734. 2) 17/11/93. 3) LAVADERO EUROPA S. R. L. 4) Avda. de Mayo 1370 P. 7º Of. 171 C. F. 5) Servicios de lavado, sopleteado y demás actividades afines al rubro lavadero de automotores; así como la compra, venta, importación y exportación de las mercaderías y maquinarias relacionadas con el objeto de explotación de la Sociedad. 6) 99 años. 7) $ 6.000.- 8) Gerencia a cargo del socio Sergio, Enzo Franco, duración: 2 ejercicios. 9) Firma de Gerente precedida de denominación social. 10) anual 30 de octubre.

La Autorizada
Nº 68.302

LEUHAN III

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cesión de cuotas. Contrato: Fecha: 27-11-90. Víctor Santos Pagano, arg., casado, comerc., nacido 12-9-34, LE. 6.852.619, domiciliado Alvear s/n Edif. 22, 2º D, San Fernando, Bs. As., cede, vende y transfiere las 300 cuotas de que es titular de la Sociedad "LEUHAN III S. R. L.", a favor de Olga Mabel Viola, arg., divorciada, comerc., nacida 2-3-52, DNI. 10.328.994, domiciliada Alvear s/n. Edif. 20, 2º B, San Fernando, Bs. As., y Julio Héctor López, arg., casado, comerc., nacido 22-11-51, DNI. 10.106.650, domiciliado Alvear s/nº, Edif. 23, 3º E, San Fernando, Bs. As., quienes compran las cuotas cedidas en partes iguales. Precio de la operación: $ 300.

La Autorizada
Nº 68.380

MARTINELLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 1 de noviembre de 1993; Socios: Leonardi, Liliana Beatriz, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de mayo de 1950, titular de la Libreta Cívica número 6.354.994 domiciliada en la calle Bernal de Torres 159 de la ciudad de Bernal; Graciela Lidia Mobilia, argentina, soltera, maestra, nacida el 15 de julio de 1953, titular del documento nacional de identidad número 10.807.513, domiciliada en la calle Nicolás Videla 126 piso II departamento "B" de la ciudad de Quilmes y Dona Andrea Paola Bonilauri Vigil, argentina, soltera, estudiante, nacida el 28 de enero de 1972, titular del documento nacional de identidad número 22.681.024, domiciliada en la calle República del Líbano 651 de la ciudad de Quilmes, todas en provincia de Buenos Aires. Denominación: "MARTINELLI Y ASOCIADOS SRL.". Sede social: calle Rodríguez Peña Nro. 694 Piso 5 Depto. "D" de Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su constitución. Capital social: $ 6000 (Pesos seis mil). Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: comerciales: a) compra, venta, distribución y consignación de artículos para repostería, artesanías y afines incluyendo utensilios, máquinas y todo aquello relacionado con el rubro repostería, artesanías y afines. b) Representación de empresas extranjeras vinculadas con el rubro de las artesanías, la repostería, y afines y alimentación. c) Dictado de cursos para la enseñanza de repostería, y toda actividad relacionada con el rubro de la alimentación en general. Industriales: fabricación, elaboración, de artículos para repostería y rubros anexos, y todo aquello relacionado con el rubro alimentación importación y exportación: De artículos para repostería y anexos incluyendo máquinas. Utensilios y todo aquello relacionado con las artesanías, la repostería y anexos y todo lo referente al rubro alimentación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta socios o no por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

La Autorizada
Nº 68.305

MTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Fabián Rodríguez cede a favor de Pablo Javier María Jarsun, arg., casado, comerciante, nac. 23/02/64, D.N.I. 16.788.620, dom. en Ciudad de la Paz 2472 3º "D" Capital la totalidad de sus 40 cuotas sociales por la suma de $ 400.-; y Pablo Andrés Kit cede también en favor del Sr. Pablo Javier María Jarsun 10 cuotas sociales (de las 60 que poseía) por la suma de $ 100.-; quedando entonces el Sr. Jarsun con 50 cuotas sociales de las 100 que conforman el capital total de la sociedad. 2): instrumento privado 04/10/93. 3): Se modifica la cláusula cuarta del contrato social.

El Autorizado
Nº 38.177

NEW PARKING II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Rosa Adriana Iglesias, arg., 11-4-60, DNI. 13.878.737, Estados Unidos 2521, 1ro. A, Cap. Fed., casada, terapista ocupacional, Edmundo Rada, 2-1-58, arg., DNI. 12.094.223, Campichuelo 225, 6to. 18, Cap. Fed. soltero, comerciante, Liliana Rosa Tarkbe, ama de casa, arg., casada, 30-6-52, DNI. 10.838.360, Acoyte 583, Cap. Fed., María Teresa Fernández Pérez de Duran, española, 11-5-43, casada, C.I. Nro. 7.415.435, comerciante, Sarandí 1160, Cap. Fed., Adriana Marta Palma, DNI. 10.256.768, arg., 3-10-52, casada, Córdoba 1215, 6to. 11 Cap. Fed., ama de casa; Amalia Besada, C.I. 5.204.808, española, casada, ama de casa, 5-2-46, Marcelo T. de Alvear 1265, 7º A, Cap. Fed., Rita Fernández Acevedo, DNI. 10.893.861, arg., casada, el 24-7-50, comerciante, Sánchez de Loria 31, 4to. A Cap. Fed. y Nelvo Edgardo Rosario Basile, el 16-2-24, arg., DNI. 4.006.730, Crisólogo Larralde 2946, Cap. Fed., soltero, comerciante. 2- Instrumento privado del 13-9-93. 3- NEW PARKING II SRL. 4- Rivadavia 2057, 9no. B, Cap. Fed. 5- Explotación comercial de garajes, playas de estacionamiento y similares destinados a todo tipo de automotores incluyendo taxímetros y biciclos, compraventa de aquellos y de fondos de comercio afines al rubro, construcción de garajes, alquileres de tales inmuebles, alquileres de fondos de comercio inherentes a este objeto bien sea total o parcial, incluyendo venta de espacios o cocheras para la guarda de vehículos y la celebración de contratos de garaje, guarda o depósito de los vehículos indicados al inicio por cualquier fracción de tiempo. b) Explotación, construcción, alquiler y venta de fondos de comercio e inmuebles destinados a la práctica conjunta o indistinta del fútbol, tenis y paddle y salones de fiestas. c)

Explotación de kioscos para la venta de golosinas, bebidas, comestibles y paradas de revistas y diarios, compraventa y alquileres de ellos y/o de sus fondos de comercio. d) Explotación de servicios para el automotor: lavado, engrase, mecánica, compraventa de autopartes, exposición y venta de rodados nuevos y usados, alquileres de vehículos, remises, y fletes por sí o por terceras personas. 6- 99 años desde su inscripción. 7- $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al sig. detalle: Rosa Adriana Iglesias: 2500; Edmundo Rada: 1000; Nelvo Edgardo Rosario Basile: 500; Liliana Rosa Tarkbe 500; María Teresa Fernández Pérez de Duran 1000; Adriana Marta Palma 1500; Amalia Besada, 1500 y Rita Fernández Acevedo, 1500. 8- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente por el término de 10 ejercicios, reelegible. 9- Gerentes: Edmundo Rada. 10- Cierre ejercicio: 30/6.

La Abogada
Nº 38.172

PARAGUAY 762

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Acto Privado del 30/4/1992. Precio de la cesión: $ 2.000. El Socio Carlos Alberto Martínez Acebedo, ha cedido la totalidad de 1.000 cuotas sociales; y el Socio Edibstrudis Expedito Centeno ha cedido 330 cuotas sociales, en favor de Pablo Arturo Batallán, soltero, D.N.I. 14.541.580, domiciliado en Talcahuano 362, Capital Federal. Se modifica el Artículo quinto del contrato social en la siguiente forma: "Cláusula quinta: El Capital es de $ 380, dividido en 3800 cuotas iguales de $ 0,1 Valor Nominal cada una, suscriptos en su totalidad por los Socios en las siguientes proporciones: el Señor Edibstrudis Expedito Centeno, 2.470 cuotas; y el Señor Pablo Arturo Batallán 1.330 cuotas". Nuevos Gerentes: Ambos Socios.

La Autorizada
Nº 68.280

PARFLIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24 de noviembre de 1993 se constituyó la Sociedad "PARFLIK S. R. L.". Socios: Bernardo Neustadt, argentino de 68 años, casado, periodista, domiciliado en la calle J. J. Paso 1575, Martínez, con L.E. 4.232.385 y Eduardo Bruchou, argentino de 39 años, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Anchorena 313, Olivos, con D.N.I. 11.045.500. Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La realización de producciones televisivas, radiales, gráficas y de su administración; la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de impresos, carteles, letreros, revistas, folletos, catálogos, exposiciones, atracciones o cualquier otro método o medio idóneo para la propaganda o publicidad comercial, industrial o profesional, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamientos de espacios de publicidad en cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. La organización, planificación, elaboración y ejecución de campañas publicitarias, seminarios, conferencias, eventos para terceros, en el país o en el extranjero. La promoción y realización de eventos internacionales en las diversas áreas de administración y economía, tales como: congresos, conferencias o seminarios a ser organizados en el país o en el extranjero: Industriales: La producción, elaboración y transformación en todas su formas de maquinarias, equipos y accesorios necesarios para la confección de carteles, pantallas, iluminación, sonido, imprenta y exposición vinculados con el objeto comercial. Financieras: Otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, obtención de préstamos, constitución de avales o garantías reales o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con la sola exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público, todo ello mediante el aporte de capitales de personas físicas o de sociedades o empresas constituidas o a constituirse; Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales; Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, la cría invernación y engorde de toda clase de ganado. Capital: diez mil pesos ($ 10.000) dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de ambos socios en forma indistinta con carácter de gerentes, por el término de 1 ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1º) establecer la sede social en la calle Defensa 570, 2º piso "D", Capital Federal, 2º) Designar Gerentes a Bernardo Neustadt y Eduardo Bruchou.

La Autorizada
Nº 38.095

PEERLESS WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura 211 del 15/9/93, modificó su Contrato, dado que el socio Ramón Eduardo Romano, cedió a la Sra. Claudia Marcela Benedetto, las 75 cuotas que tenía y le pertenecían en la Sociedad. La cesión se realizó por un valor de $ 750. El ex-socio Romano, renunció al cargo de Gerente. Los actuales socios, dispusieron la siguiente nueva redacción para el Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.500; divididos en 150 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales o sea 75 cuotas cada una de ellos. Asimismo resolvieron que la Gerencia esté a cargo de los dos únicos socios: Roberto Daniel Rodríguez y Claudia Marcela Benedetto, indistintamente.

La Apoderada
Nº 68.256

PIJAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: PIJAMA S. R. L. 2) Acto Privado del 16/11/93, 3) Socios: María de los Angeles Folgar, argentina, casada, comerciante, DNI. 11.768.766, nacida el 18/6/55, domicilio Riglos 878, 7º "B", Capital; Alberto Jorge Dominguez, argentino, divorciado, contador, LE. 4.526.579, nacido el 22/10/45, Constitución 1210, Capital; Ana Amalia Paz, argentina, soltera, comerciante, DNI. 6.192.771, nacida el 6/8/49, Colombres 717, 2º "5", Capital. 4) 20 años. 5) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociados a estos de la explotación de negocios en el ramo Servicios de hotelería en los rubros de turismo, pasajeros, familiar, moteles, albergues, hospedajes con o sin servicio de comidas y cualquier otra actividad dentro de la industria hotelera gastronómica, como así también los servicios anexos derivados de la misma explotación. 6) capital social: Pesos treinta mil. 7) Sede social: Sarandí: 229 2º "A", Capital. 8) Cierre ejercicio: 30 de noviembre. 9) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los tres socios gerentes en forma indistinta por toda la duración de la sociedad.

La Abogada
Nº 38.087

PRACTICAS AMBULATORIAS PEDIATRICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudio Ubino, arg., 43 años, casado, médico, LE. 8.426.272, Charcas 3073, 9º A, Capital, Héctor Raúl Martínez, arg., 39 años, casado, médico, DNI. 11.389.367, Balbastro 568, Capital, Silvia Signorini, arg., 40 años, soltera, médica, DNI. 10.830.357, Bº Gral. San Martín, edif. 15, 2º C, Capital, y Mario Daniel Ponczosznik, arg., 30 años, casado, médico, DNI. 16.497.753, E. de Israel 4752, 5º B, Capital. Denominación: "PRACTICAS AMBULATORIAS PEDIATRICAS S. R. L.". Constitución: 15/11/93. Domicilio: Ecuador 969, PB, Capital Federal. Plazo: 10 años. Objeto: Prestación de servicios médicos, investigación y docencia. Capital: $ 4.000.- dividido en 4.000 cuotas de $ 1.- Administración y representación legal: 2 o más gerentes socios o no, a quienes se designa como Gerentes, por el plazo social, y la firma de 2 en forma conjunta obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Abogado-Escribano
Nº 68.351

QUILTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) QUILTEC S. R. L. 2) Daniel Beaufils, uruguayo, casado, comerciante, 35 años, DNI. 92.187.008, domiciliado en Andrade 740 y Gerardo Salort, argentino, soltero, comerciante, de 33 años, DNI. 14.277.085, domiciliado en Benito Pérez Galdós 1772 Quilmes, Pcia. Bs. As. 3) 18/11/93. 4) Andrés Lamas 2641, Dto. 2, Capital. 5) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico y económico. Limpieza y mantenimiento de edificios y entidades públicas o privadas. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 30 años. 7) $ 2.000 en 2000 cuotas de $ 1 suscriptas por partes iguales. 8) La administración y uso de firma por 1 o más gerentes individual o indistinta, socios o no por 30 ejercicios. Gerentes: Daniel Beaufils y Gerardo Salort. 9) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 38.141

RAGNAROK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 22/11/93 entre Rubén Osvaldo Benet, Carlos Alberto Nuñez y Patricio Amilcar Ventimiglia, únicos socios de "RAGNAROK S.R.L." resuelven: Rubén Osvaldo Benet, cede, vende y transfiere a los restantes socios la totalidad de sus cuotas en partes iguales, por el precio de $ 500 y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 5.000. 5º) Administración: Ambos socios. Se designan gerentes a Carlos Alberto Nuñez y Patricio Amilcar Ventimiglia. Director Técnico: Patricio Amilcar Ventimiglia.

La Autorizada
Nº 68.262

RAPID CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: en edicto del 22.11.93, recibo nº 0037-00037404 del 16.11.93 se consignaron por error los montos a integrar debiendo consignarse como sigue: "José Luis Lorenzo suscribe 450 cuotas o sea $ 450 y Moira Ivana Oikiwa, suscribe 550 cuotas o sea $ 550".

La Autorizada
Nº 38.181

SAFIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inchauspe, Armando Rubén, arg. 61 años Doctor Rotta Nº 268, Monte Grande, Esteban Echeverría, casado, comerciante, L.E. 4.820.630 y Archilla, Elsa Graciela, arg. 51 años Pueyrredón Nº 245, Lomas de Zamora, soltera, comerciante, L.C. Nº 4.473.855 2) 08/11/93 3) SAFIME S.R.L.: 4) Avda. de Mayo 1370 P. 7º Of. 171 C.F.: 5) Fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación de materiales eléctricos y electrónicos, ya sea en forma directa o a través de la obtención de licencias, concesiones, franquicias o representaciones de determinadas marcas del país o del exterior. 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) Gerencia a cargo del socio Archilla, Elsa Graciela, duración 2 ejercicios; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 30 de septiembre.

La Autorizada
Nº 68.300

SOL DEL MEDITERRANEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 06-10-93. Socios: Esteban Lisandro Pereyra, argentino, nacido el 30-12-69, domiciliado en Chacabuco 153 Ramos Mejía, comerciante, D.N.I. 21.464.504; Horacio Pereyra casado, argentino, nacido el 26-01-28, domiciliado en Chacabuco 153, Ramos Mejía, comerciante, L.E. 6.269.467 y Pablo Alejandro Mazota, soltero, argentino, nacido el 20-10-68, domiciliado en Catamarca 1676 Dto. 1, Capital Federal, comerciante, D.N.I. 20.471.029. domicilio: Talcahuano 439 5º piso Of. 10, Capital Federal. Duración: 20 años contados desde su inscripción registral. Capital Social: $ 10.000 dividido en 10 cuotas de $ 1.000. v/n c/u y 1 voto por cuota. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros comercialización de turismo como tiempo libre y la administración de dichos consorcios. Administración; Será ejercida por los socios Horacio Pereyra y/o Esteban Lisandro Pereyra, los cuales quedan designados gerentes por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 68.275

SUELAS Y FONDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Norberto Paradiso, 8/8/1947, C.I. 5.670.489 Blanca Nieves Marcelli, 14/7/1949, D.N.I. 6.196.372; ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio José Ingenieros 3937 — San Justo— Buenos Aires; 2) 15/Noviembre/1993; 3) SUELAS Y FONDOS S.R.L. 4) Albariño 936; 5) Fabricación de suelas, fondos, plantillas y accesorios para la industria del calzado. Fabricación y comercialización, importación y exportación de calzados de toda clase realizados en cuero, plástico, lona o goma. 6) 99 años. 7) $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de $1, valor nominal, cada una, y 1 voto, suscriptas: Paradiso: 3.000. Marcelli: 1.000. 8) Gerentes ambos. 9) Uno o mas gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 años, reelegibles. 10) 30 de junio.

La Escribana
Nº 38.123

SUPERMERCADO SAN FRANCISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Rao, arg., soltero, 24 años, Avda. Monteverde Nº 1247, San Francisco Solano, Quilmes, comerciante, D.N.I. 18.154.735 y Rao, José Vicente, arg. 34 años, Avda. Monteverde Nº 1247, de san Francisco Solano, Quilmes, casado,comerciante, D.N.I. 13.262.598 2) 31/03/92. 3) SUPERMERCADO SAN FRANCISCO S.R.L. 4) Avda. de mayo 1370 P. 7º Of. 171 C.F.; 5) Venta mayorista y minorista de productos comestibles, bebidas, artículos de limpieza y demás elementos propios de la explotación de supermercado, la importación y exportación de todos los productos afines al objeto social. 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) Gerencia a cargo del socio Daniel Rao duración 2 ejercicios; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social: 10) anual 28 de febrero.

La Autorizada
Nº 68.301

SURVEYING SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado: 6-10-1993. Carlos Roberto García nacido el 27 de abril de 1947, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Quesada 2073, de la Capital Federal, L.E. Nº 7.596.797, el Sr. Carlos Virgilio Giustinian L.E. Nº 4.568.440, nacido el

29 de Septiembre de 1939, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Mcal. A. José de Sucre 1958, 2º piso B, de la Capital Federal, el Sr. Oscar Alberto López, D.N.I. 12.086.336 nacido el 22 de mayo de 1956, argentino, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Virgilio Nº 1376, 6to. B de la Capital Federal 1) Se denomina: SURVEYING SERVICE S.R.L., domicilio legal en: calle: Maipú 621, 1er. piso depto. E, Capital Federal. 2) Duración 10 años. 3) Tiene por objeto: desarrollar por cuenta propia o ajena a asociada a tal fin con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación de máquinas, equipos, implementos de maquinarias vial y de la construcción. b) Industriales: Mediante la fabricación, ensamblado y armado de máquinas y equipos viales y de la construcción. C) Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, representación y agencias relacionadas a su actividad comercial. Explotación de marcas nacionales y extranjeras; patentes de invención tecnológica, diseños y modelos industriales. Capacidad: Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 4) El capital social es de $ 6.000. 5) Gerencia 1 o más gerentes por 10 ejercicios, socios o no, siendo reelegibles. 8) Cierre ejercicio 31/1. 10) Socios gerentes se designan a Carlos Roberto García, Carlos Virgilio Giustinian y Carlos Alberto López.

La Autorizada
Nº 68.385

TALLERES GRAFICOS VILKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 22/9/1993 Luisa Kunovar de Cec, vende, cede y transfiere a Lucía Verónica Cec, argentina, 22 años, D.N.I. 22.200.618, soltera, comerciante, domicilio Defensa 1089, Capital; a Enrique Daniel Drobot, argentino, 42 años, L.E. 8.503.297, casado, comerciante, domicilio C. Calvo 638, Capital y a Marcos Alejandro Cec, argentino, 20 años, D.N.I. 22.993.290, soltero, comerciante, domicilio Defensa 1089, Capital, la totalidad de sus cuotas sociales y renuncia al cargo de gerente. Por documento privado del 16/11/1993 Marcos Alejandro Cec, llegado a la mayoría de edad acepta la compra. Se aumentó el capital a $ 50.000 y se reforman las cláusulas 1a. (domicilio); 4a. (aumento capital) y 5a. (gerencia) del contrato. Se designan gerentes a Juan Cec y Lucía Verónica Cec. Se fija domicilio en Estados Unidos 425, Capital. La sociedad queda integrada por Juan Cec, Lucía Verónica Cec, Marcos Alejandro Cec y Enrique Daniel Drobot.

El Socio Gerente
Nº 38.173

TATANA LATORRE LELONG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 288 del 16.11.93. Reg. 1403 de Cap. se constituyó TATANA LATORRE LELONG S.R.L. Socios: Ester Susana Latorre Lelong, arg., soltera, comerciante, nac. 5.3.42, L.C. 4.248.514 y Belisario Alberto Reynal O'Connor, arg. soltero, comerciante, nac. 17.4.71, D.N.I. 22.200.744, ambos dom. en Esmeralda 582 p: 14 Cap. Duración: 99 años a partir de su insc. en I.G.J. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada con terceros a la compra, venta, administración, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Contrato. Capital Social: $ 2.000, div. en 20 cuotas de $ 100 v/n c/u. Administración: La representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, por todo el término del contrato. Gerente: Ester Susana Latorre Lelong. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Sede social: Esmeralda 570, p: 3, "8" Cap.

La Escribana
Nº 38.128

TAXI 1.000 ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 11/11/93, Rubén Héctor Cabrera, arg. 5/4/50, comerc. D.N.I. 8.274.756, Doblas 1329, Cap. Fed. y José Luis Souto Taboas, Español, casado, C.I. 7.486.742, Nacido el 26/1/48, Comerc. Adolfo Berro 2821, de La Tablada Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años, Objeto: La compra y venta de repuestos de todo tipo, materiales eléctricos y accesorios del automotor en general; capital pesos cinco mil, la Ad./repres/ legal y uso de la forma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el plazo de dos años, siendo reelegibles, cierre; 30/9/-, Sede social Asamblea 360, Capital Federal, Designar Gerentes a Rubén Héctor Cabrera, y José Luis Souto Taboas.

Nº 68.252

TEX - TAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado de fecha 11/11/93, la Sra. Liba Raquel Fajncajg de Junowicz, se ha desvinculado de la sociedad quedando liberada de toda obligación y responsabilidad que le correspondiera por su calidad de socia de la misma. A tal fin cedió, vendió y transfirió las 50 cuotas sociales que le pertenecen, de un peso valor nominal cada una, por el precio total convenido de $ 5.000, a la Sra. Margarita Luisa Ganon, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/06/55, domicilio Rawson 651, 4to. piso, Capital Federal. En consecuencia, el capital social queda integrado: 50 cuotas la Sra. Margarita Luisa Ganon, y 950 cuotas el Sr. Victor Noe Junowicz, quien prestó expresa conformidad a la cesión efectuada notificándose de la misma en su calidad de socio y de socio gerente,aprobándola expresamente.

El Autorizado
Nº 68.382

TOTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19-11-93; Ricardo Horacio López, cede a su consocia Ana Lidia Victorero, 200 cuotas, por la suma total de $ 200, y coloca la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación; se prorroga el plazo en 10 años más y se aumenta el capital a $ 2.000 y en consecuencia se modifican las cláusulas: 1º: TOTUS S.R.L., con sede legal en la calle Reservistas Argentinos 338, Capital; 2º: Plazo: 20 años a contar del 24-11-83; 4º Capital: $ 2.000.

El Apoderado
Nº 38.104

TRANS CARDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a lo siguiente: Juan Carlos Félix Gómez, argentino, soltero, comerciante, 2/7/64, D.N.I. 17.331.477, Méndez de Andes 2389, Cap. Fed. y Gustavo Fernando García, argentino, casado, comerciante, 2/9/64, D.N.I. 17.009.489, Salguero 667, 9º A, Cap. Fed. 1) TRANS CARDIO S.R.L., Camargo 1045, Cap. Fed. 2) 55 años. 3) Servicios de transporte y/o traslado de personas o cosas, en todo tipo de vehículos, tanto en el país como en el extranjero. 4) $ 5.000,00. 5)Transferencia de cuotas entre socios es libre. Transferencias a terceros requerirá consentimiento unánime socios el socio que se proponga transferir sus cuotas notificará decisión a gerencia mediante telegrama, carta documento u otro medio fehaciente. Los socios restantes deberán pronunciarse dentro del plazo de treinta días de recibida la comunicación. En caso de silencio se tendrá por prestada la conformidad. 7) uno o más gerentes administradores que ejercerán tal función en forma conjunta, indistinta de dos cualesquiera de ellos, por tiempo indeterminado. 9) 31 de mayo c/año. Gerente: Juan Carlos Félix Gómez.

El Autorizado
Nº 68.384

XIPAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Tomás San Martín, argentino, casado, comerciante, 10-1-45, L.E. 5.215.222; Lucía Carmen Evranian, argentina, casada, comerciante, 28-2-48, D.N.I. 5.714.092, domiciliados en Burela 2684 Capital. Denominación: "XIPAMA S.R.L." Domicilio: Burela 2684 Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o en representación de terceros a la siguientes actividades: a) Comerciales; Compra, venta, permuta, locación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales, especialidades medicinales para uso humano, reactivos, cosméticos, productos odontológicos, veterinarios, drogas, equipos e instrumentos para el uso en cirugía general o exámenes médicos, materiales de oftalmología, óptica y materiales reutilizables o descartables en general, toda clase de prótesis, equipos, repuestos y accesorios relacionados con las ciencias médicas; b) Servicios: Aprovisionamiento de laboratorios, empresas establecimientos asistenciales, sanatorios clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles d) Importación y exportación: de los productos mencionados y de cualquier materia prima manufacturada y/o industrializada que sea necesaria para la elaboración de los mismos. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: $ 8.000. Administración y representación: dos gerentes por el término de tres ejercicios. Se designan a Alberto Tomás San Martín y Lucía Carmen Evranian. Representación: firma de un solo gerente. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

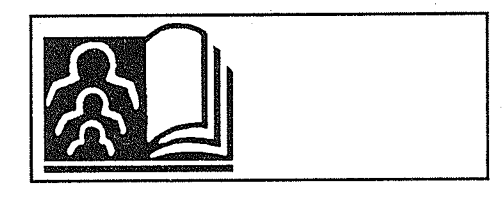
El Abogado
Nº 68.377

YOTUY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Público de fecha 02/Ago/93. 1. Raymundo Malacari, Argentino, casado, comerciante, nacido el 24/Oct/1925, D.N.I. 05.109.627, domiciliado en San Martín 492 Piso 19 Dto. A Quilmes Pcia. Buenos Aires y Juan Carlos Malacari, Argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/Set./56, D.N.I. 12.177.822, domiciliado en Brown 2962 Olavarría Pcia. Buenos Aires. 2. Denominación: YOTUY S.R.L. 3. Domicilio Social: Moreno 1782 Piso 10 Dto. "B" Capital Federal. 4. Objeto: El alojamiento y/ o albergue transitorio de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionado con la hostelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos a bienes que se encuentren relacionados con la hostelería u hospedaje en general. Adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. 5. Capital: $ 3.000. dividido en 30 cuotas de pesos Cien valor nominal cada una y un voto por cuota. 6. Suscripción: En su totalidad de acuerdo al ste. detalle Raymundo Malacari, 15 cuotas y Juan Carlos Malacari 15 cuotas. 7. Integración: 25% 8. Duración del Contrato: 99 años desde su inscripción registral. 9: Administración: por los socios en forma indistinta quienes desempeñarán el cargo de socios Gerentes por todo el término de la duración de la sociedad. 10. Cierre de Ejercicio: 31 de julio cada año.

El Contador
Nº 68.272



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

INMOBEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De conformidad con el art. 77 de la Ley 19.550, que con fecha 22-3-92 y 13-7-92 y por decisión Unánime de los socios de INMOBEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en la calle Callao 676, Dpto. 3, integrada por sus únicos socios, Leopoldo Mauricio Antonio Belieres, Nélida María Gianolio de Belieres, Alejandro Mauricio Belieres, Patricia Nélida Belieres y Mónica Laura Belieres, se transforma en JOLLYBEL S. A., con un capital de $ 20.000, totalmente integrado con los bienes que se detallan en el Balance Especial al 29-2-92, que se encuentra a disposición de los acreedores por 30 días en la sede social; Jollybel S. A., toma a su cargo todas las operaciones que haya realizado Jollybel S. A., con efecto rtroactivo al 1-1-92, quedando toda la documentación en la sede social en la Avda. Callao 676, Dpto. 3, Capital, a efectos de formular oposiciones.

El Apoderado
Nº 38.102

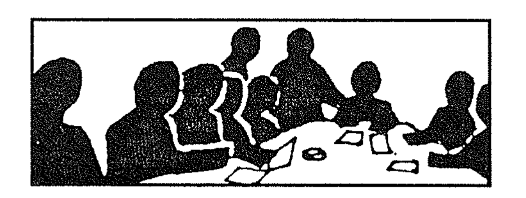
SALVADOR M. CHORRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica por un día que mediante acta de asamblea extraordinaria de fecha 4/06/93 se reformó el art. 3 del Estatuto Social originada por fallecimiento de la socia comanditada María Sara Salaberri de Chorra, Nuevo texto del art. 3: Capital $ 0.00000505 de los cuales 0.000000025 corresponden a capital comnditado y $ 0.000005025 al capital comanditario representado por 50.250 acciones ordinarias de v/n 0.0000000001 c/u y 1 voto por acción.

La Socia Administradora
Nº 68.388

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1993 a las 15:30 horas en Paseo Colón 185 piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del balance general cerrado al 30 de junio de 1993 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1993 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Modificación de la cláusula Décima apartado C del Estatuto Social a fin de reducir el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia.

El Directorio
e. 29/11 Nº 68.176 v. 3/12/93

AGREPEZ S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria/Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1993, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Perón 949 - Piso 15º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación del art. XI, Estatuto Social.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión.
4º) Modificación del art. VIII del Estatuto Social.
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Félix Domenech a la Vicepresidencia; y el Sr. Reuven Shapira como Director Suplente. Aprobación de la gestión.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7º) Elección de Directores.
8º) Fijación del domicilio social.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 29/11 Nº 68.138 v. 3/12/93

ARSQUID S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1993, a las 17 horas en Primera Convocatoria; y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Perón 949 - Piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 20.000. Emisión de las acciones.
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Adecuación Valor Nominal.
4º) Modificación Artículo Sexto Estatutos Sociales. Su texto.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por el Sr. Félix Domenech Vicepresidente del Directorio y el Sr. José Mariano Biondi Director Suplente.
6º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7º) Elección de Directores.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 29/11 Nº 68.139 v. 3/12/93

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO ENSEÑANZA ESPIRITUAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - ENSEÑANZA ESPIRITUAL, convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Sede Central Mundial, Av. Rivadavia 4260, Buenos Aires, el 18 de diciembre de 1993 a las 18 horas en primera, y una hora después en segunda convocatorias, de conformidad con lo establecido en los arts. 37º, 38º, 39º, 40º y 42º del Estatuto Social y 16º del Reglamento General de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Socios Activos presentes para aprobar y suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de asamblea general extraordinaria anterior.
3º Aprobar y aceptar la Compra de los siguientes inmuebles:
a) Una Finca en la ciudad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, calle Merlo e/Ginés de la Quintana y Maipú. Superficie del terreno 911,46 m². Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 80; parcela 13. Precio u$s. 70.000.
b) Dos Lotes de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo en San Andrés de Giles, Cuartel Primero, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. II; parcelas 180 h y 180 m. Superficies: 70 áreas y 93,16 áreas, respectivamente. Precio u$s. 150.000.-
4º) Aprobar y aceptar la Donación de los siguientes inmuebles:
a) Dos Locales en la ciudad de Firenze, Italia, calle A. del Duccio 4. Superficies 106 y 13 m². respectivamente. Partida censal 1057082, folio de mapa 87, partícula 1879 subalternos siguientes: piso S, zona censuaria 3, cat. c/2, clase 3 y piso S1, zona cens. 3, cat. C/6, clase 7 (garaje). Los inmuebles detallados fueron adquiridos por el Presidente de la C.D. Hno. Julio Tomás Sánchez a su nombre debido a las normas legales vigentes en Italia, en la suma de 150 millones de liras de propiedad de la Institución, perfeccionando mediante una escritura posterior, la donación a favor de ésta.
b) La Nuda Propiedad, de una finca en Virreyes, Pdo. San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, calle Sarratea 2750 e/Guido Spano y Carlos Casares. Reserva de usufructo vitalicio a favor de Ernesto Ricardo Semken. Nomenclatura catastral: Circ. VII; Secc. E; Manz. 10; parcela 15; partida inmobiliaria 23.977. Superficie 300 m².
c) La Nuda Propiedad, de una finca en la localidad de Loma Grande, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, calle Rossini 441. Reserva de usufructo vitalicio a favor de Nicolás Domingo Ardiles o Ardiles y Gutiérrez y Josefina Ardiles o Ardiles y Gutiérrez. Nomenclatura catastral Circ. II; Sección DD; Manz. 101; parcela 3; partida inmobiliaria 97.120.
d) Un Lote de Terreno, ubicado en Puerto Iguazú, Depto. Iguazú, Pcia. Misiones. Nomenclatura catastral: Depto. 09; Municipio 43; Secc. 02; Manz. 106; parcela 15; partida inmobiliaria 021656. Donado por Roberto Velázquez.
e) La Cesión de Derechos Sobre un Inmueble, designado como U. Funcional 00-01 según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro por disposición Nº 5789 del 28-4-1982, ubicado sobre la acera oeste de la Calle Dorrego de la ciudad de La Rioja. El donante Gregorio Emeterio Díaz, cede a favor de la Institución los derechos sobre el boleto de compraventa de la citada propiedad y sobre la sentencia que condena a otorgar a su favor la escritura traslativa de dominio, dictada por la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría B, con fecha 18 de octubre de 1988.
5º) Aprobar y aceptar la Venta de los siguientes inmuebles:
a) Un Lote designado como lote 3 de la manzana 6 de la Subdivisión de Villa Don Humberto, del lote rural 243, de la ciudad de Resistencia, Depto. San Fernando, Pcia. del Chaco, Nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. B; chacra 122; Manz. 61; parcela 3. Precio u$s. 6.000.-
b) Una Finca en la ciudad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, calle Alem 562, e/Uruguay y Dr. Vera. Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. B; Manz. 144; parcela 3. Precio u$s. 70.000.-
c) Un Lote con todo lo adherido, edificado y plantado al suelo, calle Güemes y Urquiza de la ciudad de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. XII; Secc. B; Manz. 9 g; parcela 1 a. Precio u$s 10.000.-
d) Una Finca, en la ciudad de Buenos Aires, calle Bolivia 1591/99, esq. R. E. de San Martín. Precio U$S 50.000.-
e) Una Finca, en la ciudad de Buenos Aires, calle Conde 3453. A solicitud de APRIM, segundo legatario, se convino con la Albacea Testamentaria, la venta de la misma, haciéndose cargo APRIM de las costas del juicio, contra entrega a la Institución del 50 % del valor de venta. Precio total de la venta u$s. 60.000.-
6º) Aceptar la Compra de los siguientes inmuebles:
a) Un Lote de terreno en la ciudad de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, calle Bossinga e/Paraguay y Uruguay. Superficie 233,157 m². Nomenclatura catastral: Circ. IV; Secc. B; Manz. 7; parcela 8. Precio $ 20.000.- moneda nacional.
7º) Aprobar la Venta de todos los terrenos baldíos de propiedad de la Institución, los que se encuentran detallados en la Memoria e Inventario al 31 de agosto de 1993.
8º) Autorizar al Presidente y Secretario de la Comisión Directiva para que suscriban por sí o por poderes otorgados a terceros, las respectivas escrituras traslativas de dominio y todo otro documento público o privado que fuera necesario, para el cumplimiento del mandato a que se refieren los párrafos 3º a 7º precedentes.
Los gastos por comisiones y escrituraciones correrán por cuenta de la Institución en las formas especificadas en los respectivos boletos de compra-venta.

El Presidente
e. 29/11 Nº 68.065 v. 3/12/93

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO ENSEÑANZA ESPIRITUAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - ENSEÑANZA ESPIRITUAL, convoca a asamblea general extraordinaria a celebrarse en la Sede Central Mundial, Av. Rivadavia 4260, Buenos Aires, el 18 de diciembre de 1993, a las 19 horas en primera, y una hora después en segunda convocatorias, de conformidad con lo establecido en los arts. 37º, 38º, 39º, 40º y 42º del Estatuto y 16º del Reglamento General de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios Activos para aprobar y suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de asamblea general ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 69º ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1993.
4º) Designación de cuatro socios Activos presentes para integrar la Junta Escrutadora.
5º) Elección de siete socios Activos, por el término de dos años, para ocupar los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente; Prosecretario Primero; Secretario de Actas; Tesorero; Vocales Titulares 1º, 2º y 6º.
6º) Elección de nueve socios Activos, por el término de un año para ocupar los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente Primero; Vicepresidente Segundo; Vocal titular 4º; seis Vocales Suplentes.
7º) Elección de dos socios Activos, por el término de un año para ocupar los cargos de miembros Suplentes del Organo de Fiscalización.

El Presidente
e. 29/11 Nº 68.066 v. 3/12/93

ASOCIACION "LA COLECTIVIDAD HELENICA" DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo establecido en el art. veintiséis de los estatutos generales la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo cinco de diciembre de mil novecientos noventa y tres a las diecisiete horas en la sede social de la Entidad calle Julián Alvarez mil treinta/mil cuarenta de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y dos.
2º) Consideración y Aprobación de:
a) Memoria y Balance del ejercicio Nro. 65 del período mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres.
b) Inventario General, Cuentas de Gastos y Recursos del período mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
c) Presupuesto para el período mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro.
3º) Fijación de la cuota social para el ejercicio número sesenta y seis.
4º) Designación de la Comisión electoral y Escrutadora de tres (3) miembros en cumplimiento del artículo cuarenta y seis de los Estatutos Generales.
5º) Elección de a) cuatro (4) vocales titulares para el período mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cinco; b) cinco (5) vocales suplentes para el período mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro c) Tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.
6º) Designación de dos (2) socios activos presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1993.

El Secretario General - El Presidente

Art. Treinta de los Estatutos Generales: Las Asambleas se considerarán en Quórum y quedarán constituidas válidamente con la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiese Quórum la Asamblea se considerará legalmente constituida una hora después de la indicada con cualquier número de socios presentes.
Artículo Cuarenta y Dos de los Estatutos: Los socios que en conjunto o separadamente aspiran presentar sus candidaturas a los puestos directivos, deberán manifestarlo por escrito y con su firma a la Comisión Directiva con no menos de diez (10) días de anticipación a la fecha fijada para las elecciones para ser oficializada su candidatura.

e. 29/11 Nº 68.050 v. 29/11/93

ASOCIACION "LA COLECTIVIDAD HELENICA" DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con lo establecido en el art. veintisiete de los estatutos generales la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día domingo cinco de diciembre de mil novecientos noventa y tres a las diecisiete y treinta horas en la sede social de la Entidad calle Julián Alvarez mil treinta/mil cuarenta de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Artículo 79º de los Estatutos por sugerencia de la Dirección General Impositiva.
2º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea Geneal Extraordinaria.
Buenos Aires, noviembre de 1993.

El Secretario General - El Presidente

Artículo 7º de los Estatutos. — La Asociación "LA COLECTIVIDAD HELENICA" tendrá duración ilimitada y no podrá resolverse su disolu-

ción mientras cuente con veinte socios activos qe cumplan con las obligaciones de los Estatutos y se hallen dispuestos a sostenerla. Para el caso que esto fuera imposible y se aprobase la disolución, los bienes sociales que representan algún valor, serán distribuidos entre las sociedades análogas y con personería jurídica existentes en la República y no siendo ello posible, por no existir otras asociaciones, los bienes serán entregados al Consejo Nacional de Educación. En cualquiera de los casos, los registros y archivos de la Asociación serán entregados en custodia al Representante Diplomáticao de Grecia.

Art. Treinta de los Estatutos Generales: Las Asambleas se considerarán en Quórum y quedarán constituidas válidamente con la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiese Quórum la Asamblea se considerará legalmente constituida una hora después de la indicada con cualquier número de socios presentes.

e. 29/11 Nº 68.049 v. 29/11/93

ASTRAMAR COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION
Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1993, a las 11.00 horas, en Paraguay 577, piso 6, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 32 cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Elección de un Director Titular.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

El Presidente

Se deja expresa constancia que la documentación contable a considerar fue puesta a disposición de los accionistas con la antelación prevista por la ley 19.550.

e. 29/11 Nº 68.088 v. 3/12/93

"B"

B I
S. A.
Registro Nº 1.573.102

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI S.A. a la asamblea ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 14 de diciembre de 1993 a las 15.00 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, piso 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio.
3º) Elección de 4 directores titulares por las acciones de la clase "A" y sus respectivos suplentes y 5 directores titulares por las acciones de la clase "B" y sus respectivos suplentes.
4º) Aumento del capital social hasta un máximo de $ 25.000.000. Condiciones de emisión del aumento de capital.

El Directorio

e. 29/11 Nº 68.063 v. 3/12/93

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 15 de diciembre de 1993, a las 15.00 horas que se llevará a cabo en el Hotel Park Hyatt de Buenos Aires, sito en la calle Posadas 1086, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inciso 1 y 294, inciso 5, de la ley 19.550 y modificatorias correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante dicho ejercicio social.
4º) Remuneración de los Sres. Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora y asignación de las mismas. Remuneración del Contador Dictaminante de la sociedad.
5º) Destino de las utilidades y resultados del ejercicio.
6º) Modificación del art. octavo del Estatuto Social de la sociedad.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y su designación.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Designación del Contador Dictaminante de la sociedad.
9º) Creación de un Comité Ejecutivo y de un Comité de Auditoría y Remuneraciones, y elección de sus miembros.
10º) Futura fusión de la sociedad con las sociedades recientemente adquiridas de la franquicia "Mar del Plata"; y respecto de la adquisición de ciertos activos de International beverage Management Corporation, una división de Pepsi Cola Puerto Rico Bottling Company, ubicados en Florida, Estados Unidos de América.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 9º Piso, Capital Federal, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A., y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Capital Federal, a partir del día 29 de noviembre de 1993 hasta el día 9 de diciembre de 1993 inclusive, en el horario de atención de 10 a 12.30 hs. y de 15 a 17.30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho de voto.

e. 29/11 Nº 68.170 v. 3/12/93

"C"

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIANTES EN MAQUINAS PARA COSER

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias es que se convoca al Señor Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 1993 a las 21 horas, en nuestro local social calle Humberto 1º Nº 2425 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio Trigésimo Quinto finalizado el 30 de setiembre de 1993.
4º) Elección de cinco (5) Vocales Titulares por dos (2) años.
5º) Elección de cuatro (4) Vocales Suplentes por (1) un año.
6º) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por un (1) año.

El Presidente - El Secretario

e. 29/11 Nº 68.182 v. 29/11/93

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comerciantes Mayoristas convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 1993 a las 19 horas, en su sede social, Junín 265, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, Capitalización de excedentes e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al 46º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1993.
2º) Elección de Secretario por dos años.
3º) Elección de 7 Vocales Titulares por dos años.
4º) Elección de 1 Vocal Titular por un año, para completar mandato por renuncia del Sr. Vicente Lourenzo.
5º) Elección de 6 Vocales Suplentes por un año.
6º) Elección de 2 Revisores de Cuentas por un año.
7º) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta.

El Presidente - El Secretario

e. 29/11 Nº 68.062 v. 1/12/93

CLINICA OLIVOS
S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda para el día 20 de diciembre de 1993, a las 11.30 horas, en la Avenida Córdoba 1367, Piso 2, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo ley 19.742.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 relativa al ejercicio comercial Nº 39 cerrado el 31 de agosto de 1993 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios del Honorable Directorio, atento a lo dispuesto por el 3er. párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento, en días hábiles de 13 a 15 horas.

Sociedad no comprendida en el art. 299 ley 19.550.

e. 29/11 Nº 68.057 v. 3/12/93

CLUB ATLETICO BARRACAS CENTRAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 17 de diciembre de 1993 - Hora: 19.30. Convócase a los señores Asociados para el día y hora citados precedentemente a concurrir a nuestra Sede Social sita en Olavarría y Luna de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para refrendar con el presidente y el secretario el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993, así como el Revalúo Contable practicado de acuerdo con la Ley Nº 19.742.

El Presidente - El Secretario

e. 29/11 Nº 68.127 v. 29/11/93

CODUFFY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CODUFFY S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1993 a las 10 y 30 horas, en Paraguay 1233, 9º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos del llamado fuera de término.
3º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31/12/92 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados al 31/12/92 y su destino. Honorarios al Directorio, eventualmente en exceso art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente

e. 29/11 Nº 68.133 v. 3/12/93

COLONIA DE VACACIONES Y CLUB NAUTICO PERSONAL F.C.G.B.M.

CONVOCATORIA

Convócase a dos Asambleas Generales Ordinarias, para socios activos y especiales, la primera a las 18.30 horas y la segunda 19.30 horas. Dichas reuniones se realizarán el día 10/12/93, en Cabin 1 Estación Victoria - Pcia. Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Memoria, Balance e Inventario correspondiente 58 Ejercicio Anual.
3º) Renovación parcial de Comisión Directiva.
4º) Renovación o confirmación Revisadores de Cuentas.
5º) Deuda contraída por el Sr. Rodríguez Eduardo D. a Tesorería.
6º) Asuntos Varios.

El Presidente

e. 29/11 Nº 68.145 v. 29/11/93

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA ARGENTINA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1993, a las 9.00 horas, en la Sede Social de la calle Jorge Newbery Nº 4582 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General Especial al 30/9/93.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Aceptación de la renuncia de los Directores y del Consejo de Vigilancia.
4º) Nombramiento de nuevos miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 29/11 Nº 68.179 v. 3/12/93

"CH"

CHE YBO
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Talcahuano 880 Piso 3ro. "A", Cap. Fed., el 22 de diciembre de 1993, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1ro. Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92.
2º) Remoción y designación de nuevo socio administrador, consideración de la gestión del Socio Administrador y del Síndico y fijación de su retribución.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Síndico

e. 29/11 Nº 68.189 v. 3/12/93

"D"

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL CUYANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el 15 de diciembre de 1993 en el local de la calle Reconquista 533, 3º piso Capital Federal, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Realización Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo ejercicio cerrado el 30/6/93 y distribución de utilidades.

3°) Ratificación Honorarios Directores y Síndico.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Fijación número de Directores y su elección por el término de un año.
6°) Elección de Síndico titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/11 Nº 68.124 v. 3/12/93

"E"

ELECTROCLOR SAIC

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 1993, a las 16.00 horas, en la calle Paseo Colón 285, 4to. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Análisis de la situación económica de la empresa, grado de avance y factibilidad del plan de reestructuración.
3°) Modificación de los términos y condiciones del aumento de capital de $ 35.464.000, resuelto en la asamblea extraordinaria del 30 de junio de 1993 y de las 35.464.000 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", emitidas según lo resuelto por la referida asamblea extraordinaria y por la reunión del directorio del 9 de agosto de 1993.
Emisión de 35.000.000 acciones ordinarias, escriturales, clase "B" con derecho a percibir dividendo a partir del 1° de julio de 1993. Limitación del derecho de suscripción preferente en relación con tales acciones (artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales). Destino del aporte irrevocable de Duperial SAIC, aceptado por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 2 de junio de 1993.
4°) Disolución anticipada de ELECTROCLOR SA. en los términos del artículo 94, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1993.

El Vice-Presidente en Ejercicio de la Presidencia

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores SA., u otras instituciones autorizadas, en la sede sita en Paseo Colón 207, P.B., Capital Federal en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 8 de diciembre de 1993, a las 16.00 horas.

e. 29/11 Nº 68.198 v. 3/12/93

EVES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES S.A. para el día 30 de noviembre de 1993, a las 17 hs., en la sede social, calle Tucumán Nº 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 64° Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1993.
3°) Aprobación gestión Directores y Síndicos;
4°) Consideración de los Resultados no Asignados;
5°) Honorarios Directores y Síndicos (aplicación art. 261 Ley 19.550);
6°) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplentes.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 29/11 Nº 68.046 v. 3/12/93

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DOCENTES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACION
Matrícula Nº 47 Resol. I N A M Nº 145

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 15 del estatuto social, el Consejo Directivo de la FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DOCENTES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACION en reunión de fecha 18/9/93 celebrada en la sede central Independencia 340 de la Ciudad de Córdoba, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 5/3/94 a las 10 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea.
2°) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3°) Lectura y consideración de la memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 1/1/92 al 31/12/92.
4°) Lectura y consideración del Balance General e informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio 1/1/92 al 31/12/92.
5°) Cálculo de recursos y presupuesto de gastos e inversiones e informe de la Comisión Fiscalizadora del 1/1/92 al 31/12/92.
6°) Proyecto de destino del resultado del Ejercicio.

El Presidente - El Secretario
e. 29/11 Nº 68.111 v. 30/11/93

FERRETERIA LOREA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 1993 a las 18.00 hs., en Primera Convocatoria, y a las 19.30 hs. en Segunda Convocatoria, en Avda. Rivadavia 1599, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1°, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 25 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1993.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración del Directorio por el ejercicio que finaliza, en exceso Ley Nº 19.550.

El Presidente
e. 29/11 Nº 68.107 v. 3/12/93

FIPSA - FIBRAS INDUSTRIALES POLIOLEFINICAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el local sito en Maure 1601, Piso 14 "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación del revalúo técnico de Bienes de Uso de la sociedad al 30/9/93 y su inclusión en el Balance General al 30/9/93.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones deberán presentar hasta el 8 de diciembre de 1993 en el local sito en Maure 1601, Piso 14 "B", Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 29/11 Nº 66.172 v. 3/12/93

"G"

GOFFRE, CARBONE Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 16 de diciembre de 1993, a las 15.30 horas, en Uruguay 651, 13° - "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades correspondientes al 55° Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
5°) Designación del Contador Público Certificante Titular y Suplente por el 56° ejercicio y determinación de su remuneración, así como la del 55° ejercicio.
6°) Reforma del artículo 3° del Estatuto de la Sociedad, ampliando el objeto social. Aumento del Capital Social que resulte de la distribución de utilidades considerada en el punto 2°.
7°) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 15 de noviembre de 1993.

El Directorio

NOTA: a) El punto 6° del orden del día corresponde considerarse con quórum de Asamblea Extraordinaria. b) Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social, Uruguay 651, 13° "A" de esta Capital Federal, las constancias de la titularidad de la cuenta de acciones escriturales libradas por la Caja de Valores S.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta tres días antes de su realización, venciendo dicho plazo el 10 de diciembre de 1993 a las 16 horas.

El Presidente
e. 29/11 Nº 68.178 v. 3/12/93

GRANOTEC ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Llámase en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1993, a las 16 horas a celebrarse en Florida 622, 6to. piso, oficina 24, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del valor nominal de las acciones de la sociedad de australes a pesos A 0,0001 a $ 1, manteniendo las demás características de las mismas. Reglamentación del canje de los nuevos títulos por los anteriores.
3°) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

El Directorio

Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta Asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.

e. 29/11 Nº 68.156 v. 3/12/93

GRAN PARRILLA LAS TEJAS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRAN PARRILLA LAS TEJAS S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1993 a las 17.00 hs., en la sede social de la Av. Córdoba 4083 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico número 8 cerrado al 30/6/93.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al Directorio según lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo.
3°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio que se inicia.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/11 Nº 67.948 v. 3/12/93

"H"

HM ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HM ARGENTINA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1993 a las 16 horas en Corrientes 327, Piso 18°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aumento del capital social a la suma de pesos que equivalga a US$ 1.800.000 según la cotización vigente al momento del ingreso de los fondos y correlativa renuncia de los demás accionistas al derecho de preferencia de suscripción. Determinación de la prima a aplicar. Emisión de las acciones.

El Directorio
e. 29/11 Nº 68.167 v. 3/12/93

"L"

LA MUTUA
Mutual Médicos Municipales

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE LOS MEDICOS MUNICIPALES de la Ciudad de Buenos Aires convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1993 a las 12.30 horas en primera citación y 13.00 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Callao 924/6 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de agosto ppdo.
3°) Convenios Intermutuales.
4°) Cuota Social.
5°) Estructura operativa. Funciones.

El Presidente - El Secretario
e. 29/11 Nº 68.150 v. 29/11/93

LA PLATA CEREAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1993, a las 11 horas, en Reconquista 458, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" al 31/12/92.
2°) Aumento de Capital Social mediante suscripción de nuevas acciones. Derechos de preferencia y de acrecer.
3°) Reforma de estatutos sociales: Arts. 3°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12°.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social, Reconquista 458, piso 10, Capital Federal, hasta tres días antes de la Asamblea, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 29/11 Nº 68.177 v. 3/12/93

"M"

MARENGO S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 1° Citación, en Juncal 840, 7° Piso, Oficina E, para el 8 de diciembre de 1993 a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio 30/6/93. Retribuciones directores y síndico titular, art. 261 ley 19.550.
3º) Elección de directores por dos años.
4º) Elección de síndico, titular y suplente por un año, art. 238/ ley 19.550.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1993.
El Directorio
e. 29/11 Nº 68.089 v. 3/12/93

MOURIN
S. A.
Nº I.G.J. 68.486

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1993, a las 19 horas, en la sede social de Av. Santa Fe 1928, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992 y aprobación de la gestión del Directorio referida a dicho ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico Titular.
5º) Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Distribución de Utilidades.
El Directorio
e. 29/11 Nº 68.146 v. 3/12/93

"P"

PEÑAFLOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 1993, a las 18 horas, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1993. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2do. de la Ley 19.550.
e. 29/11 Nº 68.149 v. 3/12/93

"S"

SANATORIO ANCHORENA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la sede de la sociedad sita en Tomás Manuel de Anchorena 1872 Capital Federal el próximo 20 de diciembre de 1993 a las 16 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Ratificación de los temas considerados por la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 8/2/93, a saber:
a) Reforma del estatuto social;
b) Aumento del capital social a $ 600.000, mediante suscripción;
c) Canje de acciones en circulación;
d) Consideración de la absorción de los resultados no asignados según su balance al 30/6/92.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1993.
El Presidente

NOTA: En caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum legal suficiente para sesionar válidamente, la asamblea se celebrará una hora después de la fijada para la primera (Estatuto Social art. 12). Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación en la sede de la Sociedad Tomás Manuel de Anchorena 1872, Capital Federal, de 10 a 18 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
e. 29/11 Nº 68.061 v. 3/12/93

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS UNION COSMOPOLITA

CONVOCATORIA

Señor Socio Activo: De conformidad con lo establecido en el Artículo 30º del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS UNION COSMOPOLITA, convoca a los señores socios activos a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local de la Institución sito en Sarmiento 1250/8 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de diciembre de 1993 a las 21,00 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta juntamente con los señores Presidente y Secretario de la Entidad.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1993.
3º) Considerar la modificación de la cuota social aprobada por Acta Nº 55 del Consejo Directivo.
Lanús, 6 de noviembre de 1993.
El Secretario - El Presidente
e. 29/11 Nº 68.051 v. 29/11/93

"T"

TEXTIL IGLESIAS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1993, a las 18.00 horas a realizarse en Hidalgo 795, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Reforma del artículo primero del Estatuto Social.
3º) Venta del inmueble Hidalgo 781/95.
4º) Disolución anticipada de la sociedad. En su caso, designación de liquidador.
El Presidente
e. 29/11 Nº 68.656 v. 3/12/93

"U"

UNION OPERADORES DEL MERCADO CENTRAL
S. A.
(Reg. Nº 7377 L. 111 T. A de S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de diciembre de 1993 en la Av. Callao 1764 subsuelo, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital de acuerdo con el art. 5 del estatuto social y al art. 188 L.S.C. 19.550.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder ingresar, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 segundo párrafo de la L.S.C. 19.550, en las oficinas de la sociedad, y tener presente lo dispuesto en el art. 239 de la misma ley.
e. 29/11 Nº 68.109 v. 3/12/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El escribano Eduardo H. Plaetsier, Reg. 528, con dom. Carlos Pellegrini 755, 7º, Cap., comunica que los sres. Julio Forster y Carlos Lueiro, con dom. Crisólogo Larralde 1602, Cap., venden a la sociedad Restaurante Tutto S. A., dom. Av. Córdoba 3812, Cap., el negocio de Restaurante ubicado en AV. CORDOBA 3812, Cap. Fed., denominado Tutto. Oposiciones de ley a: Carlos Pellegrini 755, 7º, Cap. Fed.
e. 29/11 Nº 68.079 v. 3/12/93

Se avisa que la firma Eira S. R. L., dirección Avda. La Plata 2725, Capital Federal, transfiere desde 1/10/93 al Sr. Carlos D. Simoncik, dirección General Paz 817, Temperley, el negocio de ventas repuesto de refrigeración sito en la calle AVDA. LA PLATA 2725, Capital Federal. Reclamo de ley en el mismo local.
e. 29/11 Nº 68.175 v. 3/12/93

"Génesis Negocios S. A." representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1827, piso 3, of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que Daniel Nicolás Lipanovich con domicilio en Av. San Juan 1924, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Estación de Servicios" ubicado en AVDA. SAN JUAN Nº 1924/32", Capital Federal, a Castor Rodríguez quien compra en comisión para "Lavado y Engrase San Juan S. R. L." con domicilio en Pujol 935, Capital Federal. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/11 Nº 68.162 v. 3/12/93

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital, TE. 49-4255 avisa: Que "Time is Money S. R. L." domiciliada en Av. Rivadavia 7222, Capital Federal, vende a "Nueva Cherry S. R. L." (e/f), domiciliada en Habana 3268, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, sito en Capital Federal, calle AVENIDA RIVADAVIA 7222, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 29/11 Nº 68.154 v. 3/12/93

"E"

Angel Ambrosio Perez, Martillero Público, Matrícula 150, Folio 405, Libro 73, con oficinas en la calle Florida 470, piso 2, Oficina 216 de Capital Federal, comunica que Amalia Cristina Napolitano, con domicilio en la calle Esmeralda 362 de Capital Federal, vende libre de toda deuda, gravamen o personal, su negocio de kiosco, venta de cigarrillos, lácteos y bebidas envasadas. Habilitado según expediente nº 01922/86 Transferencia en trámite 42.100 del 2 de junio de 1992, sita en la calle ESMERALDA 362, de Capital Federal, a Miguel Alberto Fanelli, con domicilio en la calle Esmeralda 362 de Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones en oficina del martillero interviniente.
e. 29/11 Nº 68.071 v. 3/12/93

"F"

Daniel Juan Balsamo, domiciliado en Bariloche 849, Haedo, vende a Ulises Bragadin y Diego Fernando Novella, domiciliados en C. Calvo 425, Capital Federal, su quiosco sito en FRENCH 3096, Capital Federal. Oposiciones: Corrientes 1250, 6º "J", Capital Federal.
e. 29/11 Nº 68.130 v. 3/12/93

"J"

Se comunica por el término de cinco (5) días, que la firma Autograd S. A. C. I. F. con domicilio en Avda. Córdoba 3621, p. 1º, dpto. B, transfiere elementos del fondo de comercio del local sito en JOSE ANTONIO CABRERA 3643 que funciona bajo el rubro: Exposición y Venta de Automotores, Taller de Reparación de Automóviles, Reparación y carga de acumuladores, Repuestos y colocación de instrumental para automóviles y Tapicería de Automóviles (como actividad complementaria) por expediente Nº 73441/87, a Centro Automotores S. A., con domicilio en Maipú 311, de Capital Federal. Reclamos de Ley Avenida Córdoba 3621, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal.
e. 29/11 Nº 68.108 v. 3/12/93

"N"

Cesar Augusto Lozada, martillero y corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336, 3º "35", Capital Federal, comunica que Ana Trinidad Morate de Crocetti, con domicilio en la calle Loyola Nº 173, P. B. dpto. "A", Capital Federal, vende su negocio de Lavadero Autoservicio de Ropa que con habilitación municipal, expediente Nº 008802/90 sito en la calle NEUQUEN 2029, Capital Federal, a la señora Juana Teresa Munoz de Regueira, con domicilio en la calle Miraflores Nº 2130, P. B. dpto. 1, Capital Federal. Oposiciones de ley en mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/11/93 al 26/11/93.
e. 29/11 Nº 67.299 v. 3/12/93

"S"

Renzacci & Asoc., repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públic. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, Cap. avisa que Natividad de Mercedes Juárez vende a Juan Manuel Florentín, ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. en negocio de elaboración y ventas de pizza, fugazza, fainá, emparedados, postres y churros (203001), Casa de comidas (203006), venta de productos alimenticios (202001) y bebidas envasadas (202002), elaboración y venta de masas, pasteles y emparedados (108003) y despacho de pan (202006) sito en SAN PEDRITO 1119/21, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 29/11 Nº 68.054 v. 3/12/93

"Génesis Negocios S. A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1827, piso 3, of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que se rectifica edicto Nº 65.509, publicado del 5/11 al 11/11/93 del negocio sito en SUIPACHA Nº 130, P. B., sótano y entrepiso", Capital Federal, léase vendedores Marcela María Iris González con domicilio en Crisóstomo Alvarez 4955, dpto. 3, Capital Federal, y Pedro Bordun con domicilio en Av. Debenedetti 1290, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/11 Nº 68.161 v. 3/12/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARON RABE E HIJOS
S. A.

Por asamblea del 12/7/93 y escritura pública firmada en Merlo, Pcia. Bs. As. ante el Esc. Elio Fernández Rogel se aumentó el capital de $ 2 a $ 600.000 mediante capitalización parcial del rubro "Ajuste del capital" del Balance 30/6/92.
El Vicepresidente
e. 29/11 Nº 37.854 v. 1/12/93

"B"

BERGAMO ARGENTINA
S. A.

Cambio parcial de Directorio. Comunica que por Asamblea del 31/7/93, por renuncia de Directores titulares Sra. María Elena Boubila de Viezzoli y Carlos Ricardo Aráoz, se reduce el

Directorio a dos titulares y un suplente, designándose Presidente al Sr. Jorge Viezzoli, Vicepresidente al Sr. Flavio Andrés Viezzoli y Director Suplente a la Sra. María Elena Boubila de Viezzoli.

El Autorizado
e. 29/11 Nº 37.849 v. 29/11/93

"C"

CAPPELLANO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por el término de 3 días que por acta de fecha 14 de agosto de 1992, por resolución de Asamblea General Extraordinaria, con asistencia del señor Síndico se resolvió la reducción del capital a la suma de pesos cuatrocientos veintiséis mil cien cien milésimos de pesos ($ 0,00426), realizándose para ello rescate de acciones. Que a la fecha la Sociedad ha entrado en proceso de liquidación. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1993.

El Presidente
e. 29/11 Nº 37.896 v. 1/12/93

CENTRAL DIQUE
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General a favor de los señores: Carlos Eduardo Ayerra, Carlos Manuel Franck, Guillermo Daniel Meseri, Frederick John Meyer, Emilio Rodiño, Angel Babarro, Timothy Joseph Borkowski, Manuel Francisco Colcombet, Donato Cortez, Eduardo Jorge Lahera, Jorge Eduardo Ledesma y Wayne Jones, en la forma y con las facultades transcriptas en la Escritura Nº 325, folio Nº 961, pasada el 4 de noviembre de 1993 por ante el Escribano de esta ciudad D. Federico Ugarte Posse. Buenos Aires, de noviembre de 1993.

El Abogado
e. 29/11 Nº 68.081 v. 29/11/93

CENTRO DE COPIADO LA COPIA
S. R. L.

Según acta de reunión de socios de fecha 30/03/93, se resuelve: Aumentar el Capital Social a $ 16.510,00.

El Autorizado
e. 29/11 Nº 37.919 v. 29/11/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION
S. A.

Escritura 209 del 4/11/93. Escribano Alejandro A. Tachella Costa. Reg.: 89. Protocolizó: Actas Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Directorio del 27/9/93, sobre elección y distribución de cargos actual directorio, resultando: Presidente: Luis F. Orcoyen; Vicepresidente 1º: Julio F. Grandjean. Vicepresidente 2º: Norberto C. Bacqué. Secretario: Julio F. Descole. Tesorero: Carlos O. Levi.

El Escribano
e. 29/11 Nº 68.187 v. 29/11/93

COMUNIDADES
S. R. L.

Por instrumento privado del 26 de marzo de 1992, los socios resolvieron la disolución de la sociedad de común y mutuo acuerdo.

El Socio Gerente
e. 29/11 Nº 68.074 v. 29/11/93

"D"

DULCE Y PAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Disolución: 1) Acto privado; 2) Socios: Marta Noemí García, María Elena Monti, Marcela Roxana Straguzzi y Sandra Virginia Ezquerra; 3) Liquidadora María Elena Monti con domicilio en Av. Libertador 2632, 4º A, Olivos, la que asimismo se designa depositaria de los libros y demás documentación social. 4) Se aprueba balance final de liquidación y cuenta de partición al 31/10/93.

El Autorizado
e. 29/11 Nº 68.160 v. 29/11/93

"E"

EL AL ISRAEL AIRLINES
LTD

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 24 de agosto de 1993, según consta en Escritura 462, pasada por ante Escribano Público Ramón Alcides Irala, titular del Registro 1092 a su cargo y transcripta en folio 859, comparece el señor Haim Kabazo, israelí, casado, con Pasaporte Israelí 5.306.929, mayor de edad, con domicilio en Avda. Maipú 464, 3º piso, Capital Federal, quien informa que ha sido designado representante en la República Argentina de la empresa "EL AL ISRAEL AIRLINES LTD.", teniendo su sede de Casa Matriz en Israel, hasta el 31 de diciembre de 1998.

El Representante
e. 29/11 Nº 68.113 v. 29/11/93

EL FORTIN DE FRANCISCO LOIS E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Se avisa que por asamblea del 15/6/93, se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Oscar Francisco Lois; Vicepresidente: Alfredo Osvaldo Lois; Director Suplente: Carlos Alberto Lois.

El Presidente
e. 29/11 Nº 68.085 v. 29/11/93

"F"

FANCY
S. R. L.

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 16/02/93, se resuelve: 1) Aceptar la renuncia como Gerente a Norberto Osvaldo Iglesias; 2) Aumentar el Capital Social a $ 10.000.

El Autorizado
e. 29/11 Nº 37.920 v. 29/11/93

"G"

GOLDEN LINE
S. A.

Por acta de fecha 20 de agosto de 1993, se resolvió establecer una sucursal en la Argentina (art. 118, Ley 19.550), asignando un capital de $ 20.000 y fijando el domicilio especial en la calle Aguirre 360, AP. D, piso 1º, Capital, nombrando como representante legal a doña Liliana Silvia Senin, con DNI. 6.034.006.

El Apoderado
e. 29/11 Nº 37.860 v. 29/11/93

"L

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de agosto de 1993 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Javier Osvaldo Tizado; Vicepresidente: Sr. Roberto Bonatti; Directores Titulares: Sres. Carlos Manuel Franck y Guillermo Horacio Hang; Consejeros de vigilancia: Sres. Hector Carissimi, Jorge Lattes y Martín Recondo. El Directorio.

El Abogado
e. 29/11 Nº 68.082 v. 29/11/93

"P"

PEQUEÑA ITALIA
S. A.

Acto privado Asamblea Extraordinaria del 1/11/93 designa nuevo Directorio que recayó: Presidente Luis López López, Vicepresidente: Javier Domingo López y Director Suplente: Roberto Luis López, por el término de dos años.

El Autorizado
e. 29/11 Nº 68.100 v. 29/11/93

"PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS"
CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.
Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspeccción General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes agosto de 1993.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "L2".-

CM03.- CN25.- CT43.- CW12.- CX04.- CY03.- DA07.- DC40
DD28.- DF23.- DJ12.- DK03.- DN43.- DV38.- DW39.- EF39
EG39.- EK34.- EL39.- EN00.- ER16.- ET43.- EU43.- EX43
EZ09.- FF43.- FG43.- FJ43.- FM34.- FT34.- FU45.- FV34
FW45.- FX34.- GD39.- GG45.- GH45.- GM45.- GU18.- GV09
GY45.- HA45.- HL45.- HM45.- HV45.- HW07.- HY34

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A4".-

CG97.- CM99.- CN99.- CW92.- DA92.- DF92

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

AB115.- AY81.- BA05.- BB116.- CM99.- CN97.- CX69.- CY69
DM97.- DN97.- DR07.- DT97.- DW109.- DY84.- DZ84.- EC43
EF30.- EJ07.- EN116.- ER109.- EU73.- EX109.- EZ74
FE112.- FF43.- FG69.- FH109.- FT69.- FU99.- FV99.-FW115
FZ45.- GE69.- GL109.- GM99.- GV109.- GW09.-GX53.- GY112
HB112.- HE45.- HF25.- HK73.- HL99.-HN112.- HP61.- HU99
HY07.- JC07.- JG43.- JH61.- JJ43.- JL109.- JP92.- JT109
JV34.- JW34.- JX112.- KA07.-KB34.- KE112.- KF34.- KG34
KH69.- KJ09.- KL45.- KM112.- KP53.- KR99.- KT34.- KV99
KY45.- KZ34.- LB99.- LC109.- LD109.- LF09.- LG92.- LH92
LJ43.- LK61.- LP109.- LT69.- LY112.- LZ99.- MB99.- MF34
MH112.- MM112.- MR112.-MU109.- MV53.- MW07.- MY99.-NB99
NJ112.- NK54.-NM109.- NN99.- NR99.- NU99.- NV69.- NW97
NZ07.- PC34.- PD92.- PE99.- PF25.- PG112.- PH43.- PK61
PM99.- PN34.- PP112.- PR45.- PT61.- PV61.- PX69.- RC97
RD112.- RE92.- RF99.- RG92.- RH98.- RJ92.- RM92.- RN45
RU34.- RV92.- RW112.- RX45.- RY45.- TA109.- TB34.- TC92
TE112.- TH112.- TL53.- TM92.- TN109.- TP112.- TT92
TU112.-TV39.- TX99.- TY99.- UB92.- UE07.- UF109.- UG69
UH61.- UP99.- UR112.- UT99.- UU112.- UV99.-UW112.-UZ45
VA07.- VC112.- VE92.- VF34.- VH109.- VK92.- VL61.- VN92
VP45.- VR92.- VT92.- VZ45.- WA112.- WB45.- WC34.- WD92
WF112.- WH45.- WL92.- WR92.- WT34.- WU45.- WV92.- WX07
WZ92.-XB99.- XE92.- XF45.- XJ112.- XK34.- XM45.- XR92

XT34.- XW45.- XY112.- YB99.- YD34.- YH45.- YJ92.- YL45

YN92.- YP92.- YT112.- YW92.- YZ112.- ZD92.- ZE45.- ZF99

ZH92.- ZJ43.- ZK34.- ZT99.- ZX34.- ZY45.- ZZ92

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C3".-

AA45.- AC92.- AD112.- AG45.- AK92.- AM45.- AN45.- AU45

AV34.- AW45.- BB34.- BC92.- BF34.- BG92.- BK45.- BL92

BM45.- BN69.- BP92.- BT45.- BV45.- BY45.- CA92

CB92.-CC34.- CH45.- CJ92.- CK45.- CM92.- CT45.- CU45

CV45.- CZ112.- DA45.- DB92.- DD92.- DH92.- DJ109.- DK92

DP92.- DU45.- DV45.- DZ45.- EA45.- EC92.- EF34.- EL45

EM99.- EP92.- EV92.- EW45.- EX45.- FB92.- FC112.- FD92

FF92.- FG45.- FN92.- FP34.- FR69.- FV99.- FY45.- FZ92

GB99.- GD45.- GE92.- GF34.- GL92.- GM92.- GP92.- GU34

GV45.- GX45.- HA34.- HB92.- HC45.- HE34.- HF92.- HK92

HN45.- HT34.- HW112.- HX92.- HY92.- JA112.- JG112.-JH92

JL92.- JM92.- JT45.- JV92.- JW92.- JZ92.- KD34.- KF92

KJ34.- KL34.- KR92.- KT92.- KW92.- KY92.- LC45.- LE45

LH92.- LM92.- LN92.- LV92.- LZ92.- MA45.- MD92.- MJ45

MN92.- MT69.- MU92.- MV92.- NA92.- ND92.- NF45.- NJ92

NP92.- NR45.- NX92.- NY92.- PA45.- PE45.- PG92.- PH92

PN92.- PT112.- PU92.- PX92.- RD92.- RE45.- RM34.- RN92

RR92.- RW92.- TB92.- TT92.- TU45.- TV92.- UB45.- UC34

UL45.- UM92.- UX92.- VA92.- VD92.- VE92.- VH92.- VM45

VN92.- VP45.- VU45.- VY92.- WD45.- WE45.- WF45.- WL99

WM53.- WN45.- WP02.- WV92.- WX92.- XJ92.- XK92.- XP92

XV92.- YG92.- YH92.- YJ92.- YU92.- ZD92.- ZE92.- ZG92

ZM45.- ZX45

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C4".-

AB92.- AC92.- AD92.- AK92.- AL92.- AU92.- AV92.- AX92

BG92.- BH92.- BJ92.- BK92.- BL92.- BM92.- BN92.- BV92

CK92.- CL92.- CU92.- CV92.- DF92.- DG92.- DH92

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F2".-

AA105.- AR26.- AV112.- AW99.- AX39.- AY159.- BA03

BB109.- BC92.- BE09.- BF161.- BG45.- BJ112.- BL112

BM92.- BN45.- BP161.- BR45.- BT45.- BU92.- BV45.- BW92

BX45.- BY92.- BZ92.- CA161.- CB161.- CC45.- CD92.- CE45

CF92.- CG92.- CH92.- CJ99.- CK45.- CL92.- CM92.- CP69

CR99.- CV92.- CX45.- CY45.- DA45.- DB92.- DC112.- DE92

DG99.- DH45.- DK92.- DN112.- DP92.- DR99.- DU92.- DX45

DY112.- DZ34.- EA92.- EC45.- ED92.- EF92.- EG92.- EH34

EK34.- EL45.- EP99.- ER45.- EU45.- EW45.- EX92.- EZ92

FB45.- FD45.- FE92.- FG45.- FH43.- FJ92.- FL34.- FM92

FP92.- FR92.- FT92.- FW112.- FX45.- FY92.- FZ92.- GA126

GB92.- GD92.- GF92.- GH92.- GJ92.- GK112.- GM92.- GN92

GR34.- GU45.- GW92.- GY92.- HA34.- HB34.- HE92.- HG34

HJ34.- HK45.- HL34.- HP112.- HT92.- HU92.- HW92.- HZ92

JA92.- JC34.- JF45.- JG92.- JK53.- JL92.- JP99.- JR92

JU92.- JV92.- KG92.- KH07.- KJ92.- KK34.- KL112.- KN92

KP45.- KU34.- KW92.- LB112.- LF92.- LG92.- LK92.- LN92

LT92.- LV92.- LY92.- MC34.- MD92.- MH92.- MJ92.- MK92

MR161.- MZ45.- ND112.- NE34.- NG45.- NL92.- NT92.- NU45

NV45.- PA92.- PB45.- PD92.- PL45.- PM45.- PN92.- PW34

RD92.- RE92.- RF92.- RL112.- RR92.- RT92.- RU161.- RW92

RX34.- RY92.- TF45 - TJ92.- TK92.- TP45.- TT92.- TZ92

UA92.- UB92.- UG92.- UH45.- UJ92.- UM92.- UT92.- UU45

VA92.- VD92.- VH92.- VJ92.- VV92.- VW92.- VX92.- WG92

WH92.- WJ92.- WT92.- WZ92.- XA92.- XF45.- XG92.- XH92

XK92.- XL92.- XM92.- XT92.- XV92.- XW92.- XX92.- YF92

YV92.- YW92.- YX92.- ZY92.- ZZ92

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F3".-

AA92.- AB92.- AC92.- AF92.- AG92.- AN92.- BC92.- BD92

BE92

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

DE34.- DU29.- EY34.- FK112.- FX07.- JM97.- KW34.- LU99

LV09.- MA45.- MC97.- MD45.- MG98.- MP112.- MT34.- MZ99

NC112.- ND112.- NF45.- NL112.- NT45.- NY112

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F2".-

AZ44

RENAULT 12 TL G2- CARACTERISTICA "C2".-

GK109.- MN74.- NX99.- RK92.- TD92.- TF112.- TG84

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "L2".-

DT43.- FR45

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A4".-

CX34

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

JN70

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FE39.- FK34.- FN34.- GE39.- GK43.- GL43.- GW45.- HG33

HH45.- HP07.- HR07

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "A4".-

CY92.- CZ92.- DB92

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2".-

AD53.- AR27.- AT31.- BG109.- BL87.- DA01

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN45.- HH45.- HV34.- JN92.- JX34.- JY92.- KB92.- KC34

KH45.- KK92.- KN45.- KP92.- KV92.- KX92.- LA92.- LB92

LD92.- LG92.- LK92.- LL45.- LR112.- LT92.- LU92.- LX45

LY92.- MB92.- MC92.- MH34.- MK92.- MM92.- MP92.- MR92

MX45.- MY92.- MZ45.- NC92.- NE92.- NG92.- NK92.- NM92

NN92.- NV92.- NW92.- NZ92.- PB92.- PD45.- PF92.- PK92

PM92.- PP92.- PR92.- PW92.- PZ92.- RA92.- RB45.- RC45

RH45.- RJ99.- RK112.- RL92.- RP92.- RT92.- RU92.- RX92

RY92.- TG92.- TH45.- TJ92.- TK92.- TL92.- TX112.- TY45

TZ92.- UA92.- UE92.- UF92.- UG112.- UT92.- UU92.- UV92

UW92.- VB92.- VF45.- VG92.- VJ92.- VK92.- VT92.- VW92

VZ92.- WA92.- WB92.- WG92.- WH92.- WJ92.- WR92.- WY45

XA92.- XB92.- XC92.- XE92.- XF92.- XL92.- XM92.- XW92

YA92.- YB92.- YC92.- YN45.- YP92.- YV92.- YW92.- YX45

YY45.- ZH45.- ZJ92.- ZP45.- ZR92.- ZT92.- ZU92.- ZV92

ZZ92

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C4".-

AA45.- AE92.- AF45.- AM92.- AR92.- AT92.- AZ92.- BA92

BB92.- BC92.- BD92.- BW92.- BX92.- BY92.- BZ92.- CD92

CP92.- CW92.- CX92.- CY92.- CZ92.- DA92.- DB92.- DJ92

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

HV45.- HX92.- HY92.- JB34.- JE99.- JH45.- JJ92.- JM92

JT92.- JW112.- JX92.- JY92.- JZ34.- KA34.- KB99.- KC45

KD92.- KE92.- KF92.- KM45.- KT92.- KV92.- KX92.- KY92

KZ112.- LA92.- LC92.- LD45.- LE92.- LH92.- LJ34.- LL45

LM92.- LR34.- LU92.- LW92.- LX92.- LZ45.- MA45.- MB34

ME45.- MF45.- MG99.- ML45.- MM92.- MN92.- MP92.- MU92

MV92.- MW161.- MX45.- MY45.- NA34.- NB92.- NC112.- NF34

NH45.- NM92.- NN92.- NP161.- NR112.- NX92.- NY92.- NZ92

PC92.- PE92.- PF45.- PG34.- PH92.- PP92.- PR92.- PT45

PU112.- PV45.- PY45.- PZ92.- RA45.- RB92.- RC112.- RG34

RH92.- RM92.- RN92.- RP92.- RV112.- RZ34.- TA92.- TB92

TC92.- TD92.- TG92.- TH92.- TL92.- TM34.- TN92.- TU92

TV92.- TW92.- UC92.- UD34.- UE92.- UF92.- UK92.- UN92

UP92.- UV92.- UY92.- UZ45.- VB45.- VE92.- VF92.- VM45

VN45.- VP92.- VR92.- VY92.- VZ92.- WA92.- WB92.- WC92

WM99.- WN45.- WP92.- WW45.- XB92.- XC92.- XD92.- XN92

XP45.- XU92.- XY92.- YA92.- YB92.- YC92.- YD92.- YE92

YL92.- YM92.- YN92.- YP92.- YR92.- ZB92.- ZD112.- ZF92

ZG92.- ZH92.- ZJ92.- ZK92.- ZL92.- ZP92.- ZR92.- ZT92

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F3".-

AD92.- AH92.- AJ92.- AK92.- AP92.- AR92.- AT92.- AU92

AV92.- AW92

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

DH44.- DU46.- EA09.- EB39.- EC38.- ED18.- EM43.- EP18

EW43.- FB39.- FC07.- FP05.- FY45.- FZ34.- GA39.- GB39

GC43.- GF43.- HE45.- HF45.- HN45

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT99.- CU45.- CV45

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

CL67.- CU70.- CV104.- CZ111.- DJ36.- DK43.- DL51.- DV91

EB43.- EE43.- EK111.- EP07.- EW109.- FA92.- FN54.- FP43

FR112.- GA112.- GG109.- GH99.- GT43.- GU112.- HA99

HM98.- HT09.- JB43.- JF07.- JR45.- JZ109.- KD98.- KK97

KN112.- LA109.- LE45.- LL112.- LN45.- LW112.- LX07

ME109.- MK99.- ML112.- MX112.- NA109.- NG92.- NH112

NP45.- PB92.- PL09.- PZ92.- RA92.- RB92.- RP92.- RR92

RT53.- RZ92.- TK45.- TR99.- TW92.- UC99.- UD34.- UM34

UN109.- UY45.- VB109.- VG112.- VJ99.- VV45.- VW34.-VX99

VY07.- WG34.- WJ45.- WK45.- WN69.- WP45.- WW45.- XA07

XC92.- XD92.- XH45.- XL109.- XN92.- XP45.- XV112.- XX92

YA99.- YC92.- YF45.- YG92.- YK34.- YM92.- YU53.- YV45

YX43.- YY45.- ZB45.- ZC45.- ZL34.- ZM92.- ZN34.- ZP45

ZR45.- ZV92.- ZW98

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB92.- AF45.- AH34.- AJ03.- AP34.- AR92.- AT34.- AZ99

BA92.- BD92.- BE92.- BJ112.- BR34.- BU45.- BX92.- BZ92

CE45.- CF92.- CG45.- CL112.- CP92.- CR92.- CX45.- CY34

DC92.- DF69.- DG112.- DL34.- DM92.- DR45.- DT45.- DX92

DY92.- EB45.- EE92.- EH92.- EJ92.- EK45.- EN92.- ER45

ET34.- EU45.- EZ92.- FA34.- FE92.- FJ34.- FK92.- FL92

FM92.- FU92.- FW92.- FX92.- GA99.- GC92.- GH45.- GK34

GN92.- GR92.- GT92.- GW92.- GZ112.- HD34.- HG34.- HJ92

HM92.- HU34.- HZ45.- JB92.- JD45.- JE45.- JF34.- JJ92

JK53.- JR92.- JU92.- KE92.- KM45.- LF92.- MF92.- MG92

NH92.- NU92.- PJ92.- PV92.- TF34.- UN92.- XR92.- XZ92

YK92.- YL92.- YM92.- ZN92.- ZY45

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP92.- AW92.- AY92

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH112.- CN98.- CT07.- CW92.- CZ112.- DD34.- DF112.-DJ34

DL45.- DM92.- DT45.- DV92.- DW92.- EB92.- EE99.- EJ45

EM45.- EN92.- ET35.- EV161.- EY92.- FA92.- FC92.- FF92

FK45.- FN92.- FU92.- FV45.- GC69.- GE92.- GG92.- GL92

GP112.- GT92.- GV92.- GX45.- GZ34.- HC92.- HD92.- HF92

HH161.- HM92.- HN92.- HR92.- JD45.- JN45.- KR92.- LP92

NJ45.- NK92.- NW92.- TR45.- VK92.- XZ92.- YG92.- YH92

ZA92.- ZE92

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

DE33.- FH43

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

GN97.- KX109

RENAULT 18 TS - CARACTERISTICA "C2".-

BE110.- BK91.- CD27.- CE14

RENAULT 18 GTD A - CARACTERISTICA "L2".-

GP45

RENAULT 18 GTD A - CARACTERISTICA "C3".-

TC92

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C2".-

EA112.- JE109.- JK112.- JY43.- KU07.- LM98.- MJ112

NE92.- PJ92.- PY112.- RL99.- TJ34.- TZ07.- UK112.- UL45

VD43.- VM34.- VU45.- WM112.- WY92.- XG92.- XU112.-XZ112

YE92.- YR45.- ZA92.- ZG98.- ZU99

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C3".-

AE92.- AL92.- AY69.- BH34.- BW99.- CD92.- CN98.- CW45

DE34.- DW112.- ED34.- EG99.- EY92.- FH92.- GG45.- GJ92

GY45.- HL45.- HR92.- JC92.- JP92.- KA92.- KG34.- KU45

KZ45.- LJ92.- LP92.- LW92.- ML92.- NB92.- NL92.- PC92

PY45.- RG45.- TE92.- TW92.- UR92.- VR92

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C4".-

CC92

RENAULT 19 RN - CARACTERSTICA "L2".-

GJ45.- HT07

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ92.- TA92.- TM92.- TN92.- TP92.- TR92.- UH45.- UJ92

UK92.- UP92.- UZ92.- VC92.- VL92.- VX92.- WC45.- WK92

WT92.- WU45.- WZ92.- XD92.- XG45.- XH92.- XT45.- XX92

XY45.- YE92.- YF92.- YR45.- YT92.- ZA45.- ZB92.- ZC92

ZL92.- ZW45

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4 .-

AH92.- AJ45.- AN92.- BF92.- BR92.- BT92.- BU92.- CA92

CB92.- CF92.- CG92.- CH92.- CJ92.- CT92.- DD92.- DE92

DK92.- DL92.- DM92.- DN92

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ92.- PK92.- PX92.- RJ92.- RK92.- TE45.- TX92.- TY92

UL92.- UR92.- UW92.- UX92.- VC92.- VG92.- VT92.- VU92

WD92.- WE92.- WF92.- WK92.- WL92.- WR45.- WU92.- WV92

WX92.- WY92.- XE92.- XR45.- YJ92.- YT92.- YU92.- ZC92

ZM92.- ZN92.- ZU92.- ZV92.- ZW92.- ZX92

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE92.- AL92.- AM92.- AX92.- AY92.- AZ92.- BA92.- BB92

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "L2".-

HD34

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

XN92.- YD45.- YZ92.- ZF92.- ZK92

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG45.- BE92.- CE92.- CM92.- CR92.- DC92

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ92

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "C3".-

ME92.- MW92.- NT45.- PL92.- RF92.- TD92.- UD92.- UY45

VV34.- WW92

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "C4".-

CN92

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "F2".-

MT45

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "H2".-

ND23

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

FD43.- GT43

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C2".-

UJ92

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C2".-

BZ19.- ED43

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C3.-

HP29

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK34

RENAULT TRAFIC A 12 - CARACTERISTICA "A4.-

CP07

RENAULT TRAFIC A 13 - CARACTERISTICA "L2".-

GZ45

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FA07

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "L2".-

DR18.- EJ15.- EY09

ADJUDICACIONES POR LICITACION

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "L2".-

CN20.- CT42.- CT28.- CX19.- CX44.- DA36.- DC31.- DD03
DN03.- DV03.- DV16.- DW46.- DW38.- EF03.- EG03.- EK08
EL03.- EL38.- EL35.- EL01.- EL11.- EL32.- EL29.- EN13
EN12.- ET39.- ET03.- EX39.- EZ25.- EZ21.- EZ03.- FG39
FJ39.- FM46.- FM16.- FT19.- FT16.- FU39.- FV43.- FW39
FX18.- FX33.- GG43.- GG39.- GG09.- GG28.- GG46.- GG30
GG38.- GH43.- GH39.- GH09.- GH28.- GH46.- GH30.- GH38
GM07.- GU13.- GU12.- GU11.- GU14.- GU19.- GV03.- GV00
GV04.- GV06.- GV11.- GV08.- GV01.- GY34.- HA34.- HL03
HL00.- HL04.- HL02.- HM34.- HV07.- HV09.- HV06.- HV05
HV10.- HW43.- HW39.- HW09

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A4".-

CM07.- CN07.- CW45.- DA45.- DF45

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

CM07.- CN61.- CX70.- CY14.- EF106.- EJ97.- ER42.- EX29
EZ38.- FE74.- FG110.- FT81.- FV18.- FW109.- FW110
FW111.- FZ18.- FZ64.- FZ29.- FZ19.- GL23.- GM42.- GV43
GW59.- GX100.- GY79.- HB25.- HE46.- HE58.- HE59.- HE44
HF24.- HF23.- HF22.- HK100.- HN09.- HP29.- HY109.-JC111
JH70.- JL70.- JP115.- JW36.- JW33.- JW32.- KE19.- KF22
KG84.- KH22.- KL61.- KM110.- KP60.- KR14.- KT72.- KY22
KZ29.- LB32.- LC21.- LD09.- LF08.- LG110.- LH99.- LJ96
LK03.- LP78.- LY56.- MB98.- MF15.- MH99.- MH07.- MH109
MM53.- MR67.- MU29.- MV88.- MW109.- MW89.- MW57.- MY108
NB80.- NJ20.- NK81.- NM59.- NN62.- NR74.- NU81.- NV52
NW58.- PC99.- PD82.- PF24.- PF23.- PF21.- PF22.- PG99
PG109.- PG43.- PG97.- PH57.- PN79.- PR49.- PT74.- PT90
PT104.- PT91.- RD99.- RE82.- RG112.- RH81.-RJ112.- RJ99
RM95.- RN115.- RU11.- RV119.- RW62.-RX48.- RY17.- TA28
TB60.- TC62.- TM28.- TN110.- TT98.- TU30.- TU32.- TU29
TU22.- TX17.- TY08.- UB87.- UB95.- UE20.- UF23.- UG73
UP19.- UR64.- UT117.- UU55.- UV84.- UW77.- UZ64.- VC07
VE112.- VF44.- VH55.- VK112.- VN93.- VR112.- VZ10
WA111.- WB55.- WC28.- WF62.- WF64.- WF66.- WF67.- WH17
WL99.- WR85.- WT28.- WU56.- WV29.- WX03.- WZ21.- XB97
XE107.- XF117.- XJ54.- XK14.- XM36.- XR66.- XT18.- XY91
YB91.- YD99.- YH95.- YJ60.- YL64.- YN88.- YP45.- YT58
YW78.- YZ74.- ZD108.- ZE34.- ZF52.- ZH38.- ZJ30.- ZK80
ZT84.- ZX112.- ZY90

RENAULT 12 - CARACTERISTICA "C3".-

AA112.- AC03.- AD70.- AG08.- AK72.- AM64.- AN02.- AN43
AN39.- AN54.- AU16.- AV02.- AW38.- AW59.- AW43.- AW39
BB101.- BC21.- BF43.- BF90.- BK09.- BL40.- BM17.- BN61
BN21.- BN58.- BP41.- BT19.- BT17.- BV16.- BV04.- BY99
CA115.- CB39.- CC33.- CH12.- CJ29.- CK78.- CM81.- CM68
CM108.- CM107.- CM101.- CM100.- CU44.- CV112.- DA56
DB30.- DB32.- DB110.- DD30.- DH58.- DH104.- DJ28.- DJ84
DK118.- DP62.- DU34.- DV62.- DZ01.- DZ43.- DZ33.- EA107
EC96.- EF61.- EF84.- EL38.- EM48.- EV57.- EW62.- EX86
FB89.- FB34.- FC74.- FC103.- FD87.- FF66.- FF79.- FG112
FG11.- FN60.- FP58.- FR95.- FV39.- FY20.- FZ116.- GB64
GD118.- GE79.- GE21.- GE99.- GL90.- GL44.- GM61.- GP16
GP20.- GU15.- GV61.- GV10.- GX63.- HA95.- HB79.- HB08
HC97.- HC100.- HC03.- HE88.- HE115.- HF36.- HF112
HK07.-HK43.- HN03.- HT39.- HT119.- HW99.- HW98.- HX99
HX84.- HY84.- HY30.- HY89.- HY81.- HY78.- HY77.- JA08
JG116.- JG57.- JH35.- JL115.- JM84.- JM72.- JT87.- JV84
JV83.- JW107.- JZ107.- KD32.- KD31.- KF64.- KJ61.- KL08
KR36.- KR112.- KT45.- KW04.- KY43.- LC86.- LC46.- LE54
LE56.- LH45.- LM19.- LN91.- LV75.- LZ55.- MA89.- MA56
MD10.- MD31.- MJ47.- MJ61.- MN08.- MN19.- MT42.- MU19
MV112.- MV99.- MV53.- MV98.- MV109.- MV43.- NA96.- NA19
ND29.- ND89.- NF62.- NF118.- NJ45.- NJ53.- NJ94.- NJ90
NP45.- NR115.- NX38.- NY101.- PA03.- PE61.- PE60.- PG70
PH45.- PN97.- PN77.- PT15.- PT108.- PU112.- PU99.- PU53
PU98.- PU07.- PU109.- PU43.- PX45.- RD04.- RE50.- RM14
RN76.- RR46.- RR15.- RW83.- TB85.- TB116.- TT68.- TU81
TU57.- TV111.- TV76.- UB106.- UB64.- UC99.- UL03.- UL00

UM54.- UM61.- UX26.- VA45.- VD55.- VE69.- VE70.- VE71

VE67.- VE56.- VE18.- VH35.- VH49.- VM29.- VN119.- VN34

VP34.- VU73.- VU71.- VY29.- WD17.- WE61.- WE16.- WF10

WF27.- WL87.- WL77.- WN112.- WN109.- WV96.- WX45

XJ41.-XK112.- XK99.- XP03.- XP04.- XV45.- XV34.- YG117

YH47.- YJ20.- YU42.- ZD94.- ZE61.- ZG45.- ZM54.- ZX101

RENAULT 12 - CARACTERISTICA "C4".-

AB45.- AC46.- AD45.- AK45.- AL45.- AU41.- AV99.- AX01
AX02.- BG116.- BH10.- BJ45.- BK45.- BL34.- BM45.- BN77

BV45.- CK69.- CL99.- CU99.- CV45.- DF99.- DG90.- DH34

RENAULT 12 TL - CRACTERISTICA "F2".-

BA84.- BC125.- BE25.- BF70.- BG17.- BL18.- BM07.- BP115

BT161.- BU134.- BV147.- BW72.- BX147.- BY125.- BZ141

CB93.- CC70.- CD111.- CE96.- CH124.- CJ79.- CK46.-CM110

CP119.- CR123.- CX39.- CY28.- DB63.- DC01.-DE142.- DG08

DH12.- DH118.- DK141.- DP156.- DR95.-DU108.- DX29.-DY94

DZ23.- EA73.- EC152.- ED142.- EF76.- EG72.- EH112

EK130.- EL69.- EP113.- EU40.-EW67.- EX111.- EZ107.-FB41

FE10.- FG156.- FH141.-FL96.- FM107.- FP00.- FT95.- FX58

FY41.- FZ165.- GB161.- GB149.- GB148.- GB136.- GB104

GD166.- GH135.- GJ135.- GK74.- GM36.- GN98.- GR148

GW132.- GY126.-HA156.- HB54.- HE16.- HG120.-HJ22.-HK134

HL97.-HP100.- HT69.- HW34.- HZ151.-JA144.-JF113.- JL42

JP100.- JR16.- JU79.- JU142.-JV56.- KG80.- KH38.- KH37

KJ71.- KK46.- KL35.- KN163.- KP43.- KP28.- KP37.- KU88

LB161.- LF147.- LG41.-LK139.- LT91.- LV86.- LY164.-MC44

MD135.- MH54.- MJ81.- MR07.- MZ02.- MZ83.- ND134.- NG70

NL89.- NT113.- NT02.- NU59.- NV165.- PB66.- PD37

PL134.- PM73.- PN28.-PW150.- RD61.- RE117.- RF117.-RL74

RR39.- RT31.-RU139.- RX160.- RY84.- RY20.- TF61.- TJ69

TK01.- TP18.- TT145.- TZ45.- UA48.- UA117.- UB07.- UG61

UH132.-UJ160.- UM58.- UM57.- UT03.- UU150.-VA130.- VD23

VH97.- VJ07.- VV73.- VW59.- VX40.- WG64.- WH61.- WJ07
WT111.- WZ75.- XA85.- XF01.- XG45.- XH146.- XK27.- XL19

XM45.- XT98.- XV57.- XW45.- XX66.- YF141.- YV118.- YW46

YX103.- ZY123.- ZZ24

RENALT 12 TL - CARACTERISTICA "F3".-

AA53.- AB10.- AC07.- AF59.- AG07.- AN163.- BC08.- BD30

BE122

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

EY32.- FK99.- FK69.- FK53.- FX109.- JM61.- JM60.- JM115

KW14.- LU70.- MD60.- MG119.- MP67.- MT113.- MZ07.- NC38

ND62.- NF90.- NL93.- NL60.- NT99.- NY55

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "C2".-

NX55.- TD94.- TF38.- TF40.- TF36.- TF32.- TG64.- TG82

TG86

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "L2".-

FR43

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A4".-

CX99

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

JN03.- JN62.- JN80

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FK39.- FK38.- FK35.- GK39.- GK09.- GK28.- GK03.- GK16

GW34.- GW07.- GW43.- GW39.- GW09.- GW28.- HH03.- HH00

HH04.- HH02.- HP43.- HP39.- HP09.- HR43.- HR39.- HR09

RENAULNT 9 GTL - CARACTERISTICA "A4".-

CY45.- CZ45.- DB45

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN116.- DN93.- HV36.- HV83.- HV04.- JN53.- JN11.- JN97

JX21.- JY33.- KB39.- KB77.- KC104.- KC37.- KH59.- KK30

KK80.- KN25.- KN26.- KP16.- KP89.- KV104.- KX81.- KX34

LA111.- LB69.- LB34.- LD31.- LD119.- LG34.- LK96.- LL07

LL10.- LR102.- LT83.- LT20.- LU108.- LU55.- LX71.- LX25

LY42.- LY26.- MB09.- MB28.- MC37.- MH11.- MH110.- MK48

MK66.- MM55.- MP25.- MP60.- MP69.- MR116.- MR104.- MX05

MY61.- MY25.- MZ22.- NC36.- NE15.- NG22.- NG13.- NK89

NK87.- NM93.- NM80.- NN86.- NN52.- NV108.- NW02.- NW38

NZ03.- PB80.- PB52.- PD73.- PD32.- PF109.- PF94.- PK76

PK115.- PM45.- PP19.- PP52.- PP69.- PR103.- PR77.-PW117

PW75.- PZ37.- PZ112.- RA23.- RA57.- RB02.- RC61.- RH23

RJ43.- RK102.- RL32.- RP11.- RT71.- RT30.- RT67.- RU04

RX110.- RY78.- RY72.- TG106.- TH109.- TJ119.-TJ54.-TK54

TK71.- TL29.- TL03.- TX69.- TY61.- TY10.- TZ22.- TZ100

UA109.- UA102.- UE104.- UF50.- UF53.-UG39.-UG38.- UT82

UU07.- UV73.- UW84.- VB103.- VB104.- VB82.- VF66.- VG28

VG65.- VJ82.- VJ11.- VK28.- VK84.- VT61.- VT31.- VW67

VW38.- VZ97.- VZ71.- WA34.- WA30.- WB65.- WG06.- WG91

WH67.- WH29.- WJ36.- WJ66.- WR45.- WR85.- WY93.- XA45

XA34.- XA112.- XB01.- XC03.- XC04.- XE82.- XF106.- XL03

XL04.- XM45.- XW18.- YA00.- YB28.- YC103.- YN96.- YP45

YV45.- YV34.- YV112.- YV99.- YW79.- YX99.- YY112.- ZH51
ZJ69.- ZP84.- ZR101.- ZT112.-ZU15.- ZV45.- ZZ53

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C4".-

AA34.- AE41.- AF83.- AM97.- AR70.- AT28.- AZ95.- BA57
BB45.- BC59.- BD97.- BW112.- BX03.- BY109.- BZ45.- CD03
CP81.- CW49.- CX34.- CY45.- CZ93.- DA112.- DB45.- DJ12.

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

HV117.- HX156.- HX117.- HY115.- HY128.- JB77.- JE87
JE66.- JH68.- JH112.- JJ125.- JM15.- JM107.- JT69
JW162.- JX54.- JY37.- JY11.- JZ23.- KA99.- KA123.- KB76
KC158.- KD165.- KE76.- KF81.- KM15.- KM145.- KT167
KV77.- KV13.- KX01.- KX129.- KY97.- KZ81.- LA154.-LA115
LC136.- LD11.- LE117.- LH93.- LJ124.- LL41.-LL108
LM141.- LR153.- LU30.- LW151.- LX07.- LZ97.-MA162.-MA59
MB00.- ME64.- ME74.- MF99.- MG70.- ML154.- MM55.- MN45
MP94.- MU03.- MV45.- MW47.- MX75.- MY166.- NA111.-NB116
NC60.- NF62.- NH15.- NH52.- NM21.- NN82.- NP72.- NR68
NX11.- NY147.- NZ158.- NZ110.- PC87.-PE113.-PF97.- PG71
PH99.- PP116.- PR70.- PT26.- PU38.- PV111.- PV60.- PY38
PY70.- PZ47.- RA68.- RB81.- RB145.- RC38.- RC67.- RG87
RG02.- RH08.- RM107.- RN08.- RN82.- RP07.- RV15.- RZ165
RZ15.- TA82.- TB30.- TC156.- TD39.- TG18.- TH09.- TH128
TL91.- TL00.- TM111.- TN94.- TN22.- TU54.-TV143.- TV145
TW26.- UC79.- UD142.- UE79.-UF112.-UF136.- UF133.-UF134
UF135.- UF138.- UK47.- UK140.- UN136.- UP119.- UV38
UY50.- UZ147.- VB103.- VE147.- VF83.- VM161.- VM07
VM09.- VM163.- VN154.- VP149.- VR132.- VY139.- VZ120
WA35.- WB146.- WC39.- WM60.-WN17.- WP158.-WW110.- XB131
XC155.- XD117.- XN102.- XP98.- XU90.- XY106.- YA42
YB06.- YC52.- YD65.- YE05.- YL159.- YM08.- YN28.- YP130
YR62.- ZB45.-ZD152.- ZF03.- ZG03.- ZH03.- ZJ61.- ZK31
ZL45.- ZP45.- ZR45.- ZT45

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

AD99.- AH113.- AJ15.- AK01.- AP18.- AR01.- AT161.- AU00
AV160.- AW70

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

DU08.- EA25.- EA18.- EA32.- EA29.- EB38.- EB35.- EB11
EB03.- EB29.- EB14.- EB19.- EC04.- EM16.- EW01.- EW38
FB03.- FC43.- FC39.- FY12.- GA40.- GA31.- GA35.- GA36
GA32.- GA29.- GA19.- GB40.- GB31.- GB35.- GB36.- GB32
GB29.- GB19.- GF39.- GF09.- HE00.- HE01.- HE02.- HE34
HE07.- HF00.- HF01.- HF02.- HF34.- HF07.- HN07.- HN09
HN06.- HN05.- HN10

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT25.- CT10.- CU34.- CV34

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

CL111.- EW67.- FR00.- FR54.- GG12.- GT66.- GU70.- JB110
JR07.- KD72.- LA19.- LL90.- LN36.- LN56.- LW60.- LX09
ME80.- MK22.- ML00.- MX12.- NA71.- NG44.- NG109.- NH99
NH109.- NH43.- NH97.- NP68.- PB52.- PL97.- PZ112.- RA03
RB112.- RP03.- RR19.- RZ79.- TK96.- TR111.- TW75.-UC103
UD102.- UM81.- UN41.- UY33.- VB21.- VG14.- VJ09.- VV108
VX109.- VY36.- WG07.- WJ99.- WK55.- WN10.- WP39.- WW52
XA01.- XC33.- XC40.- XD75.- XD33.- XH79.- XL23.- XN11
XP95.- XV64.- XX99.- YA38.- YC21.- YF119.- YG70.- YG81
YK75.- YM45.- YU61.- YV30.- YY118.- ZB26.- ZC59.- ZL03
ZM01.- ZN28.- ZP63.- ZR78.- ZV107.- ZW110.-ZW111

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB39.- AF00.- AH40.- AJ30.- AJ00.- AJ18.- AJ01.- AP35
AR83.- AT80.- AZ54.- BA17.- BD119.- BE38.- BJ06.- BR16
BU81.- BX59.- BZ107.- CE14.- CG116.- CL104.- CL56.-CP83
CR48.- CR35.- CX19.- CY87.- DC67.- DF98.- DF79.- DG114
DL66.- DL60.- DM96.- DR19.- DR104.- DR58.- DX62.- DX03
DY59.- EB79.- EE26.- EH78.- EJ98.- EK22.- EN45.- EN39
EN46.- ER47.- ET06.- ET26.- EU103.- EZ40.- FA35.- FE62
FJ04.- FJ113.- FK57.- FL73.- FM68.- FU102.- FU08.- FW18.
FW23.- FX89.- GA42.- GA71.- GC34.- GC99.- GH27.- GH60
GK70.- GN38.- GN25.- GR39.- GT31.- GT63.- GW72.- GZ87
HD103.- HG96.- HJ16.- HJ14.- HM70.- HU84.- HU77.- HZ54
JB06.- JB74.- JD83.- JD107.- JE25.- JF59.- JF63.- JJ16
JK61.- JK64.- JU72.- JU39.- KE60.- KE48.- LF40.- MF02
MG99.- NH53.- NH69.- NU16.- PJ49.- PJ101.- PV95.- TF83
UN19.- XR45.- XR34.- XZ98.- YK34.- YL23.- YM45.- YM34
YM112.- ZN38.- ZY23

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP74.- AW45.- AY07

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH161.- BH99.- BH69.- CT26.- CW81.- CZ23.- DD07.- DD64
DF116.- DJ71.- DL65.- DM108.- DT40.- DV70.- DW69.- EB58
EE40.- EJ86.- EM126.- EN59.- ET35.- EV55.- EY69.- FA93

FC148.- FF46.- FK101.- FN78.- FU93.- FV15.- GC84.-GG108

GL129.- GL89.- GP133.- GT87.- GV97.- GV165.- GX151

GX80.- GZ83.- HC74.- HC06.- HD146.- HF97.- HF134.-HH147

HH62.- HM32.- JD149.- JD26.- JN96.- LP165.-NJ134.-NK160

NW89.- NW14.- TR35.- VK03.- XZ45.- YG45.- YH152.- ZA24

ZE167

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

KX43.- KX97.- KX70

RENAULT 18 TS - CARACTERISTICA "C2".-

BE108

RENAULT 18 GTD A - CARACTERISTICA "C3".-

TC45

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C2".-

JE94.- JK53.- JK109.- JK43.- JK54.- JK97.- JK74.- KU38

MJ99.- NE07.- PJ73.- PY57.- RL89.- TJ01.- TZ81.- UK102

UK88.- UL46.- VD65.- VM67.- VU92.- WY74.- XZ05.- YE97

YR08.- ZA43.- ZG109.- ZU36

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C3".-

AE49.- AL62.- BH84.- BW83.- CD44.- CD67.- CN55.- DE97

DE42.- DW14.- DW16.- EG35.- EG68.- EY66.- FH33.- FH44

GJ68.- GY24.- HL96.- HR43.- JC45.- JP112.- KA09.- KA56

KG95.- KU99.- KZ05.- LJ73.- LP71.- LW111.- ML88.- NB83

NL03.- PC03.- PY34.- RG102.- TE69.- TW57.- UR64.- VR94

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C4".-

CC30

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "L2".-

GJ28.- GJ25.- HT43.- HT39.- HT09

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ03.- RZ44.- RZ76.- TA45.- TA34.- TA99.- TA69.- TA112

TM03.- TN69.- TN67.- TN66.- TP86.- TR83.- TR112.- UH38

UH94.- UJ99.- UJ98.- UJ109.- UJ43.- UK45.- UP45.- UZ39

UZ38.- VC27.- VC21.- VL95.- VL21.- VX45.- WC43.- WC42

WK39.- WK78.- WT18.- WU65.- WU78.- WZ45.- WZ34.- WZ112

XD45.- XG00.- XH39.- XT43.- XT94.- XX45.- XX112.- XX99

XX69.- XY70.- YE45.- YF45.- YR39.- YR31.- YT12.- ZA54

ZB09.- ZC74.- ZL106.- ZW23

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH15.- AJ99.- AN57.- BF37.- BR78.- BT68.- BU112.- CA45

CB45.- CF03.- CG98.- CH73.- CJ07.- CT70.- DD01.- DE56

DK17.- DL76.- DM58.- DN45

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ56.- PJ08.- PJ167.- PJ45.- PK154.- PK16.- PK63.- PX45

RJ43.- RJ93.- RK142.- RK52.- TE165.- TE68.- TX136.-TX38

TY76.- TY46.- UL27.- UL101.- UR87.- UW116.- UX109

VC166.- VG62.- VT90.- VU125.- WD136.- WE78.-WF31.- WK38

WL45.- WR112.- WU161.- WV45.- WX81.- WY91.- XE148

XR96.- YJ164.- YT67.- YU73.- ZC104.- ZM158.- ZN119

ZU16.- ZV124.- ZW87.- ZX93

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE61.- AL64.- AM00.- AX73.- AY145.- AZ38.- BA118.- BB18

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

XN57.- YD16.- YZ91.- ZF46.- ZK55

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AG63.- BE38.- CE68.- CM28.- CR57.- DC25

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

XJ117

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "C3".-

ME27.- MW94.- NT115.- RF37.- UD44.- UY100.- VV96.- WW39

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "C4".-

CN61

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "F2".-

MT151

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

FD39.- FD28.- GT39.- GT09

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C2".-

UJ112

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C3".-

HP25.- HP26.- HP27.- HP28.- HP31.- HP32

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK54

RENAULT TRAFIC A 12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP16

RENAULT TRAFIC A 13 - CARACTERISTICA "L2".-

GZ34.- GZ07.- GZ43.- GZ39.- GZ09

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FA28.- FA00.- FA06

RENAULT 21 - GTX - CARACTERISTICA "L2".-

EJ13.- EY12.- EY03

El Escribano

e. 29/11 Nº 67.143 v. 29/11/93

"R"

ROBERTO O. PETRONI S. A.

Conforme al Art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 3 de mayo de 1993, se designó autoridades; y en reunión de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sr. Roberto Oscar Petroni; Vicepresidente: Sra. Lilia Clides Heredia de Petroni; Director Titular: Sr. Roberto Oscar Petroni (h.); Director Suplente: Sr. Néstor Fabián Petroni. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente

e. 29/11 Nº 68.131 v. 29/11/93

"S"

SANOFI ARGENTINA S. A.

Se hace saber por un día que SANOFI ARGENTINA S. A. ha resuelto por escritura pública Nº 586, otorgada el 22 de noviembre de 1993, pasada al folio 2168 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal otorgar un poder especial a favor de los señores Amalia Adela Aguada, Walter Ariel Rodríguez, Guillermo Eduardo Oholeguy, Roberto Alejandro Parodi, Miguel Angel Gutiérrez, Carlos Luis Bucchioni y Héctor Antonio Bucchioni.

La Autorizada

e. 29/11 Nº 1106 v. 29/11/93

SEYMUR Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el art. 83 ap. 3º de la ley 19.550, se hace notar por tres días: I) La sociedad SEYMUR S. A. con domicilio en la calle Talcahuano 452, piso 8º, dpto. 32, Capital Federal, inscripta en el Reg. Pco. de Comercio de esta Capital, el 22/2/79, bajo Nº 277, del Libro 88, tomo A, de Estatutos de S. A. Nacionales, ampliando el Edicto Nº 36.678 publicado en el Boletín Oficial con fecha 28/29 y 30 de diciembre de 1992, y en el diario "La Prensa" el 29/30 y 31 de diciembre de 1992 informa que: Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 28/9/93, se ha rectificado y aclarado la integración del aumento de capital de $ 0,0001 a $ 40.000 resuelto y aprobado en Asamblea del 14/8/92, quedando el punto "1)" Elevar el capital social de $ 0,0001 a $ 40.000 utilizando para ello en forma parcial la capitalización de la cuenta ajuste de capital y el saldo de $ 794,94 será integrado en efectivo por los socios en proporción a sus tenencias. Se comunica, además que en cumplimiento del art. 83 punto 3), inc. c) antes de la reducción del capital el total del activo era de $ 127.524,41 y el total del pasivo de $ 67.694,97 y después de la reducción el total del activo es de $ 94.010,26 y el total del pasivo es $ 67.694,97. El Directorio.

El Vice Presidente

e. 29/11 Nº 68.155 v. 1/12/93

"T"

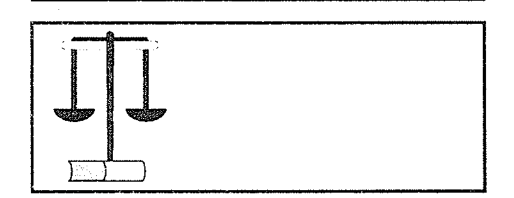
TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Eduardo Rodolfo Baglietto, Roberto Bonatti, Manuel Antonio Ceresetto, José Figiacone, Víctor Hugo Flaiban, Federico Alejandro Peña (h.), Arturo Raúl Repetti, José Andrés Russo, Roberto Ricardo Abel Sammartino, Heraldo Santiago Spies, Ricardo Héctor Valls, Raúl Andrés Boix Amat, Juan Manuel Bugge, Enrique Horacio Catinari, Rubén Carlos Chacon, Ubaldo Sebastián Cittadini, Manuel José Cleiman, Federico Kuberek y Matilde Esther Uzal, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 312 Fº 922 del 28 de octubre de 1993 pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Federico Ugarte Posse. Buenos Aires, noviembre de 1993.

El Abogado

e. 29/11 Nº 68.083 v. 29/11/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle Nº 1220, 4º piso de Capital Federal, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 19 de Marzo de 1991... no habiendo el demandado DANIEL OMAR MARCHETTI, comparecido a estar a derecho, ni contestado la demanda, pese al vencimiento del plazo legal para hacerlo... se lo declara rebelde en los términos de los arts. 59 y siguientes del Código Procesal con la prevención, de que quedará notificado de las sucesivas providencias que se dicten por ministerio de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Estela Mora Juez Nacional" autos caratulados "FIORENTINI NOEMI GLADYS c/MARCHETTI DANIEL s/Suspensión Patria Potestad". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 29/11 Nº 37.847 v. 30/11/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE RICARDO VIEGAS a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1993.
Luis María Márquez, juez.

e. 29/11 Nº 68.010 v. 1/12/93

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 34 de Capital Federal cita al Sr. JAVIER LIBRADO SANABRIA MOURA por el plazo de diez días a fin de que comparezca a autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1993.
José María Pérez, secretario.

e. 29/11 Nº 37.902 v. 30/11/93

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica cita y emplaza por 10 días a posibles herederos de AMALIA CASTAÑO DE PICO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "SALERNO, CARLOS ROBERTO Y OTROS c/ GACHE Y REDRUELLO DE SAENZ VALIENTE, ROSA MARIA ANTONIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes (art. 343 del Código Procesal) a fin de que asuma su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1993.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 29/11 Nº 37.905 v. 30/11/93

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Unica, cita y emplaza por quince días a RAMON PUCHETA, para que comparezca y conteste demanda instaurada por EUSEBIA FERREIRA sobre Divorcio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 29/11 Nº 37.833 v. 30/11/93

Nº 85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 85 de la Capital Federal, comunica por dos días al Sr. VICTOR RICARDO FRANCISCO LUCERO TORRES, que en los autos "MENDIONDO DE LUCERO TORRES, ANA MARIA c/LUCERO TORRES, VICTOR RICARDO s/Autorización", se ha resuelto: "... declarar a IGNACIO VICTOR LUCERO TORRES emancipado por habilitación de edad. Gustavo Alberto Smuclir, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1993.
Alicia Marta Rival, secretaria.

e. 29/11 Nº 68.181 v. 30/11/93

Nº 86

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 86, sito en Lavalle 1220, 5to. piso, a cargo del Dr. Victor Carrasco Quintana, en autos "DIAZ GARCIA, MAGDALENA c/CUSMANICH PALIS, ALBINO s/Divorcio" cita y emplaza a ALBINO CUSMANICH PALIS a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1993.
Ana María Beneventano, secretaria.

e. 29/11 Nº 68.159 v. 30/11/93

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1 Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en autos Nº 280, "BAZAN JULIO CESAR s/Robo automotor", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 30 de Junio de 1993 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo criminal y Correccional de la Capital Federal, el cual condena a BAZAN, JULIO CESAR, a la pena de siete años y seis meses de prisión e inhabilitación especial para conducir vehículos por el término de cuatro años, accesorias legales y costas por ser autor penalmente responsable de los delitos de robo de automotor en grado de tentativa que concurre idealmente con el de resistencia a la autoridad, que a su vez concurre en forma material con el delito de lesiones culposas (arts. 12, 29 inc. 3º, 42, 44, 45, 54, 55, 94, 166 inc. 2º éste en función del art. 38 del decreto ley 6582/58 y 239 del Código Penal)... Fdo. Bonorino Pero Abel, Ouviña Guillermo Julio, Piombo José Manuel. Jueces de Cámara. Ante mi: Guillermo F. Pérez de la Fuente. Secretario.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1993.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 29/11 Nº 3152 v. 3/12/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe Murella, en la Causa Nº 428, caratulada VAZQUEZ, CRISTIAN MARCOS y Otros s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días (conforme al Art. 150 del C. P. P. N.) a FERNANDO OSCAR SANETI para que se presente en el término de cinco días de enterado para recibírsele declaración indagatoria por el delito de tenencia de estupefacientes (Art. 14, primera parte, de la Ley 23.737), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 12 de noviembre de 1993.
Felipe José Murella, secretario.

e. 29/11 Nº 3158 v. 3/12/93

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto M. Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 158 caratulada "Grinceri, Alberto V. (en repres. del Banco de la Provincia de Buenos Aires) su denuncia por infracción a los arts. 282 y 286 del C. P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C. P. P. N.) a RUBEN CORDOBA para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por el delito de infracción al art. 286 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 10 de noviembre de 1993.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 29/11 Nº 3159 v. 3/12/93

JUZGADOS FEDERALES SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a BEATRIZ JUANA LLAGONE, DNI Nº 1.154.199, fecha de nacimiento 10/12/38, hija de Juan Pablo y de Dominga Vargas, con último domicilio conocido en calle Florida Nº 96 de Carlos Paz (Pcia. de Córdoba), para que comparezca por ante este Juzgado en la causa que se le sigue por infracción al art. 864 inc. a) del Código Aduanero, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 18 de noviembre de 1993.
Rodolfo A. Hintermeiste, secretario.

e. 29/11 Nº 3160 v. 29/11/93

Nº 2

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 Secretaría en lo Penal a cargo de la Dra. Ma. Ivon Vella cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCONI OSCAR ALFREDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 5º de la ley 23.771 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 17 de noviembre de 1993.
Víctor Hermes Brusa, juez federal.

e. 29/11 Nº 3161 v. 29/11/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	05-11-93	GUILLERMO CASADO	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	05-11-93	RICARDO PELLUSO	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	05-11-93	ALEJANDRA LORENZO	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	03-11-93	RUBEN OMAR FERNANDEZ	5	TENT. DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	19-11-93	ROSA REDKA ONUFRIJCZUK	3	DELITO DE ESTAFA Y FALSIFICACION
4	113	Fernando Bosch	19-11-93	GERMAN HORACIO DIAZ	3	DELITO DE TENTATIVA DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	15-11-93	OSVALDO GABRIEL GARCIA	30	DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	11-11-93	INES MARIA ZAVALETA	3	DELITO DE ROBO
9	108	Carlos Alberto Haiek	15-11-93	ORLENDO DANIEL ORTIZ	3	ART. 175 DEL CODIGO PENAL
9	108	Carlos Alberto Haiek	15-11-93	CARLOS JAVIER RODRIGUEZ	3	ART. 175 C. PENAL
9	108	Carlos Alberto Haiek	18-11-93	ROSA IGLESIAS SANCHEZ	3	Nº 56.363 QUIEBRA
9	108	Carlos Alberto Haiek	18-11-93	ARON VLADIMISKY	3	Nº 54.632 ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	16-11-93	ENRIQUE ALEJANDRO MOLEMBERG	3	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	17-11-93	RODOLFO BENITO STEFANONI	3	FALSIFICACION DE SELLOS
9	108	Carlos Alberto Haiek	10-11-93	IVAN DEMETRIO STAROCELSKY	5	DELITO DE ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	08-11-93	CARLOS TELLEZ	5	DELITO DE ROBO DE AUTOMOTOR
16	111	Gustavo J. Rofrano	12-11-93	VICTOR DANIEL DUDULEC - C. I. 4.915.822 P. F.	5	COMISION DEL DELITO DE ESTAFA-ART. 172 DEL CODIGO PENAL
16	111	Gustavo J. Rofrano	11-11-93	JULIO LEOPOLDO MOLINA	5	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	12-11-93	ALFREDO APOLITO	5	COMISION DEL DELITO DE ESTAFA-ART. 172 DEL CODIGO PENAL
23	158	Gustavo M. Pierretti	25-10-93	CATALINA IDALIA DEL VALLE GOMEZ, DNI 13.753.838, ARGENTINA, NACIDA EL 8 DE AGOSTO DE 1959 EN LA PROVINCIA DE CORDOBA	5	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
23	158	Gustavo M. Pierretti	12-11-93	ALBINO MERCEDES AVALOS	5	DELITO DE HOMICIDIO
24	131	Fabiana E. Palmaghini	12-11-93	NESTOR ADRIAN YACOMO	5	DEFRAUDACION
27	106	Juan Pablo Vigliero	17-11-93	RUBEN SIBILIA	5	Nº 64.479 DEFRAUDACION (ART. 172 DEL C. P.)
27	106	Juan Pablo Vigliero	19-11-93	HORACIO DANIEL LOPEZ	5	Nº 64.197 DEFRAUDACION (ART. 172 DEL C. P.)
27	106	Juan Pablo Vigliero	19-11-93	ERNESTO G. LOPEZ	5	Nº 64.197 DEFRAUDACION (ART. 172 DEL C. P.)
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	08-11-93	JULIA INES BEROZUK	3	ROBO Y USURPACION
31	119	Domingo Luis Altieri	26-10-93	CARLOS ALBERTO SUSSI y ALMA ALONDRA ALONSO TORRES	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	Domingo Luis Altieri	12-10-93	LUIS TONELLO	3	DEFRAUDACION
35	120	Luis Osvaldo Rodriguez	18-11-93	MARIO VIRTUOSO	3	DEFRAUDACION

e. 29/11 Nº 96 v. 3/12/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Luisa Albamonte	03-11-93	EDGANRDO ANTONIO PINTO	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
4	8	Celia Arrastia Heredia	10-11-93	JUAN FABIANO	30	INFRACCION ARTICULO 302 C. P.

e. 29/11 Nº 95 v. 3/12/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de AVENIDA ENTRE RIOS 793 S. R. L., síndico designado el contador Alejandro H. Tacsir con domicilio constituido en Maipú 325, 5º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1994. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 3 de mayo de 1994 a las 12,00 hs., en la sede de este Juzgado... Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 29/11 Nº 3153 v. 3/12/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del suscripto comunica que ha resuelto con fecha 23 de setiembre de 1992, en los autos "FONDOS PARA LA INDUSTRIA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta": 1) Excluir del encuadre calificativo al Sr. Miguel Braccia. 2) Calificar la conducta del Sr. Contador Eleazar L. Sorokin como casual. 3) Calificar la conducta de los Sres. María Azucena de Quito Fissore y Ludovico Romano Visentin como fraudulenta y culpable. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 29/11 Nº 3154 v. 29/11/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h) sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Secretaría 17 a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, comunica por cinco días el llamado a MEJORA DE OFERTA en los autos: "S. COTS Y CIA S. A. s/Quiebra s/ Inc. de Subasta de Bienes Muebles e Inmuebles" —expte. 54.243— en los términos y condiciones que se detallan: El objeto: del llamado es a mejorar la oferta de u$s 650.000 al contado, en efectivo y por todo concepto, existente por la adquisición de los bienes inmuebles de propiedad de la fallida sitos en Av. San Martín 4102 y Pueyrredón 4020, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires, y de los bienes muebles inventariados que incluyen máquinas e instalaciones para fabricación de telas y tintorería industrial, materia prima, muebles y útiles de oficina. Los inmuebles se entregarán en el estado en que se encuentran, libre de impuestos y ocupantes. Presentación de ofertas: Deben realizarse en Secretaría en sobre cerrado, venciendo el plazo al efecto el 15/12/93 a las 9 hs. y en garantía de mantenimiento de la misma realizar un depósito equivalente al 10 % de la oferta. Pliego de condiciones: El valor del mismo es de $ 2.000, debiendo adquirirse en las oficinas del síndico Adelfos J. Brenca, Suipacha 1172, 3º Piso "H", Capital Federal de lunes a viernes de 14,30 a 18,30 hs., con quien deberá concertarse la exhibición de los bienes. Sólo podrán presentar ofertas quienes hayan adquirido el pliego de condiciones. Apertura de sobres: se realizará en la audiencia del 15/12/93 a las 9,30 hs. por el Sr. Juez, con la presencia del Sr. Secretario, la sindicatura, oferentes y demás interesados donde se abrirá una puja entre los oferentes que se presenten para mejorar la oferta. La resolución que adjudique los bienes será inapelable. El monto de la oferta que corresponda deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la adjudicación. Posesión y escrituración: la posesión se concederá de inmediato y la escrituración dentro de los 30 días por escribano a designar por el comprador. La sola presentación de la propuesta implicará conocimiento y aceptación de todas las condiciones y actuaciones judiciales. Todo lo que no esté expresamente previsto en el pliego se regirá por las normas de la ley 19.551 y el Cód. Procesal Civil y Comercial de la Nación en lo que fuere pertinente. Los bienes se transfieren en el estado en que se encuentran sin admitirse reclamos por evicción o vicios redhibitorios.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1993.
Marcelo F. Blastre, secretario.

e. 29/11 Nº 68.443 v. 3/12/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOS SAUZALES S. R. L. (expte. 62181), habiendo sido designado síndico el contador Augusto Luis Fiorillo con domicilio en Paraná 539, piso 6º, of. 36 y 37 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 20 de abril de 1994 a las 10,00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 7 de marzo de 1994 y el 28 de marzo de 1994 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs., cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/11 Nº 3155 v. 3/12/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, que desempeña la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica que con fecha 25 de octubre de 1993 se ha decretado la quiebra de "LUMICOT S. A." y asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores la existencia del presente juicio: "LUMICOT S. A. s/Quiebra - Expte. Nº 21.647", para que hasta el día 7 de febrero de 1994 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 12 de abril de 1994 a las 9,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encuentren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 y 95 inc. 7, de la Ley de Concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos. Síndico: Jorge Omar Inafuku, Av. Santa Fe 960, piso 7º, of. 23, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 29/11 Nº 3156 v. 3/12/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "BERENSTEIN MIGUEL s/Concurso Preventivo de Acreedores", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Miguel Berenstein, DNI. 4.387.411. Se ha fijado el día 25 de marzo de 1994 como fecha límite para que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus créditos al Síndico, Manuel B. Louzán Lado, con domicilio en Arenales Nº 1662, piso 3º "B". La Junta de Acreedores será celebrada con los acreedores presentes en la Sala de Audiencias del Juzgado el 2 de junio de 1994 a las 11,00 hs., debiendo concurrir los acreedores con dos horas de anticipación.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1993.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 29/11 Nº 68.164 v. 3/12/93

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de "SANSULAR S. A." que se han modificado las fechas fijadas a fs. 37 de la quiebra precedentemente mencionada, quedando formuladas de la siguiente manera: 1) presentación del art. 35 de la L. C. por parte del síndico para el día 29 de diciembre de 1993. 2) Presentación del art. 40 de la L. C. para el día 17 de febrero de 1994. 3) La realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder para el día 10 de marzo de 1994, a las 9,00 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. Se deja constancia que la fecha para que los acreedores verifiquen sus acreencias por ante el síndico no sufre modificación, pues la firma de este decreto ya se encontraba vencida.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/11 Nº 3157 v. 3/12/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "HEYMANN S. A. s/Quiebra", la Sindicatura ha presentado proyecto complementario de distribución de fondos. Publíquese en el Boletín Oficial por 2 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/11 Nº 68.163 v. 30/11/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber que en autos "ELECTROMECANICA DEL ASCENSOR S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 9168, se presentó proyecto de distribución de fondos. Publíquese en el Boletín Oficial por 2 días.
Damián Burgio, secretario.

e. 29/11 Nº 37.891 v. 30/11/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

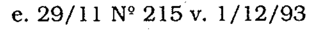
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

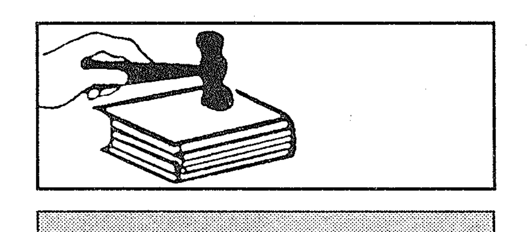
Publicación: Comienza: 29/11/93 - Vence: 1/12/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	4-11-93	FERNANDO FERNANDEZ	67.920
2		Gustavo Enrique Toledo	3-11-93	CELESTINO GONZALEZ Y ALCIRA GONZALEZ DE GUARDIA	37.757
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	17-11-93	ESTEFANIA DI SESSA O ESTEFANIA DI SESSA DE RIVARA	37.785
6	UNICA	Juan Luis Arito	30-7-93	ALEJO GARCIA	68.009
6	UNICA	Juan Luis Arito	29-10-93	MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	37.713
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22-11-93	MOHAMED NAJIM KASSEM HAMED	68.147
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	18-11-93	GLADYS ELIDA MENDEZ DE RODRIGUEZ	37.714
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	11-11-93	FELIX ANTONIO ARACRI	37.823
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20-10-93	VICENTE CAVALLERO	68.016
16		Luis Pedro Fasanelli	19-11-93	ANTONIO ROBERTO FRIERA	37.813
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	16-11-93	ATILIO HUGO PATRIGNANI	37.728
17		Raquel Elena Rizzo	16-11-93	RERESA ORLANDO O TERESA ORLANDO DE IACIANCIO	37.727
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16-11-93	ISTRIA SINISCALCO DE MILITO	67.958
20		Celia Angeles Pérez	4-11-93	FRANCISCO ORLANDO PAGANO	37.772
20	40	Celia Angeles Pérez	18-11-93	JUSTA FILOMENA MORAN DE IACOPETTI	37.807
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	17-11-93	MARIO RICARDO SISSAN	37.809
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	15-11-93	GILDA PALMIERI	37.815
22	UNICA	Fernando L. Spano	12-11-93	YOLANDA BIFARO	37.775
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	16-11-93	GILBERTO JESUS LANDA	37.820
28	55	Mónica C. Fernández	22-10-93	GREGORIO HECTOR OCHOA	37.725
31		Ricardo Adolfo Leyba	4-11-93	EZEQUIEL FERNANDEZ SEGURA	37.708
33		Clementina Ma. Del Valle Montoya	16-11-93	JORGE WILFREDO VIERA	37.771
34	64	José María Pérez	12-3-91	MOISES CHAVEZ	67.905
35	UNICA	Luis Alvarez Juliá	19-10-93	ADOLFO GRINBERG	37.350
36		Guillermo Valentini	11-11-93	ANA FUSCO	37.744
36		Guillermo Valentini	21-10-93	ROBERTO DANIEL PORTNOY	67.930
36		Guillermo Valentini	12-11-93	IDA ROSA DE LUCA	37.720
37	UNICA	Gustavo Daniele	9-11-93	ISAAC REITER	37.804
37	67	Gustavo Daniele	9-11-93	ISOLDA RAFAELA GARCIA	37.819
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	11-11-93	ROBERTO WALTER FERNANDEZ	37.734
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	16-11-93	MANUEL RAMON PAZ	67.894
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	11-11-93	ALDO JUAN ARTURO PERETTI	37.731
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	18-11-93	TOSHIKO SHIROMA	37.814
42		Jorge E. Beade	16-11-93	OLIVE MIGUEL DEPOILLY	67.896
44	UNICA	Fernando O. Galán	12-11-93	DANIEL VAZQUEZ	67.968
44	UNICA	Fernando O. Galán	12-11-93	HORACIO RAUL GONZALEZ LAGUINGE	37.802
48	UNICA	Ana María Himschoot	10-11-93	MIGUEL BRUNI	68.008
50	UNICA	Juan C. Insúa	17-11-93	ANGELICA LUISA ANTONINI	37.746
50	UNICA	Juan C. Insúa	4-11-93	EDUARDO BRUNO PEDEMONTE	37.816
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	17-11-93	MARIO CESAR ALI JAFELLA	37.786
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	17-11-93	MARIA ELVIRA WOODS DE QUIÑOY O MARIA ELVIRA WOODS O ELVIRA WOODS O MARIA ELVIRA WOODS VILLAR O MARIA ELENA WOODS	37.716
55	UNICA	Olga María Schelotto	10-11-93	MARIANA CAMPENNI Y ANTONIO CAPECE	37.770
57		Carlos Roberto Garibaldi	17-11-93	PAUL BREITBARTH	37.763
58		Viviana Fernández Seoane	29-10-93	MARIA ELENA GIL	37.752
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	27-10-93	NELIDA CIMADORO	37.710
60		Enrique C. Virto	10-11-93	HANSEN HOMAR MARINO FRANCISCO	37.730
60	90	Enrique C. Virto	10-11-93	ROSA ENCARNACION CIARMIELLO	37.740
61	UNICA	Eduardo José Gorris	18-11-93	ROQUE JORGE MANZELLA	37.712
63		Gabriela Paradiso Fabbri	17-11-93	HORACIO ALBERTO GONZALEZ	37.794

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	16-11-93	ERNESTINA JOSEFA COLOMBO DE BARBACHAN	37.726
65		Eduardo José Gorris	16-11-93	FRANCISCO SALA	67.919
67		José María Pérez	9-11-93	MIGUEL ESTEBAN MARCET	37.759
67		José María Pérez	17-11-93	MARTIN ARITZTIMUÑO	37.796
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	12-11-93	PEDRO HARRIAGUE	37.818
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	17-11-93	AURELIA STABILE Y NICOLINO DI MAIO	37.795
72		Daniel H. Russo	15-11-93	CATLADO FEDERICO	37.811
78	UNICA	Isabel E. Núñez	15-11-93	ELVIRA FERNANDEZ RESQUIN	37.756
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	16-11-93	AIDA SUAREZ DE LARIA	37.806
80		María Elena Ucar	18-11-93	AMELIA IDA D'ALFONSO	37.808
89		Damián Ignacio Font	3-11-93	ALCIVIADES OSCAR TISSONI	68.012
91	UNICA	Alberto Ugarte	12-11-93	CIRINO BARTOLOME ANTONIO Y FOSSI FIAMETTA	37.733
96	UNICA	Ricardo A. Busto	3-11-93	ELVIRA MAZZUCCHELLI	37.817
96		Ricardo A. Busto	15-10-93	MOISES BEREK HOCHMAN	68.028
96		Ricardo A. Busto	16-11-93	RAQUEL HADIDA	37.735
98	UNICA	José Luis González	18-11-93	JOSE VAAMONDE	37.723
98	UNICA	José Luis González	20-12-92	IRMA AMALIA GAGLIARDI	37.764
99	UNICA	Marta N. Coccia	11-11-93	SARA KUSCHNAROFF DE LEW	67.980
99		Marta N. Cocci	23-9-93	ERCILLA OLGA TOLEDANO DE DEANNA	37.755
99		Marta N. Coccia	5-11-93	HORACIO ANGELI	68.001
101		María Isabel Millán	16-11-93	DAVID RODOLFO LLANO Y BLANCA ALICIA LEMOS DE LLANO	37.711
103	UNICA	Luis José Carballido	17-11-93	EUGENIO ROMANO	37.719
103	UNICA	Luis José Carballido	9-11-93	FRANCISCO ANTONIO MONTERO BUSTAMANTE	37.812
105	UNICA	Daniel Ricardo López	12-11-93	ELCIRA DELIA GONZALEZ DE ORMEÑO	37.722
105	44	Daniel Ricardo López	23-9-93	MARIA ANTONIA CAGGIANO DE IACOPINO; MARTA BEATRIZ YACOPINO VDA. DE VIEYRA DE ABREU; MANUEL VIEYRA DE ABREU Y MARCOS IACOPINO	37.748
105	44	Daniel Ricardo López	25-10-93	ALEJANDRO ADOLFO AVAKIAN	37.788
107		Eduardo A. Maggiora	1-10-93	ENRIQUE LEVY Y MILKA KUHN	37.800
107	54	Eduardo A. Maggiora	9-11-93	VELIA ARGENTINA CARO	37.732
108	56	Daniel Rubén Tachella	28-10-93	ANA MARIA FILIPINI	37.760
109	UNICA	José Luis Bournissen	15-11-93	ISAURA NOGUEIRA	37.762
109	UNICA	José Luis Bournissen	18-11-93	SALVADOR TITO	37.742
109	UNICA	José Luis Bournissen	18-11-93	HUGO BELLONI	37.776
110	UNICA	María Clara Lagache	12-10-93	JOSE MARTINEZ	37.798

e. 29/11 Nº 215 v. 1/12/93





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RAPAPORT, LUCIA CRISTINA c/VILLAFAÑE TAPIA, TOMAS y Otro s/Ejecución de alquileres" (Expediente Reservado Nº 16.402), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 6 de Diciembre de 1993, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: un chalet de dos plantas situado en la calle Fernández Espiro Nº 640 - Localidad de Acassuso - Partido de San Isidro en la Provincia de Buenos Aires, el cual consta de: A) Planta baja: Living con hogar; comedor con salida a terraza; hall de entrada con guardarropa; toilette; cocina, cuarto de planchado; salón amplio de invierno con hogar; dormitorio y baño de servicio; caldera y garage. En la parte posterior hay una pileta de natación cercada con arbustos. B) Planta alta: Hay un departamento formado por: un dormitorio principal con salida a terraza con frente a la calle; baño completo; hall de vestir con pasillo de placards. En el otro sector: subiendo la escalera desde la Planta Baja, hay: un pequeño hall; 2 dormitorios; escritorio y baño. Se encuentra ocupada por el Sr. Tomás Enrique Villafañe Tapia y su familia en carácter de propietario. Está en buen estado de conservación y pintura, y tiene una línea telefónica instalada y funcionando. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección "A" - Manzana 88 - Parcela 4 - Partida 21321 (Fs. 192). Deudas: Rentas: $ 1.142,45 al 30-9-93 (Fs. 183) - Municipales: $ 12.224,94 al 14-9-93 (Fs. 188) - OSN: $ 4.014 al 14-9-93 (Fs. 186). Superficie cubierta aproximada: 320 mts.² - Superficie del terreno "ad-corpus— = 600,14 mts.² - Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 227.000.- Comisión: 4 % - Seña: 10 % - Sellado de Ley: 0,50 %, todo en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. Si el comprador no oblase el Saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, éste deberá depositarse con más el interés que prevé el Decreto 941/91 con independencia de la actitud que asuman las partes en autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 2 y 3 de diciembre de 1993, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1993.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 29/11 Nº 68.194 v. 30/11/93

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79" Secretaría Nº 109 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo. Secretaría a cargo Ana M. Kruls de Molina Portela, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOULOGNE SUR MER 509 c/MARIO FRENKEL y Otros s/Cobro de expensas. Expediente Nº 50.498/92, que el Martillero Juan Antonio Massat rematará en Pública subasta el día 6 de diciembre de 1993 a las 10 horas con media hora de tolerancia, un departamento compuesto de 2 ambientes baño y cocina completo, ubicado en el tercer piso unidad 17 del edificio de la calle Boulogne Sur Mer 505/21 esquina Corrientes 2897, de ésta Capital, Superficie aproximada: 43 m²., con teléfono: Nomenclatura Catastral: Circ. 9 - Sec. 13: Parcela 15 A - Manzana 99 - Deuda Municipal: $ 637,14 al 26 de Marzo de 1993, O.S.N. $ 116,32 al 26-03-93: y deuda por Expensas $ 2.680,38 al 15 de julio del 92. Estado general bueno, ocupado, base Pesos Treinta mil ($ 30.000.-) Seña 8 %: Comisión 3 %: Sellados de Ley: todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta; el Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la Subasta, el nombre de su Comitente y dentro del 5to. día contado a partir de la aprobación de la misma, depositar judicialmente en el Banco de La Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precios se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de la subasta. Los concurrentes al mismo deberán identificarse ante el Martillero o persona que este designe con nombre apellido número de documento y domicilio. Lugar del remate: Humahuaca 4380-1º piso Capital.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1993.
Ana María Kruls de Molina Portela, secretaria.

e. 29/11 Nº 68.190 v. 30/11/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 13 del autorizante, con asiento en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 - 2º piso de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SASTRE ALFREDO PASTOR c/VOLPE LUIS FRANCISCO s/Ejecutivo" Expte. 19931, que el Martillero Público Luis Rostanzo rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 3 de diciembre de 1993 a las 10,00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el tercio indiviso de los siguientes inmuebles: a) Tucumán 651/653/657 entre Florida y Maipú de Cap. Fed. Matrícula 14-1506 - Circ.: 14 - Secc.: 1 - Manz: 23 - Parc: 26, que mide s/tit. 8M. 277 mm. de fte. S. por 30 M 35 cm. de fdo. con lo que más o menos que resulte dentro de sus muros. Linda fte. calle Tucumán, fdo. c/testamentaría de Romaguera. E. con Manuel Salas y o. con Domingo Segura hoy testamentaría de Ernesto Pellegrini siendo todas las paredes medianeras, y consta de: Por Tucumán 651/653 entrada a peluquería, en la planta baja, salón de caballeros, piso de cerámica, dos baños y patio descubierto al fondo. En el primer piso salón de damas, con pisos parte de madera y cerámica y dos baños. En el tercer piso existen seis habitaciones, vestuarios, lavaderos de ropa, dos baños, cocina instalada y terraza descubierta. Hay un aire acondicionado central para los salones de peluquería, y por una escalera interna se accede a los pisos inferiores. Se encuentra ocupado por la firma Lavot S.R.L. (en formación) con contrato de alquiler vigente desde el 1/4/90 hasta el 31/3/93 con prórroga automática por cinco años. Tienen una línea telefónica a su nombre. Por Tucumán 657 - 2º piso, oficinas; nueves despachos de diferentes medidas con pisos alfombrados, dos baños, un toilette y cocina. Ocupado por una empresa de limpieza Vanguardt S.A. con contrato de locación vigente desde el 1/5/91 al 31/4/2001. Tienen dos líneas telefónicas a su nombre base $ 70.119.- b) Uruguay 758/60/66/68 - 7º piso - unidad funcional 39 entre Av. Córdoba y Viamonte de Cap. Fed. Matrícula 14-385/39 - Circ: 14 - Secc: 5 - Manz: 34 Parc: 28 Sup. Total: 118 Dm². Porcentual 2 con 01 centésimos y consta de: living-comedor con balcón al frente, dos dormitorios al fte. y otros dos interiores, baño completo y toilette, dependencias de servicio, cocina y lavadero. El bien se encuentra en buen estado. Ocupado por la sra. Nélida Ubalda Patera de Volpe en carácter de inquilina con contrato de locación vigente desde el 1/6/90 al 31/5/2000. Base $ 10.376. Seña 30 % Comisión 3 % para cada uno de los inmuebles, en efectivo en el acto del remate. En primer término se subastará el inmueble ubicado en la calle Tucumán 651/653/657 y para el caso en que el importe obtenido resulte suficiente para cubrir lo adeudado ($ 165.000), deberá suspender la subasta del otro bien. Deudas: Uruguay 758/60/66/68 - 7º - U.F. 39: Expensas (fs. 106) No tiene deuda alguna con el consorcio al 30/5/93. O.S.N. (fs. 121) al 30/6/93 $ 293,82. Municipalidad (fs. 148/149) al 21/6/93 $ 1.487,80. Tucumán 651/653/657: O.S.N. (fs. 120) al 30/6/93 $ 2.472,93. Municipalidad (fs. 147) al 21/6/93 $ 5.515,87. Las ofertas bajo sobre podrán ser presentadas en Secretaría hasta el día 2 de diciembre de 1993 a las 9,00 horas, y a los fines de la apertura de los mismos señálase la audiencia del día 2 de diciembre de 1993 a las 12 horas. Los inmuebles podrán ser visitados Lunes, Miércoles y Viernes en el horario de 15 a 17 horas con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas (Av. La Plata Nº 1190 de 16 a 19 horas). El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/11 Nº 68.195 v. 30/11/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/FERNICOLA RADIOELECTRICA y Otras s/Incidente de liquidación" Expte. Nº 57.796, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 10 de diciembre de 1993 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, una fracción de campo de 321 has. 92 as. 90 cas., con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, en el Pdo. de Azul, en inmediaciones de la estación Miramonte del F.C.N.G.R., que fuera parte del establecimiento denominado "Cabaña Miramonte", designado como parcela 2238e. (Nom. Catastral Circ. XX, Fracc. Rural, parcela 2238e). Se trata de un campo de cría dividido en 8 potreros y casco con alambrada de 7 hilos que cuenta con 4 molinos con tanque australiano y aguadas, manga, 3 corrales, brete y cargador. El casco tiene una casa principal de 250 m². aprox. compuesta de galería, living, escritorio, comedor, 5 dormitorios, 3 baños, cocina con despensa y comedor diario; pileta de 10 x 6 mts.; casa para peones y 2 galpones (uno de ellos semidestruido). Se encuentra ocupado por dos arrendatarios, los cuales se presentaron en autos asumiendo el compromiso de entregar el bien libre de arrendatarios y/u ocupantes cuando el juzgado lo disponga. Los informes sobre las deudas obran a fs. 666 las municipalidades y a fs. 668/680 las de Rentas. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del bien a realizar estarán a cargo del adquirente. El impuesto

sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23905 será a cargo de los compradores, no estará incluído en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Para llegar a la fracción de campo hay que entrar a la localidad de Cacharí (alt. Km. 242 de la Ruta Nac. 2) y desde allí recorrer 21 Km. por camino de tierra. Visitas: sábado 4, domingo 5, martes 7 y miércoles 8 de diciembre próximo de 12 a 17 horas, para lo cual los interesados podrán dirigirse directamente al campo o bien al domicilio del Sr. Horacio Cal sito en Av. Andrade 302 de Cacharí (frente a la estación ferroviaria) entre las 11 y 11.30 horas de los días de exhibición, quien los guiará hasta el campo. Condiciones de venta: "ad-corpus" y en el estado físico que se encuentra el inmueble. Al contado y mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30 % Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. Procesal. El comprador en comisión deberá indicar el nombre de su comitente dentro del tercero día de realizada la subasta (art. 571 C. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nac. en lo Comercial hasta 2 días antes de la subasta, las que se abrirán el día anterior a las 12 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 29/11 Nº 68.191 v. 30/11/93

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 de Capital Federal sito en Callao 635 2º piso Secretaría Nº 27 comunica por dos (2) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/BRUZZESE DE MONTEJO LAURA MARIA s/Ejecución prendaria Exp. Nº 62.722" que el martillero Eduardo Abel Espósito subastara el día 2 de diciembre de 1993, a las 9:05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor industria Argentina marca Fiat modelo Spazio TR año 1988 sedán 2 puertas motor marca Fiat 128 A1 038 7402630 chasis marca Fiat 147 BBO 07152733 dominio B-2.189.338 conforme acta de secuestro de fs. 10 se halla raspado y rayado en lateral izquierdo, picaduras varias en el capot cuatro neumáticos con mucho uso, posee cinturones de seguridad, si tiene radio stereo, se encuentra con llave saca ruedas y criquet, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Echeverría 1218 de Lunes a Viernes de 9 a 2 y de 15 a 18 hs. Capital Federal. Base $ 4.700.- Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 10 inc. 6º del Reglamento del fuero y reglamentación art. 570 CP los que deberán se presentados ante este Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal la apertura de los sobres tendrá lugar el día hábil; anterior al de la subasta a las 12 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/11 Nº 68.362 v. 30/11/93

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Carlos Mata, Secretaría Nº 33 desempeñada por la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días en los autos: "DUNAS VERDES S.A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación" Expte. 20.490, que los Martilleros Mario Hugo Novillo Díaz, Juan A. Saráchaga, Carlos A. Basaldúa y José M. García Arecha, rematarán el día 13 de diciembre de 1993, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. J. D. Perón 1233 de esta Capital; dos importantes loteos en block y con amplias facilidades, que se subastarán en el siguiente orden: A) Loteo (compuesto por 65 lotes) correspondiente al Balneario Ostende, Pdo. de Gral. Madariaga, Municipalidad de Pinamar Pcia.. Bs. As. Base: u$s 65.000. B) Loteo (compuesto por 325 lotes) correspondientes al Lago Meliquina. Pcia. de Neuquén, próximo al Cerro Chapelco. Base: u$s 120.000. La cantidad de lotes mencionados surgen de las constancias obrantes en autos. Condiciones de venta: para ambos loteos: seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley y 18 % de I.V.A. sobre la comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El 70 % correspondiente al saldo de precio, deberán los compradores abonarlos en dólares estadounidenses en diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera el día 1 de febrero de 1994 y las siguientes el primer día hábil de cada mes, con intereses computados por la tasa anual Libor para 180 días, vigente en la fecha de la subasta e incrementada en dos puntos. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio de los lotes que se subastan en la fecha establecida precedentemente, sin necesidad de intimación alguna se los considerará postores remisos y responsables en los términos del art. 584 del Cód. Procesal, disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. Posesión al abonarse la primer cuota, debiendo formalizarse hipoteca sobre los bienes subastados en salvaguarda del saldo de precio pendiente. Hágase saber a quienes resulten compradores que no podrán enajenar o alquilar total o parcialmente los inmuebles como así tampoco transferir, arrendar o gravar los mismos hasta la cancelación total del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 199 de la Ley 19.551 (inc. 9º). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señala a tal fin para el día 9 de diciembre de 1993, a las 12 hs. Se señala como condición de venta que el escribano designado por el Tribunal realizará las escrituras traslativas de dominio. Se hace saber a los compradores que el saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en la cuenta de los mismos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en las fechas señaladas precedentemente. Ambos loteos se encuentran desocupados y se exhiben libremente. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se identifica el loteo de Ostende bajo el Plano de Subdivisión Nº 39-92.73 y Plano de Subdivisión Nº 39.94-73, cuyas matrículas obran a fs. 355/356. Con respecto al loteo del Lago Meliquina consta en Plano 2.704-2399 77 y documentación obrantes a fs. 358/59, encontrándose los mismos en el II Cuerpo del Incidente de Liquidación.

Buenos Aries, 17 de noviembre de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/11 Nº 68.197 v. 3/12/93

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 desempeñada por la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días en los autos: "DI TULIO S.A.C.I.F.I.A. y M. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes inmuebles" Expte. 20.221, que los Martilleros Mario Hugo Novillo Diaz, Juan A. Sarachaga, Carlos A. Basaldúa y José M. García Arecha, rematarán el día 13 de diciembre de 1993, a las 12 hs en la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. J. D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles que se describen y en el siguiente orden: A) Local comercial y oficinas en entrepiso y 1º piso, sito en Paraguay 864/66 unidad funcional Nº 68, con comunicación al cuerpo del edificio de Paraguay 866. Sup. aprox. 576,71 m². Posee aire acondicionado central y líneas telefónicas. Desocupado. N. Catastral: Circ.: 20; Secc.: 3; Manz.: 26; Parc;: 18 a; Deudas: munic. fs. 4976; O.S.N.: fs. 4966. Base: U$S 420.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley e I.V.A. sobre comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Facilidades: El 70 % correspondiente al saldo, deberán abonarlo en dólares estadounidenses en ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el día 1 de febrero de 1994 y las siguientes el primer día hábil de cada mes, con intereses computados por la tasa anual Libor para 180 días vigente en la fecha de la subasta, incrementada en dos puntos. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio de la propiedad que se subasta en las fechas establecidas precedentemente, sin necesidad de intimación alguna se le considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 854 del Código Procesal, disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. Posesión al abonarse la primer cuota, debiendo formalizarse hipoteca sobre el bien subastado en salvaguarda del saldo de precio pendiente. El comprador deberá contratar de inmediato un seguro de incendio, robo y daños a satisfacción del Tribunal con endoso a favor de la quiebra y con la totalidad de las primas pagas, hasta el vencimiento de la última cuota, debiendo asimismo constituir domicilio en la Capital Federal. El comprador no podrá enajenar o alquilar total o parcialmente el inmueble como así tampoco transferir, arrendar y gravar los bienes de uso hasta la cancelación total del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 199 inc. 9º de la Ley 19.551. B) 2 cocheras fijas ubicadas en el subsuelo del edificio sito en la calle Paraguay 862/66 identificadas como Unidades Funcionales 43 y 45, con una sup. aprox. c/u de 10.34 mts. Desocupadas, subastándose en forma individual, al contado y al mejor postor. Base: U$S 7.000 cada una. Comisión: 3 %. Sellado de ley e I.V.A (18 %) sobre la comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se señala que las cocheras saldrán a la venta únicamente si se realiza el remate del local y oficinas antes mencionadas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se celebrará a tal fin el día 9 de diciembre de 1993, a las 12 hs. Se señala como condición de venta que el escribano designado en autos realizará las escrituras traslativas de dominio. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en la cuenta de los mismos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en las fechas señaladas precedentemente. Los inmuebles se subastan en el estado que se encuentran y exhiben. Los días 9, 10 y 11 de diciembre, en el horario de 10 a 13 hs. se exhibirán los bienes o en forma personalizada convenir con los martilleros.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/11 Nº 68.196 v. 3/12/93

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en los autos: "LA CANTABRICA s/Quiebra s/Subasta del inmueble de la calle Moreno" Expediente Nº 18.756, que los martilleros Raúl Funes Posse, Juan J. Werner, Ricardo M. Oliveri de la Riega, César L. Galli y Servando García Casabal, rematarán el día 9 de diciembre de 1993 a las 13 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Moreno 755/57/61/65 Capital Federal, edificado en un terreno de 16,64 mts. de frente al Sud por 54,60 de fondo lo que hace una superficie de 908,54 mts². Adcorpus. N. Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, manzana 15, parcela 11. Consta de una superficie aproximada de 3.687,62 mts², que se desarrolla en sótano, planta baja, 1º, 2º, 3º piso y azotea, cuenta con dos ascensores y dos montacargas. En la venta se incluyen los derechos sobre veinticuatro líneas telefónicas, siendo a cargo del adquirente la rehabilitación y reinstalación de las mismas cuyo costo según informe obrante en autos es de $ 26,63 más IVA por cada una. Desocupado. Base: $ 750.000.- Seña: 25 %. Comisión: 3 % En efectivo. La venta es al contado y el saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 7 de diciembre de 1993 a las 12 horas, fecha de apertura de las mismas, las que deberán llenar los requisitos exigidos en el auto de fs. 16. Exhibición los días 3, 6, 7 y 8 de diciembre de 9 a 16 horas y a partir de la primera publicación previa concertación con los martilleros. Sede del Juzgado y Secretaría, Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 29/11 Nº 3164 v. 3/12/93

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 a mi cargo con Sede en Avenida Callao 635 Piso 1º Capital comunica por dos días en autos "HUMBERTO J. PONTREMOLI S.A.C.I. e I. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. reservado Nº 12.174) que los martilleros Rosa Ciuffarella, Enrique Re-Fulvio Galimi y Raúl F. Ricciotti rematarán los bienes muebles e inmuebles a saber: Bienes Muebles: El día jueves 9 de diciembre de 1993 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479 Capital las maquinarias textiles y demás bienes que se encuentran en calle José León Suárez 5847 Capital y los muebles de oficina, máquinas de escribir y calcular, fotocopiadora, estanterías, mostradores, balanzas, cajas fuertes, repuestos nuevos para máquinas textiles y demás bienes que se encuentran en calle Lerma 417 Capital. El loteo y demás bienes figura en el catálogo respectivo. Se exhibirán los días 6 y 7 de diciembre de 15 a 18 hs. Se subastan en el estado que se encuentran lo que invalida cualquier reclamo al respecto. Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 % - Comisión 10 % en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio más el IVA (inscriptos 18 %, no inscriptos el 27 %) se abonará en dinero efectivo —indefectiblemente— el día 13/12/1993 en Talcahuano 479 Capital, de 9 a 12 hs. bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas sin necesidad de intimación alguna. Los bienes se entregarán los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1993 de 9 a 13 hs. siendo su retiro por cuenta y riesgo del comprador quien se hará cargo de los daños que pudiera causar. Inmuebles: El día viernes 10 de diciembre de 1993 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avenida Callao 635 piso 1º Capital los inmuebles que se detallan: 1) La unidad funcional Nº 1 (uno) desocupada del inmueble sito en Avda. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 1002 al 1020 esquina Lerma Nºs 411 y 417 Capital Federal con entrada independiente por el N 1020 de Avda. Raúl S. Ortiz y por el Nº 417 de calle Lerma destinada a garaje, local, oficina, depósito y montacargas. Consta de sótano, planta baja y pisos primero, segundo y tercero con 4 líneas telefónicas y una superficie total de 1294 metros 08 decímetros cuadrados y un porcentual de 45,82 % - Forma parte de esta venta la unidad complementaria Nº 2 del piso 10 del edificio de calle Lerma Nº 411, ocupada por el encargado según constatación de autos, con una superficie total de 88 metros 88 decímetros cuadrados. Porcentual 0,53 %. Deuda por expensas a junio de 1993 $ 14.787,09 (Expte. 12.807 incidente verificación Consorcio Prop. calle Lerma 411) Municipal Fs. 49/50 - Obras Sanitarias Fs. 57/58. Base: $ 300.000. 2) Parte indivisa correspondiente a cinco espacios guardacoches descupados ubicados en la planta baja del inmueble sito en calle Malabia 1161/1163/1165 Capital, unidad Nº 1. Se deja constancia que la venta se realiza en el porcentaje que le pertenece a la fallida según certificado de dominio de fs. 38/45 e informes administrativos de fs. 101/102 agregados en autos aceptando la parte compradora las disposiciones establecidas en el reglamento de copropiedad que rige en la finca agregado en autos. Adeuda: expensas fs. 102 - Municipal fs. 65 - Aguas Argentinas fs. 62. Base: $ 10.000. 3) Unidad funcional Nº 255 desocupada, destinada a cochera, sita en el piso 8º del inmueble de calle José Evaristo Uriburu Nºs 448/450 454/460 entre las de Avenida Corrientes y Lavalle con una superficie total de 13 metros 61 decímetros cuadrados. Sin deuda por expensas fs. 132. Se adeudan a Aguas Argentinas fs. 284 y Municipal fs. 238/239. Base: $ 7.000. Estos inmuebles se exhiben los días 6 y 7 de diciembre de 15 a 18 hs. 4) Unidad funcional Nº 25, letra "A" del piso 6º del edificio sito en la calle Rivadavia Nºs 2265/69/73 de la Ciudad de Mar del Plata - Partido de Gral. Pueyrredón Provincia de Buenos Aires que consta de 3 ambientes con dependencias servicio, balcón a la calle - 2 entradas, ocupada por el Sr. Jorge Ernesto Fano y su familia quien manifestó hacerlo en carácter de comodatario exhibiendo un convenio de término vencido. Sup. total 73 metros 47 decímetros cuadrados. Adeuda por expensas a febrero de 1993 $ 2.785,97 - Obras Sanitarias fs. 142/44. Rentas fs. 117/121. Exhibición: 4 de diciembre de 14 a 16 hs. 6 de diciembre de 18 a 20 hs. Base: $ 20.000. Estas cuatro ventas son bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. 5) Dos lotes de terrenos parquizados ubicados en la localidad de San Miguel - Pdo. de Gral. Sarmiento - Pcia. de Buenos Aires en zona residencial, muy próxima al cruce San Miguel con frente a la calle Mozart (pavimentada) entre las de J.F. Kennedy y G. Mistral a 150 mts. de la Ruta 202 están ubicados sobre la mano izquierda yendo desde calle J.F. Kennedy a G. Mistral entre un portón de chapa y el poste de bajada de luz. Nom. Catastral: Circ. V, Sección L, Manzana 78 Parcelas 10 y 11. Miden: 22,66 mts. de frente sobre calle Mozart por 68,98 metros de fondo con una superficie total para cada lote de 1563 metros cuadrados. En el lote 11 existe una cancha de tenis. Están ocupados por dos hijas del fallido. Se visitan libremente. Deudas: Municipal fs. 245 Rentas: fs. 290/296 y fs. 300/316. Base: $ 8000 para cada lote. Todas las deudas por expensas e impuestos de los inmuebles están sujetas a reajuste. Las propiedades se subastan en el estado que se encuentran en exhibición. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Sellado de ley: Inmuebles provincia 1 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta con los recaudos establecidos a fs. 93 y 94. Mayores informes y catálogos a los martilleros en oficina - lugar exhibición y remate.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 29/11 Nº 3224 v. 30/11/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 52

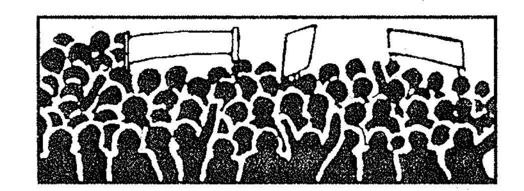
El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 52 sito en la calle Lavalle 1268 piso 1º Capital Federal comunica por un día en autos caratulados: "ALCAIN ANDERSON PEDRO ISMAEL c/SOUTO JUAN CARLOS s/Despido" expte. Nº 43.358/91 que el martillero designado Sr. Enrique L. Beovide rematará el día 1º de diciembre de 1993 a las 12 horas en el local de ventas de la calle Tacuarí 647 Capital los bienes embargados en autos que a continuación se detallan: un televisor color 14" con control remoto funcionando marca Hitachi; una video cassetera con control remoto marca Panasonic Omni Visión Modelo PV 2700 B funcionando; dos ventiladores de techo de cuatro palas de madera con tres luces sin marca visible, funcionando; un calefactor tipo radiador, funciona a aceite, marca Omas, funcionando; un radio grabador marca Sony modelo CFS-210 S. Venta al contado y al mejor postor seña 30 % comisión 10 % más IVA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes serán entregados previo pago de la totalidad del precio. Los bienes se exhiben en el lugar de venta a partir de la fecha de publicación del edicto.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1993.

Graciela Liliana Carambia, secretaria.

e. 29/11 Nº 68.169 v. 29/11/93





NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Catamarca

ELECCION INTERNA 25/7/93

CONSEJO PROVINCIAL: Presidente: Ramón Eduardo Saadi; Vicepresidente: Dermidio Herrera; Secretario General: Julio Argentino Soria; Secretario Gremial: Pedro Armando Carrizo; Secretario de la Juventud: Hugo Castro; Secretaria de la Mujer: Teresa Chacur de Saavedra; Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política: Justo Daniel Barros; Secretaria de Finanzas: María Graciela Elías; Revisor de Cuentas: Antonio Cacciato.

APODERADOS: Dr. Oscar Eduardo Romero, Dr. Carlos Miguel Figueroa y Dr. Gustavo Federico Martínez.

DOMICILIO: Avda. Güemes 560, Capital.

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 de noviembre de 1993.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral. — Dr. ADOLFO RAUL GUZMAN, Juez Federal y Electoral Subrogante.

ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 29/11 Nº 3162 v. 29/11/93

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

"MODIN"

Distrito La Rioja

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

TITULO I

DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO UNICO

Art. 1º — Bajo la denominación de MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA se constituye en el Distrito La Rioja, lugar de su sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica, y que podrá ser identificado por las siglas: "MODIN", y que está constituido por todos los ciudadanos que habiendo adherido a su Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, y estando inscriptos en el Padrón Electoral de La Rioja, conformen los registros partidarios en calidad de afiliados. La Sede Central por el MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA Distrito La Rioja, estará asentada en la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Se integrará al Partido Nacional MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA —MODIN—.

Art. 2º — Esta Carta Orgánica constituye la Ley Fundamental del Partido en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustarse obligatoriamente en sus actos.

TITULO II

AFILIADOS - CAPITULO PRIMERO

AFILIACION - DERECHOS Y DEBERES

Art. 3º — Para ser afiliado se requiere:

a) Estar inscripto en el Padrón Electoral de La Rioja.

b) Suscribir la documentación legal necesaria.

c) Declarar su adhesión a esta Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido. Adhesión que se operará en forma automática en el momento de llenado y firma de la ficha de la afiliación. Aquellos a quien la Junta Promotora o la Junta Provincial hayan delegado el pedido de afiliación podrán apelar ante el Congreso Provincial. La aprobación de la afiliación se producirá en forma automática. En caso de que el Partido no la considere dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada.

d) La afiliación se llevará a cabo cuando el solicitante presente por cuatriplicado una ficha de afiliación que contenga: nombre, apellido y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada en forma fehaciente por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos, cuya nómina deberá ser remitida a la Justicia Federal con Competencia Electoral, la afiliación podrá también ser solicitada por intermedio de la oficina de correos de la localidad del domicilio, en cuyo caso el Jefe de la misma certificará la autenticidad de la misma o impresión digital.

e) También podrá afiliar cualquier afiliado al Partido, en cuyo caso será responsable ante las Autoridades Partidarias y la Ley, de cualquier falsedad que la petición contenga, debiendo firmar la ficha solicitud juntamente con el aspirante.

Art. 4º — El afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Peticionar en todo lo referente al Partido y encuadrado en la presente CARTA ORGANICA, a las Autoridades Partidarias.

b) Elegir y ser elegido conforme con las prescripciones de lo especificado por esta CARTA ORGANICA, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

c) Tener intervención participando activamente en todos los actos y actividades Partidarias.

d) Solicitar y obtener certificación de su inclusión en el Padrón de afiliados.

Art. 5º — Son deberes del afiliado:

a) Contribuir a la realización de toda actividad de índole partidario.

b) Defender el prestigio del Partido y de sus Autoridades.

c) Contribuir al cumplimiento en todo lo referente a los objetivos partidarios.

d) Acatar cumplimentándolas y sostener las resoluciones y directivas de las autoridades partidarias.

e) Contribuir al sostenimiento económico del Partido.

f) Informar a la Autoridades Partidarias cualquier impedimento que existiere que le impida ser electo a cargos públicos o cargos internos partidarios.

Art. 6º — No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del Padrón Electoral a consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación, en actividad o en situación de retiro, cuando haya sido llamado a prestar servicios.

c) El personal superior o subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicio.

d) Los Magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y Tribunales de Faltas Municipales.

CAPITULO SEGUNDO

EXTINCION DE LA AFILIACION

Art. 7º — La afiliación se termina cuando:

a) La Renuncia que se presentare a la misma, fuere aceptada por la JUNTA PROVINCIAL dentro del término máximo fijado por la Ley. En su defecto la renuncia se tendrá aceptada de pleno derecho.

b) Por afiliación a otro Partido Político.

c) Por haberlo así dispuesto el Organismo Partidario competente: (Expulsión o pérdida del derecho electoral), mediante sentencia firme.

CAPITULO TERCERO

REGISTRO Y FICHERO DE AFILIADOS

Art. 8º — Se llevará un registro de afiliados, que estará formado, actualizado y conservado según lo dispongan las normas y disposiciones legales pertinentes.

El contenido del mismo servirá de base para la organización del fichero de afiliados y del Padrón de los mismos.

Art. 9º — El registro de afiliados estará abierto en forma permanente. Sin embargo se cerrará cuando sea necesario confeccionar el Padrón Electoral del Partido, sesenta días antes de la fecha en que se lleve a cabo la elección de que se trate.

Ese plazo no regirá para la primera elección de autoridades partidarias ni para la primera elección de candidatos a cargos electivos. La Junta Promotora y/o la Junta Provincial determinará según los casos el criterio a seguir.

TITULO III

PATRIMONIO - CAPITULO PRIMERO

REGIMEN PATRIMONIAL

Art. 10. — El Patrimonio del partido se formará con:

1) Contribuciones que la Junta Provincial fije a sus afiliados.

2) El aporte del diez por ciento (10 %) de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que se desempeñen en funciones públicas electivas, Ministros y Secretarios de Estado, Secretarios y Pro-Secretarios de Bloques Legislativos y Concejos Deliberantes.

3) El aporte de sus afiliados.

4) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros.

5) Donaciones o legados que no encuadren prohibiciones legales.

6) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

7) Contribuciones que aporten los candidatos a cargos electivos.

8) Los demás recursos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Art. 11. — Los bienes inmuebles del Partido sólo podrán ser adquiridos, permutados, enajenados, gravados, cedidos, donados o desafectados por el voto afirmativo de los dos tercios (2/3) de los miembros de la Junta Provincial convocados a tal efecto. El Presidente, el Vicepresidente, el Tesorero, actuando en forma conjunta, o sus respectivos sustitutos legales, representarán al Partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Art. 12. — Queda expresamente prohibido a la Autoridades Partidarias:

a) Aceptar donaciones anónimas. Sin embargo se podrán reservar los nombres y documentos de donantes que así lo soliciten. La documentación pertinente se conservará de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

b) Aceptar aportes, donaciones o contribuciones que esten prohibidas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos u otras normas legales.

Art. 13. — Los fondos del Partido en dinero, títulos, acciones y bienes similares, serán depositados en cuentas abiertas a la orden conjunta del Presidente y Tesorero de la Junta Provincial o sus sustitutos.

Art. 14. — La Junta Provincial será la encargada de administrar el patrimonio del Partido, salvo lo indicado en el artículo 11, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate, los que aplicarán a los objetivos y finalidades que la acción partidaria determine.

Art. 15. — Anualmente el Tesorero presentará un BALANCE, con la documentación respectiva, el que será controlado y examinado por la Junta Provincial y la Comisión Fiscalizadora. Igualmente, dentro de los treinta días (30) días que se celebre una elección, el Tesorero presentará a la Junta Provincial un BALANCE E INFORME de la forma en que fueron invertidos los fondos que se hayan aplicado a la atención de los gastos que dicha elección hubiere ocasionado. La Junta Provincial una vez recibido el Balance, Informe o Memoria, cualquiera fuere el caso, lo considerará a los fines que fuere aprobado o rechazado.

CAPITULO SEGUNDO

LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 16. — La Junta Provincial será la encargada de llevar los libros establecidos por la Ley 23.298 en su artículo 37, y toda la documentación, registraciones, etc. que se exijan por la misma.

Art. 17. — Los demás organismos partidarios establecidos por esta CARTA ORGANICA, llevarán los Libros rubricados y foliados por la Junta Provincial, para sus Actas y Contabilidad.

TITULO IV

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

CAPITULO PRIMERO - ESTRUCTURA ORGANICA

Art. 18. — El Gobierno y la Administración del Partido pertenece exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán estas funciones por medio de las autoridades que se elijan para tales efectos.

Art. 19. — Los órganos partidarios serán los siguientes: CONGRESO PROVINCIAL, JUNTA PROVINCIAL, TRIBUNAL DE CONDUCTA, COMISION FISCALIZADORA, JUNTA ELECTORAL, TRIBUNAL DE APELACION ELECTORAL, JUNTAS DEPARTAMENTALES, JUNTAS DE CIRCUITOS y AGRUPACIONES INTERNAS.

Art. 20. — Para ser integrante de cualquiera de los órganos partidarios se requiere:

a) Ser afiliado del Partido con un año de antigüedad. Este requisito de la antigüedad en la afiliación para integrar organismos partidarios o ser electo a candidato a cargos públicos electivos, no será exigible antes de pasados dos (2) años contados desde la fecha de otorgamiento de la personería política y jurídica del Partido.

b) No estar cumpliendo sanción disciplinaria.

Art. 21. — Los miembros de los órganos partidarios a excepción de la Junta Electoral y Tribunal de Apelación Electoral serán elegidos por el voto directo de los afiliados, excluyendo de este método las Juntas De Circuitos que serán designadas por las Juntas Departamentales ad-

referéndum de la Junta Provincial. Los miembros de la Junta Provincial serán elegidos por el sistema de lista incompleta correspondiendo dos tercios (2/3) a la mayoría y un tercio (1/3) a la primera minoría siempre que ésta haya superado el veinticinco por ciento (25 %) del total de votos emitidos. Los miembros de todos los otros órganos partidarios serán elegidos por el sistema de lista completa.

Art. 22. — Las autoridades partidarias durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidas.

CAPITULO SEGUNDO

EL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 23. — El Congreso es el órgano superior del Partido en el Distrito. Estará constituido por un (1) Delegado Titular y un (1) Suplente por Departamento, con excepción del Departamento Capital que aportará diez (10) Delegados Titulares y cuatro (4) Suplentes y del Departamento Chilecito que aportará cuatro (4) Delegados Titulares y dos (2) Suplentes.

Art. 24. — El Congreso Provincial del Partido podrá estar integrado por afiliados que tengan o no domicilio en el Departamento que representan. Una vez constituidas las Autoridades Departamentales —Juntas Departamentales—, los Delegados ante el Congreso Provincial serán designados por las Juntas Departamentales respectivas. Este criterio se mantendrá hasta tanto se constituyan todas las Autoridades Departamentales de la Provincia, a partir de cuyo momento se elegirán los Delegados al Congreso Provincial por el voto directo de los afiliados conforme así lo establece esta CARTA ORGANICA en su artículo 21.

Art. 25. — Los miembros de la Junta Provincial que no fueren congresales, los Legisladores por el Distrito, los Concejales, y los Delegados ante los Organismos partidarios del MODIN en el orden nacional, podrán participar de las deliberaciones del Congreso, teniendo voz pero no voto.

Art. 26. — El Congreso se renovará en su totalidad cada cuatro (4) años. El "quórum" para el funcionamiento del Congreso será la mitad más uno de los miembros que la componen, pero si transcurrida una hora de la fijada para la reunión no lo obtuviere, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus componentes.

Art. 27. — Para ser congresal se requiere tener veintiún años (21) y tener un año (1) de antigüedad en el Partido.

Art. 28. — El Congreso deberá reunirse por lo menos una vez al año en sesión ordinaria, y en sesión extraordinaria a instancias de la Junta Provincial, o cuando lo solicitaren por lo menos ocho (8) congresales, en cuyo caso el pedido de convocatoria deberá ir acompañado por el orden del día correspondiente. En este supuesto la reunión deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la solicitud. Las convocatorias respectivas deberán efectuarse con una anticipación no menor de quince (15) días, adjuntándose la respectiva Orden del Día e indicaciones del lugar y fecha de la reunión.

Art. 29. — Para su constitución el Congreso Provincial será convocado por la Junta Provincial del Partido, debiendo efectuar ésta la citación respectiva, eligiendo de su seno las siguientes autoridades que durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente y Tres (3) Secretarios.

Art. 30. — En su primera reunión reunidos los congresales, se constituirán en sesión preparatoria siempre que estuvieren presentes la mitad mas uno de los miembros o de acuerdo a lo especificado en el artículo 26, dirigiendo sus deliberaciones en forma provisional el Presidente de la Junta Provincial o su reemplazante, quien asistido por un Secretario ad-hoc, nombrará del seno de la Asamblea una Comisión de tres (3) miembros para que dictamine sobre la validez de los diplomas.

b) Previo cuarto intermedio, la Comisión se expedirá sobre aquellos diplomas que ofrezcan dificultades, y su dictamen será fundado sometiéndoselo a la discusión y voto del Congreso. El congresal cuyo diploma fuere observado, podrá tomar parte en las deliberaciones pero no votará por su validez.

c) Una vez aprobados los diplomas de la mitad mas uno de los congresales, se declarará constituido definitivamente el Congreso Provincial y se procederá a elegir la Mesa Ejecutiva que estará constituida según lo especificado en el Artículo 29 de esta CARTA ORGANICA.

Art. 31. — Son deberes y atribuciones del Congreso:

a) Juzgar los poderes y títulos de los miembros que la componen y resolver las impugnaciones que se hicieren a las elecciones internas.

b) Juzgar la gestión de la Junta Provincial y de los representantes del Partido que ejerzan cargos electivos nacionales, provinciales o municipales.

c) Llamar a su seno y solicitar información relacionada con las funciones relativas a su cargo a los miembros de la Junta Provincial y a los representantes del Partido ante los Organismos Partidarios Nacionales.

d) Aprobar la Plataforma Partidaria para cada elección con arreglo a la "DECLARACION DE PRINCIPIOS" y a las "BASES DE ACCION POLITICA".

e) Designar los Delegados del Partido ante el Congreso Nacional.

f) Decretar la concurrencia o abstención electoral.

g) Concluir acuerdos o pactos con otros Partidos Políticos Provinciales, de ideología y orientación política afines.

h) Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducción de sus miembros y conocer de las apelaciones previstas en esta CARTA ORGANICA.

i) Disponer la extinción del Partido con el voto del sesenta y cinco por ciento (65 %) de sus miembros.

j) Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones de la Junta Provincial que rechacen pedidos de afiliación.

k) Reformar esta CARTA ORGANICA.

l) Resolver las cuestiones no previstas en esta CARTA ORGANICA, ni en la Ley de Partidos Políticos o en sus reglamentaciones.

m) Sancionar el Presupuesto partidario anual, dentro de los quince (15) días de la fecha a que hubiera sido convocada por la Junta Provincial a tales efectos. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el presupuesto proyectado por la Junta Provincial.

n) Elegir los candidatos a cargos públicos electivos.

Art. 32. — Cuando la citación se realice para ratificar la elección de candidatos a cargos electivos, el Congreso Provincial se mantendrá en sesión permanente hasta la conclusión de las nominaciones.

Art. 33. — Las resoluciones que adopte el Congreso Provincial se asentarán en un Libro de Actas que se llevará a tales efectos y serán suscriptas por la Mesa Ejecutiva del Congreso.

CAPITULO TERCERO

JUNTA PROVINCIAL

Art. 34. — Es la Autoridad Ejecutiva del Partido y la integran: Nueve (9) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, los que serán elegidos por el voto directo de los afiliados. Los miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones y en la primera reunión que celebren, inmediatamente después de su elección, elegirán de entre sus integrantes las siguientes autoridades: Un (1) Presidente, Un (1) Vice-Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Pro-Secretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Pro-Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares y Cuatro (4) Suplentes por su orden.

Art. 35. — La Junta Provincial podrá crear las Comisiones y Subcomisiones que creyera conveniente, reglamentándolas y asignándoles sus funciones. Los suplentes podrán asistir a las reuniones, con voz pero sin voto, pudiéndose incorporar a la Junta Provincial como Vocales o en el cargo que la misma le asigne, en caso de ausencia de alguno de sus titulares, con las atribuciones del mismo. Los Suplentes por esta única vez serán designados por la Junta Provincial por simple mayoría y finalizarán en sus funciones conjuntamente con los demás miembros de la misma.

Art. 36. — Para ser miembro de la Junta Provincial se requieren veintiún (21) años de edad como mínimo y uno (1) de antigüedad como afiliado en el Partido.

Art. 37. — El "quórum" se formará con la mitad más uno de sus miembros o con los miembros presentes después de haber transcurrido una (1) hora de la establecida por la respectiva convocatoria siempre que no fuere inferior a un tercio (1/3) de sus miembros titulares. La Junta Provincial adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Art. 38. — La Junta Provincial deberá reunirse por lo menos una vez al mes. Las citaciones se efectuarán por lo menos con una anticipación de tres (3) días, con comunicación del respectivo "Orden del Día".

Art. 39. — La Junta Provincial tiene las siguientes atribuciones:

a) Ejecutar cumpliendo y haciendo cumplir, las resoluciones de la Convención Provincial.

b) Adquirir derechos y contraer obligaciones, designar y contratar empleados dependientes.

c) Ejercer la representación del Partido frente a terceros y autoridades públicas a través de su Presidente, o quien lo reemplace, pudiendo delegarse la misma en funcionarios que ésta estime conveniente para casos especiales.

d) Intervenir las Juntas Provinciales y Juntas de Circuitos, medida que no podrá exceder de un año, salvo resolución fundada.

e) Establecer el Presupuesto de Gastos y Recursos y llevar la contabilidad conforme la Ley, haciendo recaudar los fondos y disponer las inversiones, administrar y disponer de los bienes del Partido. Los actos de disposición de bienes inmuebles se ajustarán a lo dispuesto por el artículo 12 de la presente CARTA ORGANICA.

f) Convocar a comicios partidarios conforme a lo que establece la presente CARTA ORGANICA.

g) Elegir todos los candidatos partidarios y/o extrapartidarios para cargos electivos Nacionales, Provinciales, Municipales, Comunales etc. informando al Congreso Provincial a los fines de su rectificación o ratificación.

h) Declarar cesantes por simple mayoría de votos, a los miembros de la Junta Provincial que no hayan concurrido, sin causa justificada, a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas dentro del año, incorporando a los vocales suplentes que por orden corresponda.

i) Informar al Tribunal de Conducta las faltas y actos que a juicio del Cuerpo incurrieren los afiliados.

j) Convocar al Congreso Provincial en los casos previstos, o cuando lo considere conveniente y necesario.

k) Dictar su reglamento interno estableciendo las atribuciones y deberes de su Presidente, su Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero.

l) Disponer el ingreso del Partido o también su egreso, a Confederaciones y/o Alianzas electorales informando oportunamente al Congreso Provincial a los fines del artículo 31 inc. g de la presente CARTA ORGANICA.

m) Designar los delegados a la Junta de Gobierno Nacional partidaria.

n) Autorizar la formación de Juntas Departamentales y Juntas de Circuitos, reglamentando su funcionamiento, facultades y obligaciones.

o) Dar cuenta anualmente al Congreso del desempeño de sus funciones.

p) Designar los Apoderados del Partido en el Distrito.

q) Designar en las oportunidades correspondientes a los miembros de la Junta Electoral y Tribunal de Apelación Electoral de las elecciones internas.

r) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

s) Cumplir las obligaciones determinadas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en cuanto no sea materia o competencia del Congreso.

Art. 40. — La Junta Provincial tendrá una Mesa Ejecutiva integrada por el Presidente, el Vice-Presidente, el Secretario y el Tesorero, que asumirán por delegación otorgada por esta CARTA ORGANICA las atribuciones de la Junta Provincial previstas en el artículo 39 de la presente CARTA ORGANICA, con excepción de lo establecido en los incisos m), o), p), que no se delegan en ningún caso. Estas facultades conferidas a la Mesa Ejecutiva son para resolver aquellos casos cuya demora pueda afectar la marcha del Partido, con oportuna rendición de cuentas a la Junta Provincial.

Art. 41. — La Mesa Ejecutiva deberá dar cuenta de su gestión a la Junta Provincial en cada reunión ordinaria que ésta realice, llevando constancia de sus actos en un "Libro de Resoluciones" suscripto por todos sus componentes.

Art. 42. — Los Delegados del partido ante los Organismos Partidarios Nacionales, los Legisladores del Distrito Nacionales y Provinciales, los Concejales, el Presidente y el Vice-Presidente del Congreso podrán participar de las deliberaciones de la Junta Provincial, con voz pero sin voto.

CONSEJOS ASESORES

Art. 43. — La Junta Provincial deberá constituir Consejos Asesores integrados por personas de reconocida competencia en su especialidad, quienes podrán ser o no afiliados del Partido. Sus funciones serán colaborar en la formulación de las políticas partidarias, pudiendo asistir por invitación a las reuniones de la Junta Provincial con voz pero sin voto.

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 44. — Estará integrado por Un (1) Presidente, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Suplentes, quienes deberán tener como mínimo treinta (30) años de edad. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. Serán designados por el voto directo de los afiliados. Durarán en sus funciones cuatro (4) años.

Art. 45. — El Tribunal de Conducta actuará a requerimiento de la Junta Provincial. Fijará con carácter general sus propias reglas de procedimiento, asegurando la defensa del acusado, pudiendo juzgar en rebeldía. La resolución definitiva deberá producirse dentro de los sesenta (60) días corridos contados desde el inicio de sus actuaciones. Podrá dictar providencias para mejor preveer, recabar informes a todas la Autoridades del Partido, citar testigos y demás actos tendientes a la mejor administración de la Justicia.

Art. 46. — Corresponde al Tribunal de Conducta instruir proceso a los afiliados, juzgar sus conductas y aplicar penas conforme las prescripciones de esta CARTA ORGANICA. Sus resoluciones serán inapelables con excepción de las que impongan suspensión de más de seis (6) meses o expulsión, las que serán recurridas ante el Congreso Provincial.

Art. 47. — En caso de renuncia de alguno de sus miembros, lo reemplazará el suplente que por orden corresponda.

Art. 48. — No se admitirá recusación sin causa. En caso de excusación de alguno de sus miembros, éste será reemplazado por el suplente en el orden que fuere elegido.

Art. 49. — Los afiliados del Partido, por las faltas que cometieren, estarán sujetos a la siguientes penalidades: Amonestación, Suspensión hasta cinco (5) años, separación del Partido con cancelación de ficha, expulsión.

TITULO V

REGIMEN ELECTORAL - CAPITULO PRIMERO

Art. 50. — Al convocarse las elecciones internas, se designará la Junta Electoral y el Tribunal de Apelación Electoral que serán las autoridades partidarias en lo atinente a las elecciones a realizarse, teniendo a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del Padrón Electoral de afiliados, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridades para el comicio, como así también cualquier reclamo que sobre el mismo se hiciere.

Art. 51. — La Junta Electoral quedará integrada por cinco (5) afiliados, mayores de edad y con no menos de un (1) año de antigüedad en su afiliación, siendo nombrados por la Junta Provincial.

Art. 52. — El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por Tres (3) afiliados mayores de edad y con no menos de Un (1) año de antigüedad en su afiliación, y serán designados por la Junta Provincial.

Art. 53. — En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral o del Tribunal de Apelación Electoral, la Junta Provincial procederá de inmediato a efectuar las designaciones para cubrir las vacantes.

Art. 54. — Los cuerpos nombrados al constituirse, designarán de su seno y en su primera reunión: Presidente, Vice-Presidente y Secretario, dando noticia a la Junta Provincial. La primera reunión deberá celebrarse dentro del primer día hábil contado desde el de aceptación de todos los cargos.

Art. 55. — La Junta Electoral al constituirse, fijará el horario en que funcionará en pleno y el local dentro de la sede partidaria en que tendrá su asiento.

Desde la fecha de constitución mantendrá en el local uno de sus miembros. La Junta Provincial pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

Art. 56. — Las funciones de la Junta Electoral, serán las que establecen las Leyes Electorales en vigencia y condicionadas a las disposiciones de la presente CARTA ORGANICA y especialmente a la siguientes:

a) Confeccionar el Padrón de afiliados conforme al fichero llevado por la Junta Provincial. Previa depuración lo hará público y abrirá un período de tachas no menor a tres (3) días durante los cuales los afiliados podrán oponer observaciones en base a las siguientes causales: 1) Estar comprendido dentro de una de las causales de inhabilidad de las establecidas en las Leyes Nacionales y Provinciales de la materia, 2) Haber sido suspendido en la afiliación o expulsado del Partido; 3) Haber renunciado. 4) No tener dentro del Partido la antigüedad requerida.

b) Pronunciarse en definitiva sobre las tachas denunciadas y aprobar los padrones por lo menos quince (15) días antes de las elecciones internas.

c) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas, hacer el escrutinio definitivo de las mismas y proclamar a los electos. Cuando se trate de elecciones a cargos públicos lo comunicará al Apoderado del Partido para su oficialización ante la Justicia.

d) Una vez que la Junta Provincial haya convocado a elecciones internas y lo haya comunicado a la Junta Electoral, ésta procederá de inmediato a cumplir con su cometido.

e) Nombrará para cada mesa, con anticipación no menor de diez (10) días, la autoridad respectiva compuesta de Un (1) Presidente y de Un (1) Presidente suplente, quien actuará éste último en casos de ausencia, impedimento, renuncia y para turnarse en el desempeño de la función de Presidente.

f) Establecerá los locales donde funcionarán los comicios de los circuitos electorales respectivos y los dará a conocer a los afiliados con anticipación no menor de diez (10) días al acto electoral a realizar, que deberá llevarse a cabo en día Domingo. El día Miércoles inmediato anterior al día de la elección, como máximo, la Junta Electoral hará conocer por comunicado, que se expondrá en la sede partidaria central, la nómina de locales en que se celebrará el acto partidario, lo que hará saber por nota a la Junta Provincial, a fin de que ésta le dé la difusión que esté a su alcance. En dicho día los apoderados de las listas presentadas, deberán comparecer a notificarse de la nómina de locales en que se celebrará la elección.

CAPITULO SEGUNDO

Art. 57. — Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral y sus proponentes, simultáneamente, elevarán las designaciones de sus apoderados titular y suplente. Este último sólo actuará por renuncia, impedimento o fallecimiento del titular. Los apoderados deben ser mayores de edad y con una antigüedad mínima de un (1) año en su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya cumplido el último acto de la elección de que se trate.

Art. 58. — Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con las firmas de por lo menos el dos por ciento (2 %) de los afiliados hábiles para elegir, conjuntamente con la aceptación de las candidaturas de los propuestos.

Art. 59. — La Junta Electoral deberá formar un expediente general en el que asentará todas sus resoluciones y una para cada una de las listas que se presenten, en que se copiarán las resoluciones vinculadas a la misma. El Secretario será responsable de toda esta documentación, la que será entregada a la Junta Provincial para su archivo, juntamente con el acta de escrutinio y la de la proclamación de los electos.

Art. 60. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral, dentro del período que fije la Junta Provincial en la convocatoria. La Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su presentación, en cuanto si los candidatos incluidos en la lista reúnen las cualidades prescriptas por esta CARTA ORGANICA. Los apoderados deberán comparecer a notificarse de la Resolución recaída dentro del tercer día hábil, a partir de la presentación de la misma, pudiendo dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes recurrir a la resolución de la Junta Electoral ante el Tribunal de Apelación Electoral, el que deberá pronunciarse dentro de igual plazo. Esta resolución será considerada definitiva.

Art. 61. — Si la resolución definitiva dictada por la Junta Electoral hubiera sido tomada por unanimidad, no habrá mas recurso que el de revocatoria, pero si se hubiera tomado por simple mayoría, o con disidencia parcial, podrá interponerse el de Apelación por ante el Tribunal de Apelación Electoral que deberá pronunciarse en el término de cuarenta y ocho (48) horas de ser depositado el recurso ante la Junta Electoral, la que en el mismo día deberá elevar todas las actuaciones.

Art. 62. — Si veinticuatro (24) horas antes de la cero hora del día en que la elección deba celebrarse, subsistieren candidatos observados, quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuren en ella y las vacantes serán cubiertas en caso de ser elegida, por otros tantos candidatos de la lista que le siga en orden de votos.

Art. 63. — Cada lista podrá designar un fiscal por cada mesa receptora de votos, mediante la firma de por lo menos dos (2) de los candidatos, que luego de acreditarse ante la Junta Electoral, se incorporarán a sus respectivas mesas, pudiendo firmar los sobres en que el sufragio se emite, cuidar la existencia de boletas de la lista que representan y penetrar en el cuarto oscuro en compañía del Presidente de la mesa.

Art. 64. — Todas las hojas del padrón usado, deberán ser firmadas por el Presidente de la mesa y los fiscales que se acrediten ante él.

Art. 65. — El escrutinio se efectuará en la Sede Partidaria Central a la que el Presidente llevará la urna de la mesa que hubiere tenido a su cargo, con sus fajas y elementos de seguridad intactos. Podrá ser acompañado por los fiscales acreditados por él.

Art. 66. — Para todo lo no previsto en este Título se aplicarán las disposiciones de las Leyes Nacionales que determinan el Régimen Electoral.

Art. 67. — En el supuesto de presentación y oficialización de una sola lista de candidatos, para los cargos de que trate, el día del escrutinio de la elección, la Junta Electoral procederá a su proclamación.

Art. 68. — Dentro de las veinticuatro horas (24) de recibidas las urnas la Junta Electoral, procederá a su escrutinio con intervención de los apoderados.

CAPITULO TERCERO

DE LOS SUPLENTES

Art. 69. — La nómina de suplentes para todos los organismos partidarios que se especifican en el artículo 19, a excepción de Junta Electoral y Tribunal de Apelación Electoral, se formará distribuyendo alternativamente de uno en uno entre la lista de mayoría y minoría si la hubiere, hasta donde el tercio que a ésta le corresponda lo haga posible, adjudicándole a la primera las plazas siguientes, hasta totalizar el número de miembros del organismo que se trate.

Art. 70. — El orden de los suplentes regirá para su incorporación por vacancia definitiva o temporaria de sus titulares.

CAPITULO CUARTO

Art. 71. — Los candidatos a cargos públicos electivos, serán elegidos por el Congreso del Partido, de la forma que éste establezca una vez reunido con "quórum" suficiente, y ante la presentación de la Junta Provincial de las listas de candidatos. La votación se hará oral y nominalmente por cada convencional presente.

TITULO SEXTO

COMISION FISCALIZADORA

Art. 72. — Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) Suplentes. Ejercerán las facultades que otorgan a los síndicos la Ley Nº 19.550, el control de la marcha económica-financiera del Partido, de todo lo que deberá informar a la Convención Provincial.

JUNTAS DEPARTAMENTALES

Art. 73. — Son los órganos de gobierno de los Departamentos, debiendo ajustar sus actos y sus resoluciones a las pautas y disposiciones de la Junta Provincial.

Estarán integrados por un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un Tesorero, un (1) Protesorero, tres (3) vocales titulares y tres (3) suplentes.

Art. 74. — Las Juntas Departamentales establecerán sus respectivos regímenes funcionales, sujetos a la aprobación de la Junta Provincial, o las pautas que ésta establezca.

JUNTAS DE CIRCUITO

Art. 75. — Son responsables de la promoción y difusión de las políticas partidarias y vías de comunicación de la población en general con los Organos del Partido. Actuarán dentro de los circuitos establecidos por la Ley Electoral. Estarán integrados por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario y tres (3) Vocales, elegidos por las Juntas Departamentales con acuerdo previo de la Junta Provincial.

La organización interna y domicilio de reunión serán autorizados por la Junta Provincial o por las Juntas Departamentales respectivamente.

AGRUPACIONES INTERNAS

Art. 76. — Las Agrupaciones Internas desarrollarán actividades de capacitación, difusión de los principios partidarios y estudio de su problemática particular tendiente a su proyección y ejecución política concreta. La organización será propuesta por sus miembros y aprobada por la Junta Provincial. No se reconocerán agrupaciones que impliquen discriminaciones religiosas o raciales. Las Agrupaciones serán de la Juventud, Femenina y de Jubilados. Los miembros de la Agrupación de la Juventud no podrán tener mas de treinta (30) años.

El ejercicio de cargos electivos en cualquiera de las tres Agrupaciones será incompatible con cargos similares en otros órganos del Partido.

El Presidente o su reemplazante podrán participar de las Juntas Departamentales o de la Junta Provincial. Tendrán voz pero no voto y no formarán "quórum".

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 77. — La Junta Provincial elegirá por mayoría absoluta a los afiliados para cubrir los cargos de Representantes a la Junta Regional y/o Nacional, a la Confederación de Partidos de Distrito, como así también a las Alianzas de Distrito y/o locales.

Art. 78. — Hasta tanto se constituyan los cuerpos respectivos partidarios, las atribuciones de la Convención y las de la Junta Provincial, serán ejercidas por la Junta Promotora.

Art. 79. — Salvo resolución en contrario del Congreso se podrán aceptar candidatos extrapartidarios para los cargos públicos electivos.

Art. 80. — Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica, y en el supuesto que hubiese elecciones nacionales, provinciales y/o municipales, la Junta promotora partidaria podrá elegir los candidatos a todos los cargos electivos, en razón que tiene todas las facultades inherentes a los organismos partidarios, según se desprende del artículo 78 de la presente Carta Orgánica.

e. 29/11 Nº 3163 v. 29/11/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

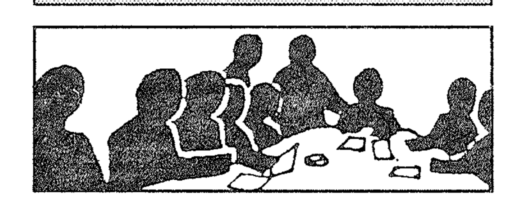
- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AESA ACEROS ESPECIALES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Empresa, sita en calle Florida 15 - 4to. piso "C", Capital Federal para el día 14 de diciembre de 1993, a las 11 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas encrutadores, los que suscribirán también el Acta de las Asambleas.
2º) Causas que determinaron la Convocatoria de la Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 - Inc. 1ro.) de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios vigésimo séptimo y vigésimo octavo, cerrados con fecha 30.09.90 y 30.09.91. Informes de Sindicatura, Estados de Resultados y su tratamiento. Fijación de retribuciones a Directores y Síndico.
4º) Lectura y consideración de la actualización contable practicada de acuerdo con las disposiciones de las leyes 19.742 y 2525 y sus reglamentaciones. Su capitalización.
5º) Consideración de las gestiones de la Presidencia, Directores y Síndico durante los Ejercicios 27º y 28º;
6º) Consideración de los honorarios liquidados a Directores por gestiones, técnicas y administrativas, durante los Ejercicios 27º y 28º (Art. 261 de la Ley Nº 19.550).
7º) Ratificación cambio domicilio social Art. 1ro. del Estatuto Social.
8º) Designación de la Sindicatura.
Capital Federal, 17 de noviembre de 1993.
El Presidente

NOTA: Los Accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia, con una antelación de hasta tres días hábiles al fijado para la Asamblea. El plazo vence el 9 de Diciembre de 1993.
e. 23/11 Nº 67.541 v. 29/11/93

ALCORTA MEAT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de diciembre de 1993, a las 18,00 hs., en el domicilio de Pueyrredón 860, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del informe del Sr. Presidente acerca de la situación financiera de la sociedad.
3º) Consideración del aumento de capital social a la suma de $ 200.000 o el que fije la Asamblea, por capitalización de aportes irrevocables efectuados, determinando prima de emisión entre el 250 y el 500 % en relación a los aportes recibidos hasta el día 12 de noviembre de 1993.
4º) Consideración de un aumento de capital adicional al indicado en 3, en suma de hasta $ 100.000 mediante la capitalización de aportes y préstamos del 15 de noviembre de 1993 y posteriores, sin prima de emisión, efectuados por accionistas según las condiciones del Acuerdo de accionistas del 15 de noviembre de 1993.
5º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad, tratamiento de la remoción o la continuidad de los Sres. Directores, y en su caso, determinación del número de directores entre 1 y 3, y en su caso, designación de miembros del Directorio.
6º) Tratamientos de las reformas de Estatutos necesarias de acuerdo con las decisiones de los puntos 2 a 5.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
El Presidente
e. 26/11 Nº 68.007 v. 2/12/93

ALFINSA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Decimoséptima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizar el 15 de diciembre de 1993 a las 16 horas en Santiago del Estero 315, piso 1º, oficina 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio 1993.
2º) Remuneración al Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y a los Síndicos.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares con mandato por un año.
4º) Designación sobre la designación o no de Suplentes y, en su caso, determinar su número y proceder a su elección.
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
El Directorio
e. 23/11 Nº 67.531 v. 29/11/93

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: Por medio de la presente, cumplimos en comunicarle que el día 19 de diciembre de 1993, a las 8.30 horas, se realizará en nuestra sede social, Julián Alvarez Nº 745, de esta ciudad, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Lectura del acta anterior;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de variaciones del capital corriente, Anexos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 46, clausurado el 30 de setiembre de 1993;
4º) Elección de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales titulares, 1 Vocal Suplente, 1 Revisor de Cuentas titular, 1 Administrador del Culto, todos por 2 años de mandato.
Sin más, y en la seguridad de contar con su presencia, saludámosle muy atentamente.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1993.
El Secretario - El Presidente
e. 24/11 Nº 67.573 v. 30/11/93

ASOCIACION DEL SINDICATO ARGENTINO DE OBREROS NAVALES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DEL SINDICATO ARGENTINO DE OBREROS NAVALES, convoca a los asociados a la Asamblea extraordinaria a llevarse a cabo el próximo 28 de diciembre de 1993, a las 17 hs., en el local ubicado en Moussy 914 - Capital Federal, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Elección de cinco (5) Asociados para cubrir los cargos vacantes en el Consejo Directivo de la Asociación Mutual.
El Presidente
e. 25/11 Nº 67.876 v. 29/11/93

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS "SAN DEMETRIO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 18 de diciembre de 1993 a las 17,00 hs., en la sede social sita en Avda. Raúl S. Ortiz (ex-Canning) 1339, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del día 19 de diciembre de 1992.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio nº 75 cerrado al 31 de agosto de 1993.
3º) Aumento de la cuota social y actualización de las prestaciones y subsidios.
4º) Consideración y aprobación a propuesta de la Comisión Directiva la designación del Sr. Anastacio Artopoulos como socio Honorario.
5º) Renovación total de la Comisión Directiva (Titulares y Suplentes).
6º) Renovación total de la Junta Fiscalizadora (Titulares y Suplentes).
7º) Designación de la Comisión Electoral y Escrutadora.
8º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente

NOTA: La Asamblea sesionará con el número de socios presentes luego de transcurrido media hora de la fijada para la convocatoria (art. 45 de los Estatutos) y la lista de candidatos podrá ser presentada en la sede social hasta el día 8 de diciembre de 1993, a las 19,00 hs. y tener a la fecha las cuotas sociales al día.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1993. Por la Comisión Directiva.
e. 26/11 Nº 67.944 v. 29/11/93

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 1993, que se celebrará a las 11,00 hs. en la sede de Pedro Ignacio Rivera 3454/8, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
3º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.
El Directorio
e. 26/11 Nº 67.899 v. 2/12/93

"C"

CORRUGADORA LATINA S.A.

Convócase a los accionistas de CORRUGADORA LATINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre a las 20 horas, en el domicilio de Rivadavia 1966 - 3º "D" - Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de los documentos previstos en el art. 234 - inciso 1º - de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
Buenos Aires, noviembre de 1993.
El Presidente
e. 23/11 Nº 67.453 v. 29/11/93

CIGOL S. A. Reg. Nº 29.502

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1993, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Paraguay 1591, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social hasta la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) mediante integración en efectivo. Plazo y condiciones de emisión e integración de las acciones.
3º) Modificación del valor nominal de las acciones de la Sociedad de $ 0,0001 a $ 1 (1 peso) manteniendo las demás características de las mismas. Reglamentación del canje de los nuevos títulos por los anteriores.
4º) Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
El Directorio

NOTA: Se ruega a los señores accionistas, comunicar su asistencia con tres días de anticipación al fijado para la asamblea conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
e. 24/11 Nº 37.529 v. 30/11/93

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1993 a las 18.00 horas la que se llevará a cabo en la calle Defensa 192- Piso 3º, Oficina 3720 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período entre 1/1/92 y el 31/12/92.
2º) Designación de dos (2) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 13 de noviembre de 1993.
El Prosecretario - El Vice-presidente 1º
e. 25/11 Nº 67.792 v. 29/11/93

CRUZ ROJA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo Supremo convócase a Asamblea General Ordinaria para el sábado 8 de enero de 1994, a las 9 horas, en lugar de la convocatoria para el 11 de diciembre de 1993 a las 9,00 horas, en Hipólito Yrigoyen 2068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de actas.
2º) Designación de dos delegados para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondientes al Ejercicio 1/7/92 al 30/6/93.
4º) Proyecto de políticas generales (art. 33, inc. b) del Estatuto) vinculadas al desarrollo institucional.
La Presidenta
e. 25/11 Nº 67.748 v. 29/11/93

CURT LATTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria el día 13 de diciembre de 1993, a las 8,00 hs., en la calle Erezcano Nº 3021 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Síndico
2º) Modificación de estatutos, adecuándolos art. 299 Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
El Presidente
e. 25/11 Nº 67.771 v. 1/12/93

CURT LATTE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 13 de diciembre de 1993 a las 9,00 hs., en la calle Erezcano Nº 3021 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentación establecida art. 234 inciso 1º Ley 19.550. Ejercicio finalizado el 30/6/93. Aprobación gestión de administradores y síndicos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Presidente
e. 25/11 Nº 67.772 v. 1/12/93

CENTRO ISLAMICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo previsto en el art. 38 de los Estatutos, convócase a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 22 de diciembre a las 20,30 horas en nuestra sede Avda. San Juan 3053, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios correspondientes a los años 1990-1991 y 1992.
3º) Solicitud de ratificación por parte de los Asambleístas de la adquisición de los inmuebles de la calle Humberto Primo 3046 al 3054, Capital. Y de la venta del terreno de la calle Alberti 1531, Capital.
4º) Creación de la Escuela Primaria - Fundamentos.
5º) Consideración del aumento de la cuota social.
6º) Elección de Miembros Directivos por un período de tres años.

El Secretario General - El Presidente
e. 26/11 Nº 67.936 v. 29/11/93

CLINICA PELLEGRINI
Sociedad Anónima
Expediente Nº 16.190

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1993, a las 18,00 hs., en Paraguay 4175, 3º piso, Dpto. 10, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
2º) Remuneración honorarios Directores y Síndicos;
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos;
4º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 26/11 Nº 67.999 v. 2/12/93

COBEC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 20 de diciembre de 1993, a las 18,00 horas, en Esmeralda 705, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio económico Nº 32, cerrado el 30 de junio de 1993. Aprobación gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.

El Directorio
e. 26/11 Nº 67.922 v. 2/12/93

"D"

DEL MORRO SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA
Registro Nº 21.619

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 15 de diciembre de 1993, a las 18 horas, en Núñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de junio de 1993.
2º) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la ley 19.550, al Síndico y distribución de utilidades.
3º) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 25/11 Nº 37.707 v. 29/11/93

DEL MORRO SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA
Registro Nº 21.619

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 15 de diciembre de 1993, a las 19 horas en Núñez 3521 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Elegir dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 25/11 Nº 37.705 v. 29/11/93

DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA CHAPECO
S. A.

CONVOCATORIA

A los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA CHAPECO S. A.: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1993 a las 12 horas en el local social de Avda. Emilio Castro 7440, Piso 1º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la capitalización de los saldos de las cuentas de aportes para futuros aumentos del capital, de acreedores financieros y de la deuda comercial con Chapeco Cía. Ind.; de Alimentos de Brasil, y en consecuencia modificación del artículo cuarto del Estatuto Social;
3º) Consideración del cambio de la razón social de la empresa por la de Compañía Sudamericana Chapeco S. A., y en consecuencia, modificación del artículo primero del Estatuto Social;
4º) Analizar la creación de un Consejo de Administración u órgano similar considerado por la legislación argentina;
5º) Consideración de distribución de honorarios al Directorio de $ 24.959.-, en exceso de $ 24.959.- por sobre el 5 % de las utilidades que dispone el art. 261 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1993;
6º) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 1993.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 14 de diciembre de

1993 en la sede social de la empresa sita en Avda. Emilio Castro 7440, Piso 1°, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 25/11 Nº 67.866 v. 1/12/93

DUPEZA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 de diciembre de 1993, en Reconquista 656, Piso 14, Dpto. "B" de la Capital Federal, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario y el Balance General de la empresa así como los restantes documentos contables de la misma al 31 de diciembre de 1992.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las renuncias oportunamente presentadas por los señores Fernando María Dupont y Diego Biolcati.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el período del 1 de enero de 1993 al 30 de julio de 1993.
6°) Designación del nuevo Directorio.
7°) Modificación del Estatuto Social para transformar en transferibles y al portador a las acciones representativas del capital social de la empresa.
8°) Modificación del domicilio social.
El Presidente

Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios (art. 239, Ley 19.550) y deberán depositar sus acciones o comunicar su asistencia con tres (3) días de antelación mínima a la fijada para la Asamblea (art. 238, 1° y 2° partes, ley 19.550).
e. 25/11 Nº 67.860 v. 1/12/93

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1993, a las 19 horas, en el local de Av. Pedro de Mendoza nº 1855, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas demora convocatoria.
3°) Tratar documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio 26°, finalizado el 31/12/1992. Destino del resultado.
4°) Considerar los honorarios pagados a Directores.
5°) Asignar honorarios al Consejo de Vigilancia.
6°) Elección de cuatro (4) Directores titulares, con mandato por dos ejercicios y cinco (5) Directores suplentes, por un ejercicio.
7°) Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, para integrar el Consejo de Vigilancia, por un año.
8°) Evolución de la Empresa.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben comunicar a la Sociedad su concurrencia a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la misma.
e. 23/11 Nº 67.433 v. 29/11/93

EXPRESO PARQUE EL LUCERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1993 a las 17:00 horas en el local de la calle San Martín 969, 1er. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/93;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.
4°) Elección de directores titulares por dos ejercicios y directores suplentes por un ejercicio;
5°) Elección del Consejo de Vigilancia por un ejercicio;
6°) Remuneración al Directorio (Art. 261, Parte 3ra. Ley 19.550).
El Directorio.
e. 24/11 Nº 67.675 v. 30/11/93

EABSA
S. A.

CONVOCATORIA

El señor interventor de la Inspección General de Justicia, Dr. Alfredo Musalem, ha dispuesto en el expediente Nº 104.685/191.164/49.182 convocar a los señores accionistas de "EABSA S. A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1993, a las 14 horas en San Martín 665, Piso 4°, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria, correspondiente al Ejercicio Económico fenecido el 28/2/93.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Designación de Directores, titulares y suplentes por un ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Los Inspectores

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por institución autorizada con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550).
e. 25/11 Nº 67.856 v. 1/12/93

ENYTEK
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad ENITEK S. A. para el día 13 de diciembre de 1993, a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Alsina 1214, Piso 6° de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reorganización del directorio.
El Presidente

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la misma deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 25/11 Nº 67.879 v. 1/12/93

"F"

FRUTEXAR
S.A.
Expte. I. G. J. 103.372

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, para el día 14 de diciembre de 1993 a las 16 y 17 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31-08-93.
El Directorio

Comunicación de asistencia a Asamblea según el art. 238 de la Ley 19.550. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.
e. 23/11 Nº 67.439 v. 29/11/93

FORESTAGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1993, a las 15,00 horas, en la calle Av. Luis M. Campos 1336, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
2°) Modificación del artículo 4° del Estatuto Social.
3°) Canje de acciones en circulación.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
El Directorio
e. 26/11 Nº 67.892 v. 2/12/93

FRIGORIFICO BLOCK
S. A. I. C. A. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se hace saber a los accionistas de "FRIGORIFICO BLOCK S. A. I. C. A. y F." que se cita a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 20 de diciembre de 1993, a las 17,00 hs. y en segunda convocatoria a realizarse a las 18,00 hs., en caso de no reunir el quorum en primera convocatoria, en la calle Murguiondo 1856, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1993. Resultado del mismo.
3°) Retribución al directorio.
4°) Destino del quebranto acumulado.
5°) Fijación y elección del nuevo directorio.
Los accionistas a los efectos de su concurrencia deberán cumplir con los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
El Presidente
e. 26/11 Nº 67.997 v. 2/12/93

"G"

GASTROHOTELERIA DE LA CONCORDIA S.A.
I. G. J. Nº 71.747

CONVOCATORIA

Convócase, en primera y segunda convocatoria simultáneas, a la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas, a celebrarse el próximo día 14 de diciembre de 1993, en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y pronunciamiento acerca de las causas por las que el llamado a Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 1991, y el 31 de diciembre de 1992 y la gestión de Directores, Mandatarios y Síndicos.
4°) Determinación del número y elección de miembros del Directorio.
5°) Elección de Síndicos, titular y suplente.
El Directorio
e. 23/11 Nº 67.504 v. 29/11/93

GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1993 a las 9.00 horas, en el domicilio social de Avda Córdoba 950, 10 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2°) Aumento de capital al quíntuplo del capital estatutario, conforme al régimen del Art. 188 de la Ley de Sociedades, con eventual integración del mismo mediante la capitalización de créditos y/o aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.
3°) Aumento de capital con reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales mediante la capitalización de créditos y/o aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, hasta la suma de $ 500.000.
4°) Eventual fijación de prima de emisión
5°) Atento exigirlo el interés de la sociedad, eventual suspensión del derecho de preferencia en la suscripción por los accionistas conforme al Art. 197 de la Ley de Sociedades.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
El Directorio

NOTA: Se deja constancia que en caso de no alcanzarse el quórum requerido para el funcionamiento de la Asamblea Extraordinaria, la Asamblea convocada resolverá únicamente sobre los asuntos materia de la Asamblea Ordinaria. Asimismo se deja constancia que se convoca simultáneamente para que en caso de falta de quórum requerido para la Asamblea Ordinaria, la misma se reúna en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del art. 238 de la ley 19.550 en tiempo y forma.
e. 24/11 Nº 67.708 v. 30/11/93

GASES DE ENSENADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GASES DE ENSENADA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 14 de diciembre de 1993 a las 16 horas, en su sede social de Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1° de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la gestión (art. 275 y 298 Ley 19.550) de los ex-directores Julio José Fracchia, Juan Carlos Fracchia, Mario Norberto Fracchia, Carlos A. Chupik y José Girimonti y de los ex-síndicos Sres. Vicente Perel y Horario Vaisberg.
Buenos Aries, 18 de noviembre de 1993.
El Presidente
e. 25/11 Nº 67.835 v. 1/12/93

GOMERIAS RUBIO
S. A. C. I.
Expediente Nº 20.290

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1993 a las 19,00 horas, en Av. Rivadavia Nº 5991 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los elementos determinados por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 27, cerrado el 31 de julio de 1993;
3°) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes;
4°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
El Directorio
e. 25/11 Nº 67.767 v. 1/12/93

"H"

HOTEL BOUCHARD
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1993 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2° "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de Agosto de 1993.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.

e. 23/11 Nº 67.463 v. 29/11/93

"I"

IFALE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a IFALE S. A. a Asamblea General Ordinaria de socios en su sede de Belgrano 430, segundo piso dpto. D, el día viernes 17 de diciembre de 1993, a las 10,00 hs., para tratar los siguientes temas:
a) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
b) Aceptación de la renuncia del Presidente de la sociedad a su cargo como Presidente y como Director.
c) Nueva determinación del número de directores y elección de directores titular y suplente.

El Directorio

e. 26/11 Nº 67.931 v. 2/12/93

ISLA VIZCAINO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1993 a las 8,00 horas, en la calle Alsina 322, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Informe amplio de los ingresos y egresos por el período enero a octubre de 1993. Informe sobre deudas y cronograma de cancelación. Fondos garantía alquileres.
5º) Aportes de los accionistas, informe, ajustes y capitalización.
6º) Modificación del Estatuto artículos 2, 4, 11 y 15.
7º) Elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.

El Presidente

e. 26/11 Nº 67.979 v. 2/12/93

"J"

JUCAMANA S.A.C.I.I.F. de M. y S.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1993, a las 10 horas en Rivadavia 926 - Piso 10 - Ofic. 1001 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación dispuesta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1993
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico y fijación de su remuneración.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Elección del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 24/11 Nº 67.579 v. 30/11/93

J. B. SEOANE & CIA. S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de J. B. SEOANE & CÍA. S. C. A. a Asamblea Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1993, a las 12 horas, en Primera Convocatoria y a las 13 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de calle Boedo 951, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los elementos del art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1993.
2º) Distribución de Utilidades y Retribución a los Socios Administradores.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Administrador

e. 25/11 Nº 67.842 v. 1/12/93

"L"

LOCAL POST S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de diciembre de 1993 a las 17 hs. en el domicilio de la calle Juncal Nº 2954 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con una antelación no menor a tres días hábiles de la fecha de realización de la Asamblea. (Ley 19.550, art. 238).

El Directorio

e. 25/11 Nº 67.851 v. 1/12/93

"M"

MULTILUX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de diciembre de 1993, a las 12 Hs. en Av. de los Constituyentes 5833 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás información comprendida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1993.
2º) El Resultado del Ejercicio.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva en Representación de la Asamblea.
5º) Tratamiento de la retribución a Directores (Art. 261 - Ley 19.550).
6º) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

e. 23/11 Nº 67.460 v. 29/11/93

M. LOPEZ QUINTANA Y COMPAÑIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, para el día 15 de diciem-

bre de 1993 a las 16.00 hs. y en Segunda Convocatoria para el día 15 de diciembre de 1993 a las 17.00 horas en Bartolomé Mitre 1895, Piso 1º departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Designación de nuevos directores titulares y suplentes.
3º) Designación de Síndico titular y suplente.
4º) Otorgamiento de poder de administración, con facultad especial de suscripción de contratos y de percibir a favor del Sr. Héctor Marcelo López o López Quintana.
5º) Otorgamiento de poder general judicial a favor del Dr. Roberto Enrique Semino y de la Dra. Liliana Rubio.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán presentar en Bartolomé Mitre 1895, Piso 1º, Dpto "B" Capital Federal, las constancias de titularidad emitidas hasta el día 14 de diciembre de 1993, en el horario de 9,00 a 12,00 hs. y de 15,00 a 17,00 hs.

e. 25/11 Nº 37.622 v. 1/12/93

"N"

NOUGUES HNOS.
S. A. C. I. F. A. G.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Segunda Convocatoria el día 9 de diciembre de 1993 a las 15.00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 505/507 (Salón La Niña), Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la realización de esta asamblea fuera del término legal correspondiente.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por $ 315.553.- correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1993 que arrojó quebranto.
6º) Consideración del destino de los Resultados no asignados negativos del ejercicio mediante la aplicación de la "Reserva Legal", "Aportes no Capitalizados - Prima de Emisión" y "Ajuste Integral del Capital" (en ese orden), hasta la absorción total de los Resultados no Asignados negativos acumulados.
7º) Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 1993.
8º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
9º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 1993 y fijación de su remuneración.

El Directorio

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. El punto 6 es tema de Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad la constancia de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S. A., hasta el día 2 de diciembre de 1993 a las 17 horas, en la sede de la sociedad Suipacha 552 - 5to. piso, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

e. 25/11 Nº 67.848 v. 29/11/93

"O"

OSVALDO TACCONI Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 1993 a las 10 horas en primera convocatoria y las 11 horas en segunda convocatoria en el local sito Magallanes 830/42 Capital. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos primero, cuarto y décimo primero del estatuto social.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 25/11 Nº 67.802 v. 1/12/93

OLIVOS GOLF CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1993, a las 18.00 horas en el local de la calle Córdoba 1148, Capital Federal, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General y toda la documentación del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1993.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Elección de cuatro Directores titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Director

e. 26/11 Nº 67.966 v. 2/12/93

"P"

PALLE WESTERBY DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1993 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director

e. 23/11 Nº 67.459 v. 29/11/93

PUERTO SECO
S.A.C.I.A.I.F.

CONVOCATORIA

Nombre de la sociedad: PUERTO SECO S.A.C.I.A.I.F. Domicilio: Guido 2636 - 9º Piso - Capital Federal. Inscripción en la I.G.P.J. Nº 30.972. El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día trece diciembre de 1993, a las 11 hs., en su sede social, Guido 2636, 9º Piso de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550, con las modificaciones de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 24 cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Destino de los resultados.
3º) Elección del número de Directores por el término de 1 (uno) año.
4º) Designación del síndico titular y suplente por el término de 1 (uno) año.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 24/11 Nº 67.577 v. 30/11/93

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1993, a las 14,00 hs. y 15,00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, calle Venezuela 110, 18º "F", de esta Capital, a efectos de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del art. 7º del Estatuto Societario, reducción mandato Directores.
3º) Instauración Reglamento Interno.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1993.

El Presidente

e. 25/11 Nº 67.797 v. 1/12/93

PRODMET
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el próximo 17 de diciembre de 1993, a las 15,00 hs. en Uspallata 2751, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio 1993.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1993.
4º) Fijación del número de Directores, designación de los mismos y del Síndico Titular y Suplente, con mandato hasta la Asamblea que tratará el Balance al 31 de julio de 1994.

El Presidente

e. 26/11 Nº 37.810 v. 2/12/93

PROYECTOS CATV ALTA FRECUENCIA
Sociedad Anónima (En Liquidación)
Registro Nº 4499

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 17 de diciembre de 1993, a las 9.30 hs., en Avda. Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en los Arts. 104 y 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración del Informe final de la Comisión Liquidadora y del Síndico.
5º) Consideración del Balance Final y Proyecto de Distribución, previstos en el Art. 109 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
6º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Sindicatura.
7º) Consideración de las tramitaciones previstas en los art. 111, párrafo 1 y 112, párrafo 1, de la Ley 19.550 y sus modificaciones y del acuerdo sobre conservación de libros y demás documentos sociales.

La Comisión Liquidadora

NOTA: Con tres (3) días de anticipación a la fecha fijada, los Señores Accionistas que concurran a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la comunicación correspondiente (art. 238, segunda parte, Ley de Sociedades).

e. 26/11 Nº 67.943 v. 2/12/93

"R"

RIA SERVICIOS
S.A.

Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 1993, a celebrarse a las 17 hs., en Bulnes 1973, 7º piso "A" a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550;
3º) Aumento de capital y emisión de acciones;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 23/11 Nº 67.547 v. 29/11/93

REFCO
Sociedad Anónima
Expte. Nº 78.339

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre del año 1993, a las 17 horas, a celebrarse en el local Social de calle Av. Congreso 1735, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de los términos de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1992, fuera de fecha.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc., 1 - de la Ley 19.550 y normas complementarias, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1993 y aprobación de la gestión del Directorio, llevadas a cabo durante el mismo.

El Directorio

e. 24/11 Nº 67.612 v. 30/11/93

"S"

SARMIENTO PALACE HOTEL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1993 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda en Sarmiento Nº 1652 - 2 "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de Agosto de 1993.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.

e. 23/11 Nº 67.464 v. 29/11/93

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1993 a las 11 horas, en Cerrito 484, 1er. piso "C", Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

La Socia Comanditada

e. 24/11 Nº 37.593 v. 30/11/93

S. I. G. A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1993 a las 10 horas, en Cerrito 484, 1er. piso "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.

4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Socia Comanditada

e. 24/11 Nº 37.595 v. 30/11/93

S. A. C. I. FOTOGRABADOS SILCAS
Reg. 16.439

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la sociedad para el próximo 13 de diciembre de 1993 a las 15 hs. a celebrarse en Junín 398 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Estado económico y financiero de la Sociedad.
3º) Consideración de propuestas y planes futuros.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.

El Directorio

e. 25/11 Nº 67.783 v. 1/12/93

"Q"

QUIMICA ALBERDI
S. A.
Nº 75.555

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1993, a las 11,00 horas en la sede social, Montiel 2245, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir junto al Presidente el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 31 de julio de 1993.
4º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndico por el ejercicio referido.
5º) Remuneración al Directorio (Art. 261 de la ley 19.550) por el ejercicio referido y ratificación de los anticipos de honorarios dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 1992.
6º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de honorarios por el ejercicio a cerrar el 31 de julio de 1994.
7º) Ratificación de los préstamos efectuados a la Sociedad por dos accionistas que detentan el 66 2/3 del capital social.
8º) Fijar el número de Directores y proceder a su elección.
9º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los fines de concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar su comunicación de asistencia, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 26/11 Nº 68.027 v. 2/12/93

"R"

REYNOVO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1993, a la 19,30 horas en Lima 115, 10º piso, Capital Federal, en primera Convocatoria y en segunda Convocatoria a las 20,30 horas en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos arts. 62/67 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1993 y destino del resultado.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por el término de un año.
3º) Aprobación de gestión y honorarios de Directores, por el ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 26/11 Nº 67.983 v. 2/12/93

RODHOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1993, a las 15,00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16,00 horas en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quorum requerido por los Estatutos para la primera, en el local sito en la Avda. Córdoba 1417, piso 1º, departamento letra "A", Capital Federal, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA
PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad;
2º) Designación de liquidador;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los elementos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1992, que por razones ajenas a este Directorio, no pudo ser tratada con anterioridad;
3º) Consideración de los honorarios pagados a los directores;
4º) Distribución de utilidades.

El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 y estatuto societario, los señores accionistas a fin de poder asistir a las Asambleas, deben depositar sus acciones ante el Escribano César Cosentino, domiciliado en la Avda. Córdoba 1417, piso 1º, dpto. "A", Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 26/11 Nº 68.134 v. 2/12/93

"S"

STEELPACK
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a los accionistas de "STEELPACK SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 17 de diciembre de 1993, a las 17,00 horas, en su sede legal de Díaz Colodrero 3468, de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria.

El Presidente

e. 26/11 Nº 67.895 v. 2/12/93

"T"

TOLMI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1993 a las 10 horas en Av. Córdoba 991 piso 2do. oficina "C", Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación realización Asamblea fuera de término.
2º) Consideración Ajuste de Capital.
3º) Consideración Documentación art. 234 Ley 19.550 por ej. al 31-12-92.
4º) Consideración Pérdida del Ejercicio.
5º) Actuación del Directorio.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán notificar a la sociedad su decisión de concurrir para ser inscriptos en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 23/11 Nº 67.499 v. 29/11/93

TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas de la empresa a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en la sede social de Talcahuano 38 3º "A" Capital Federal, el próximo día 15 de diciembre de 1993 a las 13,00 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la documentación de ley, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Balance General cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Distribución de las utilidades del Ejercicio
3º) Designación de autoridades y Comisión Fiscalizadora por el próximo periodo.
4º) Tratamiento del aumento del capital social aprobado en la Asamblea Ordinaria anterior.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 24/11 Nº 67.656 v. 30/11/93

TRANSPORTES SAN CAYETANO
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 1993 a las 11 hs., en el domicilio de J. B. Alberdi Nº 3180 de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causa del llamado fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. I, ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

El Directorio

e. 24/11 Nº 67.700 v. 30/11/93

TRANS-ONA
S. A. M. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1993 en Diagonal Norte 720, Piso 3º, Capital Federal, a las 10 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar las Actas de Asambleas.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico Nº 36 cerrado el 31 de agosto de 1993.
3º) Modificación del Estatuto Social en su artículo 4º para subsanar error en la composición histórica del Capital Social: 20 % Acciones Ordinarias Nominativas clase "A" (cinco votos) y 80 % restante Acciones Ordinarias Nominativas clase "B" (un voto).
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades ajustado por inflación propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores y su elección.
8º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursando nota a Diagonal Norte 720, Piso 3º, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 12,00 y 14,00 a 17,00 horas.

e. 25/11 Nº 67.731 v. 1/12/93

TECCOM
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria a las 10,00 horas, y en segunda convocatoria a las 11,00 horas, para el día 14 de diciembre de 1993, a realizarse en el domicilio de Paraná 774, 4º piso, of. "F", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el acta.
2º) Consideración de la necesidad de incrementar el capital social. Emisión, en su caso, de la respectivas acciones.
3º) Modificación del estatuto social, para adecuarlo a las decisiones del punto anterior y por otros aspectos que se consideren necesario.
4º) Reconsideración de la composición del directorio de la sociedad.

El Directorio

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio donde se realizará la asamblea, los días hábiles de 11,00 a 18,00 horas, hasta el 8 de diciembre de 1993.

e. 26/11 Nº 68.004 v. 2/12/93

"U"

URANGA CABRAL HUNTER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de URANGA CABRAL HUNTER S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1993 a las 16 horas, en el local de la calle Talcahuano 1175, 1º piso "A" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso convocatoria.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Informe del Síndico y dictamen de la Auditoría externa correspondiente al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 30 de noviembre de 1992.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijar el número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Comunicación de Asistencia: (Art. 238, Ley 19.550).
Los Accionistas o sus representantes, para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.

e. 25/11 Nº 67.785 v. 1/12/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) Oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisa que se rectifica edicto Nº 65.723 publicado del 8-11-93 al 12-11-93, en cuanto a la firma compradora del negocio sito en ALBERDI JUAN BAUTISTA AV. 3799 P. B. y ACOSTA MARIANO 296, Capi-

tal, debiendo leerse: Roberto Antonio González, Eduardo Sánchez, Antonio Rodríguez y José Antonio Duro, dom. en Av. Las Heras 3345, Capital, domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 23/11 Nº 67.506 v. 29/11/93

Se avisa al Comercio que Rogelio Pose con domicilio en la Avda. Almafuerte Nº 389 de Capital, vende al señor Carlos Angel Gandini, domiciliado en la Avda. Almafuerte Nº 391 de Capital Federal, su negocio de Com. Min. de Helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, sito en AV. ALMAFUERTE 391, Capital, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley Av. Independencia 2294, 8º A, Capital Federal.
e. 23/11 Nº 67.466 v. 29/11/93

Se hace saber que Luisa Teresa Fernández, L. C. Nº 5.139.670, domiciliada en Alvarez Jonte 1926, Castelar, vende al Sr. Héctor José Etchegaray, D. N. I. Nº 4.251.638, domiciliado en Cuenca 1373, Capital, el Fondo de Comercio (Lavadero de Ropa), ubicado en AVDA. DEL TRABAJO 1650, Capital, libre de pasivo y de personal. Reclamo de ley en el local transferido.
e. 23/11 Nº 67.497 v. 29/11/93

Wladimiro Majnach (C. I. 4.300.730), con domicilio en Asunción 5301 comunica que con fecha 15/7/93 transfiere a Martha Abad e Hijos Sociedad de Hecho integrada por: Martha Abad (L. C.: 1.433.953), Claudio Roberto Rey (D. N. I.: 16.322.623), Viviana Marcela Rey (D. N. I.: 20.206.399), y Sonia Beatriz Sasiain (D. N. I.: 16.300.132) con domicilio constituido en Lope de Vega 3500; el local de "Fiambrería y Quesería" sito en la calle ASUNCION 5305 P. B. Reclamos de Ley en el local comercial.
e. 24/11 Nº 67.580 v. 30/11/93

Marzoa, Yebra y Cía. S. A. M. C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula nº 1107, con oficinas en Avda. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Federal, T.E.: 381-2525/7682, avisan que "Lougil S. R. L." con domicilio en Av. de Mayo 1389, Capital, vende a los señores Manuel Jamardo Casal, José Baldomero Gil y Manuel Jamardo, quienes compran para la entidad "Av. de Mayo 1389 S. R. L." (e. f.) todos ellos con domicilio en Carlos Calvo 695, piso 6º "A", Capital, el negocio del ramo de: Restaurante, Parrilla, Elaboración y Venta de pizza, masas, postres, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados, denominados "Confitería La Marina" y/o "Grill Las Vegas", sito en esta ciudad, calle AV. DE MAYO 1389/99 y SAN JOSE 36. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/11 Nº 67.648 v. 30/11/93

Cerisola & Cía. S. A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Luis Angel Dilda, con dom. en Av. Gaona 4223, Cap., vende a Carlos Mario Sosa, con dom. en Av. Mosconi 2246, Cap., negocio de elaboración y venta por menor de productos de panadería (excluidos galletitas y bizcochos) de masas, pasteles, sandwiches y productos similares; sito en AV. GAONA 4223/25, Cap. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 25/11 Nº 67.859 v. 1/12/93

Elsa C. Durán, abogada Tº 45 Fº 647 CPACF, con domicilio en Caseros 3602 Cap. Fed. avisa que el Señor Roberto García con domicilio en Rondeau 3608 Cap. Fed. vende al Sr. Roberto Salvador Ferrari con domicilio en A. Carranza 1677 Cap. Fed., el negocio de Restaurante-Barpizzería-Casa de Lunch, sito en AV. BOEDO 1993, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen y personal. Reclamo de ley en Caseros 3602, Cap. Fed.
e. 26/11 Nº 67.947 v. 2/12/93

Alberto N. Ferraro en su carácter de Contador Público con domicilio especial en la Av. Jujuy 2199 de Capital Federal, avisa que en el aviso de transferencia de la estación de servicio ubicada en la AV. JUJUY 2199 Capital publicado en el Boletín Oficial de fechas 25 al 31 de agosto de 1993, recibo Nº 0300057404 erróneamente dice Muluca S.R.L. cuando debe decir Maluca S.R.L. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 26/11 Nº 67.982 v. 2/12/93

"B"

Se avisa que Luis Alberto Maggiolo con domicilio en Pte. Perón 1578, 4º E, Capital, vende a Maggiolo Propiedades S. R. L. domiciliada en Baigorria 3190, Capital, negocio de Agencia Inmobiliaria (205001), sito en la calle BAIGORRIA Nº 3190 P.B. Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes domicilio del vendedor.
e. 23/11 Nº 67.514 v. 29/11/93

"C"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: María Pura Fernández de Crespo Dom. Caracas 1834 Cap. Vende a José Manuel Fraga y Adelina Fuentes Riveiro de la Torre Dom. Gavilán 1180 Cap. Su negocio de Hotel (S.S.C.) Sito en CARLOS CALVO 1248 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. (Nro. 941 Folio 247 Libro 65).
e. 24/11 Nº 67.670 v. 30/11/93

"J"

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Gabriel José Ramírez Squillaro y Jorge Miguel Pereyra, domicilio: Junín 176, Capital, venden a Osvaldo Esteban Pérez y Jorge Miguel Pereyra, domicilio: Pasteur 235, Capital, su negocio de Comercio minorista: despacho de pan, masas, bombones, galletitas, elaboración y venta de emparedados, sito en la calle JUNIN Nº 176, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 25/11 Nº 67.823 v. 1/12/93

"M"

Avisan: Dionisio Pose y Arturo Pose, domiciliados Pje. Soria 5123, Cap. que transfieren el fondo de comercio del local sito en MORENO 3094 P.B. E Piso y Sótano. Rubro: Elaboración de emparedados. Comercio minorista: Venta de emparedados (108.003), Masas (202.007) Bombones (202.004) Helados (sin elaboración (202.009) Venta de regalos (adornos para tortas, cerámicas, muñecas) (204.083) Oficina administrativa de la actividad (hasta 5 (cinco operarios) Y elaboración y venta de pizzas, churros, empanadas, fainá (203.007). A Miguel Pose, domiciliado Pje. Soria 5125, Cap. libre de todo gravamen. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 23/11 Nº 67.306 v. 29/11/93

Javier Marino, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 2347 Cap. Fed. avisa que transfiere a Acotec S. A. con domicilio en la calle Maturin 2361 Cap. Fed. el local sito en MATURIN 2361 Cap. Fed., con el rubro taller electromecánico (502240) comercio mayorista. Reclamos de ley Nicasio Oroño 2347 Cap. Fed.
e. 25/11 Nº 67.877 v. 1/12/93

"P"

El martillero Juan Hagge con oficinas en la calle Uruguay 16, Piso 3º, Oficinas 32 y 33, Cap. Fed. avisa por 5 días que el Sr. Juan Carlos Mazurkiewicz, con domicilio en la calle Paraguay 5360, Capital; vende a Srtas. Paola Alejandra Sotelo y Eugenia Silveira Rojas, ambas domiciliadas en la calle Santiago del Estero 445, Capital, el fondo de comercio de panadería, fábrica de masas y elaboración de productos de Graham, centeno y similares; de nombre "La Moneda" sito en calle PARAGUAY 5360/66; Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 23/11 Nº 67.445 v. 29/11/93

"R"

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40, Cap. avisa que Ruth Solange Sparano dom. en la Av. Belgrano 873,Piso 2º Cap. vende su Hotel (S. S. C.) sito en RAMON L. FALCON 1999 Cap. a Pijama S. R. L. con dom. en la calle Sarandí 229, Piso 2º "A" Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/11 Nº 67.422 v. 29/11/93

"T"

Alberto Jorge Aliano, martillero público, con oficinas en Avda. Nazca 281, Capital Federal, comunica que Juan Carlos Bianchi, con domicilio en Terrada 953, Capital Federal, ha vendido a Gastón Alejandro Cacace, domiciliado en la calle Habana 4361 Capital Federal, con fecha 1/10/92, el negocio de garage sito en la calle TERRADA 953 de esta Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Terrada 953. Capital Federal.
e. 23/11 Nº 67.429 v. 29/11/93

Edicto Ley 11867. El Dr. Luis Defferrari, abogado, T. 17, F. 440 con oficinas en Tucumán 893, 1 "A", Capital, avisa que Martha Dora Bustelo domicilio Nicaragua 4840 5 p. Capital, vende a "Panfe S. R. L." domicilio Mansilla 3050 p. 3 dto. 14, Capital, el despacho de pan, masas, bombones y sandwiches denominado "Mariluc" ubicado en TTE. GRAL. BENJAMIN MATIENZO 1987 Capital, libre de personal, deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mi Estudio.
e. 24/11 Nº 37.608 v. 30/11/93

"V"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Se rectifica edicto publicado del día 10.11 al 16.11.93 bajo recibo Nº 0030-00065934 del negocio de Hotel (S.S.C.) Sito en 20 DE SETIEMBRE Nº 334 Cap. Siendo la parte compradora María Cristina Zamora Dom. F. Acuña de Figueroa 975 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of. (Nro. 941 Folio 247 Libro 65).
e. 24/11 Nº 67.671 v. 30/11/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CASA ENRIQUE SCHUSTER
S. A. Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de octubre de 1993, a partir del 14 de diciembre de 1993 se pondrá a disposición el dividendo en efectivo, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993, es decir: 1) A las Acciones Ordinarias clases "A" y "B": $ 0,003 por cada acción nominativa no endosable de 1 $ Ley 18.188 ($ 0,00000000001) de valor nominal. 2) A las Acciones Privilegiadas: $ 0,006 por cada acción nominativa no endosable de 1 $ Ley 18.188 ($ 0,00000000001) de valor nominal. El pago se efectuará: a) A los tenedores de Acciones nominativas no endosables reselladas: Contra entrega del cupón Nº 31. b) A los tenedores de certificados provisorios de Acciones nominativas no endosables: Contra presentación de los mismos, a efectos de sellarlos para dejar constancia del pago. Las operaciones se efectuarán en nuestra sede social: calle Dean Funes Nº 1155, Buenos Aires, de lunes a viernes de 14,00 a 18,00 hs.
El Directorio
e. 25/11 Nº 1095 v. 29/11/93

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
S. A.

Comunica por tres (3) días a los Señores Accionistas que la sociedad ha resuelto la modificación del Capital Social, elevándolo a $ 10.000, por Asamblea General Extraordinaria del día 24 de agosto de 1993, emitiendo 100.000 acciones ordinarias, nominativas, de $ 0,10 valor nominal por acción, con derecho a un voto por acción, a suscribir por pago total y en efectivo y por la que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y derecho de acrecer por un término de 30 días a partir de la última publicación. El derecho de preferencia y de acrecer serán ejercidos en el domicilio legal de la sociedad, calle San Martín 483, piso 10º, Capital Federal.
El Directorio
e. 25/11 Nº 67.850 v. 29/11/93

"M"

MORSELA
Sociedad Anónima

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1992, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha 22 de diciembre de 1992, se resolvió: 1) Reducir el capital social de Morsela Sociedad Anónima en $ 2.800.000, a fin de que se proceda al rescate de 28.000.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, las que se encuentran a la fecha totalmente integradas; 2) El capital social queda fijado en $ 225.170,34; 3) Reformar el Artículo Cuarto del estatuto Social, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: el capital social es de doscientos veinticinco mil ciento setenta pesos con treinta y cuatro centavos, representado por doscientos veinticinco mil ciento setenta y un acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la ley 19.550". Valores de Activo y Pasivo y Patrimonio Neto.

	Antes de la reducción	Después de la reducción
Total Activo	3.538.018,54	738.018,54
Total Pasivo	181.042,47	181.042,47
Total P. Neto	3.356.976,07	556.976,07

El Directorio
e. 25/11 Nº 1099 v. 29/11/93

"R"

REFCO
Sociedad Anónima
Expediente Nº 78.339

Se informa a los Señores Accionistas, que el Directorio dispuso emitir las nuevas acciones por un total de $ 5000.-, según lo establecido por la última reforma estatutaria. El canje se hará efectivo contra presentación de los títulos anteriores en la proporción de la tenencia a partir del 26 de Noviembre de 1993.
El Directorio
e. 26/11 Nº 67.890 v. 29/11/93

"T"

TECNOLOGIA BUENOS AIRES
S. A. T. I. y C.

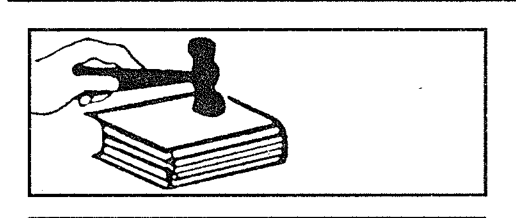
Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 09 de Noviembre de 1993, resolvió aumentar el capital social a $ 3.000 y emitir en consecuencia 3.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, valor nominal de $ 1 cada una, para cuya suscripción e integración a la par y al contado, en dinero en efectivo, se llama a los Señores Accionistas. Los interesados deberán concurrir a la sede de la sociedad, calle Belaustegui 986, 2do. piso "D", Capital Federal, provistos de los títulos que acrediten su condición de accionistas, los cuales serán canjeados con motivo del cambio de valor nominal de las acciones que representan a cuyo efecto se han otorgado al directorio amplias facultades. Los subscriptores podrán ejercer el derecho a acrecer de conformidad a lo establecido por el art. 194 de la ley 19.550 y disposiciones concordantes.
El Directorio
e. 25/11 Nº 67.822 v. 29/11/93

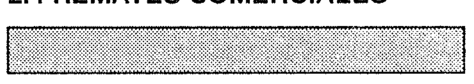
"Z"

ZATE
Sociedad en Comandita por Acciones

LOS CERROS
Sociedad en Comandita por Acciones

A los fines dispuestos por los artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las asambleas extraordinarias celebradas el 30/4/93 aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 27/2/93 entre ZATE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Callao 1720 Piso 5 "A" Capital, inscripta en el R.P.C. el 8/7/68 bajo el Nº 1964 Fº 425 Lº 244 de Contratos Públicos y LOS CERROS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Quintana 437, Piso 12 "B" Capital, inscripta en el R.P.C. el 28/9/71 bajo el Nº 278 Fº 315 Lº 251 de Contratos Públicos. Aumento de capital de ZATE S. C. A.: $ 278; de LOS CERROS S. C. A.: $ 2932. Valuación del activo y del pasivo al 30/11/92; de ZATE S. C. A.: $ 867.724,68 y $ 84.633,41; de LOS CERROS S. C. A.: $ 257.035,41 y $ 60.411,22; del patrimonio destinado a ZATE S. C. A.: $ 19.887,08; del patrimonio destinado a LOS CERROS S. C. A.: $ 52.390,89. Oposiciones al Estudio del Dr. Grimoldi, Florida 253 Piso 8 "L" Capital.
El Autorizado
e. 26/11 Nº 67.898 v. 30/11/93



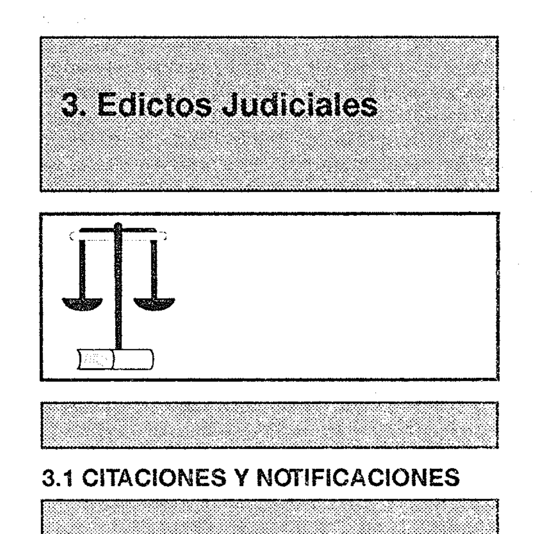


2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de acuerdo a lo establecido por el Art. 585 Código de Comercio, procederá a rematar el día 10 de diciembre de 1993 a las 12:15 horas en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Capital Federal; Un automotor marca "Renault" modelo Renault 21TXE año 1992 tipo Berlina cuatro puertas, motor "Renault" Nº 5514713 chasis "Renault" Nº L48S-007204, dominio Nº C.1.550.382.- En el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días en Laprida Nº 1469 de Capital Federal. Base de la subasta: U$S 12.800.- Seña: 30 % Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio de venta (70 %) será integrado por el comprador dentro de las setenta y dos horas siguientes al día del remate en el lugar que será indicado por el Martillero actuante, bajo apercibimiento de ser rescindida la venta, en caso de incumplimiento, con perdidas de las sumas abonadas y sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El bien se entregará de inmediato previo pago total de precio de venta. Corresponde por Ejecución Judicial de Prenda Nº C-1.550.382, deudor Daniel José Fontanini. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1993.

e. 26/11 Nº 37.805 v. 30/11/93



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica sito en el 6º piso del Palacio de Justicia ha ordenado en los autos: "DIAZ de CELINI, LEONCIA y Ots. c/CASAS DIAZ, ELISEO s/Prescripción Adquisitiva", lo siguiente: Buenos Aires octubre 13 de 1993. ... En mérito a lo dispueto por los arts. 145, 146 y 147 y 343 del CPC, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial únicamente, citando a presuntos herederos de ELISEO CASAS DIAZ, para que dentro del término de quince días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Asimismo colóquese nota en la tablilla del Juzgado. Fdo.: Salvador Alvarez Alonso, Juez.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1993.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 26/11 Nº 37.751 v. 29/11/93

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Alvarez, Secretaría Unica, de la Dra. Mónica Fernández, sita en Talcahuano 490 piso 3º, cita y emplaza a MARIO ALFREDO PONS Y DAVILA, para que dentro de los diez días, comparezca a estar a derecho en los autos: "MIANO MARÍA TERESA C/PERLA MARIANO s/Daños y Perjuicios", bajo el apercibimiento de designar vencido el plazo al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. (Art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1993.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 26/11 Nº 37.724 v. 29/11/93

Nº 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PADIN ELVIRA GRACIOSA. El presente deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 25/11 Nº 37.569 v. 29/11/93

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, interinamente a cargo del Dr. horacio Maderna Echegaray, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Alberto Ugarte, con asiento en la calle Callao 635, 4º piso, Capital Federal, en autos "SCHMILOVICH, EDUARDO s/Acción Declarativa", Expte. 47.076, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de abril de 1993... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda planteada por EDUARDO SCHMILOVICH y en consecuencia ordenar la inscripción de la cancelación de las hipotecas que pesan sobre el inmueble de calle Céspedes 2437, 2do. piso E, unidad 14 de Capital Federal, constituidas a favor de NUEVO BANCO ITALIANO, continuado por BANCO DE CREDITO ARGENTINO anotada con fecha 26-3-71 y a favor de Pareja S. C. A. anotada en el Registro de la Propiedad Inmueble el 26-3-71. II. Ofíciese al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines de la inscripción de la cancelación de las hipotecas nombradas en el considerando I". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1993.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 26/11 Nº 68.011 v. 29/11/93

Nº 102

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 102 del Dr. Julio R. M. Irigoyen, Secretaría del Dr. Félix G. de Igarzábal, cita y emplaza al Sr. GUILLERMO ROBERTO LA CAMERA para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el expediente Nº 13.766/93, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos (2) días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 26/11 Nº 37.758 v. 29/11/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, Capital, hace saber que en los autos caratulados "PASCALI, ALEJANDRO MARIO c/GIANZI, CLAUDIO y Ot. s/Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de julio de 1993. ...Los elementos de juicio reunidos permiten "prima facie" determinar que el presentante extravió siete pagarés, uno de ellos por el importe de dólares estadounidenses quince mil librado por el Sr. Néstor Gianzi en nombre de Cubremax S. A. con fecha de vencimiento el 20/12/93, con cláusula sin protesto y en favor de Alejandro Mario Pascali, completado en letras y números el importe, encontrándose los demás espacios en blanco, y los otros seis por el importe de dólares trescientos, cada uno, con vencimiento los días 27 de julio de 1993, 27 de agosto de 1993, 27 de setiembre de 1993, 27 de octubre de 1993, 27 de noviembre de 1993 y 20 de diciembre de 1993, con cláusula sin protesto, librados por Claudio Gianzi en favor de Alejandro Mario Pascali y completado en la fecha de vencimiento su importe en números y letras, hallándose los demás espacios en blanco por ello resuelvo: I Disponer la cancelación de los pagarés precedentemente individualizados, autorizándose su pago, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 del Dec. ley 5965/63). Fdo: Rodolfo Herrera - Juez". Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Silveyra, secretaria.

e. 19/11 Nº 35.156 v. 10/12/93

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 2º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "AUDICORP SRL c/OLIVARI ROBERTO HECTOR s/Cancelación de documentos" ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 22 de marzo de 1993...Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del DL 5965/63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por el señor ROBERTO HECTOR OLIVARI, por la suma de $ 526,66 con vencimiento los días 21-9-92; 20-10-92 y 20-8-92 (Nº 108/1; 108/2 y 108/3), y los pagarés Nº 66/I al III, por la suma de $ 1.266,66 cada uno, con vencimiento los días 10-8-92; 10-9-92 y 9-10-92, todos ellos librados a favor de AUDICORP SRL. Publíquense edictos durante 15 días haciéndose saber a quien pudiere tener el documento, que se autorizará el pago del mismo a AUDICORP SRL, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. Carlos Ferrario, Juez.". El presente deberá publicarse por quince días en el "Boletín Oficial. Capital Federal (Comercial).
Buenos Aires, 3 de octubre de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 19/11 Nº 67.200 v. 10/12/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7mo. Piso, en los autos "SEBA, José ANTONIO c/GRIMALDI, VÍCTOR HUGO s/Ejecutivo", cita y emplaza a VICTOR HUGO GRIMALDI, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese el presente por el término de dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 26/11 Nº 37.717 v. 29/11/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

El Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, octubre 1º de 1993. Por darse el estado de sospecha que determina el art. 294 C. P. P. N. respecto a que JORGE SEGUNDO GÓNGORA presuntamente habría cometido el delito que aquí se investiga y que se precalifica como incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (art. 1º de la ley 13.944) Recíbasele declaración indagatoria ... Fdo.: Silvia Sassano, Juez/ Félix Descalzo, Sec.", cita y emplaza por treinta (30) días a contar de la primera publicación del presente a JORGE SEGUNDO GONGORA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1993.
Félix José Descalzo, secretario.

e. 23/11 Nº 3093 v. 29/11/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sito en la calle Paraná 386, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a ZENITH S. A. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial, en caso de incomparencia, para que represente en autos caratulados "GAS DEL ESTADO c/ZENITH S. A. s/Cobro". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 26/11 Nº 37.797 v. 29/11/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 18, a cargo del Dr. Juan José Galeano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a CONSTANTINO ARIAS, L. E. Nro. 4.044.795, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, de noviembre de 1993.
José Luis Ortega, secretario federal.

e. 24/11 Nº 3113 v. 30/11/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 5, Secretaría Nº 10 en los autos: "ENCOTEL c. TRANS CORD S. R. L. s/ Ejecución Fiscal", cita y emplaza a la demandada TRANS CORD S. R. L. para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y por un día en el diario La Razón.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1993.
Elida Zamora, secretaria.

e. 26/11 Nº 37.709 v. 30/11/93

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

Nº 4

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a DANIEL ARIEL SILVA D. N. I. Nº 22.647.362 con último domicilio conocido en la calle Palacios 735 de S. C. de Bariloche a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1416/93 caratulada "SILVA DANIEL ARIEL s/Inf. art. 282 del C. P." que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. S. C. de Bariloche, 5 de noviembre de 1993.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 23/11 Nº 3095 v. 29/11/93

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por presunta infracción al delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 12 de noviembre de 1993.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 26/11 Nº 3146 v. 2/12/93

Nº 4

Emplácese a HUGO LEONARDO CASTILLO a que en el término de cinco días de la última publicación del presente se constituya en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Nerio N. Bonifati, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, al efecto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), en la causa nº 7.290, que se instruye por falsificación de documento público; bajo apercibimiento de que en el caso que así no lo hiciera será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1993.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 26/11 Nº 3147 v. 2/12/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3, Capital Federal, en los autos caratulados: "PEKMA S. A. s/Concurso Preventivo", comunica por el plazo de 5 días que con fecha 14 de octubre de 1993 se ha proveído el concurso preventivo de Pekma Sociedad Anónima, habiéndose designado síndico concursal a Elba Bengoechea, con domicilio en la calle Uriburu 1010, Piso 6, Dpto "J", Capital Federal, donde deberán concurrir los señores acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 25 de febrero de 1994. En la misma resolución, se fijó el día 11 de marzo de 1994 y el día 5 de abril de 1994, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal. La junta de acreedores se reunirá el día 27 de abril de 1994, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/11 Nº 67.535 v. 29/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 5 días que con fecha 29 de octubre de 1993, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "SER-COM S. A." habiéndose designado Síndico al contador Reynaldo Alberto Casagrande, con domicilio en la calle Franco 3240, Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse solicitando la verificación de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1994, en el domicilio del Síndico. Asimismo se han fijado los días 1 y 23/3/94 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 22 de abril de 1994, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diag. R. S. Peña 1211, 3º Piso, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 23/11 Nº 37.501 v. 29/11/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Fargas, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "CLINTON S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1993, se ha decretado la quiebra de CLINTON S. A., síndico designado Pedro Oscar Colombo con domicilio en la calle Posadas 1564, piso 2º "C", donde recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 25 de febrero de 1993, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 40 LC. los días 21 de marzo y 12 de abril de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá el día 3 de mayo de 1994, a las 10,00 con los acreedores que concurran. Intímese al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art.; 2) Entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; 3) Constituye domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del tribunal; 4) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 26/11 Nº 3135 v. 2/12/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1993, se decretó la quiebra de RODAMIENTOS SANTA CRUZ S. A., en la cual se designó síndico al contador Szojchet, Jaime, con domicilio en la calle R. Peña 434, 9º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 7 de marzo de 1994 y 28 de marzo de 1994 respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 20 de abril de 1994, a las 10,00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L. C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L. C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L. C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L. C. 107). Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 26/11 Nº 3137 v. 2/12/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LEONARDO IGNACIO ROLNIK". Se ha fijado el día 14 de marzo de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Juan Antonio Manfredi, con domicilio en la calle Cerrito 1070, Piso 6º Of. "104". Intímese al fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 18 de mayo de 1994, a las 8,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/11 Nº 3086 v. 29/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CONTIGRAF S. R. L. s/Quiebra", habiendo sido designada como síndico la contadora Cristina Haydee Giraudo, con domicilio constituido en la calle Montevideo 250 piso 1º, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 11-2-94. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entreguen a la síndico los libros de comecio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 22-4-94 a las 10 horas como fecha de realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la ley de Concursos. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/11 Nº 3120 v. 1/12/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, con asiento en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MOLY S. R. L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", se resolvió con fecha 30 de setiembre de 1993 declarar en concurso mercantil liquidatorio a "MOLY S. R. L."; fijar el plazo hasta el día 15 de diciembre de 1993, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos; el síndico designado en autos es el contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal. Asimismo, se ha dispuesto que la sindicatura presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 7 de febrero de 1994 y 28 de febrero de 1994, respectivamente. Se designa la audiencia del día 21 de marzo de 1994 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo hacerlo con antelación de dos horas a la fijada precedentemente. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/11 Nº 3121 v. 1/12/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, en la quiebra de don JORGE EDUARDO CIACERA, L. E. 6.896.603 y domicilio en Rawson 1842, dto. 4, San Fernando el siguiente auto: "Buenos Aires, dos de noviembre de 1993 ... Habiéndose omitido en el auto de quiebra de fs. 12/16 consignar la fecha hasta la cual los acreedores podrían presentarse a verificar su crédito, fijándose los siguientes nuevas fechas: para presentarse los acreedores para verificar sus créditos: el 13 de diciembre de 1993. Art. 35 de la ley 19.551: el 1 de febrero de 1994. Artículo 40 de la ley 19.551: el 22 de febrero de 1994. Junta de Acreedores: '15 de marzo de 1994 a las 9.00 horas. Publíquense edictos en la forma dispuesta en el punto 9 de las fojas antes citadas ... Buenos Aires, 30 de agosto de 1993 ... Publica edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley falencial ... Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois", Juez".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1993.
Marcelo O. Félix Blastre, secretario.
e. 23/11 Nº 3087 v. 29/11/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, sito en Avda. Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GIABBOTTO INTERNAZIONALES S. A. s/Quiebra", el proyecto de distribución final de fondos presentado por la Sindicatura, el que será aprobado en caso de silencio de los señores acreedores, dentro de los diez días de la última publicación de los presentes edictos.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 26/11 Nº 3139 v. 29/11/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "ICUMS S. A." siendo el funcionario concursal el contador Pedro León Steinhardt con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370, 7º piso of. 160, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de febrero de 1994. Señálase audiencia para el día 13 de abril de 1994, a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquella, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24.00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. FELIPE WOICHEJOSKY, DNI. 5.621.143 y CINTIA MOIRA SPANGENBERG, DNI. 14.715.529 no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de 48,00 hs. de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
María Cecilia Vacca, secretaria.
e. 26/11 Nº 3140 v. 2/12/93

Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, de esta Capital, comunica por cinco días en autos: "BERTOLINI, MARIO S/Quiebra", que con fecha 12 de octubre de 1993, se ha decretado la quiebra del Sr. MARIO BERTOLINI, LE. 5.607.670, domiciliado en la calle Viamonte 369 de Capital. Síndico designado Francisco E. Rovira con domicilio en la calle Florida 537, piso 4º de esta Capital, donde recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 2 de febrero de 1994. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el día 6 de abril de 1994, a las 10.30 horas en la sala de audiencias del tribunal, sita en Callao 635, piso 1º, con los acreedores que concurran. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del juzgado con los acreedores que asistieran, a las 9.00 horas. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado, dentro del quinto día.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/11 Nº 3141 v. 2/12/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, 3º p. de esta Capital, comunica por el término de cinco días, que se decretó la quiebra de BLENDEN S. A. El Síndico designado es el contador Marta La Lucena, con domicilio en la calle Paraná 774, 3º p. dpto. "D", 1º "O", de esta Capital, a quien deberán presentar los acreedores sus títulos justificantes de sus acreencias hasta el día 24 de febrero de 1994. El síndico deberá presentar los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de marzo y 13 de abril de 1994 respectivamente. Se señala como fecha de realización de la junta de acreedores el día 4 de mayo de 1994, a la 9,00 hs., la que se efectuará con los acreedores que se presenten y en caso de acompañase acuerdo resolutorio, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénese a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico bienes, libros y papeles pertenecientes a la fallida dentro de la 24 hs. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/11 Nº 3142 v. 2/12/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de Noviembre de 1993, se decretó la quiebra de CORNA JORGE ANTONIO. El deudor, deberá entregar a la sindicatura dentro de las 24 horas los bienes que tuviera en su poder. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intímase al fallido y a quienes tengan bienes y papeles del mismo a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 24 horas y cinco días respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/11 Nº 3102 v. 30/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BEJAR VICTOR CLAUDIO s/Quiebra" que es síndico la

contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1523, Piso 4º "42". Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de Noviembre de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de Febrero de 1994. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 4 de mayo de 1994, a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/11 Nº 3103 v. 30/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PANADEROS ASOCIADOS CARLOS CASARES S. A. C. I. F. y A. s/Quiebra", que es síndico el contador Kerszenblat Jaime León, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1454 Piso 3º "F", 2º cuerpo. Dicha quiebra se decretó con fecha 8 de noviembre de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de marzo de 1994. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 19 de mayo de 1994, a las 8.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
Jorge Hector Yacante, secretario.

e. 25/11 Nº 3123 v. 1/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "M y L S. R. L. s/Concurso Preventivo", el día 22.10.93 se declaró abierto el concurso preventivo de M y L S. R. L., fijándose plazo hasta el día 1.3.94 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, contador Julio Domingo Bello, domiciliado en Uruguay 660, 5to. piso, Capital Federal (Te: 49-8362). Quién presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 los días 22/3/94 y 14/4/94. Se fija audiencia para el día 5/5/94, a las 8 horas, para celebrar la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1993.
Jorge Hector Yacante, secretario.

e. 25/11 Nº 37.621 v. 1/12/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 18, Secretaría nro. 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1993 se ha decretado la quiebra de ZYSMAN SOCIEDAD ANONIMA, intimándose a los acreedores posteriores a la presentación del concurso para que soliciten verificación de sus créditos en la forma prevista por el art. 196 de la ley de concursos. Se ha mantenido como síndico al contador Lydia Susana Grinblat con domicilio en Tacuarí 163, 3er. piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ZYSMAN SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 24/11 Nº 3104 v. 30/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 18, Secretaría nro. Nº 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1993 se ha decretado la quiebra de GRACIELA MARIA MANTELLI (C. I. 6.280.912), intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de marzo de 1994 presenten al síndico Bilón Ignacio Alberto con domicilio en Talcahuano 464 5º piso "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores que concurran el 26 de mayo de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzg. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MANTELLI, GRACIELA MARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/11 Nº 3106 v. 30/11/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2/11/93 se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 20.176 con domicilio comercial en Jaramillo 2656, 9º "B", en autos caratulados: "CARLOS ALBERTO FERNANDEZ s/Quiebra"; siendo el síndico designado el Dr. Del Castillo Daniel con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1558, 5º, Capital Federal. Fijándose el día 14/3/94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 25/3 y 19/5/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551) respectivamente. Asimismo se fija el día 10/5/94 a la 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º, art. 11 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro de tres días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 26/11 Nº 3144 v. 2/12/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade; Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BIDERBOS DE MINGRONE, MARIA AMELIA y Otros s/Quiebra (Civil)" Nº 22.312, que el día 2 de noviembre de 1993 se ha decretado la quiebra de MARIA AMELIA BIDERBOS DE MINGRONE, ROSA AMELIA MINGRONE Y PABLO ALBERTO MINGRONE. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Edgardo Christofilakis, con domicilio constituido en la Av. Corrientes 1115, 4º B, Capital Federal hasta el día 3 de marzo de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24 de marzo de 1994 y 18 de abril de 1994, respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 9 de mayo de 1994 a las 10:30 hs, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Quienes tengan bienes de la fallida deberán entregarlos al síndico designado, en el domicilio indicado. La fallida deberá constituir domicilio legal dentro de las 48 hs., en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 23/11 Nº 3089 v. 29/11/93

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Sec. Nº 44, a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PROTECCION MEDICA DEL OESTE S. A. El síndico designado en autos es Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en Rivadavia 2431, entrada 4, piso 4º dpto. 9, ante quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1994. Los plazos para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 40 L. C. vencen los días 25 de febrero y 18 de marzo de 1994, respectivamente. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 12 de abril de 1994 a las 9.00 hs. Asimismo se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de propiedad de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de 24 hs. prohibiéndose hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 25/11 Nº 3124 v. 1/12/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Sec. Nº 44, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TRAMAS Y ROPAJES S. A. s/Quiebra", se han modificado las fechas concursales, estableciéndose las siguientes: — Plazo del art. 33 L. C.: 15 de marzo de 1994, ante el Síndico, Celia Cajide, con domicilio en Corrientes 1463 6º "17"; — plazo del art. 35 L. C.: 5 de abril de 1994; — plazo del art. 40 L. C.: 26 de abril de 1994; — fecha de realización de la junta, en caso de corresponder: 17 de mayo de 1994 a las 9:00 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 25/11 Nº 3125 v. 1/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ROMBOTEX S. A. S/ Quiebra", que con fecha 3 de noviembre de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha señalado hasta el día 7 de febrero de 1994 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la señora síndico Elina Mónica Fernández, domiciliada en Montevideo 666, p. 10 of. 1002, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de febrero de 1994 y 21 de marzo de 1994, respectivamente. Se ha fijado el día 13 de abril de 1994 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que asistieran, a las 9.00 horas. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que pongan los mismos a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 26/11 Nº 3143 v. 2/12/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1993 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA PAPELERA RUISANCHEZ SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de abril de 1986, bajo el Nº 2473, Libro 101, Tomo "A" de Sociedades Anónimas intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de marzo de 1994 presenten al síndico Victor A. Rodríguez con domicilio en Florida 537, Piso 15, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 20 de mayo de 1994, a las 11.00 hs., (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º Piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ANGEL RUISANCHEZ LAURES; LUIS ALBERTO PEZZ; y JOSE RAMÓN RUISANCHEZ. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "COMPAÑIA PAPELERA RUISANCHEZ SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/11 Nº 3090 v. 29/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PAGNI, SILVIA TERESA", en la que ha sido designado Síndico: Matías José Alvarez Colombres, con domicilio en la calle French 2130 piso 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 10 de marzo de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico dentro del término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. En el caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de mayo de 1994, a las 11.00 horas. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado quedando sujeta a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la Ley de Concursos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/11 Nº 3108 v. 30/11/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550 8º, hace saber por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 1993 se ha decretado la quiebra de HALADIS S. A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de febrero de 1994 presenten al síndico Sluvis Enrique Hugo con domicilio en Uruguay 292 6º "G", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio se celebrará con los acreedores que concurran el 25 de abril de 1994 a las 10 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes). Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados HALADIS S. A. s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 25/11 Nº 3126 v. 1/12/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de JUAN CARLOS DAVID. (DAVID, JUAN C. s/Quiebra), 22293 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Ricardo Félix Fernández, con domicilio en la calle Fco. Acuña de Figueroa 296, piso 4º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de marzo de 1994. En caso de

ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 9 de mayo de 1994, a las 10 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/11 Nº 3091 v. 29/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de INTERNATIONAL EXPRESS S. A., 22679, habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Juana Eva Bilencua, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 3 de mayo de 1994, a las 10,00 horas, en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/11 Nº 3145 v. 2/12/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Carchio, sito en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "GIPSY S. R. L. s/Concurso Preventivo" que el día 28 de octubre de 1993 se decretó la apertura del concurso preventivo de "GIPSY S. R. L." con domicilio en Junín 410 Piso 9º de Capital Federal. Se ha designado Síndico del concurso al contador Jorge G. Podestá, con domicilio en Suipacha 612 Piso 1º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos y solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1994. El síndico presentará el informe que prescribe el art. 35 de la L. C. el 7 de marzo de 1994 y el informe general del art. 40 L. C. el 28 de marzo de 1994, fijándose el día 20 de abril de 1994 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 23/11 Nº 37.412 v. 29/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días en la quiebra de "BAFFA ELSA JOSEFINA", decretada en fecha 24 de Setiembre de 1993, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que la Junta de Acreedores en caso de corresponder se efectuará el día 17 de Marzo de 1994, a las 9,30 Hs. Se deja constancia que el el presente es ampliatorio del librado el día 18 de Octubre de 1993.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/11 Nº 3110 v. 30/11/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "DE CHIARA SUSANA ELVIRA s/Quiebra", Expte.: 20435, siendo el síndico designado el Contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1981 5º Piso "B", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el 18 de marzo de 1994. El síndico presentará los informes previstos por el art. 35, el día 12 de Abril de 1994 y el previsto por el art. 40 de la L. C. el día 3 de Mayo de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 24 de Mayo de 1994 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado la que se celebrará en caso de corresponder con los acreedores que concurran. Ordénese a la fallida para que dentro del término de 24 hs. ponga a disposición del síndico toda la documentación contable y sus bienes informando asimismo el lugar de ubicación de los mismos. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbase efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 24/11 Nº 3111 v. 30/11/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/11/93 - Vence: 29/11/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	17/11/93	NELIDA MARIA ARBIA y ALBERTO PABLO BAZZANO	37.568
5		Marcela L. Alessandro	26/10/93	ISER LEW	37.535
5		Marcela L. Alessandro	26/10/93	CHANA SER VIUDA DE LEW	37.537
6	UNICA	Juan L. Arito	9/11/93	CAROLINA MONTAGNER DE GRANDI	37.571
11	22	María I. Benavente	12/11/93	JONAS WAJSMAN	67.574
11	UNICA	María I. Benavente	9/11/93	JUAN HVALA	37.546
11	UNICA	María I. Benavente	6/10/93	ENRIQUE RAY	37.586
15	UNICA	Graciela R. Melgar	16/11/93	ARMANDO MARCIANO MARTINEZ	37.550
16	UNICA	Luis P. Fasanelli	16/11/93	DELFIN RODRIGUEZ Y ROSA VAZQUEZ DE RODRIGUEZ	37.589
16		Luis P. Fasanelli	11/11/93	NELIDA VAAMIL DE CALVO	37.526
16	UNICA	Luis P. Fasanelli	3/11/93	HUMBERTO LIBONATI	37.531
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	4/11/93	JOSE VALENTIN PALERMO	67.623
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/11/93	RAFAEL GOMEZ CAMPA	37.558
20	UNICA	Celia A. Pérez	25/10/93	JOAQUIN MANUEL RODRIGUES LOPES	37.560
21	UNICA	Luis G. Köhler	12/11/93	ROSA ELENA AGUIRRE	37.549
22	UNICA	Fernando L. Spano	15/11/93	FRANCISCO GRANJA	37.559
24	UNICA	Alejandro D. Rodríguez	16/11/93	LAZARO KURFURST	37.581
24	UNICA	Alejandro D. Rodríguez	21/10/93	ALBERTO JAIME VILANOVA	37.538
27	UNICA	Roberto Parrilli	11/11/93	ELENA DOPAZZO	37.527
31		Ricardo A. Leyba	19/10/93	JAIME EDUARDO SCHAVELZON	37.596
31		Ricardo A. Leyba	2/11/93	MARIA RASORE	37.573
31		Ricardo A. Leyba	8/11/93	ENCARNACION CASTIÑEIRA	67.669
34		José M. Pérez	29/10/93	FULVIO MARCO LUIS SCOTONI	37.583
36	UNICA	Guillermo Valentini	12/11/93	SANTOS JOSE MORI	37.609
37	UNICA	Gustavo Danieli	15/11/93	MINUCHA BROZINSKA	37.545
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	8/10/93	SALVADOR SCUDERE	67.692
40		Carlos E. Antonelli	5/11/93	SAUL ABEL MOLINARI	37.582
41		José A. Charlin	16/11/93	SOLEDAD LAMAS	37.554
44	74	Fernando D. Galán	15/11/93	OBDULIO JOSE MARIA RESTELLI	37.534
48		Ana M. Himschoot	10/11/93	MANUEL CARLOS MAREY	37.599
50	UNICA	Juan C. Insúa	17/11/93	PEREZ JOSE RAMON	37.580
50	UNICA	Juan C. Insúa	10/11/93	OSVALDO ROMERO	37.601
50		Juan C. Insúa	19/8/93	NELLY JOSEFINA SCHAIN de LA LASTRA	37.525
51		Jorge A. Cebeiro	15/11/93	FERNANDO ENRIQUE BARACH	67.715
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	5/11/93	JUAN ANTONIO BRUGIER	37.524
54	UNICA	Paula L. Stanislavsky	5/11/93	LOURO DE CORREA HAYDEE NELLY	37.575
54		Paula L. Stanislavsky	12/11/93	ARTURO BAYALA Y ERCILIA ALBERTINA BARBAGELATA DE BAYALA	67.632
57	UNICA	Carlos R. Garibaldi	11/11/93	FLORENTINO HERNANDEZ Y PLACERES DIAZ DE HERNANDEZ	67.657
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	16/11/93	AMELIA DIANA	37.585
60	UNICA	Enrique C. Virto	/11/93	NANCY ESTHER ROSICH DE ZUNINO	37.597
61	UNICA	Eduardo J. Gorris	16/11/93	SOFIA SOIKO	37.572
71	UNICA	Susana A. Nóvile	11/11/93	ERCILIA ELEONORA CARBONI	67.652
72		Daniel H. Russo	11/11/93	VICTOR ALEJANDRO EDGAR BULACIO	37.602
78	UNICA	Isabel E. Núñez	28/10/93	CARLOS ALDO LOPEZ	37.544
79	UNICA	Ana M. K. de Molina Portela	5/11/93	FRANCISCA NOGUEIRA	37.530
89	UNICA	Damián I. Font	10/10/93	MARIA CELIA LUELMO DE GASCUE	67.618
89	UNICA	Damián I. Font	17/11/93	TERESA SIMONA ARATER Y ERNESTO SPELZINI	67.634
91	6	Alberto Ugarte	12/11/93	MAGDALENA STANCICH O STANCICH DE STIPCIC Y JOSE O JOSE GREGORIO STIPCIC	37.528
91	UNICA	Alberto Ugarte	3/11/93	ISMAEL RODRIGUEZ	37.551
93	UNICA	Marta S. Gastaldi	10/11/93	GERMAN FREIRE Y PASCUALA VALLETTA	37.578
95	UNICA	Gustavo Caramelo	28/10/93	MANUEL GARCIA Y MARIA CONSOLACION DIAZ DE GARCIA	37.598
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	12/11/93	ENRIQUE ALBERTO SZENKIER	37.612
98	UNICA	José L. González	4/11/93	HUGO MANUEL FRANCIOTTI	37.592
98	UNICA	José L. González	5/11/93	RICARDO JAVIER GARCIA	37.557
99	UNICA	Marta N. Coccia	11/11/93	AURELIA ANGELA MAGNANI VIUDA DE MELE	37.563
100		María C. Battaini	/11/93	OLGA HAYDEE AJANI	37.523
100		María C. Battaini	5/11/93	WERNER GERMAN LUIS PINKUS	37.548

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
101	UNICA	María I. Millán	4/11/93	AURORA PATIÑO DE PATIÑO	37.532
108		Daniel R. Tachella	5/11/93	NAKKACHE FOZI	37.536
108	UNICA	Daniel R. Tachella	8/11/93	FRANCISCO GAYA	37.541
109	58	José L. Bournissen	16/11/93	MARINA SANCHEZ	37.556
109		José L. Bournissen	15/11/93	JOSE MAURICIO STEPFER	37.533
110		María C. Lagache	11/11/93	MARTA CLELIA STAFFORINI	37.574

e. 25/11 Nº 213 v. 29/11/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

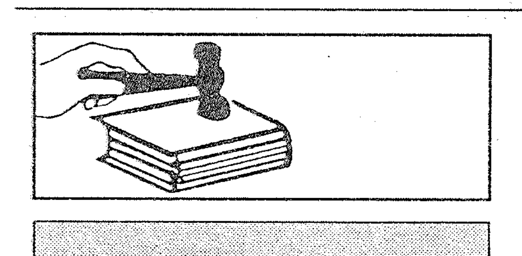
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

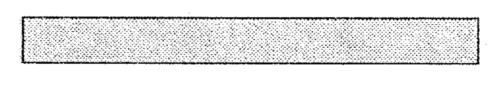
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/11/93 - Vence: 30/11/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	16-11-93	SALVADOR LEANDRO LANARI	37627
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	5-11-93	ROSA CAMINITI DE GALLELLI	37649
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	16-11-93	ANA ISABEL BLAS VIUDA DE APARICIO VALLE	
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	18-11-93	JORGE CABRAL	37620
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	16-11-93	DINA CIAVATTINI	67753
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	18-11-93	MARIA ANGELA GRIMAUX Y CONCEPCION GRIMAUX	37699
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20-10-93	SALVADOR BELLANTE Y GESUALDA PRINZIVALLI O GESUALDA PRINZIVALLI DE BELLANTE	37688 67758
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12-11-93	ANGELA CRISPINA LOFREDO DE GIANICO	37706
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	10-11-93	CLARA BEKER DE ZIBERMAN	37676
22	UNICA	Fernando L. Spano	11-11-93	ROBERTO FELIPE ACCINAMO	37623
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	27-10-93	JORGE EDUARDO JURADO	67863
27	UNICA	Roberto Parrilli	15-11-93	FRANCISCO AGUILAR Y TOMASA RIOS DE AGUILAR	67814
27	UNICA	Roberto Parrilli	15-11-93	LUIS ALONSO RODRIGUEZ	37619
28	UNICA	Mónica C. Fernández	17-11-93	DOMINGO LADALARDO	37694
29		Juan Pablo Rodríguez	15-11-93	FERMIN LUNA Y CARMEN BARTOLOME	67739
31		Ricardo Adolfo Leyba	7-10-93	ANGEL ANTONIO BAGNOLI	37677
33		Clementina Ma. del Valle Montoya	17-11-93	ESTEBAN DI MEO Y CONCEPCION LUBRINO	37674
36	UNICA	Guillermo Valentini	17-11-93	BARRIONUEVO, SOFIA CLEMIRA	37680
36		Guillermo Valentini	16-11-93	NATIVIDAD ROSARIO ABURTO O ROSARIO ABURTO	37631
37	UNICA	Gustavo Daniele	17-11-93	ANGELA DE LUCA	37644
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	16-11-93	MARIA MERCEDES PEREZ	37654
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	4-11-93	ROBERTO IRENEO SANS	67867
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	15-11-93	SELVA JOSEFINA ARGAÑARAZ de DE ANGELIS	37630
44	UNICA	Fernando O. Galán	15-10-93	PAULINA GARCIA	37628
44		Fernando O. Galán	16-11-93	ALFREDO RUBIO	37653
47		Silvia R. Rey	13-10-93	MARIA TAJES	37647
47		Silvia R. Rey	5-11-93	MANUEL MARIA ALVAREZ Y FILOMENA FERNANDEZ	37695
47		Silvia R. Rey	16-11-93	HERMINIA ELIZABETH GOMEZ DE REBOLO	37675
50	UNICA	Juan C. Insúa	11-11-93	RAUNICH, AURELIO ROQUE	37632
54		Fernando Cesari	15-11-93	ERNESTO MANUEL MENDEZ	37639
55		Olga M. Schelotto	10- -93	ARMANDO CLEMENTE Y CRISTINA ROSA LEBRINO	37693
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	28-9-93	MIGUEIZ GUILLERMINA	37634
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	17-11-93	MARIA ELVIRA MORESCO	67760
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	3-11-93	MARIA MARTA CORES AGOLINO	67775
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17-11-93	OSCAR BERTRAN	37669
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	9-11-93	ANTONIO SCORZAFAVE	37640
59		Adolfo E. Granillo Ocampo	11-11-93	RAUL HECTOR PEREZ	37689
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	17-11-93	ERNESTO ADOLFO JORDAN	37700
63		Gabriela Paradiso Fabbri	12-11-93	MARIA GALLO	37663
64		Liliana Abreut de Begher	16-11-93	AMELIA IGLESIAS	37636
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12-11-93	DELIA HERMINIA AGOSTINELLI	37625
67	UNICA	José María Pérez	12-11-93	MANUEL VIDAL FERNANDEZ	37629
67	UNICA	José María Pérez	9-11-93	PEDRO SKOFTELAND	67847
67		José María Pérez	9-11-93	SABINA COLAS	37660
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	28-10-93	IRMA LLERMANOS Y ALBERTO ALFREDO MATIAS	37662
68		Marcelo G. Calabrese	11-11-93	ANTONIA ELVIRA CASTIGLIEGO	37702
89	UNICA	Damián Ignacio Font	17-11-93	ENGELBERTO PAEZ	37698
94	UNICA	Juan José Caprín	16-11-93	ANGELA AMODIO VIUDA DE SUSCO	67818
95	UNICA	Gustavo Caramelo	17-11-93	LILLA RIZZO VIUDA DE MENZAGHI	37703
96	UNICA	Ricardo A. Busto	17-11-93	ASSUNTA CIMINO	67868
96	25	Ricardo A. Busto	18-11-93	POGGI LUIS ALFREDO	37652
91	6	Alberto Ugarte	12-11-93	INES PAGNUTTI DE TUNES Y JORGE VICTORIO TUNES	37637
95	UNICA	Gustavo Caramelo	8-11-93	MANUEL RODRIGUEZ	37624
95	21	Gustavo Caramelo	16-11-93	FERNANDO JORGE ROVAGNATI	37618
98		José Luis González	17-11-93	ERNESTO RAUL PADILLA	37670
99		Marta N. Coccia	10-11-93	ESTRELLA SANDE VIUDA DE BERTONE	67803
100	UNICA	María Cristina Battaini	18-11-93	BEATRIZ PAYROLAT	37690
101	UNICA	María Isabel Millán	27-10-93	FRANCISCO GRISOLIA	37701
101	UNICA	María Isabel Millán	15-11-93	ANIBAL ARGENTINO CHESCOTTA	67784
103	UNICA	Luis José Carballido	16-11-93	JOSE JULIO LEMOS	37626
104	42	Adrian H. Elcuj Miranda	12-11-93	ANTONIO PLATAS	37671
107	54	Eduardo A. Maggiora	16-11-93	MIGUEL VICENTE STALTARI	37664
110	60	María Clara Lagache	18-11-93	HECTOR FERNANDO BORGHIANI	67759

e. 26/11 Nº 214 v. 30/11/93





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil Nº 3, Sec. Nº 5, sito en Talcahuano Nº 550 —6º piso— Cap. Fed., comunica por dos días en autos: CRESPI, de FORTUNA NORMA c/LACO, ROBERTO s/Ejec. hip. expte. Nº 68.062", que el Martillero Vicente Alberto Dragonetti (951-3535), subastará el día 7 de diciembre de 1993 a las 10.30 hs., en el Salón de calle Tacuarí Nº 647 - Cap. Fed., el inmueble sito en calle Av. Chacabuco esq. San Martín, ubicado en la Ciudad de Rawson - Partido de Chacabuco - Bs. As., compuesto de vivienda, dos locales y galpón con oficinas. La vivienda está ocupada por el demandado y su familia y está compuesta de: hall; comedor; 3 dormitorios; baño instalado; cocina; lavadero y patio posterior unido por pasillo exterior. En buen estado físico. Locales: el de esquina cedido gratuitamente a Caritas Parroquial; 2do. local, galpón e instalaciones interiores del mismo desocupados. La vivienda posee entrada por Av. Chacabuco y locales y galpón por calle San Martín. Todo ello según acta de constatación de fs. 144/145. Designado como parcela 4 "B" de la Manzana 99 - Matrícula: 5688 - Prov. de Bs. As. Sup. 479 mts. 59 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII - Secc. F; Manzana: 99; Parcela: 4 B; Matrícula 5688. Visitas: diariamente en horario 10 a 13 y 15 a 18 hs. Base: U$S 31.420. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en el acto y en dinero efectivo. Moneda de acuerdo a base. El comprador deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De autos surgen las siguientes deudas: fs. 106 Municipalidad y OSN $ 744.39 al 20-4-93; Rentas fs. 112 $ 218,78 al 30-4-93. Más datos consultar en el expediente.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1993.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 26/11 Nº 67.974 v. 29/11/93

Nº 49

Juzgado en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría del suscripto, con sede en Uruguay 714, p. 7º, Capital, comunica por dos días en Boletín Oficial y Clarín, en autos "SILVEYRA JESúS MARÍA c/ZACARÍAS AVELINA ERMINDA s/Ejecución hipotecaria", exp. Nº 13.590/93 (reservado), que el martillero José María Rubianes rematará el 6 de diciembre de 1993 a las 11 hs., en el Salón de Talcahuano 479 de Capital, un lote de terreno con todo lo plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Pdo. de Escobar, próximo a la estación Garín, con frente a la calle 25 de Agosto, hoy Lavagnin 664, entre San Martín y Gal. Lavalle, designado con el Nº 4 de la manzana R tres, y mide 8, 66 ms. de frente por 34,64 ms. de fondo, o sea superficie de 299.98 m2. Nom. Cat. Circ. IX, Sec. E, Quinta 32, Parc. 20, manz. 32 C, Partida 11.459, matrícula 13.451, todo según título en autos. Ad Corpus. De acuerdo a constatación, en el lote se halla edificada una propiedad: en el frente, a un costado, local de negocio, al otro costado entrada para autos; jardín por medio se llega a un inmueble de P. B. 1º y 2º pisos, con las características y comodidades de la referida acta. El inmueble se halla ocupado por la demandada y su cónyuge, y en general en buen estado de conservación. Deudas: Rentas $ 463,54 a julio 1993 (fs. 49/52), Municipales $ 38,47 a junio de 1993 (fs. 46/47). Condiciones de venta, contado, mejor postor y en estado en que se encuentra. Base U$S 29.870, seña 40 %, comisión 4 %, sellado de ley, en efectivo a la firma del boleto. El saldo de precio se depositará en el Bco. Nac. Argentina, sucursal Tribunales, en dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en art. 133 del C.P. El bien se exhibirá, bajo exclusiva responsabilidad de la demandada, en días 2 y 3/XII/93 de 10 a 12 hs. Más informes en lugar de remate y al Tel. 805-6670.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 26/11 Nº 68.035 v. 29/11/93

Nº 54

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VALLES VICTORIANO ANGEL s/Ejecución prendaria" expte. Nº 186.134/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 24 de Diciembre de 1993 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, año 1985, motor Nº E5S10926, chasis Nº ES1502880Z, dominio U 072.530, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por impuestos fs. 107 $ 1.610,83 (período 1988 1a. cuota al 1993 4a. cuota) serán a cargo del adquirente. No se registran infracciones de tránsito. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1993.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 26/11 Nº 68.036 v. 29/11/93

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS APARTAMENTOS EL CASTILLO c/N. L. S.A. Exp. 188.443 s/Ejecución Expensas que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 6 de Diciembre de 1993 a las 12 hs. un inmueble ubicado en Mar del Plata - Partido Gral. Pueyrredón - Pcia. de Bs. As. - Complejo habitacional El Castillo - Paraje Los Acantilados sito en calles Uno, Tres, Veintidos y Veinticuatro - Unidad Funcional Nº 7 - Polígono 00-07 y 01-23 Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. "T" Manz. 18 - Parcela uno-b-Sub-Parcela 7/00-07 y 01-23 - Matrícula N/116.250/7 y consta de tres ambientes: en Planta Baja, Living/Comedor, cocina completa, palier con placard y escalera al Primer Piso con dos dormitorios con placard, balcón terraza vista al mar, baño complejo. Todo en buen estado de conservación y Desocupado. Superficies entre propias y comunes, cubiertas y semicubiertas 71,57 M2 - Porcentual 1,848 %. En el completo existe pileta de natación, solarium, juegos de niños etc. Ubicado a 5 Km. del Faro sobre Ruta 11 hacia Miramar. Deudas: Expensas: Fs. 114 y 246 $ 21.333,99. La diferencia entre dicho importe y el precio no deberá ser soportada por el comprador, sino que quedará en cabeza y a título personal de la demandada N. L. S.A. Municipalidad Fs. 230 $ 544,02 al 26/3/93 - Rentas Fs. 227 Total $ 1.708,97 al 31/3/93. Condiciones de la subasta: Base $ 14.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 Cód. Proc.) y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: La misma se realizará hasta tres días antes de la subasta con horarios a combinar con el Sr. Armando Senini - Teléf. 023/32071 o directamente a la Portería del Complejo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1993.
Liliana Abreut de Begher, secretaria.
e. 26/11 Nº 68.029 v. 29/11/93

Nº 103

Juzgado en lo Civil Nº 103 del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis J. Carballido, sito Talcahuano 550, p. 6º, comunica por dos días en autos: "CONS. VILLAGE GOLF AND TENNIS COUNTRY CLUB c/CABALLERO", JORGE JOVER s/Ejec. hipotecaria" Exp. 59.647, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 2 de diciembre de 1993, a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo). Cap.: el inmueble ubicado en el Pdo. de Pilar, Circ. IX, Secc. Rural, parcela 1734 B, subparcelas 22 y 23. Se trata de dos lotes baldíos desocupados. Bases: Subparcela 22 $ 3.904,73, subparcela 23 $ 3.155,50. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado: 0,50 %. En efectivo. Constancia por deudas municipales a fs. 237/41 y por Rentas a fs. 227/34; por expensas s/liquidación judicial subp. 22 $ 3.904,73; subp. 23 $ 3.155,50 y desde julio de 1992 hasta octubre de 1993, la subp. 22 $ 8.822,41 y la subp. 23 $ 7.154,43 y que el monto correspondiente a expensas ordinarias y extraordinarias del mes de noviembre en curso es de $ 613,06 para la subp. 22 y $ 497,16 para la subp. 23. Superficie subp. 22: 1.116,63 m² porcentual 0,878 %; subp. 23: 890,22 m² y 0,712 %. Se deja constancia que: a) los adquirentes de unidades deben abonar al consorcio el equivalente a una expensa mensual en concepto de canon de transacción inmobiliaria, b) los consorcistas que proyecten realizar edificaciones en los lotes deben abonar un canon de aprobación de planos equivalente a una expensa mensual por cada 50 m2 de superficie a construir, c) los contratistas que deseen construir una pileta de natación deben abonar en concepto de canon por aprobación de plano el equivalente de una expensa mensual y d) que el eventual desmonte y retiro de arboleda existente en los lotes correrá por cuenta de sus eventuales compradores. Exhibición: días miércoles, jueves y viernes de 10 a 14 hs.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1993.
Luis José Carballido, secretario.
e. 26/11 Nº 67.925 v. 29/11/93

Nº 109

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Nº 58 comunica por dos días en autos "LOMBARDO DE GASTELU JUANA E. c/ GASTELU MARTIN E. s/ Incidente de Honorarios" —Expte. Nº 191.295— que el martillero Alejandro Sánchez Kalbermatten rematará el 6 de diciembre de 1993 a las 14.00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Albariño 1847/49, Planta Baja, Unidad Nº 3, Capital Federal cuya superficie es de 53.66 metros y porcentual 19,79 % (conf. dominio de fs. 69). Conforme surge del acta de constatación obrante a fs. 176/177 (12-08-92) la unidad está destinada a vivienda y consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina y patio en P. B. y terraza con una habitación, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por Elisa Fernández en calidad de inquilina y familia. Deudas sujetas a reajuste: O.S.N. A 9.367,46 (fs. 40/47) y M.C.B.A. A 155,45 (fs. 50). No registra deuda por expensas comunes por no encontrarse la propiedad sometida al régimen de propiedad horizontal (fs. 166). Condiciones de venta (fs. 228): Base $ 30.000. Seña 40 %. Comisión 3 % al contado y efectivo al bajar el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. P. y depositar el saldo de pecio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate sin mediar notificación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 ss y cc del C.P.C.C.N. Para el supuesto de compra en comisión deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 571 del Código Procesal. La exhibición se realizará los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1993 en el horario de 10 a 13 horas
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1993.
José Luis Bournissen, secretario.
e. 26/11 Nº 68.037 v. 29/11/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 4 de Capital Federal sito en R. S. Peña 1211 1er. piso, Secretaría Nº 7 comunica por dos (2) días en autos caratulados: "EXPREN S.A. c/DELGADO ALBERTO L. y Otro s/Ejecución prendaria expediente Nº 48.300", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 9 de diciembre de 1993, a las 9:00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Renault tipo sedan 4 puertas modelo Renault 12 L año 1986 motor marca Renault 272-4380 chasis marca Renault 810-01789 uso taxi dominio C-1.341.947, el que conforme acta de secuestro de fs. 56 se halla con 4 cubiertas en regular estado sin cubierta de auxilio, con herramienta saca ruedas con radio marca Motorola BGH sin antena, abolladura en guardabarros delantero derecho puertas y guardabarros delantero izquierdo con reloj Minidigital, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Caseros 3465 de Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 5.500. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 72) por $ 932,25 al 14-10-93.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/11 Nº 68.030 v. 29/11/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, Diagonal Norte 1211, piso 7º, en los autos caratulados: "CRISTALES CALIFORNIA s/ Quiebra s/ Inc. de Concurso Especial por BANADE (Bco. Nac. de Desarrollo)", Exp. Nº 55.286; comunica por cinco días que el martillero Carlos E. De Albaladejo, procederá a rematar el día seis (6) de diciembre 1993, a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Los siguientes inmuebles "Ad-Corpus" y desocupados, sitos en Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a saber: 1) Lote 13 designado en el título con Mz.83, sobre calle Sáenz Peña nº 146 (actual altura 1200) entre calle Mercedes y 4 de Febrero. Se trata de un galpón techado, cuya superficie es: 668,34 mts² (N. Catastral: Cir. II; Sec. N; Mz. 25 Parcela 8) Base $ 34.666. 2) Lote 14, designado en el título en Mz. 83; también sobre calle Sáenz Peña, contiguo al anterior, con entrada para camiones, se trata de galpón techado. Superficie: 438,88 mts. Catastral: Cir II; Sec. N; Mz 25; Parcela 9) Base $ 24.000 3) Lote 16: designado en el título con Mz. 83, sobre calle Mercedes casi esquina Sáenz Peña, se trata de galpón techado, superficie: 444,24 mts.². (N. Catastral: Cir II, Sec. N, M 25, Parcela 11) Base $ 24.000. Se hace saber que los tres inmuebles se comunican entre sí por dentro. 4) Lote 1 d, terreno baldío con frente a calle Mercedes s/n entre Uruguay y La Nueva; designado en el título con Mz. 23. Superficie: 641,39 mts. (N. Catastral: Cir. II, Sec. N. Mz. 23, parcela 1d) Base $ 10.000 y 5) Lote 1 e: terreno baldío, con frente a calle Mercedes esquina La Nueva, designado en el título con Mz. 23. Superficie: 636,88 mts.²; N. Catastral: Cir II, Sec. N, Mz. 23, Parcela 1e) Base $ 10.000. En todos los casos la seña 30 %. Comisión 3 %, Sellado 1 %, una vez aprobada la subasta. El comprador y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Fed. y denunciar dentro del 3º día de efectuada la subasta el nombre de su o sus comitentes, de corresponder en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo de precio bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa ajena a su voluntad no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, al mismo se le aplicará el interés que indica el art. 5º del Dec. 941/91 (Dec. 2289/91) aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el Cód. 580, Par. II y 584. Deudas: OSN fs. 67/70, fs. 71/74, fs. 75/78, fs. 79/80, fs. 81/82 $ 19.076; $ 19.076; $ 19.076; $ 19.074 y $ 19.074 respectivamente. Dir. Gral. de Rentas: fs. 58, 60, 62, 64, 66: $ 23.419, 37; $ 14.641,79; $ 14.511,39; $ 2.301,07 y $ 1.295,86 respectivamente. La exhibición: para todos los inmuebles: Lotes: 1d y 1e libremente y los galpones: lotes 13, 14 y 16 los días 1, 2 y 3 de diciembre de 10,00 a 13,00 hs.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/11 Nº 3129 v. 1/12/93

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, desempeñada por la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica por 3 días en autos: "CALVO, RAUL MAXIMO s/Quiebra s/ Inc. de Subasta", Expte. Nº 58.585 que el día 2 de diciembre a las 10,15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará la propiedad ubicada en Amadeo Sabattini 4737, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, en su 50 % indiviso. Corresponde a la Unidad Funcional Nº 2, planta baja, matrícula en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires: 12.947/2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. N; Manzana 21; Parc. 27a; Partida Inmobiliaria 21.474; Parcela 2; Polígono 00-03. Sup. cubierta 85 ms. 15 dms.² Semicubierta: 4 ms., 46 dms² y descubierta 70 ms. 29 dms². Superficie total para el polígono y la Unidad Funcional: 159 ms. 90 dms ². La unidad tiene 3 dormitorios, baño, cocina, living-comedor, pasillo y jardín y se encuentra ocupada por el Sr. Blas Castellón.

su mujer y dos hijos. Base: $ 18.666. Seña: 30 %. Comisión: 3 % I. V. A. sobre la comisión. La posesión y escritura traslativa de dominio se otorgarán dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, y los gastos de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá efectuarla el escribano que el Tribunal designe. En el boleto de compra-venta que se labre, constará que el comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del bien inmueble. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero (Acord. 13/12/89). Exhibición: 29 y 30 de noviembre de 10,00 a 13,00 hs. Deudas de Obras Sanitarias y Rentas constan en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1993.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/11 Nº 3130 v. 29/11/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, comunica por cinco días en juicio "Porcelanas Lozadur S.A.I.C. Inc. de Subasta pedido por la sindicatura". Expte. Nº 59.529 que los martilleros Alberto M. Toschi, Ricardo M. Oliveri de la Riega, José María H. Bouquet, César M. Estevarena, César L. Galli, Eduardo Saravia y Jorge L. Silva Ortiz, rematarán el día lunes 6 de diciembre de 1993, a partir de las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, en block, los siguientes bienes de propiedad de la fallida; A) El edificio industrial ubicado en la localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con entrada por la calle Perito Moreno 2830 con frente también a calles M. Céspedes, Los Ceibos y Guayaquil (Nom. Cat.: Parc. 1a. Fracción I; Parcelas 1, 2, 25 y 26 de la Manzana 343b; Parc. 1 y 2 d la Mz. 337 y Parc. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 25 y 26 de la manzana 343a. Todas de la Secc. F, Circ. V). Superficie total de las parcelas 46.494,54 m2. y terreno sobre calle Pehuajó, entre las de Montes de Oca y Av. Inocencio Arias, de Castelar, Pcia. de Bs. As. (Nom. Cat. Circ. V, Secc. B, Manz. 100, parc. 10b. de 282,90 m2); B) Los bienes muebles, instalaciones y maquinarias inventariados a fs. 728/876, excepto el horno eléctrico de decorado individualizado en el inventario con el número de orden 1057 y aquellos rematados el día 17/9/93 cuyo detalle surge de los boletos obrantes a fs. 1418/1440. Los bienes inventariados que se rematan comprenden maquinaria destinada a la fabricación de vajilla de loza y porcelana, entre las cuales se encuentran: molinos a bola; malaxadoras; filtros de prensa; bombas al vacío; cubas de agitación; tornos alfareros; secadores; prensas hidráulicas; transportadoras a cadena; hornos de diferentes tipos; grupos electrógenos; estanterías; mueble de oficina; elementos de laboratorio y de ingeniería técnica; y C) Las marcas "Gran Boulogne", "Lozadur", "Marly", "Festival", "U. D.", "Venecita" y "Porceloza" inscriptas en las clases obrantes a fs. 877 y los modelos y diseños industriales indicados en el anexo 4 (fs. 877). Condiciones de venta en block: "ad corpus". Al contado o con facilidades. Base U$S 3.587.500. Seña 30 %. Comisión 4,5 %. Sellado de ley 0,5 %. En caso de optarse por las facilidades el saldo deberá garantizarse con hipoteca sobre el inmueble enajenado y abonarse en 4 cuotas semestrales u 8 cuotas trimestrales consecutivas, venciendo la primera de ellas a los seis/tres meses de la fecha de subasta con un interés anual equivalente a una vez y media el promedio de las tasas Libor y Prime, pagaderos con cada una de las cuotas. Este saldo será convertido a dólares estadounidenses, tomándose el tipo de cambio correspondiente al día hábil anterior al de la subasta. De no existir postores se procederá inmediatamente a ofertar nuevamente los bienes en idénticas condiciones con una reducción del 25 % respecto del precio base antes indicado, o sea con base de U$S 2.690.625. Se aclara que el comprador en ambos casos de las ventas "ut supra" indicadas deberá tributar el IVA correspondiente en un porcentual del 10,453 % del precio final. Para el caso de no existir ofertas en las condiciones expuestas, se subastarán por separado los bienes comprendidos en los acápites "A", "B" y "C" con las siguientes bases y condiciones: "A" Inmuebles en block con base de U$S 2.343.750 con las mismas condiciones y facilidades establecidas para la venta en block de la planta industrial. "B" Bienes muebles y maquinarias en block, con una base de U$S 281.250. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo comprador. "C" Marcas, modelos y diseños con una base de U$S 65.250. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de fracasar la venta en block de los bienes muebles, estos saldrán a remate los días 14 y 15 de diciembre de 1993, a partir de las 9,30 horas, en el mismo lugar ya indicado, de manera individual y todo de acuerdo a catálogo a disposición de los interesados y en las siguientes condiciones: al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo de comprador. Saldos de precio: El del inmueble —en caso de no optarse por las facilidades— deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal —postor remiso—. El de los bienes muebles y marcas indefectiblemente los días 16 y 17 de diciembre de 11,30 a 17,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas en el acto del remate, oportunidad en que se fijará día y hora de entrega. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo de comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano, ya designado en los autos principales, que otorgará la escritura traslativa de dominio y —de corresponder— la constitución del gravamen hipotecario. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Para el caso de que el comprador fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio del inmueble deberá ser ajustado al momento del efectivo pago por aplicación de la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, con prescindencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. Los bienes muebles se entregarán en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta de los adquirentes el desarme, desmonte y acarreo. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal, debiendo el adquirente en comisión denunciar dentro del tercero día el nombre de su comitente (art. 571, del C. Proc.). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional en lo Comercial hasta dos días antes de la fecha de subasta en horario de atención del Tribunal en las condiciones que surgen de los puntos 3 y 4 de la resolución de fs. 1070/72. El procedimiento a seguir podrá ser requerido a la sindicatura, a los martilleros o en Secretaría. Exhibición: Para las subastas fijadas para el 6 de diciembre todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 a 13 horas. Para la subasta de los bienes muebles al detalle —establecida para los días 14 y 15 de diciembre— los días 9, 10, y 13 de diciembre de 1993 de 13 a 17 hs. y el día sábado 11 de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1993.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 26/11 Nº 3148 v. 2/12/93

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por 5 días, en autos "A. P. GREEN INDUSTRIAS REFRACTARIAS ARGENTINAS S. A. s/ Quiebra", Inc. de Enajenación de bienes, Expte. 21.216, que los martilleros Bernardo Osiroff, Hernando B. Placeta, Alberto F. Lanfranconi y Jorge Ramón Torres, rematarán el día viernes 10 de diciembre de 1993, a las 11,00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, en block y desocupada, la planta industrial de la fallida ubicada en la ciudad de Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle Cervantes 251, constituida por edificios y galpones destinados a la fabricación de materiales refractarios que comprenden ladrillos y piezas especiales complementarias, como los morteros y cementos, hormigones y plásticos refractarios de ladrillos y piezas especiales. La fábrica ocupa una superficie cubierta de aproximadamente 13.200 m². y está edificada sobre terreno designado según título como Lote e 3, Parcela 303 a; Lote 11 b y Fracción M, Parcela 303 e; Lote d 2, Parcela 301 b y lote d1, Parcela 301a, con una superficie total de 69.678 m². aproximadamente. La planta de elaboración está constituida por galpones con paredes de mampostería y techos de chapas de fibrocemento y galvanizada, con pisos de hormigón armado en donde están instalados hornos, túneles y periódicos, depósitos de ladrillos, secadores jaulas, zarandas, silos secundarios, choricera, moldeo y mezclado húmedo; prensado; carpintería y almacenes; expedición de materiales; molinos sílico-aluminosos; vestuarios y baños de personal, etc., e importante maquinaria entre otras, prensas hidráulicas Rolop de 600 tn., Adabor; guinches de tracción; hornos rotativos y de secado, trituradoras a mandíbulas, molinos a martillos y conos; elevador a cangilones, zarandas vibratorias, cintas transportadoras, tolvas, limadoras, tornos, compresores, agujereadoras, herramientas, etc. En otro sector separado de la planta cuenta con oficinas de administración con línea telefónica; laboratorios físico y químico con instrumental de precisión; sala de hornos y galpón de molienda; planta reguladora de gas. Cocheras, oficina de expedición y enfermería. Taller mecánico y de mantenimiento. Subestación de electricidad con planta transformadora propia para fuerza motriz y luz eléctrica, así como también usina auxiliar dentro de la planta integrada por dos grupos electrógenos Fiat y Deutz. Agua corriente y tanque sobreelevado de hormigón de 60.000 lts.; torre de enfriamiento y desagües para efluentes; varias entradas para camiones, etc. También se incluye en la venta las marcas registradas a fs. 150/5: A. P. Green, M. S.-10; Ariel, Durmax, Getex D, GK 4, Green, Green Kast, Green (Ovalo con Rombo), Green-Tex, Hidroset, Litc-Kast, Lumibond, Lumikast, Lumiplast, Lumitex, MS-2, Petro-Green, Semisil, Supertex, Ver-Tex. La venta se realiza ad corpus y en el estado en que se encuentran todos los bienes. Base en block u$s 1.800.000 (Dólares estadounidenses un millón ochocientos mil). El adjudicatario deberá abonar al momento de la firma del pertinente boleto, el 20 % de seña en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad, Suc. Tribunales, con más el 4 % de comisión y el 1 % del sellado fiscal... El 20 % también al contado dentro de los 5 días de aprobado el remate. El saldo de precio (60 %) pagadero en 4 (cuatro) cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más un interés al 12 % anual sobre saldos con garantía hipotecaria y prendaria en primer grado en favor de la quiebra y en las condiciones usuales de otorgamiento. La respectiva escritura traslativa de dominio y gravamen serán otorgadas por el escribano que designe el comprador, salvo en el supuesto de pago con facilidades, la escritura traslativa de dominio y la constitución de gravámenes será efectuada por el notario que en su oportunidad desinsacule el Tribunal. Los honorarios del escribano por la constitución de los gravámenes serán a cargo del comprador. En ambos casos las escrituras pertinentes deben ser otorgadas dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés del 1 % mensual desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo o en el caso de venta en block del 20 %. En caso de preferirse el pago al contado, la seña será del 20 % debiendo integrarse el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. La posesión será otorgada dentro de los 5 días de integrado el saldo de precio o al depósito del 20 % del importe de venta, según que el pago fuera al contado o con facilidades; en este último supuesto no se otorgará la posesión hasta tanto no se efectivicen las garantías sobre los bienes, sin perjuicio de lo cual, el comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios como así también de la custodia de los bienes desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate. De optarse por el pago con facilidades, el comprador no podrá enajenar, arrendar o gravar los bienes sin autorización expresa del Juez del concurso previa vista al Síndico. Acto seguido se subastarán los inmuebles desocupados y separados de la planta, al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 % y 1 % sellado fiscal. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. P. C. C. a) Parcela 6 Chalet "Maraquel". Sup. cub. 100,35 m². Sup. del terreno 2.527,92 m². Base u$s 25.000; b) Lote 5 b baldío con sup. de 339,17 m2. Base u$s 3.500; c) lote 5a, baldío con sup. de 338,82 m². Base u$s 3.500; d) Lote 9a., edificado (comedor-parrilla) sup. del terreno 918,75 m² y cubiertos 81 m². Base u$s 7.000; e) Lote 8a., galpón chico de sup. terreno 385 m² y cubiertos 48 m². Base u$s 3.500. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. Q, Manzana 5. Acto continuo se rematarán los rodados, materiales y chatarras que a continuación se detallan, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % y 1 % de sellado fiscal en los casos que corresponden, a saber: a) Automóvil particular Fiat Regatta, Dominio B-2.020.906. Base u$s 8.000; b) Automóvil particular Renault 12, Dominio C-790.801. Base u$s 3.500. c) Camioneta Ford F 100 - Dominio B-969.508. Base: u$s 3.800; d) Camión Ford, modelo F350, Dominio C-788.438. Base u$s 8.000; e) Cargador Pala frontal Caterpillar 110 HP. mod. 944. Base u$s 10.000; f) Autoelevador Clark modelo 40. Base $ 5.000; g) Autoelevador Sampimóvil. Base $ 5.000; h) Autoelevador chico. Base $ 4.000; i) Ladrillos refractarios en su estado Base 0,20 u$s cada uno. Sin base al mejor postor: materiales, chatarra y parte integrante de maquinaria en desuso. Se deja constancia que las patentes de los automotores se encuentran a cargo del comprador desde la posesión del vehículo. Se hace constar que el saldo del precio devengará un interés del 1 % mensual desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente.

Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs., del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá depósito en el Banco Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden" o certificado sobre banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se necesita patrocinio letrado. Iva incluido en el precio de venta. Las comisiones fijadas en esta subasta se percibirán con más el Iva correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de esta Capital Federal. Exhibición: días 2, 3, 6, 7 y 8 de diciembre de 10 a 17 hs., en calle Cervantes 251 Merlo.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1993.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 25/11 Nº 3131 v. 1/12/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TRANSPORTADORES UNIDOS COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Disolución y liquidación judicial forzosa s/Inc. Enajenación bienes calle Av. Belgrano 1870", exp. Nº 23.882, que los martilleros Carlos O. Patiño Mayer, Joaquín A. Enriquez, José Alberto Bello, Leonardo Chiappetti y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 13 de diciembre de 1993 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital, los inmuebles y bienes muebles que se detallan a continuación: 1º) Edificio ubicado en la Av. Belgrano Nº 1870 de esta Capital, Ad-Corpus y desocupado, matrícula 10-2350, con una superficie cubierta de 5.191,05 m2. distribuida en dos subsuelos (posibilidad de cocheras), planta baja, ocho pisos y azotea. Base U$S 2.100.000; 2º) Edificio en construcción con aproximadamente un 60 % terminado, ubicado en Av. Belgrano Nº 1858 de esta Capital, Ad-Corpus y Desocupado, matrícula 10-2349, con una superficie cubierta de 2.768,17 m2. distribuida en dos subsuelos (aprox. 7 cocheras por rampa), planta baja, ocho pisos y azotea. Base U$S 680.000; y 3º) Los bienes muebles que se encuentran en ambos edificios los que estarán detallados en los catálogos que se entregarán en la exhibición, consistentes principalmente en gran cantidad de escritorios, sillas, sillones, centro de cómputos, fotocopiadora, mesas p/reuniones, máquinas de escribir y calcular, archivos, armarios y estantería metálicas, cajas de hierro, Rotaprint 30/40, etc., sin base. Condiciones de venta: Para los inmuebles: al contado y mejor postor, en efectivo o cheque certificado sobre Capital Federal, 20 % de seña, 3 % de comisión, más I.V.A. sobre la comisión de los martilleros Chiappetti y Rawson, el saldo del 80 % dentro del 5º día de aprobado el remate sin que resulte menester intimar judicialmente al comprador y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, de corresponder I.V.A. sobre los inmuebles estará a cargo del comprador y será retenido por el escribano. Facilidades: se podrá optar por la siguiente financiación: 20 % en el acto del remate, 20 % a la aprobación de la subasta y el 60 % restante en cuatro semestres con el 12 % de interés sobre saldos. En este caso se deberá constituir hipoteca en primer grado en favor de la masa y el Escribano lo designará el Juzgado; para los bienes muebles: al contado y mejor postor, seña 30 % más I.V.A., comisión 10 % más I.V.A. sobre la comisión de los martilleros Chiappetti y Rawson, el saldo se abonará los días 14 y 15 de diciembre de 10 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. Se entregarán los bienes, previo pago total, en el día y hora que se fije en el momento de pagar los saldos. Nomenclatura catastral de los inmuebles: Circ. 10, secc. 20, manzana 70, parcela 7 A. Deudas municipales por A.B.L. al 19/10/93 $ 424.334,94, por O.S.N. $ 19.455,33 al 27/10/93 y por Aguas Argentinas $ 1.559,36 al 19/10/93. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 9/12/93 a las 13,30 hs. y la apertura de las mismas se hará el día 10/12/93 a las 12 hs. Los recaudos a cumplir para realizarlas se podrán consultar en el expediente, o a los martilleros. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación y las ofertas

superadas se reintegrarán inmediatamente después del acto de apertura de sobres, o al día hábil siguiente en caso de ser menester el libramiento de giro judicial. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 1993 de 13 a 17 hs. en Av. Belgrano 1870.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 26/11 Nº 3149 v. 2/12/93

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sitos en el Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, Piso 7º; comunican por dos días en autos "DEVROE, ALFRED J. s/ Quiebra, incidente de enajenación de bienes" Expediente Nº 21.802; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 6 de diciembre de 1993, a las 10 horas, los bienes que se exhibirán los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1993, de 11 a 15 horas, en el mismo lugar de la subasta, calle José A. Cortejarena 2946 de esta Capital Federal; consistentes en: Título de marca Jean Yves Nº 1.297.609; 4 equipos de aire acondicionado; caja registradora; maniquíes; pantallas de luz; calefactores; máquinas de coser, ojalar, overlook y cortar; mesa de corte de 11 mts.; estanterías pantalones jean de corderoy y lona; jardineros, vestidos de dama; camisas hombre y dama; camperas, calzoncillos; sacos; tops; polleras; trajes de baño etc. Venta al contado, seña 30%, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se entrega contra pago de saldo sólo los días 7 y 8 de diciembre de 1993, de 10 a 17 horas, previo pedido de horario y día. IVA incluido en el precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104 del Reglamento del Fuero, las que serán presentadas en duplicado, informando carátula y expediente, acompañando depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires por el monto ofrecido más la comisión.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/11 Nº 37.721 v. 29/11/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en la calle Talcahuano Nº 550 7º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos MANZANO MARIA DEL CARMEN c/RIVADERO MARIA JORGELINA s/Ejecutivo, expediente Nº 21396/90, que la martillera señora Amalia Peregrina Rivas, rematará el día 2 de diciembre de 1993 a las 11,45 hs., en el local sito en la Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente inmueble compuesto de Planta Baja con entradas para público y camiones, playón de carga, planta de fraccionamiento y dependencias, pequeña recepción, escalera al primer piso, que se compone de dos grandes salones, uno de ellos con divisiones de madera y vidrio formando tres despachos y el otro utilizado íntegramente para oficina de personal, cocina y un cuarto, ubicado en la calle Marcos Paz Nº 2533/39 entre las calles Santo Tomé y Marcos Sastre de Capital Federal. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. El remate se efectúa ad-corpus. Se encuentra ocupado sin haber acreditado en autos título alguno que acredite dicha ocupación. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15 - Sección 87 - Manzana 101 - Parcela 20a. Base $ 233.333,32 - Seña 30 % - Comisión 3 %, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deuda O.S.N. del 22/6/88 al 21/9/92 $ 6.017,32, Municipalidad $ 4.452,22. Se reciben ofertas bajo sobre 24 horas antes de la subasta en Secretaría.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 26/11 Nº 67.932 v. 29/11/93

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 8º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "VITO JOSE FUMOSO Y CIA. S. C. A. y Otros s/Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes" Expediente Nº 14.371 que los Martilleros Andrés A. Carvajal y Andrés Pinto rematarán el día 3 de diciembre de 1993 a las 9 y 45 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble planta industrial propiedad de la fallida, sito en el Km. 168,50 de la Ruta 226 de la Ciudad de Tandil Provincia de Buenos Aires, según informe a fs. 98 cuenta con una superficie de 3432 mts.2 aproximadamente y tiene construido tres galpones unificados con una superficie de 970 mts.2 aproximadamente, desocupado, cuyos planos se encuentran agregados a fs. 99 y fs. 106, con todo lo plantado y adherido al suelo, título agregado a fs. 123/124 venta en block conjuntamente con todos los bienes muebles que se encuentran en la planta, incluyendo una camioneta Ford Falcon Versión Ranchero Dominio B.1.604.205, desmantelada con infinidad de faltantes, y todos los bienes muebles existentes al momento de la constatación agregada a fs. 673 y vta. El comprador acepta la cantidad, calidad y estado en que se encuentran los bienes y no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. La planta se puede visitar los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1993 en el horario de 10 a 12 horas, venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo Base $ 90.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley y el 70 % restante al aprobarse la subasta, tratándose de la venta en block, se fija a los efectos del I. V. A. un valor a los bienes muebles equivalente al 5 % del valor del bien a subastar. La totalidad del impuesto de sellos deberá ser a cargo de quien resulte comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 L. C. 570 C. Proc. y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 12-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, serán admitidas ofertas conforme a lo señalado precedentemente hasta las 9,30 hs. de diciembre, 2 1993, procediéndose a la apertura de los sobres que pudieren recibirse en la audiencia Pública que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 2 de diciembre de 1993 a las 12 horas a la que deberán concurrir personalmente los Martilleros y la Sindicatura, a los efectos de que se le haga entrega a los primeros de la mayor oferta, de la que deberán dar lectura antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la Subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. El comprador en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente dentro del tercer día de realizada la subasta en escrito firmado por ambos en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esa presentación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 en lo pertinente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, deudas provincial de rentas fs. 697/745 Municipalidad fs. 750/773 D. O. S. B. A. fs. 774/796.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/11 Nº 3098 v. 29/11/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por cinco días en los autos: "GRAÑA CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expediente Nº 19.102, que el día jueves 9 de diciembre de 1993, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, a las 13.30 Horas: El martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará una Importante Casa-Quinta, Desocupada, compuesta por Diecinueve Lotes de Terreno en Block, ubicada en la Ciudad y Partido de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Cnel. Suárez, Los Indios y El Campito, con entrada por la esquina formada por las calles Cnel. Suárez y El Campito. Sobre la fracción se encuentra edificada una casa material compuesta de Porch, hall, dos habitaciones, cocina, comedor diario con hogar, habitación, baño, galpón con parrilla y dos habitaciones; Molino, Tanque sobreelevado y Pileta de Natación, con frondosa arboleda. Los Lotes están designados como: 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, A, C, D, E, F, G, H, I, J, K, 3 y 4 de la Manzana 22, con una Superficie Total de 17.405,47 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Quinta 1, Parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21a, 22a, 22b, 23a, 23b, 23c, 23d, 23e, 23f, 25 y 26, respectivamente. La venta se realiza "Ad-Corpus". Base: $ 17.000. Al contado y mejor postor. Seña: 20 %, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 1 %, todo en efectivo en pesos o cheque certificado sobre banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, y deberá abonar el saldo del 80 % dentro del quinto día de la notificación del decreto aprobatorio. La posesión del bien será otorgada luego de la integración del saldo de precio. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, o sea escrituración oportunamente a realizarse por el adquirente, estarán a su cargo, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de posesión del inmueble por el o los compradores. Será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago del depósito del saldo de precio. El bien podrá visitarse los días 6 y 7 de diciembre de 15 a 17 horas. A las 14 horas: El martillero Isaac Joaquín, rematará el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 34 del quinto piso del Edificio Tacuarí Nº 275/89 Capital Federal, y su Unidad Complementaria Nº 37. El departamento se encuentra individualizado con el Nº 54. Superficie total de la Unidad Nº 34: 52,57 m². Porcentual: 1,15 %. Sup. Unidad Nº 37: 1,10 m². Porcentual: 24 milésimos. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 75, Parc. 28 Matrícula FR 13-3341. Se trata de un departamento de dos dormitorios, living comedor, baño completo, cocina y patio balcón; la unidad complementaria es una baulera ubicada en la planta sótano; se encuentra en buen estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por el Señor Roberto Hernán Bochini y cuenta con servicio telefónico cuya titularidad se halla en cabeza del condómino in bonis, Ricardo E. Bochini. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra. Base: U$S 15.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. A las 14,30 horas: El martillero Isaac Joaquín rematará Desocupado amplio departamento sito en Juan D. Perón Nº 2452, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional Nº 3, con una superficie total de 420,29 m² desarrollados en planta baja, primer piso y segundo piso; Porcentual: 57,10 con relación al total del inmueble y la Unidad Complementaria A del mismo edificio, en la planta baja, con una superficie cubierta y total de 15,29 m²., correspondiéndole un porcentual del 4,5 %. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Manz. 100; Parcela 5; Subparcela 3; Polígonos: 00-04; 01-01 y 02-01 y Unidad Complementaria: Polígono 00-02. Matrícula: 20.555/3 (25). Se trata de un departamento de living comedor, cocina, antecocina, 3 dormitorios, baño completo, toilette, quincho de material, parrilla, lavadero y azotea, en buen estado de conservación. No se incluye en la subasta la línea telefónica que se encuentra registrada a nombre de tercera persona. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base: U$S 60.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. Condiciones comunes a ambos inmuebles: Todo en efectivo en el acto de la subasta. El martillero designado en autos percibirá la comisión del 3 % una vez aprobada la subasta. El saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de notificado el adquirente por cédula del auto o de aprobación de la subasta. La no integración del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente anual (compensatorio) del 12 %, computado a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (CPR 580 y cc). La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzada del eventual adquirente. La operación de venta judicial se realiza "Ad Integrum" en dólares estadounidenses. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. Nº 3319 DGI y art. 13 ley 23.905 deberán ser soportados íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Asimismo el eventual adquirente deberá abonar en el acto de la subasta las sumas que por concepto de IVA correspondan al porcentual asignado como comisión del subastador público. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble en subasta pública, entendiendo por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán exclusivamente a cargo del adquirente, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de toma de posesión del inmueble por la compradora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tener al primero como adjudicatario definitivo del bien subastado. A continuación: El martillero Isaac Joaquín rematará los bienes muebles inventariados en autos a fs. 656/7 y que se encuentran en el inmueble de Valentín Alsina. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, el IVA a cargo del comprador, quien denunciará su condición de inscripto o no, a los fines tributarios; las ventas se realizan en el estado en que se encuentran los bienes y estarán a cargo del comprador los gastos de remoción y traslado. Exhibición: días 6 y 7 de diciembre: Horarios: el departamento de Tacuarí Nº 275/89 5º "54", Capital, de 9 a 11 horas; el departamento de Juan D. Perón 2454, Valentín Alsina Bs. As., de 14 a 16 horas y en el mismo horario y lugar los bienes muebles. Para más información: ver el expediente.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 25/11 Nº 3132 v. 1/12/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, en autos "VALENCIANA ARGENTINA c/JOSE EISENBERG Y CIA. S.A. c/ROYAL CLASS S.A. y Otro s/Ejecutivo", Exp. 19.859, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 3 de diciembre de 1993, a las 9.30 horas en la calle Caseros 2052, exhibiéndose los días 1 y 2 de diciembre de 10 a 12 horas, en la calle Agustín Magaldi 568, ambos de Capital, comunicándose por dos días, sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %, los siguientes bienes: 300 buzos de distintos colores y tamaños de friza; 200 joggins frizados de niño de distintos colores y talles; 200 joggins frizados de hombre de distintos colores y talles; y 1 máquina bloqueadora hidráulica s/nº visible, todo en el estado que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, quedando a su cargo el IVA correspondiente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/11 Nº 68.022 v. 29/11/93